

LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN AISLAMIENTO

Su lucha por la sobrevivencia y la libertad

Beatriz Huertas Castillo



LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN AISLAMIENTO
su lucha por la sobrevivencia
y la libertad

Beatriz Huertas Castillo

- 2002 -

Copyright: Beatriz Huertas Castillo y el Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (IWGIA), 2002.

Diseño de cubierta: Gredna Landolt

Fotos de carátula: Miguel Morán y Walter H. Wust
www.econewsperu.com

Tipografía: Letras, Santa Cruz de la Sierra. Bolivia

Mapas: CIPTA-AIDSESP, Iquitos, Perú

Fotos: Archivo Frederica Barclay: p. 49
Beatriz Huertas Castillo: p. 57
WWF: p. 63
Romel Ponciano: p. 67
Olaf Reibedanz: p. 99
FENAMAD: p. 135

Impresión: Tarea Gráfica Educativa, Lima - Perú

Edición a cargo de: Alejandro Parellada

ISBN: 87-90730-57-7

ISSN: 0108-9927

Depósito Legal: 150105-2002-2337



GRUPO INTERNACIONAL DE TRABAJO SOBRE
ASUNTOS INDÍGENAS
Classensgade 10 E, DK 2100 – Copenhagen, Dinamarca
Tel: (+45) 35 27 05 00 – Fax: (+45) 35 27 05 07
e-mail: iwgia@iwgia.org - web: www.iwgia.org

A Lorenzo Huertas Vallejos y
María Luz Castillo Acuña, mis padres

CONTENIDO

Prólogo	11
Agradecimiento	15
Introducción	17
Capítulo 1	
Los pueblos indígenas aislados	21
Capítulo 2	
Madre de Dios: Caracterización general.....	25
El contexto geográfico-ambiental	25
El contexto económico	26
El contexto social	31
Capítulo 3	
Los pueblos indígenas aislados del Norte de Madre de Dios	43
Posibles causas de su aislamiento	43
Características demográficas y físicas	50
Características culturales	51
Patrón de asentamiento y migración	55
Ocupación del territorio	59
Zonas de desplazamiento: características geográficas y biofísicas	60
Racionalidad en el aprovechamiento de los recursos	61
Evidencias de su existencia	62

Capítulo 4

Problemática actual: La presencia de agentes externos	71
El sector extractivista	71
El sector turístico	81
La colonización	82
Los misioneros	84

Capítulo 5

Los riesgos	89
Ante la presión sobre sus zonas de desplazamiento	89
Ante un contacto inicial	96
Problemas post-contacto	102

Capítulo 6

El papel del Estado	107
La legislación existente	107
Reservas del Estado y Reservas Territoriales existentes	109
Reservas en proceso de establecimiento	110
Situación actual de las reservas: Teoría y práctica	111

Capítulo 7

La reserva propuesta para los pueblos indígenas aislados de Madre de Dios: La experiencia de FENAMAD	125
FENAMAD	125
Su política	127
Gestiones realizadas para la protección del territorio: una larga historia	128
El papel de las organizaciones locales	140

Capítulo 8

Pueblos indígenas aislados de la frontera Perú-Brasil: Problemática, política brasilera y propuestas de trabajo en conjunto	145
---	-----

Los pueblos indígenas aislados de la frontera Perú-Brasil ..	146
Algo de historia	147
Los aislados y los conflictos de la frontera	149
El papel de la FUNAI	151
Últimos ataques: convenios entre gobiernos de Brasil	155
Las Tierras para indígenas aislados.....	156
Coordinaciones con Perú	159

Capítulo 9

Propuestas y perspectivas de protección de los pueblos indígenas aislados en la coyuntura política actual	163
Primero el territorio	164
Prevención.....	175
Del aislamiento al contacto sostenido	177
El gran reto del gobierno	179
Avances sobre el tema	181
Reflexiones finales.....	183

Capítulo 10

Conclusiones	187
Recomendaciones	189

Epígrafe	193
Siglas	195
Bibliografía	247

Mapas

Mapa político del Perú.....	27
Mapa de concesiones petroleras superpuestas a territorios de indígenas aislados.....	117
Mapa de ANP superpuestas con territorios de indígenas aislados.....	121

Área propuesta por FENAMAD, Area reconocida por el Estado, Zona Reservada Alto Purús y Bosques de Producción Forestal Permanente	141
Mapa de tierras para indígenas aislados del Acre	157

Anexos

Anexo 1: Denuncias de organizaciones indígenas por violaciones de derechos humanos y territoriales de pueblos indígenas en situación de aislamiento.....	197
Anexo 2: Partes policiales e informe médico relacionados a encuentros entre indígenas aislados y agentes externos	211
Anexo 3: Cartas de la Fundación Nacional del Indio - Acre a FENAMAD	217
Anexo 4: Resoluciones Directorales de las Reservas Territoriales creadas en el departamento de Ucayali	225
Anexo 5: La Comisión Especial Multisectorial de Comunidades Nativas y su Plan de Acción	233

Cuadros

Pueblos indígenas de Madre de Dios	38
Pueblos indígenas aislados de la Amazonía peruana	167

PRÓLOGO

Parece cuento. Hoy día, al despertar del tercer milenio, en el auge de la época de la informática, cuando todas las naciones están conectadas por lazos económicos, sistemas de transporte intercontinental y una red de comunicación electrónica instantánea, la Tierra se encuentra rodeada de satélites artificiales y existen planes concretos para enviar hombres al planeta Marte, sobreviven aún en la remota selva amazónica pequeños grupos nómadas que rechazan el contacto con el resto de la humanidad y se mantienen aislados de la llamada civilización.

Llamados variadamente como indígenas aislados, indios no contactados, nómadas, grupos en aislamiento voluntario o forzado, pueblos libres o excluidos, así como calatos, bravos, salvajes, mashcos y chunchos, es poco lo que sabe sobre su población, su historia, su territorio, sus idiomas, sus conocimientos y modos de vivir y sus percepciones de la población extraña que les rodea y cada día llega más cerca. Podemos suponer con alguna confianza que son varios grupos étnicos distintos; que no son tan pocos como algunos madereros, periodistas, estudiosos y religiosos nos quieren hacer creer; que migran por territorios extensos entre diferentes cuencas del Madre de Dios y otras regiones remotas de la Amazonía, cazando, pescando y recolectando los recursos dispersos de la selva exuberante y cruel; que algunos de ellos habrían abandonado la agricultura, quizás huyendo de las correrías de la fiebre del caucho; que no conocen el dinero, ni las cosas que el dinero compra, que no tienen inmunidad contra enfermedades comunes como la gripe; que no deben tener vergüenza de su propia desnudez pues con sus pinturas corporales y otros adornos no están desnudos, por lo menos hasta que llegue alguien para enseñarles que sí lo están.

Son muchas las suposiciones, muchas las teorías, mucha la polémica. Lo único que sabemos con certeza es que, enfáticamente, en repetidas ocasiones, usando diferentes hechos, gestos, y formas de expresión, *estos grupos humanos no quieren todavía el contacto con la sociedad mayor*. Ni con indígenas vecinos, ni con madereros, ni misioneros ni "hermanos" indígenas evangélicos, ni antropólogos, equipos de filmación, turistas, aventureros ni con nadie. No sabemos exactamente por qué. Sea por memorias remotas de la sangrienta época del caucho, sea por conflictos más recientes con invasores diversos, sea por miedo a la gripe, o simplemente porque se consideran los únicos seres humanos auténticos y que el resto somos unos bárbaros... Tendrán sus razones. ¿Será que resulta tan difícil respetar esta opción?

¿Quiénes son estos pueblos misteriosos, estos renegados que huyen de la civilización entre comillas? Para las empresas madereras, por lo menos oficialmente, son inexistentes, una invención de los antropólogos, de los ecologistas, de radicales militantes indígenas. Para los madereros, no en sus declaraciones a la prensa y al gobierno sino en el monte, realizando tala depredadora e ilegal de maderas finas, estos seres inexistentes se vuelven enemigos mortales que defienden su territorio con arco y flecha contra escopetas, carabinas y explosivos. Para las empresas petroleras transnacionales, son un costo adicional en su balanza de riesgos y beneficios, que en algunos casos merece contratación de antropólogos, formulación de planes de contingencia e inversión en las relaciones públicas. Para los misioneros de algunas religiones y sectas, son almas que conquistar para el Reino del Señor, cualquiera sea el precio en vidas, sufrimiento, trastornos y humillación de los Calatos Salvados. Para algunos científicos, son curiosidades paleolíticas cuyo valor científico disminuye tan luego dejan la caza y recolección nómada por la agricultura sedentaria. Para equipos de filmación y empresas de turismo de aventura, son un atractivo, un exotismo romántico que aumenta el valor de sus producciones y paseos. Para el gobierno peruano, son ciudadanos comunes y corrientes, sin ninguna protección o consideración especial dentro de la legislación actual sobre comunidades nativas.

Beatriz Huertas, en su importante libro, nos trae una visión al mismo tiempo objetiva y humana sobre la situación actual de los grupos indígenas aislados del Perú. A través de extensivos trabajos de campo y entrevistas con habitantes de las zonas vecinas a los territorios de los aislados, presenta evidencias indudables sobre su existencia, su extensión territorial, su diversidad cultural-lingüística y su considera-

ble población. También presenta una minuciosa revisión de diversas fuentes bibliográficas, juntando en un solo lugar observaciones y detalles relevantes dispersos en documentos históricos, publicaciones científicas y fuentes obscuras o inéditas, como por ejemplo informes de campo, observaciones personales de varios especialistas y documentos internos de la Fundación Nacional del Indio (FUNAI) de Brasil, que trabaja sobre el mismo tema al otro lado de una frontera que los indígenas desconocen.

Este libro nos ofrece perspectivas históricas y antropológicas para entender la fragilidad de los indígenas aislados frente al contacto con la sociedad mayor. Nos hace apreciar la importancia, tanto para la diversidad cultural como para la diversidad biológica, de resguardar sus territorios para su futuro y el futuro de la humanidad. Con bases científicas, jurídicas, en acuerdos internacionales y principalmente desde la perspectiva de derechos humanos, Beatriz presenta sólidos argumentos sobre la urgencia de realizar un esfuerzo nacional e internacional para defender los territorios, la integridad cultural y la vida de los indígenas aislados. Propone alianzas estratégicas entre comunidades locales, federaciones indígenas, el gobierno peruano y actores internacionales para frenar la actual fiebre de la caoba en Madre de Dios que está acabando con los últimos reductos de maderas finas y los últimos refugios de indígenas aislados en el Perú y en el mundo.

¿Cuál es el futuro de los indígenas aislados? Infelizmente, no hay necesidad de consultar una bola de cristal para predecir el futuro de estos pueblos desconocidos. Basta observar la historia de las últimas décadas, del último siglo, de los últimos quinientos años. Guerra, colonización, explotación brutal y depredadora de los indígenas y los recursos naturales, aniquilamiento de la población nativa por epidemias, dislocación territorial y finalmente, para los que tienen suerte, los sobrevivientes, asimilación, humillación y marginación por debajo del último escalón de la sociedad nacional. Mencionemos, sólo como un ejemplo entre decenas, los Yora, habitantes temidos del Alto Manu que rechazaron a los invasores madereros, petroleros, misioneros y hasta la propia Marina de Guerra del Perú, hasta 1985, fecha en que fueron contactados forzosamente como resultado conjunto de todos los mencionados invasores. Murió mas de la mitad de la población en los primeros años de contacto. Hoy día, los Yora viven a la merced de madereros que trabajan ilegalmente en su territorio, una Reserva del Estado que el Estado jamás defendió. Los Yora de hoy se llaman entre

sí con cariño y nostalgia *wero yōshi*, “fantasma,” pues son los fantasmagóricos sobrevivientes de una tragedia humana olvidada en la selva peruana.

Esto es el futuro que espera los indígenas aislados. Esto es el futuro que está siendo llevado para la selva de Madre de Dios en este momento, acercándose cada día más. Este será el futuro trágico y definitivo, que no es futuro ninguno, para los indígenas aislados y la selva de Madre de Dios, si el gobierno peruano no cambia radical y urgentemente sus políticas hacia estas poblaciones y esta región.

Glenn H. Shepard Jr.
Manaus 18 de abril de 2002

AGRADECIMIENTO

Quiero dejar expreso mi agradecimiento a los representantes de la Federación Nativa del Río Madre de Dios y Afluentes – FENAMAD, quienes me dieron la oportunidad de ser parte de la institución y compartir así sus vivencias, preocupaciones, anhelos y luchas a favor de los pueblos indígenas de Madre de Dios. A Antonio Iviche Quique, ex-Presidente de la Federación, quien a lo largo de seis años de gestión mantuvo la convicción, la firmeza y el temple necesarios para dirigir las acciones de defensa de los pueblos indígenas, entre ellos, los que se encuentran en situación de aislamiento, a pesar de los numerosos y grandes obstáculos que se atravesaron en el camino. A José Mishaja, Julio Cusurichi, Ernesto Payaba, Liliana Flores, Abel Miranda y Miguel Visse, dirigentes que tomaron la posta en defensa de los pueblos indígenas aislados cuando esto fue necesario.

A todas las personas que contribuyeron con sus testimonios e informes a profundizar el conocimiento sobre el tema. En el Perú, especialmente a Honorato Pita Barra, al profesor Jorge Moreno, Alberto Cardozo, Celso Curi, Teodoro Sebastián, Tomoklo, Tojojo, entre otros. En Brasil a Sebastiao Manchineri, Armando Suárez Filio, Manuel Vilemi de Araujo y Maria Dasgracias Batista de Araujo.

A Sydney Possuelo, Antonio Pereyra Neto, Jairo Lima, Aitor Salsamendi, Libia Luisa y Marcelo Piedrafita Iglesias, amigos y especialistas brasileiros, que con la apertura, confianza y amabilidad que los caracteriza compartieron conmigo sus importantes conocimientos y documentos sobre el tema.

Rodrigo Arce de World Wild Foundation – OPP y Casiano Aguirre me brindaron importantes orientaciones en los aspectos biológico y forestal.

A Moisés Huanca, Luz Elvira Huertas y Eyllin, quienes realizaron trabajos de asistencia durante la elaboración del libro.

A Alejandro Parellada por haber impulsado la publicación de este libro, por su aliento, su confianza, su amistad y paciencia.

Al Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas, IWGIA, por su sensibilidad hacia la problemática de los pueblos indígenas y por promover su difusión a través de sus publicaciones. Esta es una de ellas.

A la fundación W. Alton Jones, especialmente a Enrique Ortiz y Adryan Forsyth, que a través del financiamiento del proyecto "Resguardo territorial y campaña de defensa de los pueblos indígenas aislados de Madre de Dios", contribuyeron al conocimiento sobre los agentes externos que amenazan la existencia de estos pueblos.

A Patricia Urteaga que revisó pacientemente la redacción de cada capítulo del libro y lo enriqueció con sus sugerencias.

A Klaus Rummenhoeller, Pedro García, Tomás Moore, Efraín Jaramillo, Flica Barclay, Glenn Shepard y Alejandro Smith, grandes maestros y entrañables amigos que, a pesar de las grandes dificultades de tiempo, tuvieron la mejor disposición para revisar el texto, proporcionándome sugerencias invalorable.

A Robert Guimaraes, Jorge Castellote y todo el equipo técnico del Centro de Información y Planificación Territorial-AIDSESEP, quienes elaboraron los mapas del libro.

A Lily La Torre, por su aliento y respaldo.

Nuevamente a mis padres Lorenzo Huertas Vallejos y María Luz Castillo de Huertas, por sus consejos, su entusiasmo, su aliento, apoyo y comprensión a lo largo de la elaboración de este libro.

A Abraham Cardozo, una persona muy importante en mi vida, por su comprensión y paciencia. Por su apoyo en la revisión del libro, por sus consejos, críticas y profundo análisis sobre la realidad de Madre de Dios.

A Cristina, mi hija. Por haber afrontado con comprensión y madurez mi ausencia durante los trabajos de campo, por haberme acompañado placenteramente en algunos de estos viajes, por su preocupación sobre el tema, sus amenas conversaciones e interesantes preguntas al respecto.

INTRODUCCIÓN

Desde el año 1995, la Federación Nativa del Río Madre de Dios y Afluentes, FENAMAD, ha venido gestionando ante el Estado peruano, la protección territorial de los pueblos indígenas en situación de aislamiento que habitan en el departamento de Madre de Dios.

La ausencia de una clara y eficiente política estatal de protección de estos pueblos frente al avance del sector extractivista sobre sus territorios, es la causa principal de las múltiples dificultades que ha enfrentado FENAMAD al asumir la defensa de derechos tan fundamentales como asegurar un espacio vital para personas cuya vida depende exclusivamente de éste y sus recursos. La situación se torna grave debido a que los pueblos indígenas aislados son altamente vulnerables. En efecto, están siendo arrinconados a raíz de la invasión de sus territorios por agentes extractivistas que les niegan su derecho a vivir, al privarles de espacios geográficos adecuados considerando su condición de cazadores-recolectores; vienen siendo objeto de acciones agresivas o de acercamiento forzado que en algunos casos pueden ser de carácter etnocida y/o genocida, promovidas por agentes externos como extractores o misioneros, impulsados por intereses económicos y pseudo-humanitarios que los desculturalizan y, finalmente, carecen de defensas orgánicas para afrontar enfermedades que agentes externos podrían transmitirles causando su extinción.

En Madre de Dios existen al menos cuatro pueblos indígenas en esta situación. La activa y violenta expansión de la frontera extractiva, principalmente de índole forestal sobre sus territorios, explica precisamente el incremento de las noticias sobre encuentros y enfrentamientos entre miembros de dichos pueblos y madereros, con el trágico saldo de heridos, muertos y desaparecidos por ambos

lados; dislocaciones territoriales y la probabilidad de que en cualquier momento se produzca el contagio de enfermedades que podrían diezmar a estos pueblos, e incluso eliminarlos por completo.

Al menos otros diez pueblos indígenas localizados en los lugares menos accesibles de los departamentos de Ucayali y Cusco viven una situación semejante. Paradójicamente, si bien se ubican en territorios aislados para protegerse de agentes externos, esta lejanía los coloca en una situación vulnerable puesto que sus territorios albergan recursos tan apreciados por los madereros como la caoba (*Swietenia macrophylla*), lo que los hace víctimas de estos extractores. Además, su ubicación apartada significa también la ausencia del Estado y, por consiguiente, su desprotección.

A pesar de las trágicas consecuencias que han ocasionado los contactos forzados de pueblos indígenas, también existen grupos de misioneros evangélicos y algunos misioneros católicos que, mediante métodos tradicionales de contacto, se han lanzado en su búsqueda y esperan contactarlos para evangelizar y traducir la Biblia a sus respectivos idiomas.

En medio de esta preocupante situación las organizaciones indígenas que han asumido la representación de los pueblos aislados han demandado al gobierno la protección de sus territorios, la consolidación legal de las reservas del Estado creadas a su favor y la aplicación de mecanismos de control de estas áreas. Paralelamente, y considerando el gradual acercamiento de algunos grupos de aislados a la sociedad mayor, las organizaciones indígenas buscan comprometer a diversos sectores del Estado y la sociedad civil, no solamente en la elaboración y aplicación de planes de contingencia que contrarresten las trágicas consecuencias que podrían derivarse de contactos intempestivos, sino además, en el ofrecimiento de una imprescindible atención post-contacto.

Este documento surge del deseo de la Federación Nativa del río Madre de Dios y Afluentes, FENAMAD y del Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas, IWGIA, de difundir la delicada problemática que afrontan los pueblos indígenas en situación de aislamiento, tanto de Madre de Dios como de otras partes de la Amazonía peruana, y lograr la atención del gobierno peruano para darle solución. Además de ello, en base al análisis de los procesos históricos que han atravesado los pueblos indígenas, busca construir una lógica que permita entender la actual condición de aislamiento de los pueblos indígenas mencionados. Tal como Heinrich Helberg

indicó: "Nuestra forma de plantear el problema es crear un modelo lógico para entender los posibles motivos, la dinámica y unos conceptos mínimos para empezar a entender a los pueblos indígenas en aislamiento, pero no constituye una teoría" (Helberg, 2001).

La parte etnográfica del texto que presentamos ha sido elaborada en base al "Estudio de Delimitación Territorial" realizado por el equipo técnico de FENAMAD a favor de los pueblos indígenas aislados que habitan en el curso medio y alto de los ríos Los Amigos, Las Piedras, Tahuamanu, Acre y Yaco, al norte de Madre de Dios. El conocimiento de su extrema vulnerabilidad a las enfermedades, así como su explícita actitud de rehuir al contacto directo con agentes externos a sus culturas, ha dado lugar a que la organización adopte como principio el no contacto, el cual ha orientado la metodología del estudio. Por ello, éste se ha realizado en base a la recopilación de información sobre estos pueblos en todos los centros poblados circundantes a sus áreas de desplazamiento, tanto en el Perú como en Brasil, así como a través de entrevistas principalmente a madereros y trabajadores de empresas petroleras que, al ingresar en sus territorios, han sido testigos de su presencia. Por esta razón, la información proporcionada es referencial. También se ha revisado una vasta información secundaria constituida por fuentes documentales de misioneros, caucheros, expediciones científicas y militares que recorrieron la zona en distintos momentos de la historia.

Con el fin de ubicar al lector desde un inicio en el tema que nos ocupa, en el primer capítulo se ofrece una explicación general sobre la definición y origen de los pueblos indígenas de nuestro interés. La caracterización del Departamento de Madre de Dios en los aspectos geográfico, económico y social es tratada en el segundo capítulo. En el tercero, se presentan las referencias sobre las características culturales de los pueblos indígenas en aislamiento, en cuanto a afiliaciones étnicas, zonas de desplazamiento, prácticas de subsistencia y evidencias recientes de su presencia en la zona. En el cuarto capítulo se analiza su problemática, centrándonos en las características de los agentes externos que vienen acercándose a ellos con diferentes motivos. Los riesgos que conlleva el avance de estos agentes externos sobre los territorios indígenas y el establecimiento de contactos son analizados en el quinto capítulo. El papel del Estado y la situación en que se encuentran las reservas creadas para indígenas aislados son tratados en el sexto capítulo. El séptimo está orientado a presentar el papel que ha tenido FENAMAD en la defensa de los pueblos indígenas aislados

de Madre de Dios, su política y gestión. En el octavo capítulo se hace mención a los pueblos indígenas aislados de la frontera Perú-Brasil; su problemática, la experiencia y la política del Brasil en el tema y las coordinaciones que ha realizado FENAMAD con organismos federales y estatales de dicho país, con el fin de plantear propuestas de protección. En el noveno capítulo se presentan algunas pautas para proceder a la protección de estos pueblos, se hace un análisis de las perspectivas de protección en la coyuntura actual, los avances del actual gobierno en este quehacer y un balance general de la situación. En el noveno y último capítulo se presentan las conclusiones y recomendaciones.

Finalmente, es necesario enfatizar que uno de los objetivos más importantes de este documento es inculcar actitudes de responsabilidad y ética en el público al tratar un tema tan delicado como el de los pueblos indígenas aislados, especialmente considerando la necesidad y la obligación que tenemos de respetar su forma de vida evitando exponerlos a contactos forzados. Hasta ahora no se han producido contactos que no hayan causado la muerte masiva de estas poblaciones. Únicamente la conciencia de estos hechos permitirá que nos planteemos su defensa como una necesidad histórica.

LOS PUEBLOS INDÍGENAS AISLADOS

¿Quiénes son?

En los últimos años, la difusión de la problemática de los pueblos indígenas aislados, tanto a nivel local, nacional e internacional, ha dado lugar al uso de una serie de denominaciones y a la construcción de variadas hipótesis sobre las razones que los han conducido a llevar la forma de vida que los caracteriza. En esta discusión han intervenido misioneros evangélicos y católicos, antropólogos, pobladores locales, tanto indígenas como no indígenas, etc.

Se les ha denominado "maskos", "calatos", "indios bravos", "salvajes", "nómades" "no contactados", "aislados" "pueblos libres", etc. Algunas personas niegan su existencia en base a la idea de que nadie escapa a la modernización; otros expresan una actitud paternalista, promoviendo la aceleración de su integración a la sociedad nacional para poner freno a su "nomadismo", entendido éste como una forma "primitiva" e inadecuada de vivir. En medio de estas dos corrientes, hay quienes los ven con una curiosidad alimentada por el exotismo, entendiéndolos como poblaciones que han quedado estancadas en el tiempo.

Para empezar, es importante indicar que cualquiera de los términos empleados como denominaciones no logra reflejar la realidad de estos pueblos que tienen sistemas organizativos, sociales, económicos y simbólicos propios. Por el contrario, estos términos sólo expresan un aspecto de su comportamiento: el rechazo a convivir o estar cerca de otras poblaciones independientemente de los motivos que tengan para ello. Por nuestra parte, ante la necesidad de denominarlos de alguna manera, pensamos que un término adecuado sería "indígenas aislados", o "en aislamiento", el cual emplearemos hasta el momento en que ellos decidan acercarse a la sociedad mayor y den a conocer sus propias denominaciones.

Respondiendo a los escépticos, diremos que los pueblos indígenas aislados existen y no se encuentran estancados en el tiempo. Ninguna sociedad por más alejada y aislada que se encuentre vive en el pasado o al margen de procesos socio-económicos regionales.

Los pueblos indígenas aislados serían reductos de pueblos mayores que, de acuerdo a las referencias históricas con que se cuenta, han optado por aislarse de la sociedad nacional debido a anteriores experiencias traumáticas de contacto. El aislamiento no debe ser entendido como una situación de "no contacto" en relación al resto de la sociedad sino como una actitud mediante la cual estos pueblos se rehusan a establecer relaciones permanentes con otros actores sociales con el objetivo de garantizar su sobrevivencia física y cultural.

Las vivencias que los pueblos en aislamiento tuvieron en la época del caucho los impactó profundamente, generando en ellos una gran desconfianza que demuestran actualmente en su comportamiento frente a los foráneos y su sociedad. Esta actitud se ha fortalecido con la agresiva presencia de extractores de madera y exploradores de petróleo que han ingresado en sus territorios. Además de estos factores externos que contribuyeron a su rechazo del "otro", hay que agregar los internos que de ellos se derivaron. Por ejemplo, se sabe que las enfermedades, entendidas en muchos casos, como actos de brujería que involucraban a grupos rivales; la despoblación, el consecuente desmembramiento familiar y la reducción territorial, entre otros factores, incrementaron los conflictos étnicos y las fricciones al interior de varios pueblos como los Yora o Yaminahua, luego de lo cual se dispersaron por un extenso territorio. También hubieron subgrupos Harakmbut que generaron conflictos internos al abandonar sus propios territorios y ejercer presión sobre los territorios de grupos vecinos para poder sobrevivir (Wahl, 1987). Al respecto, Rummenhoeller (comunicación personal, 2001), menciona el desplazamiento de los Toyeri desde las partes bajas de los ríos Karene, Inambari y Madre de Dios, hacia las zonas habitadas por los Arakmbut¹. Posteriormente, los Yora fueron desplazados por el avance de los madereros y subcontratistas de la empresa petrolera Shell hacia el Parque Nacional del Manu, donde empezaron a atacar a los Matsigenka de las comunidades nativas Tayacome y Yomibato (Ibid).

La pérdida de miembros, el abandono de tierras fértiles, la alta movilidad, el aislamiento, y todo lo que de ello se deriva, ha generado un deterioro cultural en estos pueblos, que se refleja entre otras cosas, en la erosión tecnológica. Estas pérdidas se empezaron a observar

durante la época del caucho en que hubo pueblos que debido a los cambios en su forma de vida dejaron de fabricar sus tejidos o cerámicas y luego olvidaron como hacerlos.

Con la finalidad de ilustrar aún más sobre el tema, se presentan a continuación algunos de los conceptos que se han venido manejando sobre los pueblos indígenas aislados.

En efecto, para Ribeiro (1970) los aislados son grupos que huyeron luego de haber tenido contacto con la cultura occidental; subsisten gracias a su propio trabajo y mantienen completa autonomía cultural². Moore, en un informe para OIT (1996) indica que debe comprenderse que el aislamiento de los pueblos indígenas aislados es completamente voluntario. Todos los pueblos indígenas del Perú tienen referencias de las agresiones sufridas contra sus vidas, su salud y su integridad física y cultural, por lo que algunos han optado por mantenerse al margen de la sociedad y la economía nacional.

Zarzar presenta la posición del misionero y antropólogo Álvarez y los investigadores Carneiro y Lathrap, para los que, en muchos casos, el indígena aislado no es tal por encontrarse en una situación de no contacto sino, paradójicamente, el aislado es aquel que tuvo contacto previamente, aquel que se vio obligado a optar por el aislamiento para salvaguardar -aunque en peores condiciones- esa vida amenazada por los virus, el abuso esclavista y por los encuentros violentos con los representantes de la sociedad regional y con grupos indígenas distintos al suyo. Este indígena es así "obligado a optar, ni aislado por el ejercicio libre de su voluntad, como quisieran ver algunos, ni absolutamente forzado, pues en última instancia el proceso que lleva el aislamiento viene precedido por una opción, un acto de voluntad" (1999:4).

Por su parte Glenn Shepard cuestiona el uso inadecuado del término "indígenas sin contacto", pues aduce que el término "sin contacto" hace surgir imágenes románticas de grupos de cazadores y recolectores que no han evolucionado desde miles de años, gente que vive en la "edad de piedra"; que no saben de la existencia del mundo de afuera, del hombre blanco" (1996:3).

Actualmente existen aproximadamente 14 pueblos indígenas en situación de aislamiento habitando en los bosques más alejados de los departamentos de Loreto, Ucayali y Madre de Dios, principalmente en las zonas de frontera o bosques de colinas donde nacen los ríos que recorren al realizar sus prácticas de subsistencia. A pesar de

que algunos de ellos aún no han sido identificados, se puede afirmar que una mayoría pertenece a las familias lingüísticas Pano y Arawak.

Notas

- ¹ Harakmbut es el término empleado como genérico de todos los subgrupos etnolingüísticos que integran este pueblo. Los Arakmbut son un subgrupo específico.
- ² Para Gonzalo Aguirre Beltrán (1967), todos los territorios indígenas de América Latina son "regiones de refugio".

MADRE DE DIOS, CARACTERIZACIÓN GENERAL

El contexto geográfico - ambiental

El departamento de Madre de Dios está localizado en la región sur oriental del Perú, entre las coordenadas geográficas 9° 57' y 13° 20', Latitud Sur, 68° 39' y 72° 31' Longitud Oeste. Tiene una extensión de 85.182 Km², que representa el 6.6% del territorio nacional y el 15,3% de la región selva (GESUREMAD, 1998). Limita por el norte con el departamento de Ucayali y el Brasil; por el sur con los departamentos de Puno y Cusco; por el Este con Bolivia y por el oeste con los departamentos de Cusco y Ucayali.

Madre de Dios comprende las provincias de Tambopata, Tahuamanu y Manu que se extienden a lo largo de tres zonas fisiográficas diferenciadas: llano amazónico, ceja de selva o selva alta y zona montañosa. Tiene como principal fuente hidrobiológica el río Madre de Dios que atraviesa todo el departamento desde su extremo oeste, zona de selva alta que le da nacimiento, hasta su límite este. Sus afluentes principales son los ríos Manu, Los Amigos y Las Piedras en la margen izquierda; Karene (o Colorado), Inambari, Tambopata y Heath en la margen derecha. Otros ríos importantes son el Tahuamanu, Acre, Yaco y Chandless, los cuales nacen en el nor-oeste del departamento y desembocan, el primero en Bolivia y los otros tres en Brasil.

La carencia de vías de comunicación directas con el resto de ríos amazónicos han dado lugar a un aislamiento geográfico del departamento por un periodo prolongado, lo que dice mucho del buen estado de conservación de su potencial biológico en determinados lugares. Este departamento presenta una variedad de ecosistemas en su accidentada geografía que se eleva hasta una altura de 4.200 m.s.n.m. hacia sus límites sur occidentales y desciende hasta los 200 m.s.n.m. por el oriente. Cada ecosistema exhibe una vegetación, fauna y cli-

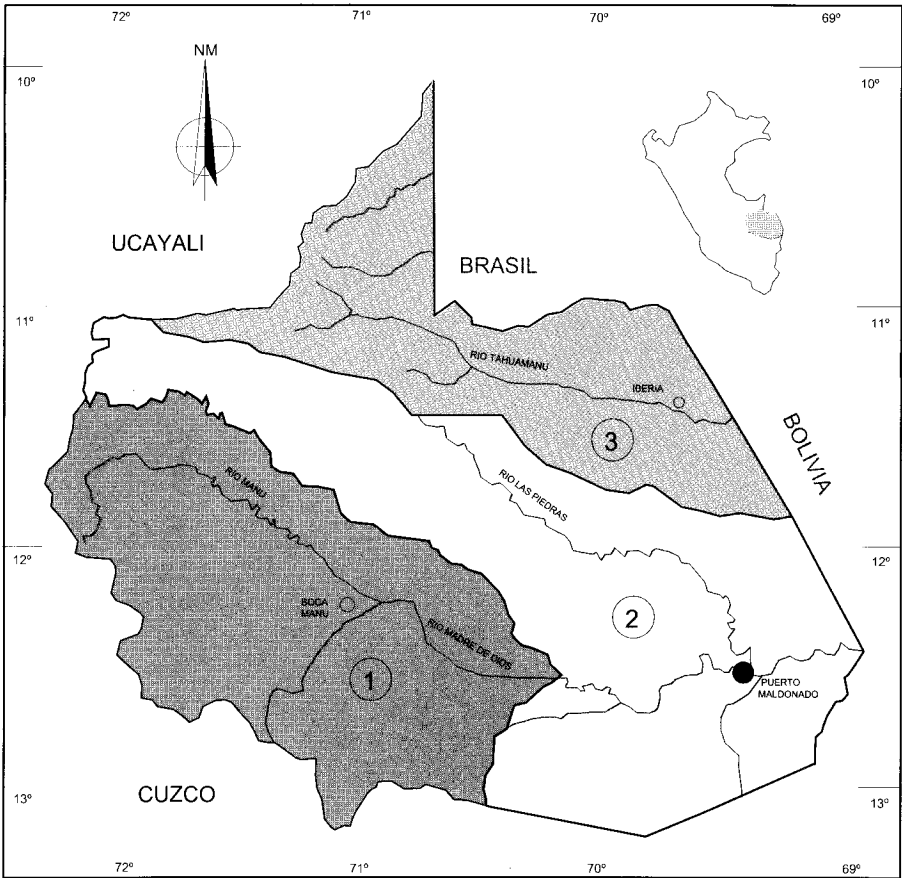
mas característicos, llegando a presentar récords mundiales en diversidad de aves, insectos y mamíferos. Alberga, también, trece especies animales en peligro de extinción, entre ellos, el lobo de río, el águila arpía, el jaguar, el caimán negro, la pava de alas blancas y el mono de cola amarilla.

La alta biodiversidad característica del departamento le ha merecido la creación de diversas áreas protegidas, entre las que destacan el Parque Nacional del Manu, la Zona Reservada del Manu y la Zona Reservada Amarakaeri en la provincia del Manu; la Zona Reservada Tambopata Candamo y el Parque Nacional Bawaaja Sonene en la provincia de Tambopata; y, recientemente, la Zona Reservada Alto Purús en la provincia del Tahuamanu, cuyo ámbito, tal como indica el Decreto Supremo de establecimiento, “alberga alta diversidad biológica, variedad de ecosistemas y extraordinarias bellezas paisajísticas, lo que ha permitido que haya sido identificado como Zona Prioritaria para la Conservación de la Diversidad Biológica del Perú”¹.

Sin embargo, Madre de Dios no es sólo un territorio con recursos en buen estado de conservación. La presencia de zonas ricas en oro aluvial y especies forestales de alto valor comercial, principalmente, han dado lugar a intensivas prácticas extractivistas que conllevan serios problemas de deterioro ambiental como la contaminación de importantes fuentes de agua o ríos, una creciente deforestación, erosión de tierras, depredación de la fauna, generación de ruidos, destrucción de porciones del bosque, deterioro del suelo, etc. Además de ello, existen problemas sociales que se van agudizando en la medida que la frontera extractivista se amplía sin que se establezca un ordenamiento territorial adecuado, una normatividad más eficiente y actividades económicas realizadas de manera sostenible y responsable.

El contexto económico

La economía departamental se caracteriza por su heterogeneidad, tanto respecto a las actividades económicas realizadas como a los grados de inserción de la población al mercado. Las principales actividades económicas están agrupadas en tres frentes económicos: el extractivo, el agropecuario y el de la conservación (IIAP, 2001). Dentro del frente extractivo se encuentran la minería aurífera, la extracción de productos maderables como la caoba y el cedro y la extracción de productos no maderables como la castaña. El frente agropecuario está constituido



MAPA POLITICO DE MADRE DE DIOS

- ① PROVINCIA DE MANU
- ② PROVINCIA DE TAMBOPATA
- ③ PROVINCIA DE TAHUAMANU
- CAPITAL DE PROVINCIA
- CAPITAL DE DEPARTAMENTO

- CARRETERA
- LIMITE INTER PROVINCIAL
- FRONTERA PERÚ-BRASIL - BOLIVIA

MAPA ELABORADO POR:
CENTRO DE INFORMACIÓN Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL AIDSESP

CIPTA
AÑO 2002

por la agricultura y la ganadería. Al frente de la conservación corresponden las actividades ecoturísticas. De todas estas actividades, la extracción de productos maderables viene expandiéndose agresivamente.

La minería aurífera

Por varios años ha constituido la actividad económica de mayor dinamismo en el departamento. La zona minera está ubicada entre el río Karene por el oeste y las cercanías de Puerto Maldonado por el este, abarcando las áreas aluviales del río Madre de Dios y sus afluentes derechos, así como el río Inambari y sus afluentes por ambos lados y el río Malinowski. Su extensión aproximada es de 500.000 hectáreas (Moore, 1985).

La actividad reporta importantes beneficios entre los actores sociales involucrados en la cadena económica alrededor de esta actividad. Se estima que la producción de oro de origen aluvial bordea las ocho a diez toneladas anuales y que el valor bruto de la producción aurífera ascendería a unos \$110 millones de dólares americanos (GESUREMAD, 1998 citado en IIAP, 2001). El movimiento económico generado por la minería aurífera aporta entre el 15 y 30% del PBI departamental (IIAP, 2001).

Sin embargo, en contraste a su importancia económica, la extracción de oro se realiza de manera no planificada; los rendimientos productivos resultantes de la aplicación de las tecnologías descritas no son eficientes, la reinversión es escasa y la captación de tributos al fisco sigue siendo prácticamente nula (Ibid). Además, la minería aurífera está sujeta a una legislación que no exige el cumplimiento de normas mínimas de manejo ambiental, lo que ha dado lugar a que ésta sea la actividad que mayor impacto negativo ha causado al medio donde además se ubican varias comunidades nativas.

En el aspecto social, la minería ha generado intensos procesos migratorios no planificados, cuyas consecuencias se han visto reflejadas en la numerosa población flotante conformada, principalmente, por niños y jóvenes que son empleados en la actividad generalmente bajo condiciones de esclavitud. El "enganche", modalidad de reclutamiento de mano de obra utilizada hasta la actualidad es de origen colonial (Rummenhoeller, com. pers., 2001).

Otro de los problemas generados por la afluencia descontrolada de migrantes ha sido la proliferación de asentamientos mineros con pésimas condiciones de salubridad:

“Socialmente, el frente minero expresa un complejo cuadro resultante de procesos migratorios, intereses económicos, inadecuada legislación minera, precariedad de la presencia del Estado y escasa planificación. Las migraciones temporales siguen siendo un fenómeno socialmente importante, que incluye a adolescentes, jóvenes y niños.” (Arbex, 1997 citado en IIAP, 2001:32).

El otorgamiento de derechos mineros y la invasión de mineros ilegales en las comunidades nativas ha generado conflictos sociales que se han agudizado en los últimos años² .

La extracción forestal

Después de haber sido desarrollada intensamente en las provincias del Manu y Tambopata, donde, consecuentemente, las especies maderables de alto valor se han agotado, la extracción forestal se centra hoy en el Nor-oeste del departamento, zona correspondiente a las provincias de Tahuamanu y parte de Tambopata.

Está dedicada principalmente a extraer maderas finas como la caoba (*Swietenia macrophylla*) y el cedro (*Cedrela odorata*) en forma selectiva. En toda la región, la extracción maderera se ha incrementado desde 1992, pasando por una producción de 8 millones de pies tablares en ese año, a un promedio de 25 millones de pies tablares en los últimos años (GESUREMAD, 1998), lo que representa cerca del 7% de la producción maderera nacional (IIAP 2001). Pocos extractores se ocupan directamente de su comercialización en los mercados del sur del país (Sicuani, Juliaca, Puno, Tacna, Arequipa y Cusco), siendo la madera vendida mayormente en puertos o al pie de carreteras (Ibid).

La situación de los bosques de Madre de Dios es dramática debido principalmente a su explotación irracional:

“La sostenibilidad de la actividad maderera en la provincia de Tambopata es prácticamente nula al momento. La gran mayoría de los extractores forestales buscan áreas boscosas nuevas permanentemente, que todavía contengan especies de importante valor comercial, para trasladarse a ellas y continuar con su actividad tan pronto acaben con la madera de valor comercial en su ubicación actual” (Ibid:41).

En estos momentos, la provincia del Tahuamanu es uno de los pocos lugares de la amazonia peruana que aún presenta caoba, razón por

la cual viene soportando la mayor invasión de madereros de su historia. La grave repercusión de la extracción forestal entre los pueblos indígenas aislados será tratada posteriormente por estar estrechamente relacionada con el tema del presente documento.

Extracción de castaña (*Bertholletia excelsa*)

La zona que concentra mayores cantidades de castaña es el bajo río Madre de Dios y sus afluentes Tambopata, Palma Real, Bajo Piedras y la carretera Puerto Maldonado-Alerta. Una primera aproximación basada en una consulta a expertos, sugiere la presencia del producto en una superficie de 1.800.000 hectáreas de bosques (Comisión Multisectorial de la Castaña, 1999).

La extracción de castaña se ha recuperado sustancialmente a partir del año 1993, después de un período de declive entre 1990 y 1992 (GESUREMAD, 1998). En cuanto a la exportación, los principales países de destino son Estados Unidos, Alemania, el Reino Unido, Colombia, los Países Bajos y España (Comisión Multisectorial de la Castaña, 1999).

Es de aceptación general que el aprovechamiento económico de la castaña es ambientalmente sostenible en tanto su cosecha no implique la tala del árbol. Sin embargo, son varias las dificultades que presenta la actividad, entre ellas están la disminución del precio, las pocas empresas comercializadoras de castaña en Puerto Maldonado y la falta de competitividad entre ellas, lo cual perjudica a los productores que solo comercializan castaña en cáscara y pelada, sin agregar un valor significativo en la región.

La diferencia de ésta con otras actividades extractivas como la minería aurífera y la extracción forestal es abismal ya que en estos casos, la extracción del recurso implica generalmente su agotamiento relativo dadas las formas de aprovechamiento actual (IIAP, 2001).

La actividad agropecuaria

La actividad agropecuaria está localizada principalmente a lo largo de las vías de penetración, tanto fluviales como terrestres, debido, entre otras razones, a la disminución de los costos de traslado de los productos. El IIAP calcula que el total de tierras adjudicadas con fines agropecuarios podría elevarse a 550.000 has. Esto representaría el 6% del total de la superficie departamental (2001). Los problemas centrales que afronta aproximadamente la cuarta parte de la población económicamente activa ligada a la actividad agropecuaria son la

baja productividad, los bajos precios de los productos agropecuarios y los altos costos de transporte (Ibid).

El Turismo

Se ha incrementado vertiginosamente en los últimos 10 años. Se realiza principalmente a través de empresas turísticas que conducen a sus clientes a los albergues turísticos ubicados mayormente en las márgenes de los ríos Tambopata y Manu. De acuerdo al estudio del IIAP (2001), la cuenca del río Tambopata recibe actualmente el 80% del flujo turístico hacia el departamento, habiendo incrementado el número de visitantes de menos de 500 en 1993 a más de 11.000 en 1997.

El contexto social

Breve historia del poblamiento indígena

Aunque las fuentes arqueológicas en el ámbito son escasas, intentos de reconstrucción de la historia lingüística sugieren que la primera población humana que ocupó la cuenca del Madre de Dios haya sido la Harakmbut (Noble 1965, citado en Moore 1985), seguida por migraciones Arawak, Takana y Pano. Los Harakmbut se ubicaron en la margen derecha del río Madre de Dios, los pueblos Ese Eja en la parte oriental, entre el río Tambopata y la región del Beni en Bolivia. Los Amahuacas se ubicaron en zonas interfluviales entre las cuencas del río Madre de Dios y el Purús extendiéndose más hacia territorio brasilero, y los Iñapari y Mashco Piro en las zonas intermedias (Ibid).

Respecto a la influencia de las culturas andinas, Del Águila (1982-1983) presenta hallazgos arqueológicos de estilo chavinoide por el sur del Cusco, el norte argentino y los llanos Moxos, por lo que deduce que la cuenca del Madre de Dios y Beni no pudo quedar aislada de este movimiento que relacionó grupos andinos, sobre todo habiéndose encontrado restos culturales tempranos mencionados por Julio C. Tello

En la época del imperio incaico, los Incas instalaron plantaciones de coca³ en los valles de Q'osñipata y Callanga y penetraron a las cabeceras del río Araza, Marcapata e Inambari por su riqueza aurífera, sin que esto significara el establecimiento de relaciones de dominación hacia los Matsigenka, Harakmbut y Ese eja originarios sino más bien de índole comercial (trueque). Los objetos requeridos por los incas eran plumas y pieles, mientras que los Wachipaeri esperaban conse-

guir hachas de bronce (FENAMAD, 1992). Gade (1972) y Camino (1977) mencionan a los Piro (Yine) como los comerciantes que se desplazaban entre Cusco y la selva central utilizando la ruta del río Urubamba y los ríos Manu y Alto Madre de Dios. A pesar de estos contactos, "la selva baja de la cuenca de Madre de Dios no formaba parte ni del Antisuyo ni del Kollasuyo" (Moore, 1985:9).

Poco tiempo después de iniciada la conquista del Perú, los españoles Pedro de Candia, Pedro Anzures de Campo Redondo y Álvarez Maldonado intentaron penetrar en la región por el sur-este, desde el Cusco y Puno en busca del anhelado "Paititi" pero fracasaron por lo inhóspito del terreno y los constantes ataques de los indígenas oriundos. Como anota Moore (1985), durante el resto de la época colonial se mantuvo una frontera elástica entre las poblaciones de la sierra y los selvícolas de la ceja de selva cusqueña y puneña con avances y retrocesos según los ciclos económicos de la coca, el oro y la cascarilla.

Los misioneros también realizaron exploraciones, sin embargo tuvieron que interrumpirlas por los constantes ataques de los indígenas:

"El mencionado aislamiento de la cuenca de Madre de Dios, permitió no solo la conservación de flora y fauna variadas, sino también una mayor independencia de las poblaciones indígenas con respecto a las presiones de expansión colonial y nacional de otras regiones por un periodo mucho más largo que en otras partes de la amazonia peruana." (Ibíd : 7).

Hacia 1850 se inicia la explotación de cascarilla incrementándose paralelamente el establecimiento de haciendas de caña y coca, la extracción de madera y ganadería en el valle de Kosñipata. En esa década ingresaron por esa misma ruta los científicos británicos Wedell y Markham en busca de árboles de cascarilla y Antonio Raimondi, miembro de la Sociedad Geográfica de Lima en plan de exploración por la zona. Mientras tanto, continuaron los intentos fallidos de penetración por la cuenca baja del río Madre de Dios, esta vez bajo la dirección de Faustino Maldonado que desapareció en el río Madeira en 1861.

A partir de 1880, aproximadamente, se inicia la extracción del caucho en los países amazónicos para su exportación hacia Europa y Estados Unidos, y con ello un período de intensas migraciones. Durante los 30 años que duró la actividad, la región amazónica se convirtió en el lugar más anhelado por inversionistas extranjeros, empresarios y caucheros que se lanzaron en la búsqueda del recurso (Bonilla,

1975; Flores, 1987; Pennano, 1988). La comercialización del caucho era dominada por el gobierno Inglés que impuso el precio y manejó la dinámica económica en Sud América, mientras que Estados Unidos y Alemania se convirtieron en importantes compradores y competidores de los ingleses en la Amazonía.

En Madre de Dios la actividad empieza en 1894 , tras el descubrimiento de grandes concentraciones de caucho de la mejor calidad entre los ríos Manu, Los Amigos, Las Piedras y Tahuamanu, al norte del departamento, y en el río Tambopata, al sur. Entre los artífices de este hecho estuvieron Carlos Fermín Fitzcarrald, el más importante barón cauchero, cuya expedición ingresó por el istmo que lleva su nombre; otros peruanos ingresaron por distintos varaderos, mientras que grupos de bolivianos surcaron a través de los ríos Madre de Dios y Tahuamanu llegando hasta los ríos alto Inambari, alto Madre de Dios y Manu, donde realizaron correrías contra los indígenas Arasaeri e Iñapari entre los años 1896 y 1900 (Rummenhoeller, com. pers., 2001).

Empieza entonces un período de intensas migraciones que no sólo puso fin al aislamiento que había caracterizado a ésta región, sino que además en un lapso de tiempo relativamente corto, produjo los cambios sociales, políticos y culturales más drásticos en la historia de los pueblos indígenas.

En efecto, la presencia de los caucheros y de un nuevo sistema económico trajo consigo enfermedades, guerras, la instauración de sangrientos mecanismos de captura de mano de obra indígena y condiciones inhumanas de trabajo, provocando distintas reacciones entre la población originaria como rebeliones, éxodos y toda la secuela de conflictos internos que la despoblación y las dislocaciones territoriales podían originar.

Las ambiciones de los Estados por contar con mayores territorios ricos en caucho produjo el conflicto con Brasil, a raíz del cual Perú perdió parte importante de sus territorios en el Acre; con Bolivia en el Tahuamanu entre 1910 y 1913, teniendo que soportar posteriormente las presiones de los países vecinos del norte y sur por la misma razón.

En 1901, en plena fiebre del caucho, el Estado crea la Junta de Vías Fluviales con el objetivo de iniciar el estudio hidrográfico de Madre de Dios y de las rutas aprovechables, producto de lo cual se produjeron documentos con importante información cartográfica y demográfica. Finalmente, en 1910, las colonias británicas del Asia empezaron a producir caucho, con lo cual se inició la caída del precio y la decadencia de la economía cauchera en la Amazonía. Inmediatamente se produ-

jo una depresión económica y el despoblamiento de la zona. Una vez más, la economía del caucho se desarrolló al amparo de la coyuntura internacional, determinada por las necesidades de éste recurso, para las numerosas industrias en surgimiento de los países capitalistas (Flores Marín, 1987).

La crisis llegó a Madre de Dios en el año 1920 provocando el retiro de la mayor parte de los caucheros y de su personal. Las rutas iniciales de acceso por los varaderos del Manu, Piedras o Purús quedaron igualmente abandonadas. El ciclo cauchero ocasionó una hecatombe poblacional a los pueblos indígenas, tal como indica Wahl (1987), similar a la ocurrida en los Andes con la conquista hispana.

Por su parte, las poblaciones indígenas que fueron trasladadas a Madre de Dios desde otras partes de la Amazonía, continuaron trabajando para los pocos caucheros que quedaron y que optaron por diversificar sus actividades productivas para mantenerse. Los Shipibos continuaron en el fundo Iberia de Máximo Rodríguez hasta 1942, los Kichwa Santarosinos en el fundo de los Valdez en Alerta hasta 1956, aproximadamente; los Amahuaca de Boca Pariamanu eran esclavos del español Emilio Toullier en el río Las Piedras hasta fines de los años 50. Es decir, en algunos sitios aislados continuó la extracción del caucho combinada con actividades agropecuarias bajo el mando de un patrón que había de prohibir la circulación de dinero, la enseñanza escolar, la libre circulación y salida del fundo, manteniendo vigente, por el contrario, el trabajo no remunerado, el pago con productos naturales, la obligación de servicios a favor del patrón, etc. (Fernández, 1952; Soria, 1998; Rummenhoeller, com. pers., 2001).

La actividad misional se realizó paralelamente a la extracción del caucho. Después de los reiterados intentos fallidos de contactar a las poblaciones aborígenes, en 1913, la Prefectura Apostólica de Santo Domingo fue elevada a Vicariato Apostólico, asignándosele formalmente el departamento de Madre de Dios para realizar acciones de evangelización. Recibe también el respaldo del Presidente Nicolás de Piérola y de algunas familias vinculadas a las casas comerciales de Arequipa que habilitaron a los caucheros y servían de agentes para el enganche de su mano de obra en la sierra. (Fernández, 1952; Moore, 1985).

La primera misión de los dominicos llamada San Luis del Manu, fue fundada en el río Manu en 1908 y estuvo dirigida a evangelizar a los indígenas Matsigenka y Yine que trabajaban para los caucheros en la zona (la misión fue abandonada en 1917, a raíz de una rebelión indígena). A esta prosiguió la Misión de San Jacinto en Puerto

Maldonado. Inicialmente, los misioneros realizaron sus labores de evangelización en las haciendas caucheras contando para ello con el apoyo de los patrones caucheros quienes les donaron tierras, casas y dinero. Si bien por un lado, protegieron a los indígenas de las correrías, también facilitaron su participación como mano de obra. Cuando la fiebre del caucho llegó a su fin y se produjo la dispersión de la población, emprendieron la búsqueda de neófitos entre los indígenas autóctonos. Organizaron entonces las expediciones, llamadas también por ellos mismos "correrías apostólicas", muchas de las cuales fueron apoyadas por el gobierno que tenía interés en realizar estudios hidrográficos y geográficos, apaciguar y "civilizar" a los indígenas para favorecer la colonización. Tras ubicar los pueblos, se realizaba el contacto, el traslado a las misiones y la evangelización.

Hacia 1911, los misioneros, apoyados por los patrones caucheros habían logrado acercarse a los pueblos indígenas Ese Eja del río Tambopata; Yine y Matsigenka del río Manu; Huitoto, Amahuaca, Asháninka, Shipibo y Manchineri de los ríos Los Amigos, Curiaco, Piedras y Purús, respectivamente.

Las exploraciones más importantes, llevadas a cabo posteriormente fueron la del Padre Pío Aza por los ríos Las Piedras y Purús en 1911; del Padre José Álvarez por los ríos Tahuamanu, Acre, Yaco y Purús en 1921; por los ríos Malinowski y la Torre en busca de indígenas Ese Eja en 1923; por el río Colorado junto con la expedición Wenner Gren en busca de los Harakmbut, llamados Mashcos por los religiosos en 1940 y en 1950-51 por el río Nahuene en busca de los llamados "Amarakaeri".

Una vez en las misiones, los indígenas fueron sometidos por los dominicos a nuevas normas y formas de convivencia que no respetaron los sistemas de alianzas y parentesco, patrones de asentamiento y relaciones interétnicas. Los resultados contraproducentes de estas acciones se hicieron sentir muy pronto. Los grupos rivales continuaron con sus enemistades por lo que muchos de ellos fugaron reiteradamente. Al poco tiempo se produjo el contagio de enfermedades y su expansión empezó a diezmar a la población. Los informes de los mismos misioneros hablan de la alta mortandad al interior de las misiones, tanto por razones de desnutrición como por contagio de enfermedades como el sarampión. Se incrementaron las acusaciones de brujería y los asesinatos; la huida de familias enteras, raptos de mujeres, ataque de pueblos rebeldes no asimilados a la misión. etc. Todos estos factores hicieron que la vida en las misiones fuera muy inesta-

ble⁴. Finalmente, la población indígena huyó de las misiones y formaron las actuales comunidades nativas.

Wahl (1987) analiza la situación de los Harakmbut reunidos en la Misión San Miguel de Shintuya, de la siguiente manera:

“Las presiones externas exacerbaron muchos conflictos internos entre varios subgrupos Harakmbut, y los dominicos no tuvieron sino en apariencia un efecto pacificador sobre este tipo de conflicto. La Misión San Miguel de los Mashcos, ubicada sucesivamente en los ríos Palotoa y Shintuya, puso en contacto cercano a poblaciones que anteriormente se habían evitado o que solo se habían acercado en términos negativos, es decir, en incursiones guerreras. Mientras que las formas tradicionales de incursiones guerreras ya no tenían lugar, la distancia entre los subgrupos se mantuvo y sus ‘tradicionales’ extraños fueron repetidamente acusados de aquello que iba mal, particularmente a través de acusaciones de bujería” (72).

A partir de la década de 1950, llegó al Perú el grupo “Wycliffe Bible Translators”, del Instituto Lingüístico de Verano, cuyo objetivo era traducir la Biblia a todos los idiomas del mundo. Este afán los condujo a realizar detallados estudios lingüísticos de la mayoría de pueblos indígenas de la amazonía peruana. Los pueblos indígenas aislados formaron parte importante de su universo, por lo que haciendo uso de una serie de métodos de atracción, lograron establecer contacto con varios de ellos, entre los cuales se encuentran diferentes grupos etnolingüísticos de la familia lingüística Pano, ubicados a lo largo de la frontera con Brasil. En Madre de Dios, ésta búsqueda estuvo dirigida a los Mashco Piro, Matsigenka y Yora que vivían dispersos a lo largo de toda la cuenca del río Manu. Stoll (1982), indica que al penetrar los bosques de la amazonía peruana, los miembros del ILV encontraron aún vigente el sistema de explotación impuesto durante la época del caucho. Muchos indígenas continuaban endeudados con los patrones mestizos y por lo tanto enganchados a ellos, pagándoles con su trabajo las interminables cuentas pendientes, inventadas por los mismos patrones. Si los indígenas no se encontraban viviendo bajo el control de un patrón, era porque lo habían expulsado, habían huido a zonas inaccesibles o vivían bajo el sistema de las misiones.

Después de dos décadas de silencio, el gobierno peruano reinició la promoción de la construcción de carreteras y aeródromos con lo que

las migraciones a Madre de Dios se fueron incrementando. Poco después se inició un ciclo de extracción de castaña y, en la década de 1960, cuando llegó la carretera de Cusco, se intensificó la extracción forestal. A lo largo de la década de 1970, el auge de la minería, la construcción de la carretera Cusco-Shintuya y las políticas de colonización promovidas por el gobierno, generan el ingreso de grandes contingentes de migrantes. Durante las décadas de 1970 y 1980, el oro asume el papel predominante en la economía de Madre de Dios y fortalece a los grupos de poder regional. A la vez, se mantienen las actividades de extracción de madera y castaña (Moore y Pacuri, 1993). El mejoramiento de puentes y carreteras en la provincia del Tahuamanu ha dado lugar al incremento de la actividad forestal desde la segunda mitad de la década de 1990. Las actividades extractivistas continúan caracterizándose por el fuerte impacto socio ambiental que ocasionan.

Los pueblos indígenas en la actualidad

Actualmente, Madre de Dios presenta una población aproximada de 90.000 habitantes, de los cuales, casi el 10% está constituido por indígenas. Este bajo porcentaje es resultado del colapso poblacional sufrido por todos los pueblos indígenas principalmente durante la época del caucho.

Existen nueve pueblos indígenas, entre originarios, de larga data y procedentes de otras partes de la amazonia.

Son originarios los Harakmbut, Matsigenka y Ese Eja, al igual que algunos Yine, Amahuaca y Yaminahua o Yora y probablemente los Mashco Piro.

Los Harakmbut están integrados por siete subgrupos: los Arakmbut, Arasaeri, Pukirieri, Sapiteri, Toyoeri, Huachipaeri y Kisambaeri. Están localizados en los ríos alto Madre de Dios, Karene, Pukiri e Inambari. Los Harakmbut serían los pobladores más antiguos de la región. Su idioma, sin relación lingüística con otras poblaciones, es el único clasificado en la Familia lingüística Harakmbut Hate. Forman parte de las comunidades nativas Shintuya, Boca Isiriwe, Barranco Chico, San José del Karene, Puerto Luz, Boca Inambari, Villa Santiago y Kotsimba, cuya población se estima de 1.500 a 2.000 personas.

Los Matsigenka, de la familia lingüística Arawak, están ubicados en el extremo oeste del departamento, en el área correspondiente al Parque Nacional del Manu y zonas aledañas. Integran las comunidades nativas Palotoa, Shipetiari, Tayacome, Yomibato, Diamante, Boca

PUEBLOS INDÍGENAS DE MADRE DE DIOS

PUEBLO	IDIOMA	FAMILIA LINGÜÍSTICA	COMUNIDAD NATIVA
Ese Eja	Ese Eja	Tacana	Sonene Palma Real Bawaaja- Kuiñaji
Harakmbut	Harakmbut	Harakmbut	Queros Santa Rosa de Huacaria Shintuya Puerto Azul Mberoue Boca Isiriwe San José del Karene Puerto Luz Barranco Chico Boca Inambari Villa Santiago Kotsimba
Matsigenka	Matsigenka	Arawak	Tayacome Yomibato Shipetiari Palotoa-Teparo En aislamiento
Yine	Yineru Tokanu	Arawak	Diamante Isla de los Valles Bélgica
Amahuaca	Amahuaca	Pano	Boca Pariamanu ¿En aislamiento?
Mashco Piro	Mashco Piro	Arawak	En aislamiento
Yora	Yora	Pano	En aislamiento
Shipibo	Shipibo	Pano	Tres Islas San Jacinto El Pilar Shiringayoc
Kichwa-Runa	Quechua	Quechua	Puerto Arturo

Isiriwe y El Pilar. También existen grupos aislados o con contactos esporádicos dentro del Parque Nacional del Manu.

Los Ese Eja pertenecen a la familia lingüística Tacana. Habitan en los ríos bajo Madre de Dios, Tambopata, Sonene y Beni. Forman parte de las comunidades nativas Sonene, Palma Real y Bawaaja Kuiñaji.

Los Yine (Piro) pertenecen también a la familia lingüística Arawak. Habitan en las comunidades nativas Diamante e Isla de los Valles en el Alto Madre de Dios y Monte Salvado en el río Las Piedras. Los Manchineri, probablemente un subgrupo Yine, habitan en la comunidad nativa Bélgica en el río Acre.

Los llamados Mashco Piro de la familia lingüística Arawak, se encuentran en situación de aislamiento. Habitan en varios afluentes de los ríos Manu, Los Amigos, Las Piedras y Tahuamanu. Actualmente, dos mujeres de éste grupo residen en las comunidades nativas Diamante y Shipetiari.

Los Amahuaca de la familia lingüística Pano se encuentran en la comunidad nativa Boca Pariamanu, en el río del mismo nombre, afluente del río Las Piedras. Según Rummenhoeller (com. pers., 2001), es probable que hayan otros grupos Amahuaca en aislamiento.

Los Yora, también de la familia lingüística Pano, habitan en el Parque Nacional del Manu. Habrían grupos culturalmente afines en situación de aislamiento en las cabeceras del río Las Piedras, Yaco y Chandless.

Las poblaciones indígenas procedentes de otras partes de la Amazonía son los Shipibos, de la familia lingüística Pano, originarios del río Ucayali y los Kichwa Santarosinos, de la familia lingüística Quechua, originalmente ubicados en el río Napo. Ambas poblaciones fueron trasladadas como mano de obra a Madre de Dios por los caucheros. Forman parte de las comunidades nativas Tres Islas, El Pilar, Puerto Arturo y San Jacinto.

En menor proporción, existen miembros de otros pueblos indígenas como los Huitoto, Cocama y Asháninka, integrados a poblados mestizos.

La distribución poblacional en comunidades nativas, se debe a una nueva forma de organización impuesta por el Estado peruano desde 1974, respondiendo a una política de reforma agraria y colonización intensiva de la Amazonía peruana, planteada como la solución a los álgidos conflictos que se venían produciendo en la zona andina debido a la escasez de tierras. A diferencia de cam-

pañas de colonización anteriores, esta vez, el gobierno asumió la existencia de las poblaciones indígenas amazónicas como un sector específico, con problemas y demandas que atender. Sin embargo, la atención que se les dio no estuvo dirigida a reconocer sus reivindicaciones como pueblos indígenas con territorios ancestrales, sino por el contrario, estuvo sujeta a un ordenamiento territorial orientado a facilitar la colonización. Fue así como se estableció la categoría legal de Comunidad Nativa, que descomponía los pueblos en unidades locales, y, en consecuencia, fragmentaba los territorios tradicionales, convirtiendo los espacios que quedaron "libres" en zonas de libre disponibilidad del Estado y, por ende, espacios aptos para la colonización y proyectos de inversión privada.

Las comunidades oficialmente establecidas en Madre de Dios suman veinticuatro, de las cuales, tres se encuentran al interior de áreas naturales protegidas y aunque son reconocidas como tales, no poseen títulos de propiedad. Además de éstas, existen otras tres comunidades recientemente conformadas con solicitudes de reconocimiento en trámite.

La extensión de los territorios titulados asciende aproximadamente a 625.000 hectáreas, una mínima parte de los territorios tradicionales que ha logrado ser rescatada por los indígenas. Este hecho sumado a la escasez de recursos alimenticios como resultado de actividades extractivistas desordenadas llevadas a cabo por foráneos a lo largo de los siglos XX y XXI, ha motivado el planteamiento de propuestas de ordenamiento territorial por el sector indígena a través del establecimiento de Reservas comunales. Una de ellas es la "Amarakaeri" propuesta por los pueblos Harakmbut, Matsigenka y Yine del alto Madre de Dios. Hoy, después de 10 años de presentada la solicitud, el gobierno ha establecido la Zona Reservada Amarakaeri, la cual se encuentra en proceso de categorización como Reserva Comunal.

En el caso de los Matsigenkas, en el año 1992, FENAMAD y la Unidad Agraria Departamental XXIV elaboraron una propuesta para el establecimiento de una Reserva Comunal Matsigenka en el territorio históricamente ocupado por este pueblo en el Alto Madre de Dios. Sin embargo hasta la fecha no se ha concretizado.

Parte del territorio Ese Eja integra la Zona Reservada Tambopata Candamo y el Parque Nacional Bahuaja Sonene.

La diversidad también se da en relación a los grados de inserción a la sociedad y la economía nacional. La mayor parte de la población

organizada en comunidades nativas, se encuentra articulada a la economía de mercado a través de la extracción de oro, madera, castaña, venta de productos agrícolas, etc. Sin por ello dejar de realizar prácticas tradicionales como la caza, pesca, recolección y agricultura.

Otra parte de la población indígena, constituida por los Yora y Matsigenka que habitan en el Parque Nacional del Manu y alrededores, mantienen contactos esporádicos con la sociedad nacional .

Finalmente, se encuentran pueblos indígenas o segmentos de ellos viviendo en situación de aislamiento, sin contacto directo con la sociedad nacional. Sobre ellos tratará el presente libro.

Notas

¹ Decreto Supremo 030-2000-AG, del 7 de julio del 2000.

² Véase Gray, 1997.

³ Dentro del sistema de mitmaes

⁴ La misión El Pilar, fundada en 1949 , se trató de trasladar al Lago Valencia pero fracasó parcialmente debido a que los Ese Eja en su mayoría, quedaron en el bajo Madre de Dios. La Misión fue cerrada en 1975. La Misión San Miguel de Shintuya (1958) reunió a los Huachipaeri y a los Arakmbut. Los Arakmbut del sub- grupo Kareneri llegaron en 1964 y se retiraron al año siguiente hacia el Karene. Los del sub grupo Huakitaneri llegaron en 1960 y escaparon en 1969 para fundar la comunidad San José del Karene, mientras que los Arakmbut que actualmente integran la comunidad nativa Boca del Inambari se retiraron de la misión entre los años 1971 y 1972. Entre los años 1970 y 1980, la misión se convirtió en un polo de modernización a través de la instalación de un aserradero, la entrega de motosierras, la implementación de ganadería, televisión, etc. Actualmente continúa operativa.



LOS PUEBLOS INDÍGENAS AISLADOS DEL NORTE DE MADRE DE DIOS

Posibles causas de su aislamiento

Las primeras informaciones sobre la huida de grupos locales de indígenas hacia zonas inaccesibles de sus territorios corresponden a la época del caucho y provienen de reportes de misioneros, exploradores, e inclusive de algunos caucheros que escribieron sus memorias. Dichos informes presentan el alejamiento de los indígenas como una de las consecuencias de las agresiones a las que fueron sometidos en distintos momentos de la época; durante las primeras exploraciones que los caucheros realizaron a la zona para ubicar los manchales de caucho, al encontrarse los indígenas viviendo bajo el dominio de los extractores en las barracas caucheras, o al término de la época, cuando los caucheros se retiraron a sus lugares de origen y los indígenas quedaron en libertad.

En efecto, al descubrirse importantes manchales de caucho y shiringa en la zona e integrarse la región en el circuito comercial del producto, los caucheros se dirigieron masivamente hacia ella, encontrando a su paso numerosas aldeas indígenas que paralelamente científicos y viajeros registraron: Mashco Piro y Mashco hacia los ríos Manu, Los Amigos y Las Piedras (Cipriani, 1902; Larrabure y Correa, 1907), Iñapari, Amahuaca y Manchineri en los ríos Tahuamanu y Acre (Larraburre y Correa, 1907). Para acortar las distancias los caucheros abrieron varaderos o caminos que atraviesan el bosque de un río a otro, intensificando la invasión de los territorios indígenas entre el río Mishagua y el río Manu, el río Manu y Los Amigos, el río Manuripe al entonces puesto cauchero Puerto Rimac en el río Madre de Dios, el río Tahuamanu y el Acre; el río Las Piedras y el Manuripe; el río Purús y el río Las Piedras, etc. Estos caminos fueron utilizados principalmente para el traslado de bolas de caucho y mercaderías hacia los puntos navegables de los ríos.

Los caucheros instalaron barracas en todas las cuencas desde las nacientes de los ríos hasta su desembocadura y afluentes. En lo que respecta a la región del río Manu, Fitzcarrald las ubicó en los afluentes Panahua, Sotileja, Cumerjali y Cashpajali; en el río Las Piedras, el cauchero Carlos Scharff instaló las suyas en los afluentes Ceticayo, Chanchamayo, Lidia, Curiacu, Pariamanu, Esperanza y Huáscar (Fernández Moro, 1952). Bernardino Perdiz las ubicó en el curso bajo del mismo río. En cuanto a la parte oriental fronteriza con Brasil, se sabe que el río Acre, bastante poblado en el lado peruano, se convirtió en uno de los lugares comercialmente más importantes al recibir las lanchas brasileras y bolivianas que surcaban hasta el poblado fronterizo de Iñapari, conectando estos lugares con ciudades como Manaos.

Dada esta situación, es obvio que los pueblos indígenas del ámbito fueron testigos de la presencia de los caucheros en sus territorios pero, sobre todo, fueron víctimas de sus consecuencias que, por sus dimensiones, se presume causaron el aislamiento de algunos de ellos. En efecto, numerosas referencias históricas registran casos de grupos de indígenas que huyeron hacia zonas poco accesibles de sus territorios como una demostración de su rechazo a las matanzas, correrías y experiencias de esclavitud que imponían los caucheros.

Las primeras reacciones de este tipo se produjeron poco tiempo después de la llegada de los caucheros como consecuencia de las matanzas que éstos organizaron contra grupos de indígenas que se mostraban hostiles. Los casos más notorios y recordados hasta la actualidad son las reiteradas matanzas que organizó Carlos Fermín Fitzcarrald contra los Mashco y Mashco Piro que encontró en el río Manu, después del famoso descubrimiento del Istmo que lleva su nombre. Valdez y Lozano (1944), Lugarteniente de Fitzcarrald, menciona el retiro de indígenas Mashco a "sus primitivas tierras" en las cabeceras de los ríos Pinquén, Panahua, Cumerjali y Sotileja:

"No pasó un mes cuando llegaron los propios de la quebrada Cumerjali, afluente del Manu, con la noticia de que los salvajes Mashcos habían atacado los puestos caucheros y que habían asesinado a hombres y mujeres del personal... Enterados de nuestra presencia, los Mashcos del Sutileja pretendieron bajar para dar aviso a los del pueblo, pero los centinelas colocados en ambos márgenes del Manu no los dejaron pasar. Tuvimos media hora de fiero combate e inflingimos numerosas bajas a los salvajes que tuvieron que retirarse ante la enérgica actitud de nuestros combatientes." (Valdez Lozano 1944:17).

Por su parte, el misionero dominico P. José Alvarez (1951, citado por P. Alvarez Lobo, 1996) indica:

“En el primer viaje de Fitzcarrald al Manu, en el que fue sembrando terror, tuvo que enfrentarse a los Piro Mashco del Sepahua y Mishagua, que le hicieron justa resistencia, en una batalla en la que perdieron por la superioridad de armas del invasor... Los Mashco (Piro Mashco)... alarmados ante aquella multitud de hombres del Ucayali, que invadían sus dominios, enviaron, llenos de soberbia, una selecta embajada de sus más feos y fieros capitanes, a pedir a los Wiracochas... no seguir adelante... el río Manu **porque les espantarían la caza del mono y les traerían el contagio del catarro**. Fitzcarrald, después de un repique de tambores, contestó, por medio de un intérprete, que si los Mashco se oponían les daría batida, no dejando ni uno para semilla... los indios se retiraron... amarraron los objetos (regalos que habían llevado a los caucheros) a la punta de las flechas y templando sus arcos, las lanzaron contra el campamento... Todas las tribus se levantaron para contener a Fitzcarrald, quien, para terminar con los Mashco, preparó una correría con sus capitanes Maldonado, Galdós y Sanchez... En la quebrada Comerjali tomaron muchos prisioneros; se ajustició, después de sumario juicio, a 30 Mashcos y se destruyeron 46 canoas... Otro día los Mashcos habían dado muerte a más de 100 personas... los caucheros arremetieron contra ellos, por agua y por tierra, con tal violencia que el Manu se cubrió de cadáveres... no se podía tomar agua del río por estar sembrado de cadáveres de Mashcos y caucheros, porque la guerra era a muerte. Esto ocurría en el año 1894”. (Alvarez, 1996: 237. Subrayado mío).

Según indica Valdez (1944), las matanzas fueron tan intensas que los caucheros lograron desalojar a los Mashcos del río Manu, quienes, no obstante, continuaron con sus incursiones obligando a los caucheros a paralizar sus actividades y trasladarse a otras zonas donde hubiese más tranquilidad.

Poco tiempo después de su llegada, los caucheros instauraron las correrías, un mecanismo sangriento de obtención de mano de obra indígena a través del cual, apoyados por indígenas sometidos, realizaban incursiones armadas en aldeas cercanas. Capturaban especialmente a jóvenes y mujeres que constituían preciados objetos de comercio, mien-

tras que los hombres adultos eran eliminados pues nunca llegarían a constituir una fuerza de trabajo tan maleable como la de los menores a quienes se les asimilaba más fácil y profundamente (Hassel, 1907). En estas circunstancias, la elevada tasa de mortalidad y el desmembramiento familiar provocó pánico en las poblaciones principalmente originarias, algunas de las cuales optaron por huir. La Junta de Vías Fluviales (1902) menciona la emigración de los pobladores del río Huáscar, afluente izquierdo del río Las Piedras, en distintas direcciones para escapar de las continuas correrías de los comerciantes extranjeros. La Junta de Vías Fluviales también se refiere a esta zona de la siguiente manera:

“Este río, habitado por salvajes hasta hace poco, ya no lo está, y existen ahora solo los chacarismos abandonados, llamados purmas. Se han internado algo como una milla donde han hecho nuevas plantaciones” (1902:73).

Con respecto al Manu, Farabee menciona lo siguiente:

“Yo hice un largo viaje para visitar la tribu (Mashco) pero al llegar a su río, supe que se habían ido, nadie sabe a donde. Después de esperar por tres semanas su retorno, tuve que salir sin verlos” (1922:77-78. El original en inglés).

En algunos casos, las huidas se produjeron tras rebeliones de los indígenas contra los caucheros. Además de verse liberados de formas de trabajo infrahumanas, los indígenas huían por temor a las represalias que pudieran ser tomadas en contra suya. Los Yine, Amahuaca y Mashco, principalmente, fueron protagonistas de estos hechos. Teodoro Sebastián, indígena Yine habitante del río Las Piedras nos transmitió el relato sobre la rebelión de sus antecesores contra Carlos Scharff, uno de los caucheros más poderosos de la época.

“Nuestros abuelos vinieron a trabajar con los patronos de la zona. Como 500 familias vinieron con Carlos Scharff. Vinieron Manchineris, Cushitineri, Etenes, Kudpaneris, Nachineri. Vivían en Las Piedras. El patrón los juntó en Curiyacu. Vivían a cierta distancia uno del otro por grupos. Los mezclaron con otros nativos que fueron llevados por el patrón y luego se pusieron a trabajar caucho, siguieron llegando. El patrón mandaba a la gente a los diferentes afluentes del

río Las Piedras para sacar caucho y si no llevaban lo suficiente los castigaba. Cada quebrada tiene el nombre que le dieron los habilitados (Lidia era una de ellas, Pingachari, Chanchamayo, Bolognesi, Chiclayo). Se cansaron los Piros por los abusos contra ellos, contra las mujeres de quienes los patrones abusaban. El curaca Elías Sebastián, un Cushitineri, organizó a todos para matar al patrón. Acordaron atacar en la noche durante el descanso, una noche de luna. Como el patrón les daba armas, poseían carabinas, escopetas, entonces los rodearon a la hora de la cena, mataron a todos, al patrón. Se salvaron un empleado y la mujer de Carlos Sharff. Esto ocurrió en agosto de 1918. Luego el curaca dijo, en este momento nos vamos a dispersar por las quebradas para escondernos. Una parte se fue hacia las nacientes del río Las Piedras y otros hacia diferentes sitios de Ucayali. Otros se fueron al río Madre de Dios, a Bolivia, y al río Acre". (Teodoro Sebastián, com. pers., 1999; cf. Flores Marín, 1987, pp. 158, 159).

La presencia de los caucheros en la frontera peruano-brasilera también generó dislocaciones territoriales al empujar a poblaciones indígenas Pano y Arawak hacia las cuencas altas de los ríos Yaco y Acre. Mientras los Arawak se engancharon al sistema, segmentos de los pueblos Yaminahua y Amahuaca se aislaron. El Yaminahua José Correia Yaminawa hace una remembranza del impacto de las correrías en esa época:

"Nuestro pueblo vivía antiguamente en las cabeceras de los ríos Yaco y Chandless, afluentes del río Purús. En los bosques de estos ríos sufrimos muchas correrías que masacraron a muchos de nuestros parientes. Esas correrías fueron organizadas por los caucheros y madereros peruanos. Por causa de esas violencias, nos mudamos para el río Yaco y allá fuimos perseguidos por los indios Manchineri al mando de los patrones de shiringales, principalmente por el patrón Alfredo Vieira del shiringal Guanabara" (Silva, 1998, citado por Pereira, 1996: 31. El original en portugués).

El impacto de la época del caucho en los pueblos indígenas no sólo se reflejó en el aislamiento por el que optaron algunos grupos, sino también en el incremento de las tensiones, los trastornos políticos e inestabilidad que se produjo al interior de estos por diversas razones, una de ellas fue la proximidad que los Yora, pueblos con una marcada

tendencia a la división por conflictos interétnicos, se vieron obligados a mantener en las áreas de refugio, y por ende, la agudización de las confrontaciones inherentes a las relaciones intergrupales e interétnicas. Muchas aldeas y grupos locales quedaron reducidos a una fracción de su tamaño original y descendieron por debajo del nivel mínimo necesario de población que permitiera su reproducción social. Como resultado, fragmentos de comunidades y grupos locales anteriormente autónomos se vieron forzados a fusionarse formando comunidades compuestas. Fue también por esa razón, que entre los Pano se exacerbó el mecanismo de reclutar mujeres de otros grupos y con ello, los ataques entre grupos locales.

Tras el reagrupamiento, al desaparecer la presión externa que ejercían los caucheros, se produjo una fisión y migración generalizada de los Yora (Townnsley, 1994).

“Es esta migración, que parece haber ocurrido en un lapso muy corto, la que realmente da cuenta de la actual situación de dispersión de los Nahuas o Pano del Purús, desperdigados en una zona muy extensa desde el Yurúa, en el norte, hasta las cabeceras más altas de los ríos Purús y Madre de Dios en la parte occidental, y hasta el río Beni en Bolivia, en el sur, y los tramos medios del Purús brasilero en el este” (263) .

Cualesquiera fueran las causas de esta dispersión, es probable que los Yaminahua y otros Pano del Purús entraran luego en un periodo de calma relativa. Los grupos locales pasaron a estar ampliamente separados. Ya no había presión sobre su territorio por parte de poblaciones foráneas y los contactos eran escasos (Townnsley, 1994).

Varios de los grupos Pano, especialmente de la cuenca de los ríos Yurúa y Purús, quedaron aislados al huir de los caucheros; pero al desgastarse las hachas y los machetes de hierro salieron nuevamente a los ríos principales en busca de dichas herramientas, quedando sólo cuatro grupos aún en aislamiento: los Morunahua (sic), Yaminahua, entre otros (Wise, 1983).

El fuerte impacto que causó la presencia de los caucheros en el comportamiento de los indígenas es reconocido por personajes de la época como el Padre José Alvarez, quien explica el aislamiento de algunos grupos Harakmbut debido al rechazo que éstos sintieron por la invasión de sus territorios, el robo de sus mujeres, la exigencia de trabajar bajo condiciones de esclavitud y el contagio de epidemias que los diezmaron.



Indígenas cargando bolas de caucho

El auge gomero no solo nos lleva a entender el aislamiento de algunas poblaciones indígenas, sino que, sobre todo, trastocó el panorama demográfico y étnico de la región. Para atender la demanda de mano de obra se condujo a la región a grupos de familias de al menos una decena de pueblos indígenas, se aniquiló prácticamente a pueblos enteros, entre los que figuran los Iñapari y se afectó seriamente, en términos demográficos, a todas las poblaciones indígenas que aún existen. Los caucheros causaron también dislocaciones territoriales al trasladar a segmentos de pueblos indígenas constituidos por grupos locales hacia zonas donde encontraban manchales de caucho o shiringa en suficiente densidad.

Luego de la caída del precio del caucho, los caucheros se retiraron. Sin embargo, no pasó mucho tiempo para que partes de los territorios indígenas que estos ocuparon se vieran nuevamente invadidos por traficantes de pieles, cazadores, recolectores de huevos de tortuga, madereros, empresas petroleras y, recientemente, narcotraficantes. Todos ellos han sido testigos de la existencia de pueblos indígenas aislados, a pesar de lo cual han hecho uso de métodos tan sangrientos

como la detonación de explosivos y el empleo de armas de fuego con el objeto de ahuyentar a los indígenas que, al infundir temor en sus trabajadores, se convierten en un obstáculo para sus intereses. Los nuevos agentes foráneos también habrían contribuido, con sus agresiones a que estos pueblos mantengan su aislamiento.

Características demográficas y físicas

La situación de aislamiento en que viven estos pueblos dificulta tener un conocimiento preciso sobre sus características físicas, culturales y demográficas². A pesar de ello, ofrecemos cifras aproximadas en base a la información proporcionada por especialistas y pobladores de los asentamientos aledaños.

Se calcula que los Mashco Piro son mínimamente 600 personas. Esta cifra coincide con la proporcionada por Rummenhoeller (1997). Por su parte, Shepard (1996) sugiere la presencia de varios grupos independientes con una población mínima de 300 individuos. Los indígenas Yine de una comunidad cercana, que suelen encontrarlos durante sus viajes de pesca, afirman que la población total llegaría a 1.000. En cuanto a los Yora de las cabeceras del río Las Piedras, los datos demográficos varían entre 350-400 (Rummenhoeller, 1997) y 600 (CEDIA, 1996). Finalmente, guiándose por los últimos hallazgos de campamentos de Maskos en el Frente de Contacto Envira³, la Fundación Nacional del Indio de Brasil (FUNAI) maneja una cifra mínima de 600 indígenas aislados para la zona Yaco-Tahuamanu (Meirelles, 1999, Pereyra; 2000).

Los Mashco Piro son descritos como personas de estatura alta y piel cobriza. Tanto hombres como mujeres tienen el cabello negro, lacio y lo dejan crecer hasta los hombros, aunque en ciertas ocasiones se han encontrado hombres con el cabello hasta la cintura. Hombres y mujeres en edad adulta cubren sus partes íntimas con pequeños tejidos hechos a base de fibras de cetico (*Cecropia sciadophylla*), piezas de corteza de llanchama (*Poulsenia spp.*) o castaña batida. Algunos se pintan el cuerpo con achiote. También llevan soguillas hechas de fibra de cetico, amarradas en los brazos y piernas. Se dice que éstas contienen sustancias que sirven para espantar a las víboras.

En cuanto a los pueblos aislados de los ríos Yaco-Tahuamanu, aunque no queda claro cual sería su identidad, algunos especialis-

tas, basados en los antecedentes históricos de la región e informaciones sobre las características físicas y culturales del grupo, afirman que se trata de un pueblo Pano. Esta afirmación es respaldada por las descripciones que hacen sobre ellos algunos pobladores Yaminahua de la Reserva Indígena Mamoadate, en el río Yaco, Acre (Brasil) ⁴: los hombres llevan un corte de cabello circular como una corona, andan desnudos con el órgano sexual sujetado hacia arriba por un cinto conocido por los especialistas como cinturón pénico, hecho en base a la envira⁵. Las mujeres solo usarían una pequeña pieza, también hecha de envira, que les cubre la parte de adelante.

Aunque no se cuenta con información detallada sobre las características físicas de los pueblos aislados de las cabeceras del río Las Piedras; es muy probable que éstos se asemejen a los Yora o Nahua del río Mishagua, bastante conocidos desde mediados de los 80.

Finalmente, es importante indicar que existen algunas referencias que dan cuenta de la presencia de indígenas aislados en la parte oriental de la cuenca del río Manu, con características físicas y culturales similares a las de los Harakmbut como, por ejemplo, rasgos físicos y el empleo de huito (*Genipa americana*) a modo de pintura corporal.

Características culturales

Los llamados Mashco Piro

La integración de dos mujeres Mascho Piro a dos comunidades nativas, Yine y Matsigenka respectivamente, y su contacto sostenido con miembros de la sociedad mayor, permitió conocer un poco más acerca de su afiliación lingüística y otros aspectos culturales. Todo ello, unido a los reiterados diálogos que han podido sostener indígenas Yine del río Las Piedras con indígenas aislados de la zona, nos lleva a afirmar que este grupo habla un idioma perteneciente a la familia lingüística Arawak Pre Andina, con términos muy parecidos a los del idioma Yine⁴ pero con una identidad propia.

Existen varias hipótesis sobre el origen de los Mashco Piro. Algunos misioneros dominicos como Álvarez (1996) afirman que son descendientes de indígenas Yine procedentes del río Urubamba. Los Yine de la comunidad nativa Monte Salvado, con quienes han mantenido cortos diálogos, refuerzan esta afirmación asegurando que serían los descendientes de sus antecesores, que fueron trasladados a la zona desde

dicho río y esclavizados por el cauchero Carlos Scharff a inicios del siglo XX, tal como se mencionó anteriormente. Tras haberle dado muerte en 1918, estos indígenas optaron por refugiarse en lugares recónditos por temor a las represalias.

Existe otra serie de referencias históricas según las cuales se trataría de una mezcla étnica que habría resultado de intercambios matrimoniales entre las étnias Yine y Harakmbut (Mashco) que han habitado al oeste del departamento desde tiempos anteriores a la llegada de los caucheros. Valdez Lozano (1944), quien acompañó a Carlos Fermín Fitzcarrald durante sus viajes por el río Manu, refiere haber encontrado, en varios tributarios del río Manu, poblaciones Mashco Piro que, según explica, eran una conjunción de los pueblos Mashco y Piro (sic). Farabee (1922) por su parte publicó un vocabulario Mashco que recogió las palabras de segunda fuente y que, según Lyon (1975), contiene palabras que se parecen a algún dialecto del Haté (Harakmbut) y otras cuantas de origen Piro (sic). Mucho tiempo antes, Cipriani, miembro de la Junta de Vías Fluviales, había proporcionado información sobre la asimilación de los Mashcos a los Piro (sic) que habitan en el Urubamba, Apurímac, Purús y Manu, de lo cual "habría nacido la raza conocida con el nombre de Mashco Pira" (1902: 81).

Finalmente, Zarzar (1999) menciona las referencias sobre las relaciones entre este grupo y los Iñapari. Estos últimos son considerados como una subdivisión de los Maneteneri⁷ (también Arawak), que habitan la zona del río Las Piedras hasta el río Acre en Brasil (Carneiro, 1962 citado por Zarzar, 1999). Asimismo, Hurtado et. al. (1987) observaron que palabras del vocabulario de la lengua Iñapari, publicado por Cipriani a comienzos de siglo, se asemejan considerablemente a las palabras empleadas por las tres mujeres Mashco Piro encontradas hace algunos años por guardaparques en el Parque Nacional del Manu (Ibid).

La presencia del componente étnico Yine (Piro), tal como lo mencionan los autores, es un denominador común en todas las referencias que se presentan para explicar la existencia de las poblaciones Mashco Piro. Su probable mezcla, ya sea con grupos Harakmbut (conocidos comúnmente como Mashcos) u otros, no sería extraña considerando que las notables bajas poblacionales producidas durante la época del caucho obligaron a algunas poblaciones a integrarse a otras culturalmente diferenciadas, con fines de sobrevivencia.

Sin embargo, dado que el término Mashco-Piro no se aplica con precisión a un solo grupo ni idioma, es preferible emplearlo con cuidado haciendo las aclaraciones del caso o, de otra forma, evitarlo.

Indígenas aislados de los ríos Tahuamanu-Yaco

Se ha registrado su presencia desde hace más de cuatro décadas, sin embargo, tal como se mencionó anteriormente, no existe claridad sobre el pueblo al que pertenecen. Si bien se cuenta con algunas descripciones físicas sobre ellos que han llevado a algunos especialistas a deducir que sean un grupo Pano, ni los indígenas Manchineri ni los Yaminahua que habitan en la Reserva Indígena Mamoodate ubicada en el río Yaco, Estado de Acre, Brasil, y que durante años han sido testigos cercanos de su presencia, han podido identificar el idioma que hablan. Lo que si se puede afirmar es que los denominan Maskos.

“En las cabeceras de los ríos Yaco, Chandless, Purús y Tahuamanu, según los indios Yaminahua mas viejos, existen grupos de indios bravos y nómades, por ellos denominados ‘Masko’... Yo mismo he encontrado campamentos de esos indios bravos en las cabeceras del Yaco, desde la quebrada Abismo hacia arriba...” (Meirelles en Aquino e Iglesias, 1995. El original en portugués).

Sin embargo, hay que considerar que el término Masko no ofrece mayor referencia sobre su afiliación lingüística, sino que es empleado en relación a la forma de vida que lleva el grupo. Carlos Correia da Silva, un líder Yaminahua, ofrece una interesante explicación sobre éste término:

“Nosotros llamamos a esos indios bravos Masko porque ellos no tienen un lugar fijo como sus otros parientes que cultivan chacras y tienen sus malocas” (En entrevista realizada por Txai Terri Valle de Aquino, sin fecha).

La hipótesis de que serían Pano también podría estar reforzada por la presencia de otros pueblos Pano aislados más conocidos, en zonas muy cercanas hacia el norte. Sin embargo, particularmente, prefiero abordar este tema con mayor cuidado.

Indígenas aislados de las nacientes del río Las Piedras

Tal como señala García (1999), existe amplio consenso entre los especialistas sobre la idea de que estas poblaciones sean Yora, de la familia lingüística Pano. Su presencia en la zona no sería extraña debido a que, desde hace varios años, se tiene referencia de diversos pueblos Yora en aislamiento que habitan en toda la región conformada por el sur del departamento de Ucayali y el norte de Madre de Dios. Uno de estos

pueblos que habitaba entre la cuenca alta del río Manu y otros ríos afluentes del Urubamba como el Mishagua, fue contactado en el año 1985 por madereros, lo que produjo la muerte de la mitad de la población y su posterior traslado a la actual comunidad nativa Santa Rosa del río Serjali, un sub afluente del río Urubamba.

A mediados de los años 60, el territorio de los Yora empezó a verse afectado por proyectos de gran envergadura, como exploraciones sísmicas de la empresa petrolera International Petroleum Company y la construcción de un canal en el Istmo de Fitzcarrald. En 1967, geólogos de la petrolera ingresaron al Manu. Poco después, los periódicos reportaban que cerca de veinte "Arahuacas"⁸ de la zona del Madre de Dios habían sido asesinados (Varese, 1967).

En 1982 murió un número indefinido de indígenas aislados en un ataque a un bote de la Marina de Guerra en el Manu (Wake 1987, citado por Rummenhoeller, 1997; Moore, 1984).

La información sobre los pueblos Yora aislados de las nacientes del río Las Piedras es proporcionada inicialmente por Heinrich Helberg en el primer estudio etnográfico del grupo Nahua del Manu (1986). Shepard y Rummenhoeller (2000) también señalan que, tras ser agrupados en el río Serjali por el ILV, los Yora informaron sobre la presencia de otras poblaciones Yora que se encontraban aún en aislamiento en la cabecera del río Las Piedras y en los ríos Condeja y Cashpajali, en el Parque Nacional del Manu. Dos años más tarde, en base a los testimonios de primeras y segundas fuentes que participaron en un taller acerca de los grupos indígenas en aislamiento de la región del bajo Urubamba organizado por la empresa petrolera Shell, Bernales y Zarzar (1998) mencionan la existencia de un corredor Nahua (Yora) entre el río Cashpajali, el río Alto Manu y las nacientes del río Las Piedras. De acuerdo a los estudios de AIDSESP (1997) y de Shepard (1999), éste corredor se extiende hacia las cabeceras de los ríos Mapuya y Yurúa donde habitan también indígenas aislados de habla Pano, llamados Chitonaua y Murunahua.

La familia lingüística Pano, a la que pertenecen los Yora, también incluye a los Shipibo, Matsés, Amahuaca, Cashinahua y Yaminahua. Los Yaminahua hablan un idioma más parecido al de los Yora. Su localización en zonas interfluviales ha hecho que D'ans los denomine "Pano del sudeste". Son también conocidos como Nahua, sin embargo, en contraste con la autodenominación "Yora", que significa "gente verdadera", éste término significa "extraño", "gente de otros grupos étnicos" (Shepard, 1999) por lo que no parece ser el más adecua-

do de usar en este caso. Según Townsley (1994), los diversos grupos Yora (Mastanahua, Yaminahua, Sharanahua, Parquenahua) deben ser considerados como pertenecientes a un mismo grupo étnico que fue separado por hechos históricos contingentes. Así, todos ellos comparten la misma estructura de parentesco y terminología, los determinantes estructurales de producción y residencia son los mismos, y sus ideas sobre la autoridad, shamanismo así como su cosmología también parecen ser comunes.

Patrón de asentamiento y migración

Los pueblos indígenas aislados presentan diferentes grados de movilidad. En las nacientes del río Las Piedras se han encontrado malocas características del pueblo Yora. Los Yora son semi-nómades y combinan sus desplazamientos por un extenso ámbito con la horticultura de maíz y yuca. En el resto de la cuenca del mismo río y además los ríos Manu, Los Amigos, Tahuamanu y sus afluentes, ámbito que correspondería a los Mashco Piro, el tipo de viviendas encontradas son temporales, lo cual coincide con la apreciación de que estos pueblos son nómades. Esta forma de vida basada en migraciones estacionales habría sido adoptada por los Mashco Piro con la finalidad de tener mayor movilidad, evitando de esta forma el contacto con foráneos; esto significaría el abandono de prácticas agrícolas probablemente antes realizadas (Shepard, 1996; Álvarez, 1996).

En el caso de los Mashco Piro y los habitantes de los ríos Yaco y Tahuamanu, sus desplazamientos se realizan de acuerdo a las estaciones del año. Durante la época de seca o verano en que cesan las lluvias, se desplazan por el lecho de quebradas y ríos, cuyas aguas disminuyen considerablemente. También lo hacen a través de los grandes bancos de arena que se forman en los ríos donde establecen sus campamentos por tres a cuatro días. Desde allí ingresan hacia los bosques ribereños, lagunas, quebradas y al bosque alto primario contiguo aprovechando los recursos de la zona, principalmente diferentes especies de tortugas (teparo, taricaya, motelo, charapa), así como sus huevos y crías que abundan durante la estación. La preferencia que tienen por las tortugas se refleja en la cantidad de caparazones asados que son usualmente encontrados cerca de sus campamentos. Por ello, "La estación más importante de las migraciones parece ser en el verano seco de mayo a septiembre,

cuando hay altas concentraciones de pescado y amplias playas para acampar y coleccionar huevos de tortuga" (Shepard, 1996:5-6).

Los Manchineri y Yaminahua del río Yaco relacionan la presencia en la zona de los indígenas aislados de las nacientes del río durante cada verano con la importante variedad y cantidad de recursos que caracteriza a la zona:

"Esta quebrada (Abismo) y sus alrededores constituyen el gran supermercado de los Yaminahua y Manchineri del Puesto Indígena Mamoadate, que frecuentemente surcan el río Yaco para abastecerse de caza y pesca, abundantes en los alrededores de esta quebrada hasta el límite oeste de la reserva Mamoadate, coincidiendo con el límite Brasil-Perú" (Meirelles en Aquino e Iglesias, 1995. El original en portugués).

Los recursos que son aprovechados en esta estación son también los huevos de tortugas para el consumo y la flor de la cañabrava para la fabricación de las flechas:

"Esos Masko viven de río en río. Ellos caminan más en el verano, pues vienen detrás de huevos de taricaya para comer. Aparecen también cuando florece la cañabrava. Ellos quitan la izana de la flor para hacer sus flechas. Entonces, es de allí, que nosotros concluimos que ellos viven en las cabeceras de las quebradas o en tierra firme porque en esos lugares no existe cañabrava; eso los obliga a venir a buscarlas en las cabeceras de los ríos, principalmente en el río Yaco". (Correia, entrevistado por Aquino s/f. El original en portugués)⁹.

La importancia que para estos pueblos tienen los desplazamientos realizados en la época de verano se refleja en su infalible presencia en las playas de los ríos principales. Estos grupos se desplazan por estas zonas a pesar de saber que pueden encontrarse con agentes externos con quienes podrían producirse enfrentamientos, constituyendo un riesgo para sus vidas. Justamente en esta época ocurren la mayor cantidad de avistamientos de indígenas o el hallazgo de viviendas temporales en las playas de los ríos principales.

También suelen encontrarse restos de animales mayores como ronsocos (*Hydrochoerus hydrochaeris*), sachavacas (*Tapirus terrestris*), venados (*Mazama americana*), sajinos (*Tayassu tajacu*), huanganas



Tojojo, mujer Mashco Piro procedente de la cuenca del río Manu



Mujer Yora aislada, capturada en las nacientes del río Acre

(*Tayassu pecari*) y monos como la maquisapa (*Ateles paniscus*), fauna estable característica de los bosques circundantes a las playas o ceticales. Además se encuentran restos de diferentes especies de aves como pavas (*Pipile cumanensis*), paujil (*Mitu tuberosa*), panguana (*Crypturellus undulatus*), etc. Estas poblaciones recolectan frutos, frutos secos, semillas de shapaja (*Scheelea cefalotes*), insectos, caracoles (churos), hongos, especies medicinales como el ojé (*Ficus anthelmintica*), la fibra de cetico (*Cecropia sciadophylla*), entre otros. En el bosque primario contiguo aprovechan una gran variedad de monos. También consumen plátanos, que son cosechados de las chacras que se suelen encontrar tanto por sus zonas de desplazamiento como en los poblados aledaños¹⁰.

Por nuestras observaciones en el río Las Piedras, sabemos que la estación del verano es también motivo de unión de varios grupos procedentes de los afluentes al salir al río principal, desde donde continúan juntos su recorrido. El último avistamiento de este tipo fue reportado a FENAMAD el 17 de julio del año 2000 por Romel Ponciano, un poblador de la Comunidad Nativa Monte Salvado, quien informó que grupos procedentes de los ríos Lidia y San Francisco se habían juntado y ubicado en las playas del río Las Piedras, cercanas a la comunidad y a su anexo Mil Novecientos.

En la época de lluvias (noviembre-marzo) se desplazan por bosques de colinas y nacientes de ríos y quebradas. Aprovechan la flora y fauna propias de estos ecosistemas y la concentración de animales silvestres que se refugian y buscan alimento mientras las partes bajas se inundan. En esta época se produce la fructificación, que permite disponer de variados frutos en abundancia.

La complementación de los alimentos encontrados en tal diversidad de ecosistemas asegura una buena alimentación. Sobre este punto, Tomoklo, la mujer Mashco Piro que actualmente vive en la comunidad nativa Shipetiari, indicaba que cuando vivía con su familia en el río Panahua acostumbra comer huevos de taricaya, carne de diferentes tipos de monos, huangana, sachavaca, siempre acompañados con el cogollo de "todo tipo de palmeras" (com. pers., 2000).

Los productos del bosque y los ríos son empleados también para la fabricación de viviendas, flechas, trampas para cazar animales, vestimenta, leña, medicina, etc. Sin embargo, también se sabe que se aprovechan de restos de basura como plásticos y vidrios que encuentran en las playas de los ríos grandes, además de herramientas de pobladores aledaños que encuentran en sus recorridos.

Ocupación del territorio

Los patrones de ocupación territorial de los Mascho Piro, y su particular forma de apropiación de la naturaleza hace que sea necesaria la segmentación, la división permanente. Los espacios ocupados por cada segmento son considerados propios y normalmente respetados entre ellos. Las partes visibles de sus territorios son los llamados corredores, especies de trochas que se abren quebrando las ramas que se encuentran en el camino a la altura del muslo, con los cuales marcan sus áreas de tránsito. Algunas mujeres indígenas pertenecientes a grupos aislados, dan cuenta de la presencia cercana de corredores recorridos por otros grupos aislados con quienes evitan por temor al conflicto. Estos corredores, especies de trochas que se abren quebrando las ramas que se encuentran en el camino a la altura del muslo, han sido encontrados por petroleros, cazadores y madereros en cada una de las cuencas: del río Tahuamanu en dirección al río Acre, del río Tahuamanu hacia el río Las Piedras, del río Lidia hacia el río Curiacu y así sucesivamente.

En ocasiones en que pescadores se han aproximado a los campamentos de grupos indígenas aislados, especialmente en las playas del río Tahuamanu, éstos han utilizado señales para indicar los límites de sus territorios. Estas señales suelen ser postes de cañabrava plantados sobre la arena y atravesando el río, así como palos plantados en la arena con loros muertos incrustados en la punta. Un grupo de misioneros protestantes encontraron en el río Las Piedras un arco roto sobre la arena. Sin embargo, las señales de su presencia que son advertidas frecuentemente por foráneos que ingresan en sus corredores, son los silbidos que emiten imitando sonidos onomatopéyicos de varios animales a la vez, pero sobre todo de aquellos imposibles de encontrar a la hora de dichos encuentros, lo que alarma a los extraños. Es posible que estos silbidos sean empleados por los indígenas para comunicarse entre ellos en circunstancias de peligro, sin embargo logran un efecto intimidatorio en quienes penetran en sus territorios.

El uso tradicional de los silbidos por los indígenas, tanto para la caza como para la guerra, es descrito por Farabee de la siguiente manera:

“Todos los indígenas de la región son muy hábiles imitando los gritos de animales y pájaros. De este modo, ellos son capaces de atraerlos hacia el alcance de sus flechas o de aproximarse muy cerca de

ellos... Ellos mantienen sus posiciones y también avanzan imitando el grito de algún pájaro" (1922:4. El original en inglés).

Zonas de desplazamiento: Características geográficas y biofísicas

Los pueblos indígenas aislados que se mencionan habitan en el extenso territorio comprendido por el curso medio y alto de los ríos Manu, Los Amigos, Las Piedras, Tahuamanu, Acre, Yaco y Chandless, en la parte nor-occidental del departamento de Madre de Dios. La zona se extiende de oeste a este, desde los afluentes derechos del río Manu hasta las proximidades de la coordenada 380.000 E, y de norte a sur, desde el límite departamental con Ucayali y el límite internacional con Brasil hasta el curso medio del río Los Amigos, a la altura de la Zona Reservada del Manu. Abarca parte de las tres provincias del departamento y cubre una extensión de más de 2 millones de hectáreas.

La temperatura anual varía entre los 20.2° y los 25.7°. La vegetación se caracteriza por un bosque alto, exuberante, tupido y altamente heterogéneo en cuanto a especies. Diversos ecosistemas caracterizan esta región; bosques aluviales inundables en proceso de sucesión vegetal, bosques primarios no inundables, bosques de quebrada y bosques de cabecera de quebradas. Estos bosques presentan estructuras y composición florística compleja propias de bosques inundables en proceso de sucesión vegetal y bosque primario no inundable e inalterado por la acción del hombre que alberga una alta riqueza en flora y fauna silvestre (FENAMAD, 2001).

La zona presenta también especies de flora y fauna en proceso de extinción en otras regiones, como algunas especies de orquídeas entre los vegetales, y el lobo de río, caimán negro, águila arpía, diversas especies de papagayos, monos maquisapa y coto, así como taricayas, entre la fauna. Estas características han dado lugar a la creación de tres áreas naturales protegidas en una parte del ámbito: el Parque Nacional del Manu y la Zona Reservada del Manu en la cuenca del río Manu y la Zona Reservada Alto Purús que abarca las nacientes de los ríos Yaco, Tahuamanu, Las Piedras y Los Amigos. Renombrados científicos concuerdan en que existe una estrecha relación entre la alta biodiversidad de la zona y la presencia de pueblos indígenas en aislamiento, en la medida en que uno depende del otro¹¹.

Si bien esta región es reconocida mundialmente por su alta diversidad biológica, también constituye una zona de alta fragilidad

ecológica debido a que en ella se concentran las nacientes de todos estos ríos, por lo que de su buen manejo depende la adecuada regulación de cada cuenca.

Racionalidad en el aprovechamiento de los recursos

Fuentes históricas y antropológicas nos conducen a afirmar que algunos pueblos aislados como los llamados Mashco Piro han abandonado sus territorios originales en terrenos aluviales dejando atrás actividades como la agricultura, en un proceso de adaptación a un nuevo espacio físico alejado de centros poblados¹². De esta manera, se han visto obligados a desarrollar una forma de vida altamente nómada y segmentada que los mantiene aislados de la sociedad mayor que históricamente les ha causado graves estragos demográficos.

La caza, pesca, recolección y horticultura incipiente se han convertido en sus únicos medios para la obtención de recursos alimenticios, los cuales, por las características biofísicas del medio en que habitan, se encuentran dispersos en los diferentes ecosistemas que recorren buscando que los ciclos estacionales y productivos de cada recurso coincidan. En consecuencia, el sistema de ocupación temporal y de uso de recursos en amplios espacios, regido por normas ancestrales de cosechas controladas, tiene la ventaja de ofrecer una alta disponibilidad de recursos, cuya regeneración se caracteriza por ser muy lenta.

El cuidado en el manejo y la conservación de las especies se refleja, por ejemplo, en el hecho de que los informantes acostumbran encontrar nidos de tortugas casi llenos en los lugares donde hay evidencia de presencia reciente de indígenas aislados. La cantidad de restos óseos de animales mayores como mamíferos, usualmente encontrados en los campamentos indígenas, también es baja posiblemente debido a que el alto volumen de carne que presenta cada animal es suficiente para abastecer a las familias del grupo (FENAMAD, 2001).

La realización de prácticas de subsistencia requiere de un profundo conocimiento sobre las rutas de migración estacional, sitios potenciales de aprovechamiento de los recursos del bosque, oferta y disponibilidad estacional de cada recurso en determinados sitios, ciclos reproductivos de cada especie, oportunidad de cosecha de recursos en diversos ecosistemas, interrelaciones flora-fauna, fragilidad y degradación de los recursos por las sobre-cosechas, límites

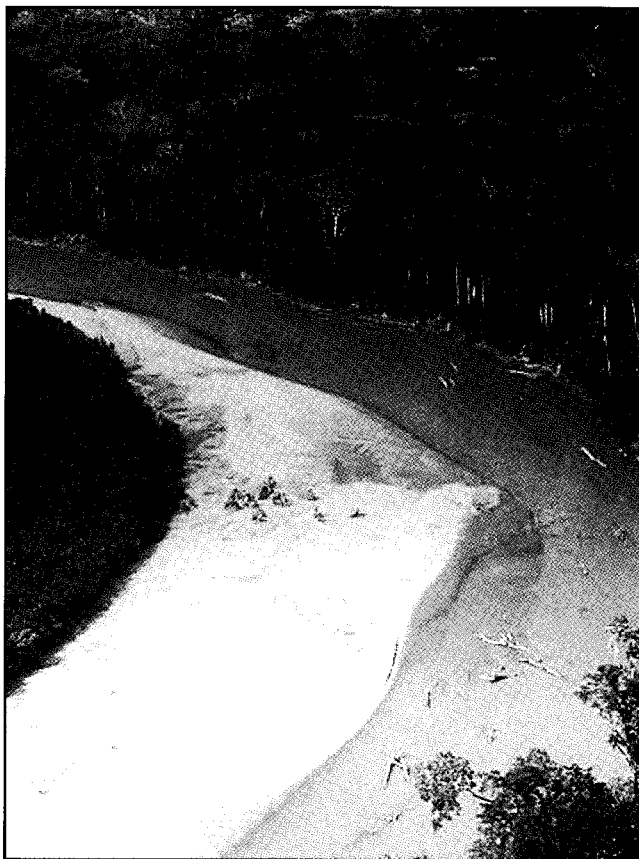
territoriales, corredores y quebradas de conexión entre cuencas, aspectos religiosos, utilidad de cada recurso, etc. (Ibid). El uso de extensas áreas de bosques responde también a la necesidad de no agotar los recursos existentes en un solo lugar, asegurando así su abastecimiento, principalmente de proteínas.

La transmisión de esta racionalidad de generación en generación se refleja en la alta población y biodiversidad de fauna existente en la zona, capaz de sostener a numerosos grupos familiares de indígenas aislados con prácticas de migración constante. Este sistema social y aprovechamiento de los recursos ha conducido a que se los reconozca como los más eficientes pobladores y conservacionistas del bosque pues consumen más proteínas que cualquier habitante de las ciudades, sin alterar los ciclos naturales de la selva. En la mayoría de estos grupos existe la creencia de que el territorio también es de propiedad de otras especies de animales y de plantas, con quienes el hombre comparte una energía vital limitada, lo que conduce a un equilibrio energético de las especies que debe ser adecuadamente manejado si se quiere seguir manteniendo una naturaleza pródiga en recursos. De allí su permanente nomadismo por la selva (Jaramillo, com. pers., 1999).

Evidencias de su existencia

Los testimonios de avistamientos o hallazgo de evidencias de pueblos indígenas en situación de aislamiento en Madre de Dios datan de los años 1930 y forman parte de la historia oral de los poblados circundantes al área donde se desplazan las poblaciones aisladas. Uno de estos hechos sucedió en 1936 en el río Tahuamanu. Un grupo de indígenas Yaminahua procedentes de Brasil llegó al poblado de Iberia. Tras permanecer allí un año, se negaron a continuar trabajando para el patrón cauchero Máximo Rodríguez y huyeron al alto Tahuamanu llevando consigo herramientas y mujeres shipibas. El patrón ordenó su persecución y a la altura del río Canales se produjo un enfrentamiento en el cual algunos Shipibos y Yaminahua encontraron la muerte (Rummenhoeller, 1988; Jipa, Maymu, comunicación personal, 2000). Los Yaminahuas se internaron en el bosque. Por la misma época, fundos ubicados en el Alto Tahuamanu eran objeto de frecuentes incursiones de indígenas que llegaban desde la parte alta para sustraer utensilios. El temor que infundió la presencia de los indígenas fue uno de los motivos del traslado del fundo Alianza¹³ a Iñapari.

Las noticias sobre la presencia de pueblos indígenas aislados en las nacientes del río Las Piedras se hacen públicas a fines de los años 1940 por la Misión Dominica de Sepahua (Zarzar, 1987).



Campamentos temporales de indígenas aislados encontrados en el río Las Piedras.

En los años 1960, se produce el ingreso de la empresa petrolera International Petroleum Company y la subcontratista GSI a las cuencas de los ríos Manu y Los Amigos con la finalidad de realizar actividades de prospección sísmica. En esa época los obreros que trabajaron para estas empresas fueron testigos de la presencia de las poblaciones indígenas a quienes llamaban "indios bravos". También con frecuencia encontraban sus chacras y viviendas. El señor Oscar Nube Panayfo, quien trabajó para una de estas empresas, recuerda:

"Para la empresa, el río Amigo era considerado como una de las zonas más peligrosas en aquellos años por la presencia de los pueblos indígenas no contactados, las trazas de cuyas chacras y viviendas eran muy evidentes. Los trabajadores tenían miedo, se hablaba de los temibles pobladores de la zona y los operarios andaban en grupos. Un día encontraron dos palos cruzados en forma de aspa, los trabajadores indígenas recomendaron al Jefe de la brigada no seguir adelante abriendo trochas porque la señal indicaba la advertencia que hacían los "no contactados" de no seguir ingresando a su territorio". (citado por La Torre 1998:90).

Otros trabajadores cuentan de las tácticas empleadas por la empresa para ahuyentar a los indígenas, activando altas cargas del material explosivo nitrogenon en sus lugares de aparición, luego de lo cual regresaban a sus bases llevando consigo utensilios y flechas de los indígenas en señal de triunfo. A fines de la década, pescadores del poblado de Iberia son testigos de la presencia de indígenas aislados a quienes encuentran a dos días de viaje desde Iberia, en el río Tahuamanu.

A inicios de los años 80, tres mujeres (madre y dos hermanas) del pueblo llamado Mashco Piro que fueron abandonadas por éste, aparecieron por las cercanías del puesto de vigilancia Pakitza del Parque Nacional del Manu, presencia que fue notada por los guardaparques (Helberg, 1986). Posteriormente se asentaron frente al puesto de vigilancia. Vivían en un pequeño tambo y desde allí hacían sus recorridos por los alrededores en busca de frutos de palmera, huevos y carne de tortuga, entre otros animales pequeños que lograban capturar (Ibíd). Los guardaparques les hicieron una chacra con yuca y plátano, que también formaban parte de su alimentación. Después de unos años, fueron trasladadas a las comunidades indígenas Diamante y Shipetiari. La madre murió mientras que las hijas continúan viviendo cada una

con su pareja, en ambos casos jóvenes Matsigenka originarios del río Sotileja, también recientemente contactados.

Paralelamente, en el lado brasilero del río alto Yaco, la Fundación Nacional del Indio de Brasil, que inicia sus actividades como entidad encargada de los asuntos indígenas de dicho país en el afán de contactar a los pueblos indígenas aislados que se desplazaban en la zona fronteriza, registra enfrentamientos entre indígenas aislados llamados Maskos e indígenas Manchinery y Yaminahua de poblados aledaños.

En el alto Tahuamanu, pescadores locales siguen encontrando campamentos indígenas abandonados, fogatas y, una que otra vez, indígenas en los lugares denominados "Dos quebradas", quebradas "Huacamayo", "Bogotá", "Quebrada grande", "Cuatro Amigos", Canales, ubicados a sólo dos días y medio de surcada por el río Tahuamanu desde el poblado de Iberia.

Los años 80 no son diferentes. En el río Yaco se registra el ataque de un grupo de indígenas Masko al personal de la Fundación Nacional del Indio cuando se encontraban tratando de hacer contacto con ellos. El trágico saldo de muerte entre los indígenas aislados motiva un cambio de actitud en la FUNAI, que opta por dejar de buscarlos. En el río Tahuamanu los avistamientos se continúan produciendo en los mismos sitios. Se hallan trochas casi imperceptibles que conducen hacia los ríos Las Piedras y Acre. También señales de advertencia para que los "foráneos" no continúen avanzando. La población de Iberia, especialmente los pescadores, comparten este tipo de experiencias. Se encuentran numerosas huellas de personas.

A inicios de los años 90, miembros del Instituto Lingüístico de Verano realizan sobrevuelos por el alto Piedras intentando ubicar a las poblaciones indígenas aisladas para evangelizarlas. Como resultado, encuentran flechas acomodadas en las playas a modo de advertencia y una maloca similar a las construidas por los grupos Pano.

Durante toda la década, madereros procedentes de Puerto Maldonado han encontrado huellas de indígenas y campamentos en las playas y bosques del río Los Amigos. En el año 1997, una familia de madereros fue atacada en el río Amiguillo, resultando un menor herido por una flecha.

Hacia el año 1994, indígenas Yine procedentes del Urubamba, Miraría, se establecen en el río Alto Piedras y con frecuencia son testigos de la presencia de las poblaciones aisladas. En el año 1996, la empresa petrolera Mobil Exploration and Producing obtiene una con-

cesión de 1.500.000 hectáreas para prospección sísmica en las cabecezas de los ríos Las Piedras y Tahuamanu. Al ingresar a la zona, la empresa registra una serie de avistamientos de indígenas aislados que fueron publicados en el documento "Prevención social y estimación de riesgos en la cuenca alta del río Piedras" (1999). Los avistamientos se dan en forma simultánea en los ríos Las Piedras, Tahuamanu y sus afluentes. La actitud de los llamados Mashco Piro ha estado orientada a escapar y cambiar constantemente de ubicación para no ser encontrados.

Desde la conformación del asentamiento indígena Monte Salvado, sus pobladores, que son miembros de una iglesia evangélica que tendría como principal aspiración contactar y evangelizar a las poblaciones indígenas aisladas, han venido utilizando clásicos métodos para "atraer indígenas". En efecto, estos pobladores suelen colocar machetes, cuchillos, ollas y sogas en sus rutas de tránsito para ir generando una dependencia de esos objetos y forzarlos a regresar para conseguirlos. El entendimiento lingüístico ha sido un factor favorable para el acercamiento de ambos grupos. Por esa razón, desde hace algunos años, los indígenas aislados que recorren los ríos Curiaco, Lidia y San Francisco se han ido acercando al poblado de Monte Salvado.

A fines de la década, el ingreso ilegal de empresas madereras por el río Tahuamanu y Las Piedras da lugar a una serie de incidentes con indígenas aislados que son ampliamente difundidos en el departamento e incluso a nivel nacional. En 1998 un grupo de madereros "materos" de la empresa "Industrial Maderera Tahuamanu" experimenta una serie de hechos que evidencian la presencia de los indígenas aislados por las cabeceras de los ríos Lucila y Pacahuara. Coincidiendo con la avalancha de madereros sobre el Tahuamanu a fines de 1999, el gobierno brasilero se dirigió, a través de una carta, a la Cancillería peruana pidiendo que se hiciera una investigación sobre la violenta incursión de indígenas aislados contra poblados indígenas del lado brasilero. Miembros de la Fundación Nacional del Indio interpretaron el hecho como una consecuencia de las presiones de agentes externos sobre los territorios de los indígenas aislados. En setiembre del año 2000 un joven pescador del poblado de Iberia es herido en la nuca con la punta de una flecha que le fue lanzada por un miembro de un grupo de siete indígenas aislados en el alto Tahuamanu. En el mes de febrero del año 2001, un maderero ilegal encontró de trece a dieciséis campamentos temporales de estos indígenas en el río Tahuamanu.

En el río Las Piedras, el acercamiento más significativo de los últimos años se produjo en julio del año 2000, cuando la mayor parte de la población de la comunidad nativa Monte Salvado se encontraba en Puerto Maldonado participando en un evento. Días antes del acontecimiento, el equipo técnico de FENAMAD, que se encontraba en la comunidad realizando parte del presente estudio, fue comunicado sobre el hallazgo de nuevas viviendas de indígenas aislados en las cercanías, y una semana antes, dos jóvenes del grupo aislado habían sido encontrados en una chacra cercana.

Un grupo de 16 indígenas llamados Mashco Piro se aproximaron a la comunidad y, apuntando sus flechas contra los pobladores con gestos agresivos, entablaron cortos diálogos con los comuneros, quienes les ofrecieron “regalos” para apaciguarlos. Después se dirigieron a la chacra de un poblador, de donde extrajeron algunos racimos de plátanos y yuca. Pasados cuatro días del acontecimiento, los indígenas aislados volvieron a la comunidad. Tras permanecer parados con sus flechas por unas horas, se retiraron. Lo mismo ocurrió al día siguiente.



Indígenas aislados del río Las Piedras.

Una semana más tarde, un grupo de niños y jóvenes de la comunidad que se encontraban pescando cerca de la desembocadura del río San Francisco vio salir del mismo río a 150 personas aproximadamente, entre las que habían mujeres y niños que cruzaron hacia la margen opuesta del río y se desplazaron hacia la comunidad nativa Monte Salvado. Los dirigentes de la comunidad salieron a su encuentro llevándoles los objetos que sus familiares habían tenido que ofrecer anteriormente para que éstos se retiraran de la comunidad. Durante el encuentro hubo un diálogo; el idioma de los indígenas aislados fue parcialmente entendido por el presidente de la comunidad, un indígena Yine. Dos días después, un grupo aproximado de 100 personas (no se sabe si fue el mismo grupo anterior) entraron al asentamiento Mil Novecientos, mataron a flechazos a todos los animales domésticos que encontraron (gallinas, perros, pavas, loros y huacamayos) y se llevaron consigo ollas, cuchillos y el cable que sujetaba la antena parabólica.

Finalmente, en lo que va del año 2001, han sido mayormente madereros los que han tenido encuentros con indígenas aislados. En febrero un maderero se extravió por el río Curiaco. Posteriormente, sus compañeros encontraron una flecha de fabricación Mashco Piro ensangrentada en el lugar donde había estado trabajando, la cual hoy se encuentra en manos de la policía que asentó parte correspondiente. En el mes de abril, un campamento de madereros ubicado en el río Chanchamayo, afluente del Alto Piedras, fue atacado por indígenas aislados. A fines del mismo mes, un indígena Yine que se dirigía hacia la comunidad de Monte Salvado encontró tres grupos de indígenas aislados en varios puntos del curso alto del río Las Piedras.

Una comisión conformada por especialistas del Instituto Nacional de Recursos Naturales y la World Wild Foundation también fue testigo de la presencia de campamentos temporales abandonados por indígenas aislados en el mes de junio, al sobrevolar la Zona Reservada Alto Purús, específicamente en el alto río Las Piedras. Hacia el final del año, el maderero Wilson Miranda informó sobre el hallazgo de campamentos temporales en el lugar denominado Siete Islas en el río las Piedras, mientras que pobladores de la comunidad nativa Puerto Azul, informaron sobre un encuentro entre indígenas aislados y madereros en el río Los Amigos.

Los detalles sobre las circunstancias y probables razones que motivaron algunos de los encuentros más recientes serán tratados en capítulos posteriores.

Notas

- ¹ La denominación Mashco fue mayormente utilizada por los misioneros dominicos durante el siglo pasado en referencia a los Harakmbut.
- ² La noticia de la existencia de pueblos indígenas en situación de aislamiento ha tomado por sorpresa a muchas personas, aún también del campo de la antropología. Probablemente esto se deba a que desde la promulgación de la Ley de Comunidades Nativas (20653) en 1974, toda la atención de los especialistas y funcionarios públicos se centró en los procesos de nucleamiento de poblaciones antes dispersas, mientras que la información referida a poblaciones con escaso contacto, aislamiento o relaciones esporádicas desapareció del horizonte, como si esas poblaciones hubieran desaparecido físicamente, sin embargo, lo que hicieron fue desaparecer del imaginario.
- ³ Como se verá más adelante, los Frentes de Contacto fueron un mecanismo establecido por la Fundación Nacional del Indio para frenar los enfrentamientos que venían ocurriendo entre indígenas aislados y poblaciones asentadas a través del control del territorio y el establecimiento de contactos con los aislados.
- ⁴ Uno de ellos es Jose Correia, en entrevista realizada por el antropólogo Txai Terri Valle de Aquino sobre un enfrentamiento entre miembros de la Fundación Nacional del Indio e indígenas aislados en el alto Yaco a inicios de los años 80.
- ⁵ La envira es una especie de sogá que presentan ciertos árboles.
- ⁶ A diferencia del término Piro, comúnmente empleado, los miembros de este pueblo prefieren que se les nombre de acuerdo a su autodenominación, que es Yine.
- ⁷ También conocidos como Manchineri.
- ⁸ Posiblemente Yoras.
- ⁹ Se han hecho algunas adaptaciones en el momento de hacer la traducción. El texto original es el siguiente:
“Esses Masko vivem de rio em rio. Eles andam mais no verão, pois eles vêm atrás de ovos de tracaça para comerem. Eles aparecem também quando os pendões de flecheira começam a pendôar. Eles tiram os pendões para fazer as flechas deles. Então , é aí que nos concluímos que eles vivem nas cabeceiras dos igarapés ou na terra firme porque nesse lugar não existem flecheiras e eles se obriga a vir buscar nas cabeceiras dos rios, principalmente o rio Yaco”. (Correia Yaminahua).
- ¹⁰ Estos poblados son, principalmente, las comunidades indígenas Monte Salvado y la ya desaparecida Mil novecientos, ambas en el río Las Piedras.
- ¹¹ Véase FENAMAD, 2001.
- ¹² Otro ejemplo de los cambios ocurridos en prácticas culturales de importancia para adaptarse a las nuevas circunstancias que impusieron factores externos, fue el abandono de los tambores de señales que acostumbraban hacer los Isconahua “porque atraían la atención hacia la ubicación de sus aldeas” (Momsen, 1964, citado por Erickson, 1994: 17)
- ¹³ El fundo pertenecía a Bernardo Cardozo, migrante portugués que llegó a la zona durante la época del caucho.

PROBLEMÁTICA ACTUAL: LA PRESENCIA DE AGENTES EXTERNOS

Actualmente, los pueblos indígenas en aislamiento de Madre de Dios se encuentran amenazados por la presencia y aproximación de diferentes sectores de la sociedad a sus territorios: el sector económico y el religioso. Entre los primeros encontramos a agentes extractivistas, turísticos y colonizadores, mientras que entre los segundos se cuentan principalmente miembros de iglesias evangélicas fundamentalistas.

El sector extractivista

Los madereros

En contraste con la escasez de caoba y cedro en el resto del departamento, en el territorio habitado por los pueblos indígenas aislados existe gran abundancia de estas especies forestales de alto valor comercial, lo cual ha despertado el interés de empresas madereras y extractores particulares¹⁷.

Con mayor énfasis a mediados de los 90, estos agentes iniciaron la extracción de madera en las zonas más accesibles del ámbito, es decir, las partes bajas de los ríos Los Amigos, Las Piedras y Tahuamanu. A medida que la caoba y el cedro se iban agotando, los madereros se desplazaban hacia las partes altas y sus afluentes, encontrándose actualmente en las nacientes de todos estos ríos. Esta zona, que incluye la recientemente creada Zona Reservada Alto Purús, no está autorizada para la extracción forestal, por lo cual la actividad forestal que se viene desarrollando dentro de ella es ilícita y, por ende, contraria a las exigencias legales de manejo sostenible del recurso.

La ambición que mueve a los madereros en la búsqueda de la caoba y el cedro en zonas de tan difícil acceso como las habitadas por los pueblos indígenas aislados, es un factor altamente desfavorable para

éstos por el riesgo inminente de contacto. Para empeorar las cosas, los indígenas son vistos como obstáculos por los madereros, tanto por el temor que causa su presencia entre los trabajadores, como por su costumbre de sustraer herramientas y utensilios que encuentran en los campamentos de los madereros.

En el territorio habitado por los pueblos aislados, los madereros han hallado una serie de evidencias de la existencia de estos indígenas en reiteradas ocasiones. Es común que se reporte el hallazgo de conjuntos de viviendas temporales tanto en las playas de los ríos como dentro del bosque, pequeños sembríos, animales muertos con flechas incrustadas, caparazones de tortugas y restos de animales asados. Pero sin lugar a dudas, los momentos más tensos se han vivido durante los encuentros con estas poblaciones indígenas, hechos que se han incrementado desde el año 1999, probablemente debido a la corta distancia que los separa de los madereros. Algunos madereros ubicados en el río Curiaco, afluente del río Las Piedras, señalan la presencia permanente de indígenas aislados a quienes suelen observar a cierta distancia.

Según información proporcionada por los propios empleados de los madereros, éstos tienen prohibido hacer público cualquier contacto con los indígenas aislados por temor a las denuncias que la dirigencia de FENAMAD pudiera realizar al respecto. FENAMAD, por su parte, está profundamente preocupada por la inminencia de un contacto que podría causar la muerte masiva de las poblaciones indígenas aisladas, tal como ha venido sucediendo con poblaciones vecinas.

En 1997, INRENA contrató consultores de la Universidad Nacional Agraria La Molina para realizar la zonificación forestal de Madre de Dios. Como resultado de dicho estudio, gran parte de la provincia del Tahuamanu se declara como área potencial para el desarrollo forestal. En este estudio se amparan las empresas madereras para exigir al gobierno el establecimiento formal de dicha zona. Un año antes, en el contexto de las actividades petroleras llevadas a cabo por la empresa petrolera Mobil, FENAMAD había iniciado las gestiones para lograr la protección del área a través del establecimiento de una reserva del Estado en la misma zona. La divergencia entre la propuesta de FENAMAD y la de los madereros ha dado lugar a un prolongado conflicto en el que se manejan argumentos tan desproporcionados en importancia como la defensa de la vida de los indígenas aislados, frente al interés económico sobre la madera.

Es importante recordar que fueron justamente madereros, los responsables del trágico contacto definitivo con el pueblo Yora del Par-

que Nacional del Manu a mediados de los años 80. Igualmente, según información de los Asháninkas y Yaminahuas de las regiones de Yurúa, Sepahua y Purús, los madereros han sido autores de correrías y matanzas contra indígenas aislados Chitonahua y Mashco Piro en los ríos Mapuya y Purús, respectivamente.

La ilegalidad de la actividad forestal está generalizada en la zona, sin embargo cabe precisar que ésta tiene distintos orígenes y matices de acuerdo a las cuencas donde se realiza.

Extracción forestal en las cuencas altas de los ríos Las Piedras y Los Amigos: la utilidad de los contratos forestales

En ambas cuencas, la extracción ilegal es llevada a cabo por titulares de contratos forestales ubicados a kilómetros de distancia de las zonas efectivamente trabajadas o madereros eventuales que negocian con los primeros el uso de sus guías forestales, documentos requeridos para el traslado y la comercialización de la madera.

Los lugares donde existen contratos forestales son la cuenca alta del río Pariamanu, la cuenca baja del río Los Amigos, la cuenca baja del río Las Piedras y en la cuenca media del mismo río, en sus afluentes Curiaco y Huáscar. Desde allí, los madereros titulares de estos contratos, que vienen trabajando en la zona desde hace ya varios años atrás, han ido avanzando en forma sistemática hasta las nacientes de ambos ríos y de sus numerosos afluentes donde se encuentran ahora. Tenemos referencias de que estarían incluso dentro de la Zona Reservada del Manu, que colinda con el río Los Amigos. Cada maderero cuenta con decenas de trabajadores e, incluso, maquinaria pesada como tractores. Los madereros se dedican a talar la madera durante el verano y la trasladan en la época de lluvias aprovechando la creciente de los ríos.

Los madereros eventuales son personas con menores recursos económicos que los primeros. Ingresan hasta las zonas más accesibles, extraen la madera y luego se retiran, pagando entre un 20 a 40% de la madera extraída a los titulares de contrato por permitirles utilizar sus guías forestales. Ingresan con mayor frecuencia en la época de lluvias, cuando el acceso a la zona se facilita. En los meses que dura el verano o seca se ha observado el ingreso de 2 a 3 embarcaciones de madereros diariamente por el río Los Amigos. Esta cifra se incrementa durante las lluvias, llegando a 5 o 6 embarcaciones al día. La cantidad de madera transportada por cada balsa puede variar entre los 4.000 y 5.000 pies de madera.

El ingreso de madereros no se produce únicamente desde la cuenca baja del río Las Piedras. Desde el año 1994 se tiene referencia del ingreso de madereros procedentes de Sepahua por las nacientes del río.

Aparte de la madera extraída fuera del área de los contratos forestales y por personas que no cuentan con estos documentos, se han observado otras irregularidades como el otorgamiento de contratos de extracción forestal a familiares o trabajadores de los madereros así como de madera aserrada con motosierra. Esto último está prohibido por la ley debido a la gran cantidad de madera que se desperdicia al emplear dicha herramienta.

En los últimos meses se ha observado la presencia de empresas comercializadoras de madera del río Tahuamanu en el río Los Amigos. Habilitan con dinero y alimentos a los madereros para que gestionen contratos forestales ante el INRENA, lo cual les permite, como en los casos anteriores, extraer madera del lugar que elijan.

Extracción forestal en la cuenca del río Tahuamanu: la reincidencia

La actividad maderera a gran escala se inicia en el año 1997, poco tiempo después de la construcción del puente sobre el río Tahuamanu y de que el Proyecto Especial Madre de Dios iniciara trabajos de afirmado de la carretera Puerto Maldonado-Iñapari. Hasta poco tiempo antes, los pobladores locales realizaban la extracción de madera a muy pequeña escala y sólo con fines de subsistencia. El puente, la carretera, pero, sobre todo, el gran potencial de especies maderables de alto valor comercial constituyeron incentivos para unas pocas empresas extractoras y comercializadoras de madera que se instalaron en la zona e iniciaron la actividad a través de la habilitación de terceros a gran escala, utilizando para ello maquinaria pesada y obreros que eran conducidos a la zona desde otras regiones como Pucallpa.

Hacia fines de la década cientos de troncos de caoba y cedro eran transportadas diariamente con dirección a Puerto Maldonado para su venta. La actividad se había estado realizando ilícitamente involucrando en ello a funcionarios de las más altas esferas del gobierno local. En octubre del año 1999 la tala ilegal fue puesta al descubierto. Las dimensiones del problema fueron tales que el gobierno central procedió a declarar el Estado de Emergencia en la provincia.

El problema se originó cuando la Dirección Regional Agraria dio preferencia a un sector de la industria maderera local asociado con una transnacional norteamericana, al otorgar contratos para extracción forestal a cientos de sus testaferros¹⁸, en zonas no autorizadas para realizar la actividad.

La empresa Industrial Maderera Tahuamanu asociada a la transnacional Newman Lumber Co. y el grupo de Drago-Bozovich venían trabajando de esta forma, empleando alianzas comerciales con otros operadores locales, los cuales a su vez entablaban relaciones con extractores forestales titulares de contratos de madera de 1.000 hectáreas. De esta manera ninguna de las grandes empresas mencionadas figuraban directamente con contratos forestales de madera otorgados a su favor.

Estas irregularidades se hicieron públicas a raíz de las denuncias de diferentes organizaciones de base locales, pero sobre todo de las pugnas que se desataron entre los empresarios madereros, dadas sus pretensiones de adueñarse de mayores extensiones de bosques con caoba. La Corporación de Madera del Perú (CORMADERA), de la cual era socio el empresario Drago Bozovich, dirigió una carta a la Dra. Josefina Takahashi, en ese momento Jefa del INRENA, indicando que hasta esa fecha, 2 de setiembre de 1999, se habían talado cerca de 1.000 árboles de caoba en áreas materia de contratos y en áreas no cubiertas contractualmente. Dicha extracción implicaría 3.500.000 pies tablares con un valor estimado de exportación de US\$ 7.500.000. Manifestó también que se habían otorgado en forma irregular contratos de extracción en un ámbito geográfico no comprendido en las Resoluciones Ministeriales donde se especificaban las zonas autorizadas para la extracción.

INRENA y el Servicio de Inteligencia Nacional llevaron a cabo una investigación de los hechos denunciados mediante sobrevuelos en helicópteros militares por toda la provincia. El consorcio Newman-Tahuamanu fue responsabilizado por la tala en zonas no autorizadas, la construcción de una carretera con sus ramificaciones, sin autorización en áreas donde no habían contratos forestales legales, entre otros. Los Bozovich también fueron implicados en los actos ilegales.

Entre octubre y diciembre de 1999, el gobierno decreta el Estado de Emergencia en toda la provincia del Tahuamanu y dispone el control militar con la finalidad de poner orden a la actividad maderera en la zona. También ordena el remate de la madera decomisada, decreta la veda de la caoba y el cedro en el departamento y declara nulos los contratos de extracción forestal otorgados por la Dirección de la Agencia Agraria Tahuamanu en áreas no autorizadas, además la paralización de la actividad forestal en el departamento. A estas medidas siguieron resoluciones de la Contraloría de la República denunciando a las autoridades locales del Consejo Transitorio de

Administración Regional, la Dirección Regional Agraria de Madre de Dios y la Sub sede Agraria del Tahuamanu, procesos que siguen su curso en el Poder Judicial.

Los madereros extrajeron 25 millones de pies tablares de caoba y cedro ilegalmente, en una extensión mayor a las 200.000 hectáreas, de las cuales una parte abarcaba áreas de desplazamiento de los pueblos indígenas aislados.

En efecto, el impacto no fue sólo ambiental. En el lapso de tiempo en que los madereros trabajaron en la zona, se recibieron una serie de informaciones sobre el hallazgo de evidencias que demostraban la presencia de poblaciones indígenas en aislamiento en los alrededores. Precisamente por aquella fecha, se suscitaron incursiones de indígenas aislados procedentes del río Yaco hacia poblados ubicados en territorio brasilero. Meses atrás, FENAMAD había expresado su preocupación por el impacto de la actividad forestal en la cuenca del río Tahuamanu, advirtiendo en los foros y medios de comunicación local que, de continuarse con este ritmo acelerado y descontrolado de extracción, se estaría cercando a la población indígena en aislamiento poniendo en peligro sus vidas por el contagio de enfermedades que portan los foráneos.

Desde la paralización de la actividad forestal, la mayoría de las asociaciones de madereros experimentaron cambios, tanto en su estructura como en su orientación. En efecto, inicialmente se organizaron en torno a una sola asociación, la APEMAP-T, con la finalidad unirse y afrontar la crisis que atravesaban ante la paralización de la actividad, sin embargo, al ver que los madereros industriales que estuvieron involucrados en las irregularidades anteriormente mencionadas estaban manipulando a la junta directiva de la asociación con la obvia finalidad de utilizar su representatividad para canalizar planteamientos que buscaban satisfacer sus propios intereses, decidieron escindirse, creando nuevas asociaciones: la Asociación de Pequeños Extractores de Madera de Iberia (APEMIB), de Iñapari (APEMI). Seis meses después, los madereros que habían permanecido al interior de la organización realizaron una asamblea extraordinaria en la que cuestionaron a sus directivos por su posición a favor de los industriales y eligieron una nueva Junta que se alineó a los planteamientos de las demás asociaciones: el respeto al territorio de los pueblos indígenas en situación de aislamiento y el respaldo a las exigencias de la nueva Ley Forestal para manejar responsable y sosteniblemente el recurso forestal. La conformación de todas estas

asociaciones significó la pérdida de la base social en la que antes se amparaban los madereros industriales.

En el mes de octubre, se establecieron oficialmente los Bosques de Producción Forestal Permanente en la inmensa área comprendida entre la coordenada 343.000 hacia el este, la cual abarcaba una franja del área propuesta por FENAMAD a favor de los pueblos indígenas en situación de aislamiento. Los detalles de la posición de FENAMAD frente a esto serán abordados en un capítulo posterior. En estos momentos, las asociaciones de pequeños madereros esperan que el Estado les de un trato especial para poder tener acceso a estas áreas sin tener que competir con los madereros industriales en el proceso de "concurso" establecido en el Ley Forestal actual.

Por su parte, los madereros llamados industriales, que no son más de 5 empresarios dedicados a la extracción forestal directa, a la habilitación, la comercialización mayorista y la exportación, escondiéndose ahora tras algunos supuestos pequeños madereros de Puerto Maldonado, que en realidad son sus propios habilitados, continúan ejerciendo presiones ante diversas instancias del Estado, con la finalidad de contar con espacios mucho más extensos que abarquen toda el área propuesta por FENAMAD a favor de los pueblos indígenas en situación de aislamiento.

Mientras tanto, INRENA ha otorgado permisos especiales para que los madereros que tuvieron que abandonar su madera en el año 1999 puedan reingresar al bosque y recuperarla. Estos permisos han sido prorrogados hasta junio del 2002, a consecuencia de lo cual, cientos de madereros con permisos o sin ellos han vuelto a la zona y nuevamente se encuentran talando caoba y cedro ilegal e indiscriminadamente. En este contexto, los madereros han vuelto a ser partícipes del hallazgo de viviendas de indígenas aislados, lo que ha motivado la denuncia de los hechos por parte de FENAMAD ante el Estado.

La reincidente actitud de las empresas madereras y extractores particulares para extraer grandes cantidades de madera de forma ilícita ha motivado la reacción de la población local que, como resultado de los acuerdos de un cabildo abierto realizado en la localidad de Iberia en septiembre último, procedió a conformar organizaciones de defensa de los recursos naturales de la provincia del Tahuamanu y adoptaron medidas de fuerza frente a la situación, como la obstaculización del tránsito de los camiones que transportan la madera, así como las denuncias respectivas ante las instituciones del Estado.

Estas organizaciones locales han incorporado en su plataforma reivindicativa la protección de los pueblos indígenas en aislamiento.

A pesar de todo esto, la invasión de madereros en las cuencas altas de los ríos Tahuamanu, Los Amigos y Las Piedras se ha incrementado en los últimos meses. La población de Iberia e Iñapari interpreta el ingreso sistemático de madereros habilitados de los industriales, como un plan de éstos, que responde a la táctica de ahuyentar a los indígenas aislados con su presencia, poder probar así su inexistencia en la zona y, en consecuencia, solicitar la ampliación de los bosques de producción forestal permanente hacia estos territorios. La extracción forestal ilegal es también promovida por la reciente alza del precio de la caoba y el cedro en el mercado local, la incapacidad de INRENA de controlar la actividad y su débil y ambigua actuación frente a la situación. Peor aún, en los lugares cercanos a las zonas de extracción, tanto en el río Los Amigos como en el Tahuamanu, se han instalado prostíbulos y bares "al paso", lo cual es extremadamente peligroso para los pueblos indígenas aislados por el ambiente de descontrol y violencia que se viene generando en torno a estos lugares. Por lo pronto, se han reportado varias muertes de madereros por ahogamiento. ¿Embriaguez y descontrol? ¿Competencia por la ubicación de árboles de caoba?, ¿Negligencia? .

Cazadores, pescadores y recolectores de huevos de tortuga

Iberia, la comunidad nativa Monte Salvado, la reserva indígena Mamoadate y las comunidades nativas Tayacome y Yomibato, poblados circundantes al territorio de las poblaciones indígenas en aislamiento, están habitados principalmente por indígenas con diferentes grados de inserción en la economía nacional. Las prácticas de caza, pesca y recolección aún les proveen de alimentos de gran demanda como los animales de monte, el pescado y los huevos de tortugas. Además de ello, el mantenimiento de una alta concentración de animales en las partes altas de los ríos donde no existen asentamientos permanentes, motiva el desplazamiento de grupos familiares hacia estos lugares principalmente en verano, coincidiendo con la aparición de los indígenas aislados en estos ecosistemas con la finalidad de aprovechar los mismos recursos. Los encuentros con las poblaciones indígenas aisladas o con sus campamentos abandonados no son extraños.

Cada población mantiene diferentes tipos de relación con los indígenas aislados, desde evitarse mutuamente hasta mostrarse hostiles, como las prácticas orientadas por los patrones culturales de los Yaminahua del río Yaco.

Además de las poblaciones locales que realizan estas actividades con fines de subsistencia principalmente, existe un sector de la población de Puerto Maldonado que se dedica a ellas con fines comerciales. Como resultado de un viaje de inspección realizado por la Secretaria Técnica de Asuntos Indígenas por el alto Tahuamanu, se informó sobre la práctica de caza, pesca y recolección de huevos de tortuga en forma depredativa por parte de algunos madereros que se encuentran extrayendo madera ilegalmente en la zona (Suárez, com. pers., 2000).

Según evaluaciones de Groenendijk (1996), durante los meses de julio y agosto entre 15 y 20 botes de charaperos surcan el río hasta el lugar conocido como Siete Islas. Cada bote recolecta un promedio aproximado de 1.000 a 1.500 docenas de huevos durante un viaje de 10 a 15 días de duración. Los "charaperos" visitan todas las playas principales de ríos que pueden contener entre 40 a 60 nidos de taricaya. Los huevos son almacenados en cilindros con arena o solución salina y vendidos en los mercados del departamento a un precio de S/.4.00 la docena y S/.25.00 por kilo (FENAMAD, 2001). La actividad esta prohibida, por lo que se realiza en forma clandestina.

Ésta es una forma de aprovechamiento depredativa que no sólo puede causar la desaparición de la especie sino que además ya ha generado enfrentamientos con indígenas aislados que cada verano se dirigen a las playas con la finalidad de adquirir este mismo producto que complementa su alimentación.

Según los habitantes del río Las Piedras, el número de pescadores y cazadores en el río ha aumentado considerablemente durante los últimos 5 años. La consecuente escasez de pescado y carne de monte es una seria preocupación para los pobladores de las comunidades. El uso de dinamita y biocidas por los pescadores y cazadores comerciantes ha ocasionado la disminución considerable de peces, principalmente en los ríos Tahuamanu y Las Piedras (Ibid).

El petróleo

Actualmente, el Estado ha firmado un convenio con la empresa Hunt Oil, para efectuar una evaluación técnica sobre el potencial de hidrocarburos en la parte norte de la reserva propuesta por FENAMAD para los pueblos indígenas aislados.

Anteriormente, fue el consorcio petrolero Mobil, Exxon - ELF Aquitaine el que realizó operaciones de prospección sísmica en el lote 77 que abarcaba el curso alto de los ríos Los Amigos, Las Piedras y Tahuamanu. Conocedores de los altos riesgos que la presencia de las

empresas suponía para los indígenas aislados, FENAMAD inició una intensa campaña de presión a las autoridades exigiendo su retiro.

Dos años antes de obtener la concesión, la empresa había realizado un programa de adquisición de datos geológicos en el río Las Piedras, como resultado de lo cual informó sobre la visita al área de grupos indígenas "primitivos y nómadas" (Mondina, 1994). El nuevo componente social que constituían los pueblos indígenas en aislamiento en el marco de los trabajos de la empresa, fue incorporado en el Estudio de Impacto Ambiental, en el acápite "Descripción y evaluación de los impactos IV-6,4.2.3.B, Sobre la Población Nativa No Contactada".

En julio de 1996, la empresa inició sus operaciones de prospección sísmica. Esta etapa es considerada la más peligrosa para las poblaciones aisladas por la intensa movilidad de las brigadas de obreros a través de las líneas sísmicas que atravesaban gran parte del territorio habitado por los indígenas aislados.

" Durante seis o siete meses de trabajo sísmico, con 350 trabajadores, la empresa realizó, según su plan de actividades, la tala del bosque para seis trochas por un total previsto de 715 kilómetros con un ancho de 1,5 metros, 30 estaciones principales o sub bases para almacenamiento de combustible, con un área de 30 por 80 metros; 200 helipuertos de 1.575 metros cuadrados, ubicados a una distancia de 4 kilómetros entre sí; y zonas de descarga cada 300 metros, con un área de 100 metros cuadrados a lo largo de las trochas. Además, las 14 toneladas de explosivos que detonarían fueron distribuidas cada 50 metros en grupos de 3 a 5 hoyos, cada uno de 4 metros de profundidad". (La Torre, 1998:98).

Poco tiempo después de iniciadas estas operaciones, obreros y jefes de brigada de la empresa hallaron evidencias de la presencia de indígenas aislados. Los avistamientos de indígenas aislados, viviendas temporales, fogatas abandonadas, restos de animales, trochas, entre otros, se produjeron en los ríos Piedras, Tahuamanu, Yaco y algunos afluentes. Poco tiempo después de su retiro (1997), la empresa publicó un documento donde registró todos estos acontecimientos (Dávila, 1999).

Según información proporcionada por Daniel Ponciano, ex empleado de la empresa, la paralización de los trabajos en la cuenca del río Yaco se debió al hallazgo de viviendas indígenas en numerosas ocasiones a lo largo de la línea sísmica 105, que partía desde un afluente del río Las Piedras, el río San Francisco, hacia el noreste atravesando los ríos Tahuamanu y el Yaco.

Después de la salida de la empresa, los miembros de la comunidad nativa Yine Monte Salvado encontraron latas y botellas vacías que fueron empleadas por los petroleros. Esto se produjo a pesar de la intensa campaña de difusión emprendida por FENAMAD para advertir sobre el peligro que representaba el abandono de desechos de la petrolera en la zona por constituir agentes de transmisión de enfermedades que podían afectar a la población indígena aislada. La empresa adoptó como política evitar el contacto y aplicó medidas de prevención como la identificación de zonas de alto riesgo epidemiológico por presencia de indígenas, planes de contingencia, revisión médica de sus trabajadores, formación de un equipo de especialistas consultores sobre el tema, entre otros. Los documentos de la empresa constituyen una fuente importante de verificación de la presencia de indígenas aislados (Dávila, 1999).

El sector turístico

La existencia de pueblos indígenas en situación de aislamiento, también llamados “en estado salvaje” por las empresas turísticas, ha motivado la proliferación de empresas con el interés de establecer albergues turísticos principalmente en el río Las Piedras, debido a sus apropiadas condiciones de acceso.

En años anteriores, las expediciones de empresas turísticas al río Las Piedras eran esporádicas pero a partir del año 2000, éstas se incrementaron. Se sabe que con motivo de las celebraciones por el inicio del “nuevo milenio” hubo empresas que, con el fin de atraer a los turistas, introdujeron en su propaganda “slogans” relacionados a la existencia de estas poblaciones “ad portas del siglo XXI”. Durante sus recorridos, los empresarios, que pasan necesariamente por la comunidad nativa Yine Monte Salvado, han tratado de hacer partícipes de sus planes a los miembros de esta comunidad. Jeremías Sebastián, uno de los líderes de la comunidad, se manifestó sobre el tema de la siguiente manera:

“Actualmente están entrando distintas empresas a nuestro territorio. Ahora ha entrado un grupo de mejicanos que están filmando la zona. Tienen helicópteros y motores fuera de borda. También están las empresas madereras como la empresa Espinoza que tiene tremendos tractores. Ellos son de Puerto Maldonado y tienen tres aserraderos en esta ciudad. Al apropiarse de nuestro

territorio, el Estado lo regala a las empresas y a los pequeños madereros y también a las empresas turísticas. Estas empresas están yendo a nuestro territorio para ver dónde van a instalar sus albergues. Los dueños de los albergues quieren contactar a nuestros hermanos en aislamiento voluntario para que sus albergues tengan más "atractivos". Lo mismo sucede con los mejicanos que quieren aprovecharse de los "no-contactados" para vender sus filmaciones. Lo que sucede es que los madereros entran a la zona que habitan estos grupos, los ven y luego dispersan la noticia entre otros grupos como las empresas turísticas que llegan para contactarlos. Estas empresas traen regalos como ropa, machetes, cuchillos, pero como nuestros hermanos no los recogen, entonces estas empresas terminan quemando los regalos para no llevárselos de regreso" (com. pers., 1999).

En el año 1997, los "mexicanos" que menciona Jeremías Sebastián, que entraban a la zona cada verano con el objetivo de realizar filmaciones del lugar y de los indígenas aislados, tuvieron contacto visual con un grupo de indígenas aislados en las playas del río Las Piedras, quienes al sorprender al grupo reaccionaron violentamente lanzándoles flechas. En una entrevista por una emisora radial de Puerto Maldonado, el guía del grupo señaló haber recibido instrucciones de su "Jefe" de entregar regalos a los indígenas cuando se diera la ocasión con la finalidad de contactarlos, lo cual intentó hacer en aquella ocasión.

El impacto de la presencia de empresas turísticas en territorios de indígenas en aislamiento se ha visto reflejado a lo largo de los años 1990 en los sucesivos ataques que han sufrido botes de turistas por parte de indígenas Mashco Piro, dentro de la Zona Reservada del Manu. A pesar de ello, la actividad continúa sin que la administración del área protegida tome medidas preventivas frente a esta situación, como por ejemplo la exigencia de planes de contingencia por parte de las empresas.

La colonización

Los Israelitas del Nuevo Pacto Universal

Desde el año 1993, familias enteras de la Asociación evangélica Misión Israelita del Nuevo Pacto Universal han ido llegando a la provin-

cia del Tahuamanu, procedentes de los departamentos de Huancavelica, Ayacucho, Cusco y Puno. Los migrantes dicen estar obedeciendo preceptos religiosos que los conducen a buscar nuevos lugares donde vivir, acercándose a la “tierra prometida” y huyendo de las ciudades, consideradas como antros de corrupción. Sin embargo, es probable que estos movimientos poblacionales se deban también a la creciente pobreza que se vive en la región andina por la acentuada escasez de tierras.

La importancia de estas migraciones se refleja en el hecho de que, hasta la fecha, doscientas familias se han trasladado a la zona mientras que esperan la llegada de otras cinco mil personas en el futuro cercano. Según indican, “el señor dice que su pueblo sería tan numeroso como la arena del mar y las estrellas del infinito”.

Los Israelitas están asentados en cuatro asentamientos conocidos también como campos de concentración o Sinaí: Pacahuara, Chiclayo, Nueva Alianza y Playa Alta Nuevo Amanecer. Su dedicación a la agricultura los ha conducido a solicitar a la Dirección Regional Agraria extensiones de hasta 50.000 has. Debido a las inapropiadas condiciones del suelo y la lenta recuperación de nutrientes, la agricultura es una actividad por demás inadecuada en esa zona.

Venden productos agrícolas como yuca, plátano, maíz, uncucha, entre otros. Sin embargo, ello no los exceptúa de la crisis que atraviesan los productores debido a los ínfimos precios que les pagan por sus productos y que los condena a una situación de pobreza. Todo ello unido al rápido crecimiento de la población, la fuerte presión sobre los recursos para la alimentación y la falta de servicios sanitarios básicos viene generando la proliferación de enfermedades como desnutrición, tuberculosis, infecciones a la piel, entre otros.

Los dirigentes de la congregación vienen realizando trabajos de ubicación de nuevas tierras para la creación de asentamientos que serán habitados por los miles de miembros de la congregación que llegarán en el futuro. En este afán, se están aproximando peligrosamente a las áreas frecuentadas por las poblaciones indígenas en aislamiento, con quienes no sólo podrían desencadenarse enfrentamientos sino también el contagio de las enfermedades que ya vienen afectando drásticamente a la propia población Israelita.

Los misioneros

“A nadie se le oculta el objetivo principal de esta obra de misiones: convertir a los hijos de la selva en hombres útiles para ellos mismos, para sus paisanos, para Dios y para la Patria, por medio de una educación integral que los redima de sus ancestrales costumbres y los saque para siempre de su completa abyección y aislamiento perjudicial” (Fernández Moro, 1952: 558)

En los procesos de contacto de los pueblos indígenas de la Amazonía, la historia ha dado un lugar protagónico a las congregaciones religiosas tanto católicas como protestantes. Lamentablemente, estos procesos han estado acompañados de trágicos efectos en las poblaciones indígenas, principalmente a raíz de la imposición de nuevos patrones de asentamiento y convivencia que han acelerado la expansión de epidemias.

Las misiones católicas: Los Dominicos

Una primera etapa de contactos fue dirigida por los misioneros Dominicanos que llegaron a Madre de Dios a principios del siglo XX y que salieron al encuentro de las poblaciones Ese Eja, Arasaeri, Huachipaeri y Matsigenka, logrando a mediados de los años 50 y luego de reiterados intentos la conquista de los Arakmbut del río Karene. Al contacto inicial siguió la concentración de la población alrededor de un puesto misional que no diferenció patrones de subsistencia, tipo de relaciones entre familias y la facilidad con la que se podían contagiar las enfermedades que luego diezmaron a la población indígena. A pesar de ello, la misión dominica continuó con sus acciones, producto de lo cual aún sigue funcionando un puesto misional en la comunidad nativa de Shintuya.

Actualmente, miembros de la Orden dominica, con sede en Shintuya suelen realizar incursiones en la quebrada Fierro, habitualmente transitada por indígenas Matsigenkas aislados. Sin embargo, hasta la fecha no han tenido éxito en sus afanes evangelizadores.

Las misiones protestantes

A inicios de la década de 1980, motivados por las noticias sobre la presencia de poblaciones indígenas Mashco Piro cerca de la desembocadura del río Manu, misioneros del ILV realizaron numerosas incursiones en su

búsqueda con el apoyo de algunos indígenas Yine de las comunidades cercanas. Sin embargo, estos intentos fueron infructuosos puesto que los Mashco Piro mantuvieron una actitud renuente al contacto. Poco tiempo después, dicha institución se vería involucrada, junto a madereros y petroleros, en el contacto del grupo Yora del río Mishagua a raíz de lo cual los Yora perdieron a la mitad de su población debido al rápido contagio de enfermedades que no pudieron ser controladas a tiempo. El Ministerio de Educación nuevamente avaló la presencia de la institución a través de un oficio que autorizaba la realización de un programa de investigación y promoción entre el grupo Nahua.

En los años 1990, al tener conocimiento de la presencia de indígenas aislados en el río las Piedras, el ILV realizó sobrevuelos y viajes por río. Sin embargo, sólo encontró señales de advertencia provenientes de los grupos aislados que los instaban a retirarse. Según versiones de la población local, representantes de esta agrupación ofrecieron apoyo a la empresa petrolera Mobil en 1996 para realizar acciones de contacto, lo cual fue rechazado por la empresa.

Los Pioneros de la South American Mission

“Nuestra visión es lograr que la iglesia de Cristo se establezca para que miles de comunidades locales de creyentes maduren en su propio conocimiento y fe, mientras nos aseguramos que cada uno en Sudamérica posea múltiples oportunidades de escuchar una presentación clara, significativa y persuasiva de los evangelios desde el interior de su propio grupo étnico o social (SAM, página web, 2001).

Poco tiempo después de la llegada del ILV al Perú, se produjo la llegada de una nueva misión evangélica norteamericana, la South American Mission, que instaló su base en Pucallpa y desde allí inició sus acciones orientadas a la traducción de la Biblia en todos los idiomas indígenas. Habían considerado en su agenda de trabajo incursiones en busca de poblaciones indígenas en aislamiento y para ello se instalaron en las proximidades del territorio de indígenas Isconahua, Murunahua y otros no identificados de la frontera con Brasil.

Actualmente, la Misión SAM, a través de la Asociación Pioneros, ha instalado una base llamada Monte Rey en el río alto Purús, justamente en una parte del área recorrida por las poblaciones indígenas aisladas de esa zona.

El grupo de los Pioneros conformado por cuatro familias norteamericanas y diez familias indígenas Yine (Piro) del río Urubamba, se encuentra en el alto Purús desde octubre de 1999. Según informó el misionero Scott James Welsh a la policía en marzo del 2001, a raíz de una violenta incursión de indígenas aislados en la comunidad indígena cercana, su asociación tiene el propósito de cumplir trabajos de evangelización con los nativos Piros de su asentamiento, a quienes proporcionaban ayuda económica. Sin embargo, su ubicación en el área de desplazamiento de indígenas aislados, así como el hallazgo de "bolsitas" transparentes con objetos brillantes por parte de un equipo científico del INRENA en medio de caminos abiertos por los misioneros, demuestran que además tienen la intención de realizar acciones de contacto con las poblaciones aisladas pues estos "objetos llamativos" han sido empleados durante siglos por misioneros y caucheros para atraer o apaciguar a las poblaciones indígenas "hostiles". La similitud del idioma de los Yine con el de uno de los grupos indígenas aislados de la zona sería la razón por la que este grupo de misioneros han recurrido a estas familias indígenas.

En el mes de abril, miembros de la comunidad nativa Monte Salvador informaron a FENAMAD que el representante de la Asociación de los Pioneros se había puesto en contacto con ellos vía radiofonía con la finalidad de averiguar asuntos relacionados al acceso a la zona, fechas y lugares de aparición de los indígenas aislados y, finalmente, solicitar la colaboración de la comunidad para realizar acciones de evangelización entre los indígenas aislados (Teodoro Sebastián, comunicación personal, 2000). En febrero del año 2001, un acontecimiento que involucró indígenas aislados en el alto Purús puso en relieve la labor que venía realizando el grupo de los Pioneros, tal como se verá en el capítulo siguiente.

Otra agrupación evangélica que se ha presentado en la zona con las mismas intenciones ha sido la denominada "Camino de vida", la cual recibió el rechazo de FENAMAD y una carta de advertencia donde se dejaba claro que de continuar con sus pretensiones de contactar a las poblaciones aisladas se iniciarían acciones penales en su contra. Los miembros de la comunidad nativa Yine colindante "Monte Salvador", que profesan la fe evangélica, también estuvieron realizando acciones con la finalidad de contactar a los aislados a través de la instalación de chacras en diferentes puntos del área, la donación de machetes, ollas y otros utensilios. Enterados de estas pretensiones, los dirigentes de FENAMAD advirtieron a los representantes de la

comunidad sobre el peligro de sus acciones y las acusaciones judiciales que FENAMAD se vería obligada a iniciar contra quienes continuaran realizando estas acciones.

Las acciones proselitistas de los grupos religiosos no sólo constituyen una amenaza contra la vida de los pueblos indígenas en aislamiento, sino que además vulneran el derecho que éstos tienen a conservar su identidad étnica y cultural por cuanto han decidido voluntariamente evitar el contacto directo con el exterior.

Notas

- ¹ El extremo noroccidental de Madre de Dios constituye una de las últimas regiones de la amazonia peruana con presencia de caoba
- ² Los testaferros son personas a quienes las empresas madereras proporcionan maquinaria y capital económico para extraer la madera.



LOS RIESGOS

Ante la presión sobre sus zonas de desplazamiento

Enfrentamientos

Se han venido produciendo con mayor frecuencia en los dos últimos años coincidiendo con el incremento de agentes externos, principalmente extractivistas, en el territorio de los pueblos indígenas aislados.

Es probable que la sobrecosecha de ciertos productos del bosque, del río y de las playas, de especial importancia para los pueblos indígenas aislados, sea lo que les motiva reacciones violentas. Este factor ha estado presente en varios casos de enfrentamientos. Por ejemplo, la persecución y ataque de siete indígenas aislados contra un grupo de pescadores iberos en septiembre del año 2000 en las cercanías de la quebrada Canales, afluente del río Tahuamanu, se produjo dos días después que otro grupo de pescadores se había ubicado en el lugar sin peligro alguno. Los pescadores que fueron atacados informaron que los indígenas los persiguieron durante tres horas, luego de lo cual los alcanzaron y les dispararon con sus flechas. Como resultado de ello, un joven fue herido en la nuca. Tal como indica el informe médico, "presentaba una herida penetrante de 3 cm. de largo, aparente lesión medular, fractura de primeras vértebras cervicales y parálisis de hemicuerpo izquierdo" (Informe médico, 2000).

Ese verano la afluencia de pescadores fue mayor que otros años puesto que la actividad forestal acababa de ser paralizada y varios madereros optaron por dedicarse a la pesca con fines comerciales. Es probable que la numerosa presencia de pescadores y la fuerte presión que ejercen sobre los recursos ictiológicos y de monte en zonas conocidas por la aparición habitual de indígenas aislados en época de verano hayan causado indignación entre los indígenas y generado su actitud agresiva.

Reacciones violentas por parte de los madereros también podrían ocasionar enfrentamientos. En el mes de enero del año 2001, en el río Curiaco, un afluente del río Las Piedras, un maderero que se encontraba buscando postes de madera para mover las troncas que había extraído junto a un grupo de madereros desapareció en las riberas del río Curiaco. Al ir en su búsqueda, sus compañeros encontraron una flecha semejante a las fabricadas por los llamados Mashco Piro de la zona, cuya punta tenía huellas de sangre. El hecho fue informado a la Comisaría de Puerto Maldonado, que sentó el parte respectivo.

El río Curiaco es zona de permanente presencia de indígenas aislados por lo que es común que los madereros ilegales que trabajan en los alrededores logren verlos. Sin embargo, tal como indican los propios madereros, generalmente la actitud de los indígenas es esquiva y no agresiva. Lo ocurrido al señor Genaro Quispe es difícil de entender, pero puede explicarse si consideramos que al encontrarse con los indígenas el maderero pudo haber reaccionado en forma hostil, lo que habría causado el enfado de éstos.

Un caso usual es que los madereros encuentren a los indígenas dentro de sus campamentos observando la maquinaria y utensilios que guardan allí. Sabemos que herramientas y utensilios como los cuchillos, machetes, ollas y sogas son de bastante atracción para los indígenas por su gran utilidad para realizar sus prácticas de subsistencia. En estas circunstancias se han producido incursiones de indígenas hacia los poblados Monte Salvado y Mil novecientos en julio del año 2000 y hacia campamentos madereros en forma permanente. En abril del año 2001, un grupo de madereros sorprendió a varios indígenas aislados observando las cosas que tenían en su campamento. Los indígenas reaccionaron en forma inmediata lanzando sus flechas contra los madereros y huyeron del lugar.

Entre los meses de abril y setiembre, se han registrado también ataques de indígenas contra embarcaciones de madereros u otros que pasaban por las playas donde los indígenas estaban instalando sus campamentos temporales. Durante esos meses los indígenas se dirigen a los ríos y playas para pescar y recolectar huevos de charapa. Aunque generalmente huyen al ser sorprendidos, también ha ocurrido que éstos han tomado actitudes amenazantes para que los foráneos se retiren. Por ejemplo, en abril del año 2000 un grupo de madereros que se encontraba jalando sus troncas por el río Las Piedras encontró a más de un centenar de indígenas aislados en las playas. Al notar su

presencia, los indígenas se aproximaron a ellos y comenzaron a disparar sus flechas. Los madereros tuvieron que aventar la carga al río para poder desplazarse con mayor rapidez. En el mismo mes, un grupo de indígenas de la comunidad nativa Monte Salvado fue perseguido por indígenas aislados mientras caminaban en dirección a los bosques de la comunidad con la finalidad de extraer madera.

Es posible que más hechos de este tipo se estén produciendo, pero se sabe que los patrones madereros han prohibido que los trabajadores los difundan por temor a ser denunciados por FENAMAD y así verse perjudicados.

Las nuevas correrías

Trascendiendo los límites de Madre de Dios, en las cuencas de los ríos Purús, Yurúa, Mapuya e Inuya, en el departamento de Ucayali, también se ha tenido noticias de, más que enfrentamientos sorprendidos, ataques organizados por madereros contra grupos de indígenas aislados con la finalidad de poner freno a la sustracción de herramientas por parte de estos últimos, y devolver la calma a los trabajadores asustados al saber de la existencia de estas poblaciones en las cercanías. Uno de estos ataques se llevó a cabo en el año 1995 contra un grupo de indígenas aislados denominados Chitonahua del río Inuya, una población de habla Pano. Tal como informa Shepard (1999), después de haber sido atacados por madereros en territorio brasileño, lugar al que llegaban durante sus migraciones, retornaron a territorio peruano donde nuevamente fueron atacados también por madereros que habían ingresado a sus territorios a talar, haciendo uso de tractores. Cinco años después organizaciones indígenas de la provincia de Atalaya en Ucayali y AIDSESEP denunciaron la matanza de cinco indígenas miembros de una familia también Chitonahua en el río Alto Mapuya en manos de indígenas Yaminahua que trabajaban para poderosos madereros de la zona. De acuerdo a la información proporcionada por los dirigentes de AIDSESEP, los llamados Chitonahua se habían convertido en un obstáculo para los madereros debido a las frecuentes incursiones que realizaban a sus campamentos para sustraer utensilios. Los madereros se encontraban al interior del territorio ocupado por los Chitonahua.

Dislocaciones territoriales y problemas interétnicos

El avance de los sectores extractivistas hacia los territorios de los pueblos indígenas aislados ha ido disminuyendo progresivamente el territorio del que disponían, motivando dislocaciones territoriales o reubicaciones que han desencadenado enfrentamientos entre pueblos aislados y entre éstos y asentamientos permanentes contiguos.

Las dislocaciones territoriales o alteración de rutas de desplazamiento deben ser entendidas como la búsqueda de nuevos espacios vitales producida debido a la secuela de trastornos que la presencia de los extractores o cualquier otro agente externo, puede ocasionar sobre el territorio y los recursos requeridos por los indígenas aislados. Estos trastornos van desde el bloqueo de corredores utilizados por los indígenas hasta la depredación de los recursos alimenticios mediante la caza que es realizada para el sustento de los grupos de madereros, así como la tala de árboles de diferentes especies que ocasionan la desaparición de los frutos que son alimento para la fauna del lugar. Ello da lugar a que los animales busquen nuevas fuentes de alimentación, obligando a los indígenas a seguirlos.

Esta situación se puede ordenar de la siguiente manera:

- Bloqueo y fragmentación de fuentes de subsistencia
- Alteración de las rutas de desplazamiento
- Búsqueda de otras fuentes de alimentación
- Enfrentamientos con poblaciones indígenas aisladas o estables vecinas
- Peligro de extinción del grupo

Al buscar nuevos espacios donde buscar alimentos o ponerse a salvo, los indígenas invaden espacios culturalmente diferenciados, ocasionando confrontaciones.

En los últimos años, éste ha sido el caso de los indígenas aislados de Madre de Dios y del sur del departamento de Ucayali que desviaron sus rutas de desplazamiento hacia poblados del lado brasilero en los cuales incursionaron violentamente. Estas incursiones se han incrementado en los últimos años y han causado muertes, por lo cual organismos federales de asuntos indígenas en coordinación con instituciones estatales de Brasil han adoptado medidas de control de las zonas.

La incursión de indígenas aislados identificados como Maskos del Yaco peruano en poblados brasileros del río Envira que fuera denun-

ciada por la Fundación Nacional del Indio en octubre del año 1999 ante las más altas instancias del gobierno brasilero, fue interpretada por miembros de la mencionada institución como un hecho inusual que podía responder a dos razones: o estaban intentando establecer contacto o sus territorios estaban sufriendo alteraciones. Justo en esa época, la empresa maderera Industrial Maderera Tahuamanu, había construido una carretera ilegal de 180 km. que penetró el territorio de las poblaciones aisladas, con quienes sus trabajadores tuvieron encuentros en más de una ocasión.

Las poblaciones Matsigenkas con contactos esporádicos que se desplazan al interior del Parque Nacional del Manu también han sufrido el efecto de la presión de los petroleros y madereros sobre el territorio de los Nahuas del río alto Manu en los años 80. Al buscar nuevos espacios con la finalidad de ponerse a salvo de los foráneos que invadían sus territorios, los Nahuas del alto Mishagua invadieron a su vez territorios Matsigenkas. Esto ocurrió en el año 1981, en el alto Cumerjali (Manu) y alto Camisea (Urubamba) y en el año 1984, en el Herinapango-Yomibato (Rummenhoeller et al. 1997, García 1999).

“En los años 80 las exploraciones de petróleo y gas en el área del río Camisea originó el desplazamiento de un grupo hasta entonces no contactado de Nahua hacia el territorio Matsigenka dentro del PNM. En 1981 hubo confrontaciones en el alto Cumerjali y alto Camisea y en 1984 en el Herinapango – Yomibato. Grupos de Matsigenka del alto Cumerjali, alto Sotileja y alto Yomibato buscaron refugio en la CN Yomibato ocasionando un crecimiento de la población”. (Rummenhoeller, 1997:58) .

Según información proporcionada por Shepard (2000), desde el año 1996 se han venido produciendo incidentes que evidencian la presencia de grupos indígenas desconocidos sobre la margen izquierda del río alto Manu. En tiempos recientes (2000) , algunos Matsigenka de la comunidad nativa Tayacome, han venido encontrando vestigios (huellas, trochas, chozas) de grupos indígenas aislados en la misma margen, monte adentro, entre la altura de la Boca del Cumerjali y la quebrada Kusomeyo (Capellejo); inclusive, el mismo Shepard, fue testigo de uno de estos hechos cuando se encontraba realizando un inventario de flora sobre una trocha frecuentemente usada por los Matsigenkas. El grupo, se preocupó al escuchar sonidos extraños en el bosque, silbidos y gruñidos. Los guías Matsigenkas se dieron cuenta

que eran silbidos de origen humano y tras el susto, optaron por retirarse del lugar en forma inmediata. Tres días después, parte del grupo volvió a la zona a recoger las herramientas que tuvieron que abandonar tras su rápida huida y encontraron arbustos pequeños cortados, al parecer, con implementos no metálicos, por ejemplo, el diente de un animal. También se encontró algo semejante a un camino que se dirigía monte adentro. Pocos días después varios Matsigenkas volvieron a ser testigos de hechos similares, e inclusive lograron avistar a dos indígenas desconocidos.

Con respecto a los hechos ocurridos en el año 1996, Shepard indica que posiblemente, los "desconocidos" hayan sido indígenas aislados de la región del río Los Amigos o Las Piedras que fueron asustados o desplazados por las actividades de exploración sísmica realizadas por la empresa Mobil en el lote 77. Sin embargo, los últimos avistamientos parecen estar más relacionados a la presencia de numerosos madereros en las nacientes de los ríos las Piedras y los Amigos. Al respecto, Shepard señala:

"Tomando en cuenta el gran territorio que necesitan tales grupos migratorios y la presencia de otras poblaciones humanas en la cuenca del Manu (indígenas, mestizos, poblaciones humanas, turistas, científicos nacionales e internacionales), cualquier presencia permanente en el río Piedras, sea una compañía petrolera o grupos de madereros, representa una amenaza a la sobrevivencia de los Mashco Piro. También puede amenazar el bienestar de las poblaciones habitantes y visitantes del río Manu, quienes pueden ser atacados por los Mashco Piro en su búsqueda por nuevos territorios. "(1996:6).

Igualmente, en los últimos años, algunos Matsigenkas recientemente contactados, de las comunidades de Segakiato y Montetoni, en el alto Camisea, han ido llegando a la comunidad de Tayacome.

Las presiones de los sectores extractivistas, tanto maderero, petrolero, así como de los misioneros, en las zonas colindantes al Parque Nacional del Manu, parece estar produciendo estos desplazamientos. Por su parte, los Matsigenka de Tayacome y Yomibato han venido mostrándose preocupados por el peligro que pueden representar migraciones masivas de poblaciones Matsigenka del alto Sotileja, Timpia, Camisea o de los "desconocidos" de la parte oriental, hacia sus comunidades, en términos del incremento de la pre-

sión sobre sus recursos y los conflictos sociales que resultarían de ello.

El efecto de las herramientas - ¿ El caso Alto Purús?

Otra causa de las dislocaciones territoriales es la presencia de misioneros que utilizan objetos útiles para los indígenas aislados como machetes, cuchillos y ollas con la finalidad de atraerlos, generando dependencia e incontenibles afanes por obtenerlos.

En enero del año 2001, un grupo de indígenas aislados del río Alto Purús incursionó violentamente en "Santa Clara", una comunidad indígena cercana integrada por Amahuacas. La presencia inusual de los aislados generó un ambiente de tensión entre los pobladores, que tomaron sus armas de fuego con la finalidad de defenderse. Un informe inicial proporcionado por miembros de la comunidad afectada a la comunidad Nativa Monte Salvado del río las Piedras en Madre de Dios, vía radiofonía, daba cuenta de la muerte de ocho indígenas aislados en manos de los Amahuacas. Según indican los testimonios de los testigos, los indígenas se apropiaron de machetes afilados, ollas, entre otros utensilios.

Al realizar las investigaciones del caso se supo de la presencia de madereros procedentes de Sepahua que estarían causando presión sobre el territorio de los aislados. También se tomó conocimiento de las acciones de contacto que venía realizando el grupo de los "Los Pioneros" de la South American Mission. El encargado de la oficina de Derechos Humanos de la jurisdicción indicó que la incursión probablemente se habría debido a la presencia de una avioneta que durante días sobrevoló la zona a poca altura. Sin embargo, este tipo de acciones suele ahuyentar a las poblaciones aisladas, no atraerlas. Las acciones de los madereros y de los misioneros parecen estar más relacionadas con el hecho: los madereros por su avance sobre el territorio de los indígenas y la misión por la dependencia que podría estar creando entre los indígenas de objetos que los "civilizados" dejan como "regalos" en medio de los caminos recorridos por los indígenas.

En el marco de las acciones que viene realizando la Fundación Nacional del Indio de Brasil, con la finalidad de frenar las incursiones de indígenas aislados del lado peruano contra poblados brasileños, informó que en junio del 1999 un grupo de indígenas Yaminahua perua-

nos recientemente contactados por misioneros norteamericanos invadieron territorio brasilero por el río alto Envira, disparando sus flechas contra las viviendas Asháninkas e incendiando cuatro casas de la aldea Karijo en la Tierra Indígena Kampa y aislados.

Ante un contacto inicial

La vulnerabilidad a las enfermedades

“Allá afuera en la claridad están las enfermedades, aquí en el bosque, en la oscuridad no las hay”. (Tomoklo, 2000)

El contagio de enfermedades ha sido una de las causas más importantes de la debacle poblacional de los pueblos amerindios. En los últimos tiempos se ha venido afirmando que la causa principal de la derrota Inca fue la expansión de epidemias que fueron contagiadas por los españoles. Noble Cook (1998) afirma que el aliado más importante de los conquistadores europeos en la conquista de América fueron las epidemias. El impacto de enfermedades como el sarampión, la viruela y el tifus sobre la población originaria no sólo fue inmediato sino que desencadenó una serie de problemas socio-culturales como la dispersión, la despoblación, la desorganización social, el abandono de la agricultura, la miseria, conflictos sociales por acusaciones de brujería, etc.

El caso de la Amazonía ha sido menos estudiado, sin embargo se cuenta con informes de cronistas y misioneros donde hacen referencia a la situación de salud de los pueblos indígenas desde los primeros contactos. En dichos informes muestran cómo incluso antes de que los caucheros establecieran contactos directos con las poblaciones indígenas, algunas de éstas ya se encontraban diezmadas. Éste es el caso de los indígenas Arasaeri y Pukirieri, habitantes de las zonas de acceso al departamento en aquella época.

“Para cuando Fitzcarrald arribó a Madre de Dios, más aún, no sólo ya habían caucheros bolivianos y brasileros trabajando en el río Madre de Dios y muchos de sus afluentes hacía tiempo, sino que varios grupos indígenas de la zona habían sido para entonces eliminados” (Wahl, 1995).

Se mencionan epidemias en el Manu entre los años 1889 y 1892, fecha en que se dan las primeras entradas de los caucheros y luego en 1896 (Ibid). Más tarde, cuando estas poblaciones fueron establecidas en barracas caucheras y pueblos misionales, las epidemias rebrotaron y afectaron a la población ya castigada. Por ejemplo, los Huachipaeri recuerdan la epidemia de sarampión que diezmo a la población reunida en la misión de Palotoa en los años 20. En el año 1946, la North American Baptista Mission los vuelve a nuclear desencadenándose dos años después una epidemia de viruela que nuevamente redujo a la población de unas 200 a 70 personas (SERI, 1992, citado en Rummenhoeller 1997). Hoy los Huachipaeri no pasan de 100. Los Arakmbut, llamados Mashcos por los misioneros, también sucumbieron a las enfermedades desde las primeras incursiones de los misioneros. Los Toyeri perdieron a la mayor parte de su población en el año 1935, tras haber sido llevados a la misión del lago Valencia, donde fueron contagiados de sarampión.

“Apenas había transcurrido una semana, escribe el P. Álvarez (1936), se apoderaron de ellos, sobre todo de los mayores, unas fiebres tan pertinaces y malignas que por más esfuerzos que hicimos para combatirlas, no nos fue posible evitar el espantoso estado que estuvo a punto de acabar con todos. Reacios los salvajes para tomar las medicinas y con su costumbre de bañarse en agua fría en el ardor de la fiebre que a pesar de la vigilancia de día y de noche, conseguían su equivocado remedio, inutilizando nuestros desvelos y cuidados... y comenzando a morir en forma rápida, a veces tan de improviso, que fue incontenible la mortandad ¡Pobres Toyeris que en un momento aparecieron ante nosotros tan satisfechos y tan buenos como una esperanza risueña, y al instante volvieron a desaparecer para siempre...!” (Revista de las Misiones Dominicadas XVIII, 1936: 93).

Las historias de muertes de poblaciones indígenas enteras debido al contagio de enfermedades no son cosa del pasado. Las poblaciones indígenas que actualmente viven en situación de aislamiento comparten esta característica, lo cual, lamentablemente, ha sido comprobado con creces en los últimos años.

El caso más notorio fue el ocurrido a la población Nahua del río Manu cuando entre los años 1983 y 1985; un grupo de cuatro indígenas, tras entablar contacto directo con madereros y ser

trasladados a Sepahua, volvieron a sus aldeas con gripe y tos convulsiva contagiando a los demás miembros de los asentamientos. En el mes de agosto de 1984 se constató en el alto Mishagua aproximadamente 200 enfermos de neumonía, malaria y tos convulsiva. Como resultado, cerca de 300 personas, es decir, entre el 50 y 60% de la población, murió. Los más afectados fueron los ancianos y los niños. (Helberg, 1986).

Al respecto, en un informe del ILV se indica:

“Durante este periodo de 8 semanas, aparecieron aproximadamente 200 personas. De éstas, 130 estaban muy graves y requerían de un tratamiento intenso. El equipo del ILV estaba alerta las 24 horas del día, y hacía 3 visitas diarias, de 2 a 3 horas cada una para aplicar las inyecciones y otros medicamentos y ver como marchaba la salud de los pacientes. En este lapso de tiempo tuvieron que afrontar numerosas crisis. Cuando terminaban de tratar un caso, otros enfermos de gravedad llegaban desde áreas remotas. (ILV)... cabe mencionar que fue una situación muy tensa y que demandaba mucho esfuerzo. El ILV envió sus aviones por lo menos 10 veces en viajes de emergencia para soltar medicamentos... A pesar de todo el esfuerzo realizado, algunos perecieron, pero no se tiene información exacta sobre cuántos perdieron la vida a causa de esta epidemia, ya que según informaciones recibidas de parte de algunos miembros de este grupo, varios murieron en el camino antes de llegar al lugar donde se encontraba el equipo del ILV con la ayuda necesaria.” (ILV, 1984: s/n).

Hoy, después de casi 20 años del primer contacto, la población apenas logra recuperarse. Cuanto más aislados, más vulnerables a las enfermedades, puesto que sus organismos no desarrollan las defensas para combatirlas (Helberg, com. pers., 2001). Incluso en comunidades indígenas integradas a la sociedad nacional pero alejadas de ella como Tayacome y Yomibato, que se encuentran al interior del Parque Nacional del Manu, es común que después de la visita de científicos o autoridades del Parque se desencadenen epidemias de gripe. Por esta razón, los encargados de la administración han optado por evitar la presencia de extraños en dichas comunidades.

La facilidad con la que se propagan las enfermedades entre las poblaciones indígenas aisladas se ve también reflejada en la situación actual en que viven las poblaciones indígenas con contactos esporádicos que, en varios casos, han tenido que cambiar de ubicación o diri-



Anciano Yora sobreviviente del trágico contacto con la sociedad nacional en el año 1985

girse a otras comunidades en busca de ayuda. Éste es el caso de las familias Matsigenkas que viven en las quebradas Sotileja, Palotoa y Piñi Piñi, para quienes estuvieron dirigidas algunas campañas de vacunación llevadas a cabo por la administración del Parque Nacional del Manu con el apoyo del Centro de Salud de Pilcopata. En 1995, durante uno de estos viajes, se comprobó que el surgimiento de epidemias en los últimos años era la principal causa de los desplazamientos hacia Yomibato, donde iban en busca de ayuda (Rummenhoeller, 1997, García 2000). Sobre este punto Rummenhoeller señala:

“En las cabeceras de los ríos Cumerjali, Sotileja y Yomibato existen pequeños asentamientos dispersos de Matsigenka en situación de aislamiento voluntario. Algunos de ellos mantienen contactos poco frecuentes con la CN Yomibato. En setiembre de 1995, el profesor de la comunidad nativa Yomibato, Benito Chinchiquiti junto con Mateo Italiano de la CN Shipetiari, realizaron un viaje por las cabeceras de estos ríos encontrando un total de 35 familias y aproximadamente 164 Matsigenka. Ambos informaron a la jefatura del PNM de una emergencia de salud entre los Matsigenka, por lo cual en octubre de 1995 se realizó una expedición de apoyo, a cargo del médico del Centro de Salud de Pilcopata. Se comprobó que los Matsigenka cuentan con escasas herramientas de metal conseguidas a través de intercambios con miembros de la CN Yomibato. También se comprobó que el surgimiento de epidemias en los últimos años era la causa principal de sus desplazamientos”. (Rummenhoeller, 1997:58).

Como un ejemplo, la situación de salud de los Matsigenka del Alto Sotileja fue examinada en 1995 por una comisión dirigida por el Dr. Neptalí Cueva del Centro de Salud de Pilcopata con participación del antropólogo Glenn Shepard. El diagnóstico fue el siguiente:

- Alta vulnerabilidad de las poblaciones en aislamiento voluntario o escasos contactos ante cualquier enfermedad occidental por carecer de anticuerpos.
- Contagio de enfermedades que causan gran mortalidad entre ellos. El primer contagio de gripe se produjo hace aproximadamente 15 años (1980), causando muchos muertos, por lo cual tienen mucho temor de esa enfermedad. Además se han descrito los cuadros de ictericia, fiebre, moretones, vómito negro, heces negras y

hemorragia nasal, que causaron hace dos o tres años muertos entre niños y adultos.

- Cueva confirma el diagnóstico de fiebre amarilla o hepatitis B. Otros síntomas que se presentaron hace 3 a 5 años son similares al diagnóstico del sarampión. Algunas personas tienen cicatrices que son compatibles con cuadros de herpes ; es una clara evidencia de que conocen la varicela.
- Alta mortalidad infantil por diarrea aguda.
- Alta incidencia de IRA, además de desnutrición infantil, anemia y enteroparasitosis.

En el caso de los pueblos indígenas en aislamiento del Parque Nacional del Manu, la Zona Reservada del Manu y los ríos Los Amigos, Las Piedras Rummenhoeller (1997) hace las siguientes apreciaciones y recomendaciones :

- Las poblaciones no contactadas son altamente susceptibles a enfermedades virales como TBC, malaria, etc., las que ocasionan elevada morbimortalidad.
- Existen ocasionalmente entradas no autorizadas en las zonas donde se desplazan estos grupos dentro del PNM y la ZRM .
- Existen incursiones de personal de empresas petroleras, de madereros y de otros en zonas aledañas al PNM y la ZRM donde se desplazan estos grupos.
- Misiones y organizaciones evangélicas promueven contactos con estos grupos utilizando intermediarios indígenas sin considerar medidas preventivas algunas frente a los impactos y las consecuencias que originarían estas actividades.
- Falta establecer reservas del Estado a favor de indígenas nómades en zonas colindantes con los límites norte y noreste del PNM (río alto de Las Piedras, río alto de Los Amigos).
- Falta un eficiente control sobre las actividades madereras en la Reserva a favor de los nativos nómades Kugapakori (Nanti) - Nahua, en el límite noroeste del PNM.
- No existe un plan de contingencia del PNM para poder actuar debidamente en casos de emergencia post-contacto.
- No existe respaldo económico para realizar actividades en casos de emergencia post-contacto. (1997:98).¹

El caso más reciente de muerte de indígenas aislados por contagio de enfermedades tras contactos forzados, es el de los Chitonahua del río Inuya. En 1996, después de una serie de ataques de madereros y consecuentes dislocaciones territoriales hacia el Brasil, un grupo de indígenas de este pueblo estableció contacto sostenido con madereros que habían invadido sus territorios, desencadenándose infecciones respiratorias contagiosas que acabaron con la vida de varios ancianos y niños y afectó a la mayor parte de la población. Hacia fines del mismo año, dos familias retornaron a las cabeceras del río Inuya y el resto lo hizo en 1997, posiblemente, llevando infecciones respiratorias contagiosas al territorio de los miembros aún aislados del mismo grupo. (Shepard, 1999).

La atención que se ha dado en estos casos ha sido insuficiente. A pesar de que durante la tragedia de los Yora, tanto el Ministerio de Salud como la administración del Parque Nacional del Manu, el Instituto Lingüístico de Verano y la Misión Dominica desplegaron su personal y equipos para atender a los enfermos, su efectividad fue sólo parcial "no se sabe si debido a que, aún enfermos seguían rechazando el contacto o porque las vacunas pierden su efectividad en las condiciones climáticas de la selva" (Helberg y Reynoso, 1986)

Sin embargo, es importante considerar que la mortandad no se produce únicamente por el contagio de las enfermedades sino también ante la imposibilidad de que los indígenas, al encontrarse masiva y gravemente enfermos, puedan alimentarse y saciar la desesperante sed, propia de las enfermedades que los abate. La solución a estas crisis resulta en consecuencia, mucho más complicada de lo que ya es, pues no solo implica disponer de medicamentos o vacunas sino de todo un plan de atención nutricional individuo por individuo.

Problemas post-contacto

El impacto psicosocial

¿Cuál es el impacto social que puede tener la expansión de las enfermedades? ¿Cuáles son sus relaciones con la noción de enfermedad que tienen estos pueblos? ¿Cómo puede afectar a un pueblo la desaparición de la mayor parte de su población?. Estas son preguntas que surgen de una crisis epidemiológica en un pueblo aislado.

Tal como afirma Cueva (1990: s/n), justamente, las distintas nociones de enfermedad mueven los aspectos más profundos de una

cultura, y por eso, desde el inicio de un contacto se da un enfrentamiento entre culturas. Incluso entre parte considerable de la población Harakmbut contactada hace cincuenta años, se puede observar un temor especial a las enfermedades. Esta actitud es mucho más notoria en los Yora actualmente establecidos en el río Serjali, quienes ante la primera señal de cualquier enfermedad, en vez de tomar acciones terapéuticas se dejan llevar por la desesperación (Shepard, 1996). Hoy, después de 19 años de la debacle poblacional que sufrió éste pueblo, José Dishpupidiwa, Curaca del grupo, con entusiasmo, hacía referencia a la presencia de numerosos jóvenes en la comunidad “porque eso significaba que iba a volver a haber más Yoras, como antes” (com. pers., 2001).

En el momento de las enfermedades, los más afectados fueron los adultos y los niños, lo que significó la desaparición de muchas de las personas que guiaban a cada grupo familiar. En el caso de José Dishpupidiwa, al perder a su padre y a su madre, él tuvo que asumir la protección de sus hermanos menores. Tenía aproximadamente 30 años cuando eso ocurrió. Lo mismo sucedió al interior de la mayor parte de grupos familiares. El trauma frente al desastre recientemente ocurrido y la falta de conocimiento sobre el mundo que debían enfrentar hizo que entregaran toda su confianza a los misioneros y a los Yaminahuas que intervinieron en el contacto, volviéndose completamente dependientes de ellos y quedando expuestos a la explotación. Como indica Shepard, hoy, como en los tiempos pasados, los intermediarios pueden volverse Curacas y tienen un monopolio total del poder sobre sus paisanos. No solo controlan la producción y la economía del grupo sino también dominan la reproducción, seleccionando un “haren” de las mujeres más jóvenes y bonitas. También domina en el mundo sobrenatural con sus poderes temidos de shamán o brujo. El intermediario indígena conoce el mundo material del blanco y también conoce las enfermedades y las brujerías del blanco y utiliza estos poderes supuestos para aterrorizar al grupo (1996:13). Refiriéndose a los Matis, Erickson (1994) presenta el trauma ocasionado por las enfermedades tras el contacto:

“Es fácil imaginar la desmoralización subsecuente experimentada por los Matis, como resultado de lo cual la mayor parte de los rituales y aún el mismo deseo de reproducirse fueron dejados de lado durante algunos años de duelo” (97).

Otro caso importante de resaltar fue el impacto que tuvo la muerte masiva de la población Yora con respecto a la ocupación de sus territorios tradicionales. Los Yora tradicionalmente enterraban a sus muertos adultos bajo sus viviendas y luego se trasladaban hacia otros asentamientos ubicados a cierta distancia para evitar el contacto con los espíritus. Debido a que el número de muertes fue tan grande a fines de los años 1980, muchos cadáveres simplemente fueron abandonados en el bosque o arrojados a los ríos, para ser devorados por los animales de carroña. Se piensa que el área esta intensamente poblada por espíritus y ahora, los Yora han abandonado la región de las nacientes de la cuenca Manu-Mishagua (Shepard, 1999:37).

La pérdida del territorio: Del nomadismo a la sedentarización

El modo como se ha venido dando el contacto ha alterado la composición social de las poblaciones antes aisladas, sus interrelaciones dentro y fuera de sus grupos y sus patrones de asentamiento, empujándolos a la sedentarización.

Considerando que estas poblaciones practican la caza y recolección que demandan la utilización de grandes extensiones de bosques para su subsistencia, su concentración en espacios limitados afectan considerablemente la práctica de sus actividades de subsistencia, y por ende, su alimentación, generando desnutrición y toda una secuela de enfermedades.

“De 1983 hasta 1987 la empresa Shell, con más de 2.000 trabajadores y mucha gente que les siguieron, invadieron tierras de las comunidades para colonización, comercio, extracción de madera, instalación de establecimientos, prostitución y otros, presionando sobre los recursos del bosque, lo que generó la escasez de la alimentación tradicional de la población indígena y alteró las condiciones de vida sana de la población y aparecieron las enfermedades carenciales como la anemia y la desnutrición en especial entre la población más susceptible, las mujeres y los niños. Con la disminución de las defensas inmunológicas, aumentaron las enfermedades infecto-contagiosas. Es el caso de la malaria y las enfermedades venéreas entre la población indígena...” (Helberg, 1986: s/n).

nativos nómades dentro de la Reserva Nahua – Kugapakori (Servindi, 2001).

Este Estudio de Impacto Ambiental (EIA) no fue entregado oportunamente a las organizaciones indígenas representativas de los pueblos y comunidades nativas de la zona para que pudieran revisarlo con el cuidado que requiere. Por tal motivo, los representantes indígenas de estas organizaciones, incluida AIDSESP, han solicitado al gobierno la modificación del reglamento sobre aprobación de los EIA, a fin de que se amplíe el plazo para recibir observaciones al mismo, en un período mínimo de dos meses (Servindi, 2001). Las interrogantes de las organizaciones indígenas están relacionadas a los planes de contingencia que manejarán las brigadas, los efectos del proyecto en las comunidades Montetoni y Marankiato donde hay poblaciones con contacto inicial, los riesgos de contagio y epidemias de nuevas enfermedades para las poblaciones indígenas como consecuencia de la migración no controlada a la zona de explotación y transporte de gas, las formas de control y prevención de la interacción entre trabajadores y población nativa, las razones por las cuales no se respeta una reserva para indígenas aislados y con contactos iniciales, etc.

Paralelamente, el Estado viene promocionando el lote petrolero 56, colindante al de Camisea, que se superpone exactamente con el asentamiento Santa Rosa de Serjali donde se encuentran los Yora, constituyendo así otra amenaza directa sobre la vida de esta población.

En el ámbito forestal, el Estado peruano a través del INRENA ha emitido normas que promueven la extracción forestal sin medir las consecuencias que la presencia de los extractores y sus operaciones pueden desencadenar sobre las poblaciones indígenas que habitan en la reserva.

En el año 2000, a través de la Resolución Ministerial N° 249-00, el INRENA declaró el área comprendida entre la margen derecha del río Camisea y la margen izquierda del río Mishagua como Bosques de Libre Disponibilidad para el otorgamiento de concesiones forestales. Como resultado de ello, la parte norte de la reserva, lugar donde está ubicado el asentamiento Yora Santa Rosa de Serjali, fue afectada por un notable incremento de extractores madereros, los cuales vienen extrayendo troncos de caoba y cedro en forma intensiva. Éstos son trabajadores de 14 empresarios madereros (patrones-habilitadores) que residen en la localidad de Sepahua: “Los madereros mestizos de Sepahua explicaron que trabajan en grupos

de diez o doce hombres que talan en una o dos quebradas durante más de cinco meses por vez. Trabajan con motosierras y el equipo de extracción que les da el patrón. Cada grupo trata de sacar de 50.000 a 100.000 pies cúbicos de madera, a menudo despojando una zona de toda madera de valor comercial" (Feather, 2001:8).

La tala disminuye la caoba y el cedro en esas zonas y empuja a los madereros a lugares tan alejados como las fronteras del Parque Nacional del Manu. Su presencia también ha ocasionado una notable reducción de los animales de monte, que son cazados con la finalidad de alimentar a cada cuadrilla de trabajadores. Esta situación disminuye los recursos alimenticios para las familias Yora que dependen exclusivamente de éstos para su subsistencia: "Con motosierras, armas de fuego y cartuchos, un grupo grande de madereros puede vivir mucho tiempo en la selva. Como sólo llevan fariña y cartuchos, un grupo de 12 personas consume cada día hasta tres monos araña o un pecari (huangana). Antes de volver, los madereros cazan y salan carne y pescado para llevar a sus familias" (Ibid).

Las protestas de los dirigentes de la comunidad por el impacto de las actividades de los madereros sobre sus recursos han motivado que los madereros los amenacen de muerte, expresando además sus intenciones de llevarse consigo a las jóvenes hijas del Curaca. Debido a la indignación y el temor que sintieron por las amenazas de los madereros, y tomando en cuenta la falta de apoyo de las autoridades de su jurisdicción, los líderes comunales viajaron hacia Puerto Maldonado en julio del 2000 para solicitar el apoyo de FENAMAD y de las autoridades locales. Ante ello, tanto FENAMAD como otras autoridades locales cursaron cartas a las autoridades del gobierno central solicitando solución inmediata al problema. Sin embargo, al no obtener respuesta, los dirigentes se han dirigido a Lima para presentar sus reclamos.

Reserva Murunahua

En 1996, la reserva Murunahua fue afectada por el lote petrolero 82 concedido a la Phillips Petroleum Peru LTD, que abarcó prácticamente toda el área propuesta como reserva territorial. Actualmente, según el mapa de contratos para explotación e hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, la zona se encuentra en proyecto de evaluación técnica.

En el aspecto forestal, la zona ha estado expuesta a la extracción ilegal de madera desde hace varias décadas. La presencia de los

indígenas aislados en el lugar ha constituido un gran obstáculo para los madereros pues los indígenas suelen incursionar en los campamentos para sustracción de herramientas, a lo que se añade el temor que infunden entre los trabajadores. Esto ha dado lugar a que los madereros organicen persecuciones o especie de "carrerías" contra los indígenas aislados para vengar sus acciones. Muchas de estas correrías, sin embargo, siguen sin ser denunciadas. Una de ellas ocurrió en 1994. Según los pobladores de las comunidades cercanas, el maderero que organizó la persecución movilizó a numerosas personas. No se sabe con certeza lo que sucedió, pero se presume que algunos indígenas aislados han fallecido como consecuencia de este suceso. En el año 1996 se supo de otra correría, como resultado de la cual los madereros capturaron a una familia de indígenas Murunahua a quienes tuvieron trabajando como mano de obra barata en la extracción de madera. Poco tiempo después, la familia fue rescatada por la jefa de la comunidad nativa Yaminahua Raya, donde viven en la actualidad (Tuesta, comunicación personal). En ese mismo año, el antropólogo Glenn Shepard (1999) estuvo en el Alto Inuya con un equipo médico para tratar a un grupo Chitonahua²² que se encontraba en pésimo estado de salud, como resultado de un contacto forzado con madereros ilegales de la zona.

Después de la creación de la Reserva Territorial, la Organización Regional de la Provincia de Atalaya, OIRA, y algunas autoridades del distrito de Yurúa denunciaron públicamente la ampliación de una carretera que seguía la ruta Nueva Italia-Yurúa, bajo responsabilidad de la Presidenta del Consejo Transitorio de Administración Regional (CTAR-Ucayali) y la Empresa Forestal Venao. Los dirigentes reclamaron debido a que los trabajos de ampliación de la carretera estaban siendo realizados de manera inconsulta y además, se estaba incentivando la llegada de numerosos madereros ilegales y agentes colonizadores a la zona. Este hecho adquirió trascendencia internacional cuando la Fundación Nacional del Indio de Brasil, FUNAI, denunció que el territorio brasilero estaba siendo invadido por madereros peruanos, quienes estaban abriendo una carretera entre Pucallpa y Tipishca. Según informó el personal de la FUNAI, esta carretera ya está afectando la vida de los Asháninkas del Amonya brasilero y, de continuar, afectaría también la vida de poblaciones indígenas aisladas de las regiones de Brasil y Perú, en las nacientes de los ríos Tarahuacá, d'Ouro, Envira, Xinane y Purús.

Según denunció AIDSESP, (2000), la Unidad Operativa del INRENA-Ucayali, otorgó contratos de extracción forestal a cuatro madereros

en la cuenca del río Mapuya, cuyas cabeceras se encuentran cercanas a la Reserva Murunahua, lo cual favoreció la penetración sistemática de estos madereros a la reserva desde el río Ucayali. La presencia de los madereros en la zona a través de sus habilitados, causó la muerte de cinco miembros de una familia de indígenas Chitonahuas aislados a fines del año 2000, tal como también fue denunciado por OIRA (2000):

“Que en la Reserva Comunal Murunahua, donde habitan nuestros hermanos en aislamiento voluntario (no contactados) denominados Chitonahuas, se vienen produciendo agresiones a sus territorios por parte de extractores de madera que actúan de manera desmedida e ilegal; al amparo y con participación de malos funcionarios (...) Una muestra de esta presión territorial sobre los no contactados es la violencia suscitada al interior de estos grupos el 19 de noviembre último en el que se registró la muerte de cinco hermanos indígenas Chitonahuas”.

De otro lado, y siguiendo el método usado con los indígenas Yaminahua y Amahuaca antes de que se asentaran en las comunidades nativas que hoy habitan, miembros del Instituto Lingüístico de Verano se encontraban en las nacientes del río Yurúa con la finalidad de establecer contacto con los indígenas Murunahua. Tenían instalada una casa con un equipo de radiofonía y realizaban sobrevuelos periódicamente soltando objetos atractivos para los indígenas como machetes, ollas y espejos. Los numerosos testimonios de los pobladores de la zona sobre la muerte inmediata de sus propios parientes como de algunos miembros del entonces grupo aislado Murunahua, debido al contagio de enfermedades producido poco después de su captura, es un hecho que cuestiona gravemente la actitud de los misioneros.

La reserva ha quedado incorporada en la Zona Reservada Alto Purús, creada por Decreto Supremo N° 030-2000-AG, el 7 de julio del año 2000.

Reserva Mashco Piro

Al igual que las demás reservas, en el año 1996 fue afectada por el lote 77 otorgado al consorcio Mobil-Elf-Exxon. Las operaciones sísmicas alcanzaron la parte sur de la reserva, lugar donde se identificó la presencia de indígenas aislados (Mobil, 1999). El convenio firmado

actualmente por el Estado con la empresa Hunt Oil, para efectuar evaluaciones técnicas sobre el potencial de hidrocarburos también los afecta.

Miembros de la comunidad nativa Monte Salvado han sido testigos de la presencia de extractores madereros por el lado oeste de la Reserva, quienes ingresan al río Purús desde la cuenca del Urubamba utilizando para ello varaderos conocidos. Según indican, los madereros vienen avanzando hacia la reserva, a través de los ríos Sepahua e Inuya con numerosos empleados y maquinaria pesada. Los pobladores del alto Purús expresaron en febrero último su preocupación debido al incremento de avistamientos de indígenas aislados quienes, presionados por las actividades de los madereros ilegales en sus territorios y recursos, modifican sus rutas de desplazamiento habituales. En la parte este de la reserva se observó que los madereros ubicados en Puerto Esperanza, la capital de la provincia, utilizan indígenas de las comunidades para el trabajo de extracción a través del sistema de habilitamiento. Si bien éstos aún se encuentran extrayendo madera fuera del ámbito de la reserva, la forma de extracción intensiva los acerca peligrosamente hacia ella. La madera extraída es trasladada en aviones Antonov hacia la ciudad de Pucallpa, donde es vendida a un precio cuatro veces mayor, de allí la importancia del recurso.

El Instituto Lingüístico de Verano también se ubicó en esta zona hace ya varias décadas con la finalidad de establecer contacto con las poblaciones aisladas. En 1971 la institución realizó una expedición, logrando un primer acercamiento a estas poblaciones después de tres meses de espera (AIDSESP, 1995). Tal como se indica en capítulos anteriores, actualmente miembros de la Congregación Religiosa South American Mission, conocidos también como Pioneros, se han instalado en la zona para establecer contacto con los pueblos aislados.

La Reserva territorial Mashco Piro también ha sido integrada a la Zona Reservada del Alto Purús. Desde hace algunos meses, personal técnico del INRENA ha venido realizando estudios para la zonificación del área ¿Se respetará la reserva de los pueblos indígenas aislados?

Reserva Isconahua⁵

En el año 1999, la empresa Anadarko estuvo realizando operaciones de exploración al sur oeste de la zona habitada por los Isconahua (Zarzar, 1999), sin embargo no encontraron petróleo, por lo que en la actualidad no existen lotes petroleros ni intenciones de realizar evaluaciones en la zona.

La extracción forestal se ha venido realizando desde la década del 70 y continúa hasta la actualidad, habiendo causado el desplazamiento de los Isconahuas hacia las partes más altas de sus territorios. El narcotráfico también está presente y es otro de los factores que los presiona, constituyendo un riesgo para la vida de las familias Isconahua que aún quedan aisladas.

Las misiones evangélicas también han realizado acciones de contacto y evangelización desde hace casi medio siglo. En efecto, en 1959 miembros de la South American Misión se instalaron en la zona y tras entablar contacto, trasladaron a 20 Isconahuas a la comunidad nativa vecina Callería, en la desembocadura del mismo río. Poco tiempo después se desató una epidemia que diezmó a la población. El resto de familias permanece en los bosques llevando una forma de vida nómada y rehuyendo al contacto.

La propuesta Reserva Cacataibo

De acuerdo al estudio de delimitación territorial sustentatorio de esta reserva, elaborado por el equipo técnico de AIDSESEP (1999), desde principios de la década de 1990, los madereros –que anteriormente estuvieron extrayendo madera en las partes bajas de varios afluentes del río Aguaytia– llegaron a las partes más altas de estos ríos, los cuales son recorridos por las poblaciones indígenas aisladas de esa zona. Desde entonces, los madereros no solo han sido testigos de la presencia de los indígenas aislados, sino que, además, han organizado ataques contra ellos debido a sus frecuentes incursiones en sus campamentos, de los cuales sustraen herramientas que les son útiles.

Según información de los miembros de las comunidades indígenas aledañas, estos enfrentamientos han causado la muerte de varios indígenas aislados, sin que las autoridades locales hayan tomado ninguna acción al respecto. Uno de estos hechos ocurrido en 1998 y que también causó la muerte de un indígena, es narrado por Segundo Silva Odicio,

“Justamente esa muerte dicen que se produjo porque a ese maderero ya le habían robado varias veces sus cosas, por eso contrató hombres armados para cuidar que nadie entre y salga del campamento, pero ese día, esos hombres que cuidaban el campamento se habían alejado para ir de caza y eso fue aprovechado por los calatos²⁴ (sic) para robar gran cantidad de víveres porque parece que ellos también siempre los vigilan todos los movimientos de los madereros, porque si no, ¿cómo



AREAS PROTEGIDAS SUPERPUESTAS A RESERVAS Y PROPUESTAS DE RESERVAS A FAVOR DE PUEBLOS INDIGENAS AISLADOS

- ① AREA PROPUESTA PARA INDIGENAS CASHIBO CACATAIBO
- ② AREA PROPUESTA POR FENAMAD PARA INDIGENAS AISLADOS DE MADRE DE DIOS
- ③ RESERVA TERRITORIAL ISCONAHUA
- ④ RESERVA TERRITORIAL MURUNAHUA
- ⑤ RESERVA TERRITORIAL MASHCO PIRO
- ⑥ RESERVA DEL ESTADO NAHUA-KUGAPAKORI
- ⑦ ZONA RESERVADA ALTO PURUS
- ⑧ PARQUE NACIONAL CORDILLERA AZUL

MAPA ELABORADO POR:

CENTRO DE INFORMACIÓN Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL AIDSESEP

CIPTA
AÑO 2002

saben si esta vacío o no el campamento?. Bueno, a raíz de este último robo, el maderero se había amargado mucho y de pura cólera, un día hicieron el ademán de irse todos al monte muy temprano, pero en realidad se habían escondido en la maleza para esperar y descubrir quiénes eran los que robaban los víveres; cuando el campamento estuvo en silencio, dos calatos entraron al campamento para llevarse más cosas, pero como los madereros los estaban esperando escondidos, comenzaron a disparar y mataron a uno de los calatos que entró al campamento y el otro que había logrado escapar avisó a los demás que estaban y luego de juntarse comenzaron a disparar una lluvia de flechas contra los madereros que de tanto disparar ya se habían quedado sin cartuchos» (AIDSESEP, 1999: anexo s/n).

Como se indica en el estudio (Ibid), los enfrentamientos entre indígenas aislados y madereros han motivado, desde hace ya algunos años, la contratación de hombres por parte de estos últimos para cuidar los campamentos.

“Será por eso que mis paisanos calatos ahora ya muy pocas veces bajan hasta las playas a pescar o buscar huevo de taricaya porque tienen miedo a ser baleados por los madereros” (AIDSESEP, 1999: anexo).

En cuanto a la actividad hidrocarburífera, en el año 1996, la empresa petrolera Maple obtuvo un lote en la zona donde estuvo trabajando. Actualmente, la reserva forma parte del lote petrolero 31 concedido nuevamente a la misma empresa.

En mayo del año 2001, a través del Decreto Supremo N° 031-2001-AG, el gobierno estableció el Parque Nacional Cordillera Azul, que abarca toda el área propuesta, por AIDSESEP como Reserva para los Cacataibos aislados. La creación del Área Protegida sorprendió a los dirigentes de AIDSESEP, no solo porque hacía dos años que el INRENA tenía conocimiento de ésta, sino también porque además fue creada en plenas reuniones de concertación entre las organizaciones indígenas amazónicas y las instituciones del Estado, en el marco de la Mesa de trabajo de la Comisión Especial Multisectorial de Comunidades Nativas creada por el ex presidente Valentín Paniagua, a la cual la organización había informado sobre dicha propuesta.

La solicitud de establecimiento de la Reserva Territorial Cacataibo está vigente.

Notas

- ¹ Según el Código Civil, las comunidades nativas son personas jurídicas.
- ² De acuerdo a la Constitución de 1993, los territorios de las comunidades nativas perdieron su calidad de inalienables e inembargables.
- ³ La autodenominación de este pueblo es Nanti. "Kugapakori" es una denominación impuesta por pueblos vecinos con una connotación despectiva, sin embargo su uso se ha generalizado.
- ⁴ La lengua de este grupo es bastante parecida a la de los Yora.
- ⁵ Según Carneiro (1962, citado por Zarzar, 1999), los Isconahua serían los últimos remanentes del grupo conocido históricamente como los Remo, el mismo que habría sufrido desde épocas pasadas por las correrías de los Conibo y Shipibo desde el bajo Ucayali y por las que efectuaron caucheros posteriormente desde Brasil.
- ⁶ Tal como los madereros y lugareños suelen denominar a los indígenas aislados.

LA RESERVA PROPUESTA PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN AISLAMIENTO EN MADRE DE DIOS: LA EXPERIENCIA DE FENAMAD

FENAMAD

La Federación Nativa del río Madre de Dios y Afluentes, FENAMAD, es la organización que representa a todos los pueblos indígenas del departamento de Madre de Dios, tanto aquellos organizados en comunidades nativas como los que se encuentran en situación de aislamiento. Cada dos años los representantes de las comunidades nativas se reúnen en la Asamblea General para explicar su problemática, presentar propuestas de solución, participar en la adopción de decisiones de la organización, así como elegir a la nueva Junta Directiva.

Creada en medio de una de las épocas más convulsionadas de la historia de Madre de Dios, FENAMAD fue el resultado de un proceso de maduración organizativa. En efecto, el alza del precio del oro a nivel mundial había ocasionado una ola de migraciones desde diferentes puntos del país hacia la zona minera del departamento, desconociendo el hecho de que parte de esta área pertenecía al territorio de comunidades nativas. El rechazo de la población indígena hacia los mineros y el incontrolable ímpetu de éstos últimos por extraer el oro en cualquier lugar generaron graves conflictos. En el año 1982, estos problemas fueron denunciados por las comunidades nativas durante la Primera Asamblea General: invasiones de sus territorios, falta de otorgamiento de títulos de propiedad, amenazas, engaños y abusos de que eran objeto por parte de los invasores mineros, la parcialización de las autoridades a favor de los mineros en el momento de atender los conflictos, procesos judiciales injustos emprendidos por mineros contra líderes indígenas, etc. Fue entonces que se decidió crear FENAMAD.

En aquel tiempo, FENAMAD se planteó como objetivos principales la defensa de los derechos fundamentales de los pueblos indígenas que formaban parte de la organización, la consolidación territorial y la promoción de su desarrollo autogestionario y sostenible (Iviche, com. pers., 2001). Sus dirigentes gestionaron ante el Estado el reconocimiento, demarcación y titulación de las comunidades nativas, el establecimiento de la Reserva Comunal Amarakaeri y la adquisición de denuncias mineras en sus territorios comunales como una manera de desplazar a los mineros foráneos que se encontraban en ellos. Elaboraron un proyecto de Ley sobre asuntos mineros para las comunidades nativas y denunciaron los abusos que cometían los mineros utilizando a las autoridades locales. La organización también asumió la defensa legal de indígenas procesados penalmente por denuncias de los mineros.

La problemática de los pueblos indígenas en situación de aislamiento también había sido tratada por las comunidades nativas en las asambleas de FENAMAD. Sus planteamientos apuntaban a solicitar la creación de Reservas para asegurar sus territorios. Sin embargo, el tema adquirió un nuevo vuelo en marzo del año 1996, cuando el Estado peruano firmó un contrato de licencia con el consorcio Mobil - Elf Aquitaine - Exxon, por el cual se le autorizaba a realizar actividades de prospección sísmica en el lote 77, ubicado en la cuenca alta de los ríos Los Amigos, Las Piedras, Tahuamanu y Yaco. Ante la inicial negativa del consorcio de escuchar la posición de FENAMAD y sus razones, ésta última puso en marcha una serie de acciones con la finalidad de lograr el retiro definitivo de la petrolera.

Las presiones de la organización indígena condujeron a que, posteriormente, el consorcio buscara mecanismos de consulta y acuerdos como por ejemplo, el monitoreo de las operaciones de exploración. También se comprometieron a desplegar todo el cuidado que consideraran necesario para evitar efectos negativos sobre las poblaciones aisladas. No obstante, tras la salida de la empresa subcontratista de Mobil que realizó los trabajos de sísmica en la zona, biólogos contratados por organizaciones internacionales que respaldaban las acciones de FENAMAD comprobaron una serie de irregularidades cometidas por la empresa como el abandono inadecuado de desechos, de cargas explosivas sin detonar, entre otros (La Torre, 1998).

El reconocimiento de la población local y de las instituciones nacionales a la gestión de FENAMAD no se hizo esperar. A nivel internacional fue galardonada con el Premio Bartolomé de las Casas otor-

gado por la Casa de América, España, en diciembre del 1996, por “su cerrada defensa de las poblaciones indígenas aisladas de Madre de Dios” (Príncipe Felipe de Borbón, 1996).

En 1999, poco tiempo después del retiro del consorcio petrolero, FENAMAD inició las gestiones para la delimitación territorial de los pueblos indígenas aislados. Pero esta vez encontró un nuevo y poderoso obstáculo: el sector maderero industrial que ambicionaba explotar la caoba y el cedro en el mismo ámbito territorial.

Su política

La política de FENAMAD para proteger a estas poblaciones indígenas se fundamenta en el conocimiento de las traumáticas experiencias de contacto que vivieron los actuales pueblos indígenas en aislamiento en épocas pasadas, su firme y manifiesta actitud renuente al contacto, su alta vulnerabilidad a las enfermedades, la permanente amenaza que constituye para ellos la presencia de madereros, misioneros y otros agentes externos en sus territorios y sus dificultades para gestionar una territorialidad.

Como indica Antonio Iviche, ex presidente de FENAMAD, aún está fresco el recuerdo de la tragedia que ocasionaron los primeros contactos con los blancos a su pueblo. “El impacto fue tan devastador sobre la población que como indígena y presidente de la Federación no podría permitir que algo así volviera a ocurrir” (com. pers., 2001). El pueblo Arakmbut, al que pertenecen Iviche y otros miembros de la Junta Directiva de FENAMAD, fue contactado en el año 1956. De allí en adelante, la rápida expansión de epidemias producto del contacto ocasionó la muerte del 50-60% de la población.

Con toda la autoridad que ostentan al haber experimentado en carne propia los efectos del contacto y haber asumido la defensa de los indígenas aislados, los dirigentes de FENAMAD han adoptado una política de respeto al derecho de autodeterminación de los pueblos indígenas aislados, de manera que sean ellos quienes decidan el momento de interactuar con la sociedad nacional. En otras palabras, se trata de no promover el contacto sino permitir que esta decisión sea tomada por los propios indígenas aislados.

Mientras eso ocurre, FENAMAD ha asumido una posición proteccionista y preventiva: proteccionista porque busca gestionar la seguridad legal de sus territorios y garantizar la integridad de sus recursos

alimenticios; y preventiva porque propone al Estado la adopción de mecanismos legales, operativos y administrativos para evitar el ingreso de foráneos a sus territorios.

Para el momento en que los pueblos indígenas aislados decidan interactuar con la sociedad nacional, la organización espera haber avanzado en el establecimiento de los mecanismos adecuados con el objetivo de evitar que los procesos de cambio los conduzcan al etnocidio (Iviche, com. pers., 2001). Al respecto, la primera medida tomada por la organización ha sido elaborar planes de contingencias para ser aplicados en el caso de una eventual aparición de los indígenas aislados en poblados cercanos, lo cual ha venido ocurriendo intermitentemente en los dos últimos años. Las medidas a tomar en un largo plazo buscarán que sean estos pueblos los que desarrollen mecanismos de gestión propios sobre todos los asuntos que se deriven de la convivencia interétnica. Una meta a largo plazo que también se ha propuesto la organización es el planteamiento de políticas de Estado a través de las cuales se logre la protección efectiva de las poblaciones indígenas aisladas tanto de Madre de Dios como del resto de la Amazonía peruana. A partir de las acciones en defensa de los pueblos en aislamiento, ha tomado mayor fuerza la meta de integrar a la organización y sus reivindicaciones en los procesos sociales regionales.

Gestiones realizadas para la protección del territorio: Una larga historia

La presentación de la propuesta de estudio

Amparándose en la Segunda Disposición Transitoria de la Ley de Comunidades Nativas (DL 22175), el Convenio 169 de la OIT, la Constitución Política y tratados internacionales suscritos por el país, el 17 de agosto de 1999 FENAMAD inició los trámites para la protección del territorio de los pueblos indígenas en aislamiento de los ríos Los Amigos, Las Piedras, Tahuamanu, Acre, Yaco y Chandless, al norte de Madre de Dios. Como primera gestión solicitó a la Dirección Regional Agraria la celebración de un convenio de apoyo interinstitucional para la ejecución de los estudios técnicos requeridos de acuerdo a Ley y la emisión de una Resolución que declarara como Área de Estudio en forma inmediata y temporal el ámbito propuesto por FENAMAD como territorio habitado por los pueblos aislados.

Tanto FENAMAD como la mayor parte de organizaciones indígenas amazónicas han venido atendiendo las solicitudes de saneamiento físico legal de las comunidades que representan a través de convenios interinstitucionales con las Direcciones Regionales Agrarias de cada jurisdicción. En cada proceso o actividad contemplados en estos Convenios, las organizaciones indígenas generalmente contribuyen con recursos económicos, logísticos y humanos, de manera que se agilicen las gestiones que el Estado debe realizar. Para ello, las organizaciones cuentan generalmente con fondos de la cooperación técnica internacional.

El Director del área recibió la propuesta no sin antes comunicar a los dirigentes y al equipo técnico de FENAMAD sobre la existencia de otra propuesta de declaración de Áreas para "Producción Forestal Permanente" que se sobreponía aproximadamente al 90% del ámbito planteado por FENAMAD¹. Los dirigentes se sorprendieron con esta noticia ya que sólo habían transcurrido dos años desde que realizaran una intensa campaña de difusión en foros locales, nacionales e internacionales sobre los problemas que podía acarrear la actividad petrolera sobre las poblaciones aisladas del lugar. Se preguntaron cómo podía surgir una propuesta de este tipo si tanto la población como las propias autoridades del gobierno conocían ya de la existencia de las poblaciones aisladas en la zona, habiendo dado incluso su opinión sobre la postura de FENAMAD frente al consorcio petrolero.

La organización retomó entonces sus acciones de defensa de las poblaciones aisladas dirigiendo manifiestos públicos y cartas a la población local, funcionarios del gobierno, organizaciones indígenas y amigas nacionales e internacionales. Se apelaba a la "solidaridad para impedir un nuevo atropello contra los pueblos indígenas aislados y la naturaleza" (Manifiesto, septiembre de 1999).

La respuesta de las organizaciones amigas del mundo no se hizo esperar y dirigieron cartas al gobierno solicitando la atención al pedido de la organización. Comisiones locales multisectoriales como la Comisión Ambiental Regional de Madre de Dios (CAR-MDD), una instancia de la Comisión Nacional del Ambiente, respaldó la propuesta de FENAMAD. Lo mismo sucedió con la Federación Agraria de Madre de Dios, FADEMAD, su principal aliada, con la Iglesia católica, ONG ambientalistas, entre otros.

Mientras FENAMAD desarrollaba su campaña para proteger a las poblaciones indígenas aisladas, el Presidente del Consejo Transitorio de Administración Regional, el Director Regional de Agricultura y los

funcionarios de las Agencias Agrarias de la provincia del Tahuamanu informaron a los madereros de la provincia del Tahuamanu que estaban negociando con las más altas esferas del gobierno para que se otorguen contratos de extracción forestal en toda la provincia². Muy pronto las autoridades locales empiezan a otorgarlos de manera ilegal con la confianza de que las autoridades del Ministerio de Agricultura e INRENA accederían a sus constantes pedidos de apertura de nuevas áreas. En el mes de septiembre las irregularidades se hacen públicas y, como se ha mencionado en capítulos anteriores, el gobierno de aquel entonces declara la paralización de la actividad forestal en la provincia, transfiere al INRENA de Lima las funciones de otorgamiento de contratos forestales y remueve de sus cargos a las autoridades responsables de estos actos ilícitos.

El estudio

FENAMAD continuó presionando a las nuevas autoridades locales para la firma del convenio. Finalmente, el día 3 de mayo del año 2000 el nuevo Director Regional de Agricultura convocó a los directivos de FENAMAD para la firma del Convenio esperado, en cuya cláusula cuarta establecía la ejecución de los estudios técnicos sustentatorios para la delimitación del territorio de las poblaciones aisladas.

A pesar de que los estudios preliminares ya se habían iniciado, éstos se formalizaron con el convenio. El gobierno de Dinamarca proporcionó el apoyo financiero a través del Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas, IWGIA. Se conformó un equipo técnico multidisciplinario, integrado por antropólogos, abogados, especialistas en recursos naturales y topógrafos, quienes debían aplicar una metodología de investigación *sui generis*, considerando las condiciones de vida de las poblaciones aisladas y la política de FENAMAD de no establecer contactos bajo ninguna circunstancia, salvo emergencias de salud. Se adoptó parte de la metodología de investigación aplicada por el equipo técnico de AIDSESEP en años anteriores, cuando realizó los estudios técnicos sustentatorios para el establecimiento de las tres reservas territoriales existentes en el departamento de Ucayali.

La información primaria provino de personas que, al encontrarse en el área frecuentada por los indígenas aislados por una u otra razón, habían tenido experiencias de contacto directo con éstos o habían encontrado evidencias de su presencia, como tambos temporales, huellas, flechas, fogatas, animales muertos con flechas, etc. También

se analizó evidencia material como fotos, flechas y piezas de tejidos encontradas por pescadores y madereros durante sus ingresos al área.

La información secundaria se recopiló de documentos emitidos por entes estatales como la Policía Nacional u hospitales públicos a raíz de las denuncias presentadas por ataques de indígenas aislados contra pescadores y madereros; informes elaborados por la empresa petrolera Mobil durante el tiempo en que realizó sus operaciones de prospección sísmica en la zona; crónicas, informes de viaje y artículos escritos por caucheros, misioneros y miembros de expediciones científicas que años atrás recorrieron la zona, etc.

Como resultado de este trabajo se lograron registrar más de cien testimonios de avistamientos o de hallazgo de evidencias que constituyeron la base informativa para la elaboración del estudio técnico correspondiente. El análisis de toda esta información permitió identificar las áreas de desplazamiento de las poblaciones indígenas aisladas, afiliaciones etnolingüísticas en algunos casos y, en otros, aproximaciones a su identidad étnica, características culturales y problemática actual. El estudio biológico, por su parte, estuvo orientado a analizar la relación indígena aislado-naturaleza, en lo que respecta al aprovechamiento de los recursos naturales, zonas de vida que forman parte de su ámbito, manejo de ecosistemas, etc.

Tal como se abordará en un capítulo siguiente, los contactos que se establecieron con algunos funcionarios de la Fundación Nacional del Indio de Brasil, a lo largo de este proceso, fueron de especial importancia, tanto desde el punto de vista documental como político.

La Zonificación Económica y Ecológica de Madre de Dios

Entre los años 2000 y 2001, el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana llevó a cabo un proceso de formulación de una propuesta de Zonificación Económica y Ecológica de Madre de Dios, la cual tenía como objetivo convertirse en el instrumento para elaborar planes de ordenamiento territorial y facilitar la formulación de políticas, planes y programas orientados al desarrollo sostenible en la Región Madre de Dios (IIAP, 2001).

En el proceso se involucró a los diferentes actores y sectores sociales del departamento a través de talleres de consulta. Las comunidades nativas y FENAMAD expresaron dos de sus más importantes reivindicaciones: la creación de la Reserva Comunal Amarakaeri en la cuenca alta del río Madre de Dios y el establecimiento de una Reserva Territorial a favor de los pueblos indígenas en situación de aislamien-

to, al norte del departamento. Ambos planteamientos fueron acogidos en el proceso y plasmados en la propuesta final de zonificación que fue culminada y presentada en el mes de marzo del año 2001. El área considerada por el IIAP a favor de los pueblos aislados ha sido denominada Zona de la Alto Riesgo Epidemiológico y coincide, en su mayor extensión, con la propuesta de FENAMAD.

Actualmente, la propuesta de Zonificación Ecológica y Económica de Madre de Dios se encuentra en proceso de ser normada legal y administrativamente a nivel nacional.

¿INRENA o PETT?: Ambigüedades del procedimiento

Según la autoridad local del Instituto Nacional de Recursos Naturales, INRENA, de aquel entonces, de acuerdo a las nuevas atribuciones que el Ejecutivo confirió a esta institución al otorgarle mayor injerencia respecto a la administración de los recursos naturales de la nación³, le correspondería evaluar la propuesta presentada por FENAMAD antes de que pasara a manos del Proyecto Especial de Titulación de Tierras, entidad que había sido hasta entonces responsable de este tipo de gestiones de acuerdo a Ley.

Además, el INRENA había sustentado técnicamente la creación de la Zona Reservada Alto Purús, establecida por Decreto Supremo en el mismo momento en que FENAMAD solicitaba la protección del territorio de los indígenas aislados. La Zona Reservada Alto Purús abarcó la parte norte de la propuesta de FENAMAD, dejando fuera aproximadamente un millón de hectáreas ubicadas en la parte sur.

La insistencia de FENAMAD ante el gobierno para que protegiera la totalidad del territorio habitado por los pueblos indígenas aislados dio lugar a que la solicitud fuera asumida por el INRENA, que planteó como alternativa la ampliación de la Zona Reservada Alto Purús hacia el sur, abarcando toda el área propuesta por FENAMAD. Además de solucionar en cierta forma el problema de los aislados, esta medida compensaría la proyectada liberación de áreas comprendidas por comunidades nativas y poblados mayores que habían sido integrados al área protegida erróneamente en el momento de su creación.

El ofrecimiento del INRENA de dar atención a la propuesta y la consiguiente inhibición del Proyecto Especial de Titulación de Tierras generaron un ambiente de desconcierto entre la dirigencia de FENAMAD. Si bien el INRENA ofrecía dar celeridad al trámite iniciado y constituía una relativa garantía para el control de la zona, esta institución proponía el establecimiento de una categoría de área que

no reconocía explícitamente la existencia de los indígenas aislados y, por tanto, no tenía reglamentado un manejo especial del área de acuerdo a esa condición. La situación de los pueblos indígenas aislados que habitan en la Zona Reservada del Manu reflejaba esta realidad: inhibición por parte de los indígenas aislados para realizar prácticas de subsistencia en las playas del río Manu por la presencia de turistas y demostración de actitudes desafiantes contra ellos, probablemente debido a esta razón (ataques contra botes de turistas), inexistencia de planes de contingencia, etc.

Sin embargo, la propuesta para el establecimiento de una Reserva del Estado ante el PETT presentaba mayores desventajas: inoperatividad, falta de recursos financieros y de personal para dar trámite a la propuesta y pésimos antecedentes de gestión en Reservas establecidas para poblaciones aisladas como el caso de las creadas en el Ucayali y Cusco.

Después de poner en una balanza estas ventajas y desventajas, FENAMAD decidió aceptar la propuesta del INRENA con la condición de que en el momento en que las poblaciones aisladas decidieran sedentarizarse sus territorios serían titulados. La propuesta fue aceptada. Se establecieron los nexos de comunicación específicamente con la Dirección General de Áreas Naturales Protegidas y se trabajó la parte cartográfica del estudio en forma conjunta. El estudio fue presentado y sustentado ante el INRENA en marzo del año 2001. El próximo paso acordado fue la elaboración de la propuesta del Decreto Supremo para la creación de la Zona Reservada, sin embargo, la noticia llegó a oídos del sector maderero industrial y sus simpatizantes, quienes iniciaron una serie de acciones para evitar que la protección del territorio de las poblaciones aisladas se concretara.

Dificultades de la gestión: Derechos humanos e intereses económicos

A pesar de que –tal como lo indicó el Director de Áreas Naturales Protegidas⁴– la definición de los límites de la Zona Reservada Alto Purús, que comprende el área propuesta por FENAMAD, era una prioridad del INRENA, el trámite para su establecimiento se vio obstaculizado debido a la presentación de una propuesta de áreas para extracción forestal por parte de una Asociación de Pequeños Madereros de la Provincia del Tahuamanu, APEMAP-T.

La propuesta de APEMAP-T fue impulsada por el sector maderero industrial que operaba en Madre de Dios, el cual había estado

involucrado en la extracción ilícita de madera en la misma provincia dos años antes. Con el apoyo financiero de los industriales y la influencia de algunos congresistas de la República, la APEMAP-T realizó *lobbies* ante el gobierno con la finalidad de obtener áreas para extracción forestal en el área propuesta por FENAMAD y lograr la modificación de la nueva Ley Forestal que, por sus exigencias para el buen manejo de los recursos forestales, se convertía en un problema para sus intereses.

Ante la presión que ejerció el grupo de madereros mencionados, el INRENA optó por promover la concertación y tomar decisiones que estuvieran orientadas por este proceso. Este nuevo proceder quedó formalizado en un acta, producto de una reunión que fue solicitada por el sector maderero mencionado⁵.

Paralelamente, los madereros industriales realizaron acciones de diversa índole contra FENAMAD con la finalidad de desacreditarla, intimidarla y conminarla a no continuar con su propuesta de protección territorial a favor de los pueblos indígenas en aislamiento. Para ello, utilizaron medios de prensa donde acusaron a los dirigentes de oponerse al derecho al trabajo y pretender sumir en la pobreza al departamento. Promovieron marchas al local institucional de FENAMAD profiriendo todo tipo de insultos y amenazas contra los dirigentes y las propias poblaciones aisladas; agredieron físicamente a algunos miembros del personal de apoyo de la organización, entre otros.

A pesar de que FENAMAD consideró la decisión del INRENA como una demostración de falta de criterio para tratar propuestas con grados de importancia muy desiguales⁶, accedió a participar en las reuniones de concertación con la finalidad de informar y facilitar el proceso. Se realizaron tres reuniones, en dos de las cuales FENAMAD sustentó su propuesta. En ese contexto, los madereros desconocieron la existencia de las poblaciones aisladas y argumentaron ante el INRENA que el territorio defendido por FENAMAD se encontraba intervenido por extractores ilegales y que, por lo tanto, no podían existir indígenas aislados. Los madereros ofendieron a la dirigencia de FENAMAD, que no cedió a las peticiones de áreas de aquellos.

Ante la imposibilidad de llegar a una concertación, INRENA asumió la responsabilidad de definir las áreas, tanto de producción forestal permanente, como de reserva a favor de las poblaciones aisladas. El INRENA también respaldó la sugerencia de un maderero industrial

de conformar una comisión para realizar un viaje al río Tahuamanu con la finalidad de evaluar el grado de intervención del bosque por la presencia de madereros y, como fue indicado por el jefe del INRENA local, buscar indicios de la presencia de las poblaciones aisladas para contrastar la información proporcionada por FENAMAD.

Esta última decisión del INRENA fue considerada por FENAMAD como una medida inapropiada y poco seria, que contrastaba con el cuidado que había puesto la organización en la realización de los estudios técnicos sustentatorios. Parecía que las autoridades no entendían que se trataba de poblaciones vulnerables que rehuyen al contacto y que tienen una dinámica de desplazamientos inadvertida por el INRENA en el momento de planificar el viaje.

Se sabe que poco tiempo antes de la llegada de la comisión a la zona, la APEMAP-T y los industriales realizaron una serie de acciones con la finalidad de que la población negara la existencia de las poblaciones aisladas: ofrecieron regalar una vivienda a la humilde familia del joven pescador que había sido atacado por indígenas aislados meses antes con la condición de que negaran los hechos. De igual manera, pobladores de Iberia informaron que algunos miembros de la APEMAP-T preocupados por el posible encuentro de grupos aislados durante la visita de la comisión, planearon adelantarse y espantar a los indígenas detonando cuetecillos y otros fuegos artificiales. También trataron infructuosamente de conseguir el apoyo de las organizaciones de base de la provincia para la elaboración de un memorial exigiendo al gobierno la apertura de áreas para extracción forestal a su favor en dichos territorios.

Finalmente, en el mes de mayo del año 2001 una comisión de funcionarios del INRENA presentó ante los diferentes gremios y ONG de Puerto Maldonado una propuesta de áreas de Producción Forestal Permanente que abarca la franja comprendida desde la coordenada 343.000 O. hacia el Este. INRENA había incluido cerca de 300.000 hectáreas de la propuesta presentada por FENAMAD en el límite este, en el cual se tenía información de la presencia habitual de las poblaciones aisladas e incluso de la existencia de trochas o corredores de desplazamiento.

Con la finalidad de agilizar las gestiones, FENAMAD aceptó la propuesta del INRENA responsabilizándola de las consecuencias que se pudieran derivar por la presencia de madereros en la zona y exigiendo a éstos el manejo de planes de contingencia ante las grandes posibilidades de tener encuentros con las poblaciones aisladas. Los madereros industriales se retiraron de la reunión como una

muestra de disconformidad, pues pretendían una extensión de bosques mucho mayor.

En adelante, correspondía al INRENA formalizar el establecimiento de los bosques de Producción Forestal Permanente y de la Ampliación de la Zona Reservada Alto Purús. Sin embargo, esto no ocurría y los madereros ilegales continuaban ingresando al territorio de las poblaciones aisladas. La inoperatividad del INRENA dio lugar a la presentación de un Hábeas Corpus por parte de FENAMAD ante “la amenaza de violación de los derechos humanos constitucionales a la vida y a la integridad física de los pueblos indígenas en situación de aislamiento denominados Mashco Piro y Yora y otros no identificados debido a la inacción para declarar el área de su hábitat como Zona Reservada o Reserva Territorial”⁷.

En el mes de septiembre, los dirigentes de FENAMAD se presentaron ante las autoridades del gobierno, congresistas y la prensa nacional con la finalidad de difundir la problemática de las poblaciones aisladas y lograr finalmente la protección legal del área. Los madereros hicieron lo mismo en relación a sus intereses. Los funcionarios del INRENA indicaron que había aparecido una nueva asociación de madereros que también pretendía contar con áreas para extracción forestal en la parte sur del área propuesta por FENAMAD y que, en consecuencia, lo más adecuado era llegar a un acuerdo con ellos, producto de otra concertación.

La historia se repite

Las propuestas de las asociaciones de madereros como de FENAMAD fueron presentadas ante el recientemente nombrado Congresista por el departamento de Madre de Dios, quien vio por conveniente convocar a todos los sectores involucrados en el problema a una reunión de concertación. Una vez allí, mientras que los dirigentes de FENAMAD sustentaron su propuesta en base al último acuerdo de áreas para las poblaciones indígenas aisladas al que arribaron con el INRENA (desde la coordenada 343.000 E hacia el Oeste), los madereros industriales lograron convencer a todos los gremios de madereros presentes para que solicitaran áreas para extracción forestal en prácticamente toda el área solicitada por FENAMAD, excepto la Zona Reservada Alto Purús. En el momento en que éstos se disponían a firmar un acta plasmando ese acuerdo para entregarlo personalmente al Ministro de Agricultura, los dirigentes de FENAMAD informaron a todos los presentes, incluyendo el personal del Congresista, que acudiría a todas las instancias defensoras de los derechos humanos a nivel internacional para proteger la vida y el

territorio de los pueblos indígenas aislados. Esta actitud generó preocupación entre los participantes que retrocedieron en sus intenciones. Finalmente, se retomó el diálogo acordándose mantener la propuesta del establecimiento de bosques de producción forestal permanente en el área planteada por INRENA y realizar los estudios de contrastación correspondientes al informe presentado por FENAMAD para sustentar la protección del territorio de las poblaciones aisladas, haciendo uso de una metodología apropiada que considere la situación de vulnerabilidad de las poblaciones aisladas.

Los dirigentes de FENAMAD firmaron el acta puesto que la solicitud de áreas para extracción forestal permanente respetaba el acuerdo con el INRENA.

Los acuerdos del acta fueron acogidos y ratificados por los funcionarios del INRENA, quienes se comprometieron a implementarlos en el más corto plazo. Sin embargo, a la semana de firmada el acta los madereros industriales y sus seguidores la cuestionaron argumentando que primero se debía realizar la contrastación del estudio presentado por FENAMAD, de manera que se pudieran definir áreas para extracción en un "ámbito mucho mayor". Contrariamente a la posición de los industriales, las asociaciones de pequeños madereros y FENAMAD ratificaron el acuerdo, publicitando el hecho mediante cartas dirigidas a los más altos representantes del gobierno.

Dos semanas más tarde, ante la inacción del INRENA, nuevamente las asociaciones de pequeños madereros⁸, FENAMAD y los gremios de jóvenes y madres de familia de la provincia del Tahuamanu organizaron un viaje a la ciudad de Lima con la finalidad de concretar los acuerdos. Después de exponer públicamente su propuesta y de ser atendidos por la Primera Dama, Eliane Karp, fueron recibidos por el Ministro de Agricultura, quien se comprometió a llevar a efecto los acuerdos del acta, firmando para ello un nuevo compromiso⁹. Los bosques de producción forestal permanente propuestos por la alianza y el INRENA fueron creados el 17 de noviembre del 2001¹⁰, mientras que quedó pendiente la modificación del artículo n° 97 del Reglamento de la Ley Forestal con la finalidad de asegurar que las áreas creadas beneficiaran a las asociaciones de pequeños madereros que las solicitaban. De otro lado, por orden del Ministro de Agricultura, el Director del PETT – Lima asumió la responsabilidad de gestionar la propuesta de FENAMAD a favor de los pueblos indígenas aislados.

Las denuncias de FENAMAD : el silencio del Estado y la impunidad

Paralelamente a la ejecución del estudio, FENAMAD estableció un sistema de vigilancia en el área circundante al territorio de las poblaciones indígenas en aislamiento¹¹. La idea era conocer en detalle las características de los agentes externos que ingresaban al territorio de las poblaciones aisladas y contar con las pruebas documentales para proceder a las denuncias respectivas.

El área no tenía ninguna categoría de protección establecida, por lo cual carecía de una reglamentación que restringiera el acceso de agentes externos. Sin embargo, tampoco estaba autorizada para la extracción de madera, razón suficiente para que se prohibiera el ingreso de madereros declarando procedentes las denuncias de FENAMAD al respecto. En cuanto a otros agentes externos como pescadores, cazadores, empresas turísticas y misioneros, las denuncias fueron realizadas en prevención del delito, considerando que su presencia en el territorio de las poblaciones indígenas constituía una amenaza contra la integridad física y cultural de éstas.

Con el apoyo de la Oficina Descentralizada de la Defensoría del Pueblo–Madre de Dios, FENAMAD también basó sus denuncias en el derecho a la vida, a la integridad moral, psíquica y física, al libre desarrollo y bienestar, a la inviolabilidad de domicilio (Art 2 de la Constitución Política del Perú); la no negación a las personas que pertenezcan a minorías étnicas, religiosas o lingüísticas del derecho que les corresponde en común con los demás miembros de su grupo a tener su propia vida cultural, a profesar y practicar su propia religión y emplear su propio idioma (Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos); al derecho a la identidad étnica y cultural que tiene toda persona, al derecho a la protección de su salud, la del medio familiar y la de la comunidad, así como al deber de contribuir a su promoción y defensa; a la libertad de conciencia y de religión en forma individual o asociada (Declaración Universal de los Derechos Humanos); al derecho de que los gobiernos asuman la responsabilidad de desarrollar, con la participación de los pueblos interesados, una acción coordinada sistemática con miras a proteger los derechos de esos pueblos y a garantizar el respeto de su integridad; al goce pleno de los pueblos indígenas y tribales de los derechos humanos y libertades fundamentales, sin obstáculos ni discriminación (Convenio 169 de la OIT), entre otros.

Con estos argumentos legales, FENAMAD presentó decenas de denuncias ante el INRENA, la Secretaría Técnica de Asuntos Indígenas y el mismo Presidente de la República. Sin embargo, una sola vez en todo el año y ante la gravedad de la denuncia realizada por FENAMAD por la

numerosa presencia de madereros ilegales y los encuentros entre varios de éstos con las poblaciones aisladas, la Fiscalía Ecológica



Movilización de los pueblos indígenas en Madre de Dios. Julio de 2000.

permitió una resolución judicial, en la cual resolvía solicitar al INRENA tomar las medidas del caso con el fin de evitar delitos ecológicos y personales. Respondiendo a la resolución mencionada, el jefe del INRENA – Madre de Dios convocó a la Policía Nacional, la Fiscalía Ecológica y FENAMAD a una reunión para organizar una inspección en la zona, no sin antes solicitar apoyo logístico a FENAMAD dada su “falta de capacidad operativa y de personal”.

Se efectuó el decomiso de herramientas y de madera, sin embargo, al llegar a Puerto Maldonado, el representante de la Policía Nacional que acompañó a la comisión inexplicablemente devolvió a los madereros ilegales las herramientas y armas que habían sido decomisadas. Dos semanas más tarde éstos retornaban al Alto Piedras para continuar trabajando ilícitamente. El Director de INRENA reconoció

las irregularidades que fueron cometidas por el representante de la policía nacional y la ineficacia de la inspección por el retorno inmediato de los madereros ilegales a sus lugares de trabajo.

El caso Alto Purús, en el cual se denunció la posible muerte de 5 a 7 indígenas aislados, fue atendido sólo a pedido de la FENAMAD y después de casi un mes de ocurridos los hechos. El informe policial reconoció que efectivamente habían aparecido indígenas aislados en el poblado de Santa Clara pero que no había habido ningún muerto. Cuando se preguntó a la Defensoría del Pueblo y al SETAI sobre el estado de la gestión para expulsar a los extractores madereros y solicitar el retiro de la misión evangélica del territorio de las poblaciones aisladas, no hubo respuesta. Ahora se presume que la agrupación religiosa tiene la intención de solicitar una concesión privada dentro del territorio de las poblaciones aisladas para realizar acciones de contacto.

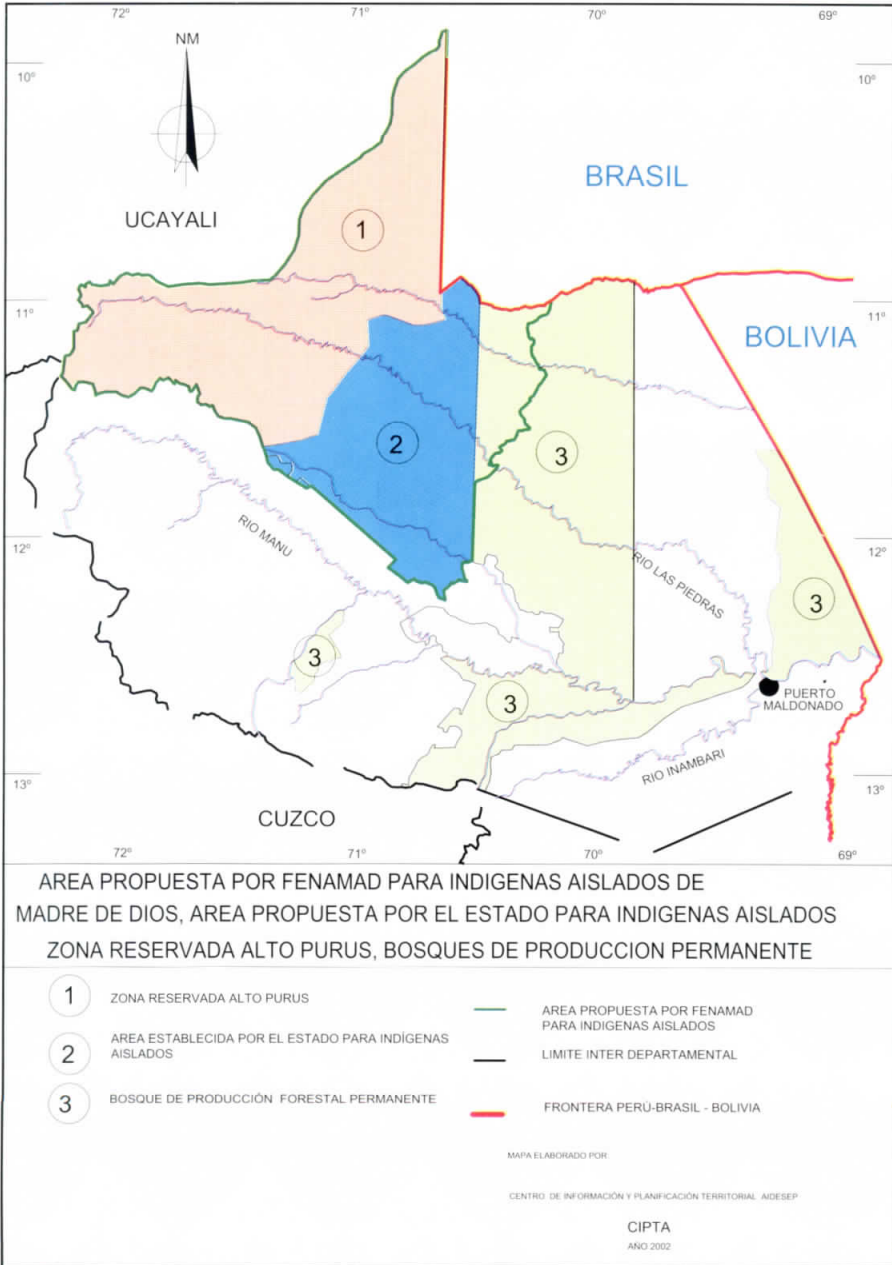
El papel de las organizaciones locales

La concertación a la que habían llegado los representantes de los diferentes sectores sociales de Madre de Dios para proponer la solución a dos de los problemas más álgidos y prolongados del departamento fue considerada como un hecho histórico por algunos círculos de intelectuales y políticos.

Hasta unos pocos años atrás, FENAMAD solo había entablado alianzas con la Federación Agraria del departamento (FADEMAD) y organizaciones ambientalistas.

“Aunque a través de los años han habido problemas entre los colonos agricultores y los pueblos indígenas al competir por los recursos, ellos han descubierto que están unidos por dos importantes aspectos. En primer lugar, ambos necesitan convencer a las autoridades del Estado para que los apoyen. En segundo lugar, ambos, pueblos indígenas y agricultores están en una lucha por defender sus tierras de los mineros auríferos” (Gray, 1997: 85. El original en inglés).

La dirigencia de FENAMAD era consciente de que asumir la defensa de los pueblos indígenas en aislamiento era una tarea difícil, considerando el poder económico que ostentaban los madereros. Sabía también que necesitaba el respaldo de otros sectores sociales para sacar



adelante sus reivindicaciones. Ello implicaba incertarse en los procesos sociales de la región. Fue entonces cuando, a inicios del año 1999, FENAMAD empezó a convocar a los sectores locales más cercanos como FADEMAD, la Iglesia Católica, las ONG ambientalistas y algunos medios de prensa, a los cuales informó sobre sus preocupaciones en torno al tema con la idea de conformar un Frente Regional en defensa de las poblaciones aisladas. Las acciones de información y sensibilización de la población local se prolongaron hasta el presente, utilizándose para ello diversos medios: conferencias abiertas al público, notas de prensa, intervención permanente en los programas noticiosos locales, emisión de material escrito, *spots* televisivos referentes al tema, etc.

De otro lado, una parte de la población local principalmente de la provincia del Tahuamanu había expresado en reiteradas ocasiones su deseo de contar con reservas de recursos naturales con la finalidad de asegurar la economía de sus hijos y desarrollar actividades alternativas como el ecoturismo. Estas iniciativas fueron presentadas en diferentes escenarios: reuniones de cabildo abierto, proceso de Zonificación Ecológica Económica, proceso de elaboración del Plan Estratégico de la provincia, etc. Este sector jugó un papel importante entre las asociaciones de pequeños extractores de la provincia, a quienes convencieron de solicitar áreas de producción forestal permanente en forma medida, pensando en la conservación de los recursos maderables para el futuro, planteamiento que llevaba implícito el respeto del territorio habitado por las poblaciones indígenas aisladas.

La concordancia y complementariedad de objetivos comenzó a expresarse a principios del año 2001, cuando las asociaciones de pequeños madereros y pobladores locales emitieron pronunciamientos públicos de respaldo a FENAMAD. Como mencionamos anteriormente, hubieron incluso grupos de madereros que se escindieron de la APEMAP-T, que era manejada por los madereros industriales, para conformar nuevas asociaciones que, desde el momento de su creación, informaron a FENAMAD su respeto al territorio de las poblaciones indígenas aisladas. La reciprocidad de las alianzas se hizo evidente cuando las asociaciones amigas de pequeños madereros tomaron medidas de fuerza para exigir al gobierno de aquel entonces el establecimiento de áreas de producción forestal permanente fuera del territorio de las poblaciones indígenas aisladas. FENAMAD se hizo presente en la zona y les brindó asesoría legal "porque sus

demandas eran justas y demostraban un respeto hacia el territorio de las poblaciones indígenas en aislamiento” (Iviche, com. pers., 2001).

La alianza se mantiene hasta la actualidad y tiene como mayores logros haber ejercido una importante presión ante el Estado para hacer respetar su posición : el respeto del territorio de los pueblos indígenas aislados en el momento de definir los Bosques de Producción Forestal Permanente, el establecimiento de estos bosques y el trato prioritario a las poblaciones locales al establecer los mecanismos de acceso a dichos bosques. Algunos especialistas indican que el éxito o fracaso de este proceso de concertación forestal marcará las posibilidades de empezar a corto plazo, el ordenamiento forestal bajo pautas de sostenibilidad en la amazonía peruana. Sin embargo, hay que tener en cuenta que esta alianza se encuentra en una etapa de formación y que no ha estado exenta de momentos de tensión, sobretudo en circunstancias en que los madereros industriales ejercían una presión desesperada sobre los pequeños madereros ofreciéndoles desde cenas suntuosas hasta tentadores contactos con empresas madereras transnacionales para la venta de la madera que extrajeran en el territorio de las poblaciones aisladas.

En el resto de la población local se pueden encontrar las más diversas opiniones sobre el tema. Hay quienes ignoran la problemática o demuestran una actitud prejuiciosa contra FENAMAD por estar integrada por indígenas; hay otros que ponen en relieve el sentido humanitario de la campaña que ésta realiza, los que encuentran en la protección del territorio indígena una forma de asegurar las fuentes de vida de sus futuras generaciones; y finalmente están los que simplemente apoyan la defensa de FENAMAD por oposición al caos implantado en la zona por los industriales madereros y sus testaferros.

Notas

- ¹ Tal como se indicó en capítulos anteriores, estas áreas de “Producción Forestal Permanente” fueron el resultado de un trabajo de Zonificación Forestal encargado por el INRENA a la Universidad Nacional Agraria la Molina.
- ² La extracción forestal estaba autorizada solo en el distrito de Tahuamanu, mas no en Iñapari ni en Iberia.
- ³ Decreto supremo 036-99-AG.
- ⁴ En aquel entonces esta responsabilidad recaía sobre el Ing. Luis Alfaro.
- ⁵ El acta fue firmada el 20 de febrero del año 2001.
- ⁶ A diferencia de las peticiones de los madereros, la de FENAMAD trataba asuntos tan fundamentales e indiscutibles como el respeto de los derechos humanos más elementales, los cuales no solo están amparados en la Constitución Política del país sino también en tratados internacionales suscritos por el Perú.
- ⁷ El Hábeas Corpus fue presentado ante la fiscalía de Puerto Maldonado en el mes de junio del año 2001.
- ⁸ La Asociación de pequeños extractores de madera de Iberia (APEMIB) , la Asociación de pequeños extractores de madera de Iñapari (APEMI), la Asociación de pequeños madereros de la provincia del Tahuamanu (APEMAP-T), la Asociación de pequeños extractores forestales de Tambopata (APEFOT).
- ⁹ Acta firmada el 3 de octubre del año 2001 donde el Ministro se compromete a establecer los bosques de producción forestal permanente en el mes de octubre y acelerar los estudios de contrastación del informe que fue proporcionado por FENAMAD para sustentar la delimitación territorial a favor de los pueblos indígenas aislados.
- ¹⁰ Resolución Ministerial N° 1218-2001-AG
- ¹¹ Esta acción fue parte de las actividades que fueron ejecutadas con el apoyo financiero de la Fundación norteamericana W. Alton Jones.

PUEBLOS AISLADOS DE LA FRONTERA PERÚ-BRASIL: PROBLEMÁTICA, POLÍTICA BRASILEIRA Y PROPUESTAS DE TRABAJO EN CONJUNTO

En el mes de octubre del año 2000, FENAMAD inició conversaciones con algunos representantes de la Fundación Nacional del Indio (FUNAI), sede Acre, dependencia del Ministerio de Justicia del Brasil encargada de atender los asuntos relacionados a los pueblos indígenas que alberga dicho país.

En los últimos tiempos, la política proteccionista de Brasil experimentó importantes cambios orientados fundamentalmente a respetar y priorizar el derecho de los pueblos indígenas a determinar autónomamente el nivel de contacto que desean tener con la sociedad mayor. Conocedora de este proceso, la dirigencia de FENAMAD consideró de importancia dos cosas: en primer lugar, coordinar los trabajos que debía realizar el equipo técnico de FENAMAD en Brasil como parte de los estudios requeridos para el establecimiento de la reserva a favor de los pueblos indígenas aislados de Madre de Dios. Y en segundo lugar, solicitar su solidaridad y apoyo con la finalidad de exhortar al gobierno peruano para que frenara la amenaza que constituye la caótica actividad maderera ilegal para los pueblos indígenas aislados de Madre de Dios que se encuentran en la zona fronteriza con el Brasil.

El contacto con la FUNAI no sólo cubrió las expectativas iniciales de FENAMAD, sino que además fue de gran importancia para obtener información detallada sobre la grave situación que afrontan estos pueblos. En efecto, a lo largo del siglo XX hasta la actualidad han ocurrido graves enfrentamientos que han involucrado tanto a los pueblos indígenas aislados mencionados como a los indígenas Cashinahua, Asháninka, Culina y Yaminahua de las aldeas vecinas en el Brasil. Varios serían los motivos de estos hechos violentos: la ocupación de los espacios vitales tradicionales de los aislados por parte de "shiringueros" e indígenas asimilados al sis-

tema; la atracción que ejercen sobre los aislados los objetos de metal que encuentran en los poblados donde incursionan; las presiones sobre sus territorios debido al avance del sector maderero, la construcción de carreteras, la colonización y la presencia de grupos de misioneros evangélicos por el lado peruano y, por último, la probable sed de venganza que sentirían los aislados por los abusos cometidos en su contra desde la época del caucho.

Aproximadamente durante 30 años, la FUNAI ha enfrentado esta situación de acuerdo a diversas políticas de protección. En un inicio aplicó una política desarrollista e integracionista, mientras que en los años recientes se ha establecido una política de respeto al modo de vida de estas poblaciones que consiste básicamente en el retiro de los ocupantes "no aislados" de estos territorios, el establecimiento de áreas de reserva para los aislados y su vigilancia desde puestos de control para evitar el ingreso de agentes externos.

Considerando que las actuales presiones sobre el territorio y los recursos de los pueblos indígenas aislados de la frontera provienen principalmente de la parte peruana, es evidente que las medidas que tome el gobierno federal brasileño de manera unilateral serán insuficientes para frenar las dislocaciones territoriales y los ataques que vienen ocurriendo. Conscientes de ello, representantes de la Fundación Nacional del Indio y de FENAMAD han mantenido conversaciones con el objetivo principal de plantear propuestas en conjunto para la protección de los pueblos aislados. Sin embargo, es evidente que el papel principal en este proceso debe ser asumido por el gobierno peruano.

Los pueblos aislados de la frontera Perú-Brasil

Los pueblos indígenas aislados de la frontera Perú-Brasil se localizan en la inmensa y poco habitada región comprendida por el extremo oriental de las provincias de Yurúa y Purús en el departamento peruano de Ucayali y el extremo occidental del Estado brasileño de Acre.

De acuerdo a estudios realizados por antropólogos, existen cuatro poblaciones indígenas aisladas probablemente del tronco lingüístico Pano. Son de tradición semi nómada; sus aldeas y chacras se localizan en las nacientes de los ríos Envira, Humaitá, Jordão y Xinane, tanto en el lado peruano como el brasileño. En estos lugares permanecen durante la época de lluvias, mientras que en verano se desplazan

hacia las partes bajas de dichos ríos en territorio brasilero para realizar sus prácticas de subsistencia. Algunas de sus rutas tradicionales de desplazamiento, principalmente durante los meses más secos del verano amazónico, se han mantenido durante casi cien años y son utilizadas hasta el día de hoy (Aquino e Iglesias, 1995). A diferencia de otros pueblos, levantan sus malocas en pleno bosque sin abrir claros. Esto ha dificultado los intentos que la FUNAI ha desplegado desde los años 70 para ubicarlos.

Se les denomina "bravos", "arredios", "Papavo"¹, Yaminahua, etc. El padre Constantin Tastevin (1926) menciona que en los años 20 existían en la zona pueblos "salvajes" pertenecientes al tronco lingüístico Pano que serían los Nehanawa, Kontanawa, Mainawa, Machonawa, Nichinawa, Tchaninawa, Bastanawa, Charanawa, Yambinawa y Chanenawa (sic). Townsley (1994) califica a varios de estos grupos como Panos del sudeste, con presencia ancestral en las cuencas altas de los ríos Envira y Yurúa.

Algo de historia

Antes de la época del caucho, es poco lo que se sabe sobre los pueblos indígenas de las regiones de los ríos Yurúa y Purús. Se presume que a partir del siglo XVII, la numerosa presencia de españoles en el río Ucayali motivó una serie de desplazamientos de los pueblos que habitaban en sus riberas y zonas contiguas bosque adentro hacia la zona sur oriental del Ucayali. En aquella época, los pueblos Pano que Chandless³ visitó en los ríos Yurúa y Purús, conocían de la presencia de pobladores foráneos en el Ucayali y de su tecnología (Townsley, 1994). Se presume que hubieron brotes esporádicos de las nuevas enfermedades que habían sido introducidas por los foráneos. En el siguiente siglo, la colonización del Ucayali por migrantes andinos y costeños, así como el surgimiento del comercio de productos selváticos como la zarzaparrilla, las castañas y el pescado salado, fomentaron la captura de esclavos, para lo cual algunos pueblos indígenas actuaron como intermediarios entre los agentes foráneos y otros pueblos indígenas vecinos (Ibíd). Se iniciaron entonces las incursiones contra los pueblos del interior.

A principios del siglo XX la región había recibido a cientos de personas, entre aventureros procedentes principalmente del noreste de Brasil y caucheros peruanos de la selva norte y central. En el lado

brasileño fue mayor la extracción de la shiringa, para lo cual se establecieron colocaciones incluso en las partes más altas de los ríos de la región como el Jordão y Tarahuacá.

“...Los ‘carius’ iban llegando y matando muchos indios, haciendo correrías. Iban matando y los bravos se iban alejando. Los shiringueros iban llegando, y abriendo colocaciones de shiringa hasta el último shiringal en las cabeceras de los ríos”. (Getulio Sales Tene en Valle de Aquino y Piedrafita, 1998: s/n).

Respecto a la presencia de los caucheros peruanos, Tocantins (1979) menciona:

“Los hijos del país incaico traspasaron el Ucayali y se dispersaron por su margen derecha, hasta alcanzar los formadores del Purús, Yurúa y Yavarí. Vasto hemisferio – el último baluarte de los secretos geográficos de América del sur, empezó a ser recorrido por los caucheros en su afán de extraer el látex de los árboles tumbados a golpe de hacha, enfrentando la viva oposición de los aborígenes, a quienes destruían para defender su propia vida, o los esclavizaban al trabajo que los atraía en aquellas tremendas regiones solitarias”. (Tocantins, 1979: 338. El original en portugués)⁴.

Los indígenas mantuvieron una actitud hostil contra los shiringueros que habían ocupado sus tierras, convirtiéndose en un problema para éstos debido a las constantes incursiones que realizaban contra sus colocaciones. Los shiringueros patrocinaron entonces expediciones armadas contra los indígenas, contratando para ello a experimentados guías familiarizados con la región y sus habitantes. Otros patronos establecieron acuerdos con caucheros peruanos permitiéndoles la exploración del caucho en sus propiedades a cambio del exterminio y la expulsión de los indígenas del interior y de los alrededores de sus shiringales (Aquino y Pereira, 1998).

Estas matanzas sistemáticas diezmaron “malocas” enteras de indígenas en muchos ríos y tributarios del Valle del Alto Yurúa, además del elevado número de muertes causadas por las masacres armadas debido a la agudización de los conflictos interétnicos y la introducción de enfermedades hasta entonces inexistentes. Una de las principales consecuencias de las “correrías” fue la dispersión de pueblos indígenas por las cabeceras de los más remotos afluentes y

tributarios de los valles del Yurúa y el Purús, en ambos lados de la frontera peruano-brasilera.

Muchos de los sobrevivientes como los Cashinahua, Culina, Manchinery, Asháninka, entre otros, fueron incorporados al sistema shiringalista donde permanecieron hasta fines de la década de los 70, cuando la Fundación Nacional del Indio, el Consejo Indigenista Misionero (CIMI), la Comissão Pro-Indio do Acre (CPI-Acre), y posteriormente la Unión de Nacionalidades indígenas del Brasil (UNI) y otras organizaciones indígenas pasaron a actuar en el Estado de Acre (Aquino y Pereira, 1998).

Los aislados y los conflictos en la frontera

Entre tanto, otros pueblos optaron por una vida más autónoma y tradicional, alejándose de sus antiguos territorios que fueron transformados en shiringales y pasando a ocupar una faja de bosque estimada en casi 10 millones de hectáreas en ambos lados de la frontera de Brasil con Perú. La inexistencia de shiringales y árboles de caucho, dos de los principales recursos naturales explotados y comercializados por empresas shiringalistas, había protegido esta región que estaba escasamente poblada (Aquino, 1998).

De allí en adelante se tuvo noticias de que los pueblos aislados de la frontera tenían enfrentamientos con los pobladores aledaños que, hasta los años setenta, fueron shiringueros y sus trabajadores, y en adelante, otras poblaciones indígenas insertadas a la sociedad mayor, que tomaron el control de esas tierras. El Padre Constantin Tastevin y los antropólogos Marcelo Piedrafita Iglesias y Txai Terri Valle de Aquino han registrado estos hechos y los presentan en los documentos “Le Haut Tarahuacá” (1926) y “Os Kaxinawá e os indios brabos: territorios e deslocamentos populacionais nas fronteiras do Acre com o Peru” (1995), respectivamente. El último texto constituye la base informativa del presente subtítulo.

Tastevin (1926) indica que a inicios de la década de 1820 un patrón del shiringal conocido como *Revisao*, ubicado en el río Jordão, muy cerca de la frontera con el Perú, contrató los servicios del famoso guía Felizardo Cerqueira para que junto con los Cashinahua que había logrado apaciguar formara una “policía de frontera” en los altos ríos Jordão, Tarahuacá y Breu, con la finalidad de evitar los ataques de los aislados (Aquino y Iglesias, 1995). Un año antes, los patrones shiringueros

del alto Tarahuacá habían pedido su ayuda para defenderse de los llamados Papavó que “producían víctimas y numerosos robos cada año” (Ibíd.: s/n). Los patrones, principalmente aquellos que tenían colocaciones shiringueras en el curso alto de estos ríos, también contrataron Asháninkas procedentes del Perú para repeler a los aislados.

“En el tiempo que Ribamar Moura mandaba allá, fue hasta las cabeceras del río Breu a contratar a más de 20 indígenas Kampa (sic), que trabajaban con el peruano Julio Pérez, para vigilar las cabeceras del río Jordao porque de la manera en que estaba, ningún shiringuero quería cortarla (la shiringa) con miedo a los bravos” (Aquino e Iglesias, 1995. El original en portugués).

Los sucesivos conflictos producidos desde inicios de la década de 1960 entre los Asháninka de la tierra indígena Kampa y aislados del río Envira y los aislados de las cabeceras motivaron la división del grupo de familias Asháninka en ocho núcleos familiares que se ubicaron en distintos asentamientos aguas abajo (Ministerio del Medio Ambiente, 2000).

A fines de los años 1970, cuando la FUNAI inició sus labores, los shiringales pasaron a formar parte de las Áreas Indígenas que fueron creadas a favor de las poblaciones indígenas que habían venido trabajando para los shiringueros. Desde entonces, han sido éstos quienes han tenido que afrontar los ataques de los aislados que continúan hasta la actualidad.

“En la región comprendida por las cabeceras de los ríos Envira, Tarauacá, Jordão y Humaitá, esencialmente en las tierras indígenas Kampa y aislados del río Envira, Alto Tarahuacá y Kashinahua del río Jordão, vienen ocurriendo en los últimos años, sangrientos conflictos envolviendo de un lado, a los bravos, como los indios aislados son conocidos regionalmente, y de otro, los Asháninka (Kampa) del río Envira, los shiringueros acreanos del río Alto Tarahuacá y los Kashinahua de los ríos Jordão y Humaitá.” (Ministerio del Medio Ambiente, 2000: 39. En portugués el original).

En época de verano, los aislados suelen incursionar en las aldeas indígenas vecinas generalmente cuando se encuentran vacías, lo que significa que observan desde el bosque la rutina de estas familias. Una vez en las aldeas, toman los objetos de metal que encuentran en las

casas, como machetes, cuchillos, ollas, y en los últimos tiempos carabinas y municiones. La obtención de éste tipo de armas se ha convertido en un serio peligro para los habitantes de las aldeas puesto que los aislados han venido usándolas durante los saqueos. Estos hechos han motivado una serie de expediciones de los indígenas afectados que han terminado en masacres, con muertes tanto de un lado como de otro.

El papel de la FUNAI

La política de integración

En 1967 el gobierno dictatorial del Brasil creó la Fundación Nacional del Indio, un órgano del Ministerio de Justicia encargado de atender los asuntos relacionados a los pueblos indígenas del Brasil que sustituyó al Servicio de Protección de Indios (SPI) creado a inicios del siglo XX.

En 1975 la FUNAI llegó al Acre y creó una Ajudancia, desde la cual inició trabajos de identificación, delimitación y demarcación de las tierras indígenas, proceso que contempló la adjudicación de antiguos shiringales a las poblaciones Asháninka, Cashinahua, Manchinery, Yaminahua y Culina de la zona. Durante sus trabajos, el equipo de la FUNAI tomó conocimiento sobre la existencia de poblaciones aisladas. El hecho de que estas poblaciones fueran protagonistas de frecuentes conflictos con las poblaciones aledañas fue un motivo más para intentar contactarlos, "apaciguarlos" y reubicarlos.

Se emprendieron entonces acciones de búsqueda y atracción mediante expediciones que seguían sus rutas de desplazamiento en medio de las cuales se establecían puestos llamados "Frentes de Atracción". Este fue el caso del Frente de Atracción Jordão, ubicado en el río Jordao, desde el cual se trataría de "hacer contacto con el grupo de indígenas aislados desconocidos que tienen como área de desplazamiento la frontera de Acre con Perú" (Aquino e Iglesias, 1995: s/n). Tal como indica el informe respectivo, "a medida que avancen los trabajos se verificará si estos indios serán atraídos para un lugar que será fijado por el equipo encargado" (Ibid).

Sin embargo, al crear situaciones de extrema tensión en las que cada grupo – indígenas y trabajadores de la FUNAI- buscaba salvar sus vidas, las búsquedas terminaron con la matanza involuntaria de indígenas aislados como algunos de los llamados Maskos. Asimismo, los puestos de atracción fueron atacados reiteradas veces por los indí-

genas poniendo en grave peligro al personal de la FUNAI e incluso causando muertes.

Lo ocurrido en el Acre es sólo una mínima muestra de lo que ocurrió en otras regiones del Brasil debido a los resultados de esta política compulsiva de contacto e integración de los pueblos indígenas a la sociedad nacional. Como consecuencia, y tal como en situaciones provocadas por las armas de fuego de los invasores o por la expansión de las epidemias, esta política significó una drástica despoblación indígena. Entre otros casos se menciona la muerte de 2.000 indígenas del pueblo Waimiri-Atroari en manos de las fuerzas represivas del Estado brasileño al ofrecer resistencia organizada contra la invasión de sus territorios durante la apertura de la carretera Manaus-Boa Vista (CIMI, 2001); la muerte del 90% de la población Kranhacarone, al oponerse a la construcción de una carretera próxima a su aldea (Veja, 1998). Los resultados letales de la "pacificación" de los Matis entre 1976 y 1979 (Erickson, 1994).

Esta política fue intensamente cuestionada por diversos sectores pro indígenas debido a la concepción teórica que tenía el gobierno sobre el tema, como a los trágicos resultados de ésta. En efecto, durante la década de 1980 se produjo la desaparición de la mitad de la población indígena víctima de las epidemias. El Conselho Indigenista Missionario (CIMI), un sector de la iglesia católica brasilera con una visión respetuosa de la autonomía indígena indicaba, "el órgano indigenista actuaba como "pacificador" de los pueblos aislados forzándolos al contacto, buscando, o bien posibilitando la construcción de un emprendimiento, o evitando ataques y asaltos de los que resistían la entrada de brasileros en sus territorios" (CIMI, 2001: 146).

Igualmente, un sector de los científicos sociales cuestionaba el hecho de que el futuro de los pueblos indígenas estuviera en manos de los que conducían la FUNAI, quienes tomaban decisiones por aquellos y en su nombre. "Atraer y pacificar a los indios –como reza la tradición indigenista del Estado brasilero– e imponerles arbitrariamente nombres y jefes, tiene que ver históricamente con prácticas coloniales de control social: concentración espacial de la población, lo cual trae como consecuencia la contaminación por enfermedades y el despoblamiento post contacto; implementación de sistemas paternalistas y precarios de asistencia social; confinamiento territorial y exploración de los recursos naturales disponibles. Todo en nombre de la integración de los indígenas a la comunidad nacional" (López y Grupioni, 1995).

Una nueva etapa: el respeto del derecho a la autonomía

Las dramáticas consecuencias de la política de contacto impulsada por la FUNAI en los años anteriores fueron aleccionadoras. A partir de los años 90, ésta cambió diametralmente. El Departamento de Indígenas Aislados de dicha institución adoptó una política centrada en el respeto del derecho a la autonomía de los pueblos aislados⁵. Reconoció que la mejor política era el respeto de la voluntad de estos pueblos, y consecuentemente, la eliminación definitiva de los contactos forzados. “En tanto no estuvieran amenazados directamente, el Estado no promueve el contacto, apenas protege, a distancia, su hábitat.” (Gallois, 1998: 121).

Este fue considerado un cambio muy significativo en la política del gobierno federal y por lo tanto, en las estrategias de protección de los aislados. El gobierno federal también se pronunció respecto a las iglesias evangélicas que forzaban los contactos prohibiendo sus acciones en áreas habitadas por indígenas aislados.

“El órgano indigenista oficial las considera ahora descalificadas para garantizar a estos grupos, condiciones para mantener su autonomía: se repudian oficialmente las interferencias deculturativas que los fundamentalistas promueven, no sólo a través del proselitismo religioso, sino en todos los niveles de la vida social, económica y política de los grupos indígenas”. (Gallois, 1998: 130).

Esta nueva política estatal referida a los pueblos indígenas se reflejó en los cambios que se produjeron en los puestos de contacto establecidos por la FUNAI en el Acre. Desde el principio los trabajos de investigación realizados por el Frente de Atracción del río Jordao dieron como resultado el planteamiento de la creación de nuevos sistemas de protección orientados fundamentalmente a mantener la forma de vida de los indígenas aislados, a no ser que ocurra un contacto espontáneo, evitar la penetración de cazadores, pescadores y madereros en el área, la preservación ecológica de estas tierras, profundizar el conocimiento sobre el área de desplazamiento de estos grupos y garantizar la presencia efectiva y constante de la FUNAI en la región antes que surgieran problemas mayores que amenazaran la sobrevivencia física y cultural de esos grupos indígenas (Meirelles, 1987; en Aquino e Iglesias, 1995).

También se buscaba concientizar a los Asháninka y Cashinahua sobre la necesidad de evitar cualquier tipo de contacto sistemático con los aislados y evitar la entrada a sus áreas de desplazamiento en

las cabeceras de los ríos Envira y Jordao. Ese mismo año, la Presidencia de la FUNAI decretó una interdicción “para fines de estudio y definición” de las tierras indígenas del Alto Tarahuacá y Xinane con 52.000 y 175.000 has., respectivamente (Ibíd.).

Sin embargo, los intentos de poner fin a los ataques de los indígenas aislados contra las aldeas vecinas dieron resultado parcialmente. A lo largo de la década de los 90 los enfrentamientos continuaron. Como consecuencia, no sólo se produjeron una serie de muertes sino que además se afectaron las instalaciones de la FUNAI cuyos trabajadores vieron en riesgo sus vidas. En esta ocasión se produjeron ataques de nuevos grupos indígenas aislados procedentes del Perú: los denominados Maskos que suelen recorrer el norte de Madre de Dios y que en aquella oportunidad atacaron un puesto de contacto en el río Envira, otro puesto fue atacado por un grupo de Yaminahuas peruanos recientemente contactados por misioneros norteamericanos en el alto Yurúa, entre otros.

Las investigaciones que se realizaron por este motivo indicaron que los miembros de los poblados próximos frecuentaban los mismos lugares de caza y pesca que los aislados, que, a diferencia de la escasez en las partes bajas debido a la intensidad de la caza y pesca, se caracterizan por la abundancia de recursos (Meirelles, 1998). En su informe, Meirelles comenta adecuadamente que:

“Los shiringales localizados en la quebrada D’ouro y en el alto Tarahuacá, desde la desembocadura del D’ouro hasta sus cabeceras, deberán ser considerados áreas de ocupación de estos indios. La proximidad de los shiringales a las malocas es peligrosa, tanto para los shiringueros como para los indios, sabemos que por tradición, un indio aislado visto por un shiringuero deja su condición de hombre y pasa a la condición de blanco (*de puntería*). No hay cómo proteger a estos indios con la presencia de los shiringueros pues ambos están usando el mismo territorio de caza y pesca ”. (1998: s/n).

El abandono de las políticas gubernamentales de precios y de mercado para la shiringa en los años 90 incentivó la llegada de comerciantes, regatones, moradores y hasta propietarios de shiringales para emprender actividades ilegales de extracción de madera, especialmente caoba, cedro e ishpingo, además de la caza con fines comerciales realizada con perros y la invasión de lagos por pescadores profesionales.

De otro lado, se tomó conocimiento sobre el incesante avance maderero por el lado peruano, el cual estaría causando dislocaciones territoriales entre los llamados Maskos.

Esta situación dio lugar a la redefinición de las formas de ocupación de la tierra indígena provocando restricciones al uso de los recursos naturales e intensos procesos migratorios de grupos familiares Cashinahua hacia las partes bajas. La presidencia de la FUNAI promulgó entonces, una resolución⁶ estableciendo la restricción al derecho de ingreso, locomoción y permanencia de personas extrañas al personal de la FUNAI en la tierra indígena Alto Tarahuacá, que pasó a tener una extensión de 132.500 has. El Frente de Contacto Envira pasó a denominarse Frente de Protección Etnoambiental Envira.

Últimos ataques: convenios entre gobiernos de Brasil

Los ataques entre poblaciones aisladas y no aisladas han continuado en el nuevo milenio cobrando muertes por ambos lados. Como ha sucedido con la FUNAI, esta situación preocupó a funcionarios de otros niveles de gobierno brasilero. En tal sentido, a inicios del año 2001, la presidencia de la FUNAI, el Gobierno del Estado de Acre y la Prefectura Municipal de Feijó suscribieron un convenio con el objetivo de fortalecer las acciones del Frente de Protección Etnoambiental Envira y proteger a los indígenas aislados de las Tierras Indígenas Kampa y aislados del Envira, Alto Tarahuacá y Xinane.

“El gobernador Jorge Viana tomó esta decisión personalmente, después de visitar las instalaciones del Frente y sobrevolar las malocas, acompañado de técnicos de la FUNAI y del Ministerio del Medio Ambiente...” (Iglesias, 2001: s/n).

El Convenio, que tiene una duración de dos años, ha propuesto el establecimiento de un puesto de vigilancia en la desembocadura del río D'ouro en la tierra indígena Alto Tarahuacá, la contratación de personal calificado y la compra de material y equipos que serán utilizados en las dos bases del Frente.

“Siguiendo la nueva orientación del Departamento de Indígenas Aislados de la FUNAI, el convenio no busca promover cualquier tipo de contacto con los aislados, sino garantizarles la exclusividad en el

uso de los recursos naturales de los territorios que habitan en las tierras indígenas ya reconocidas por la FUNAI". (Iglesias, 2001 s/p).

En este proceso intervinieron otras autoridades estatales como el procurador y el Gobernador del Estado de Acre, quienes recomendaron la reubicación de los no-indígenas y la protección del área, ofreciendo además dinero para la reubicación. En el caso del área indígena Alto Tarahuacá se debía indemnizar a 53 familias.

"La indemnización de estas mejoras es de suma importancia, a nivel local, para reafirmar el reconocimiento oficial de esta tierra, asegurar a los indígenas aislados el usufructo exclusivo sobre sus recursos naturales, así como evitar la continuación de las tensiones y conflictos que pueden tener consecuencias sociales y ambientales bastante más trágicas que las ocurridas en los últimos años", (Ministerio de Medio Ambiente, 2000).

Las tierras para indígenas aislados

En el Valle del Yurúa, a lo largo de la frontera internacional Brasil-Perú y de sus proximidades, ocho tierras indígenas reconocidas por el gobierno federal del estado de Acre, Brasil, con una extensión de 962.712 has. constituyen territorios de habitación y desplazamiento de pueblos indígenas aislados (Iglesias, 2001). Estas reservas se encuentran en diferentes etapas del proceso de regularización administrativa.

- Tierra indígena Kaxinawá/ Asháninka do rio Breu.- Como su nombre lo indica, también está habitada por poblaciones indígenas Asháninka y Cashinahua. Tiene una extensión de 31.277 y esta ubicada en el municipio de Marechal Taumaturgo. Ha sido delimitada y demarcada.
- Tierra indígena Alto Tarahuacá .- Habitada únicamente por indígenas aislados. Está localizada en las cabeceras de los ríos Tarahuacá y Murú, en el Municipio de Jordão. Fue creada a través de la Resolución N° 3.764/87. Tiene 142.600 has de extensión y se encuentra delimitada.

- Tierra indígena Kaxinawa do río Jordão.- Presenta también población Cashinahua. Localizada en el Municipio de Jordão. Se encuentra regularizada. Tiene una extensión de 87.293 has.
- Tierra Indígena Xinane.- Se encuentra en el Municipio de Feijó. Fue establecida por la resolución N° 3.765/87 de la FUNAI. Abarca la aldea Xinane, considerada por la FUNAI como de indígenas aislados aún no identificados. Tiene una extensión de 175.000 hectáreas.
- Tierra Indígena Kulina do rio Envira.- En el municipio de Feijó. Alberga población Madijá(Kulina). Tiene una extensión de 84.364 has. Esta regularizada.
- Tierra indígena Kaxinawa do rio Humaitá. - También en el municipio de Feijó. Presenta población Kaxinawa. Esta regularizada con 127.383 has.
- Tierra indígena Kampa e isolados do Envira.- Se encuentra en el municipio de Feijó. Tiene una población de 230 personas y 232.000 has. Esta regularizada.
- Tierra indígena Jaminawa /Envira.- Se encuentra en el municipio de Feijó. También con población Kulina y Asháninka. Se encuentra delimitada y demarcada.

La FUNAI estima un número de 600 a 1.000 indígenas aislados en la zona, pertenecientes por lo menos a tres grupos distintos, que constituyen la mayor población de indios aislados identificada en la amazonía brasilera (Ibíd).

Coordinaciones con Perú

Ante la ineficacia de sus arduas y prolongadas acciones para frenar las incursiones de las poblaciones indígenas aisladas procedentes del lado peruano contra los poblados brasileros, algunos representantes de la Fundación Nacional del Indio de Brasil llegaron a la conclusión de que el problema era complejo porque los indígenas aisla-

dos provienen de “otro país”. Los funcionarios de la FUNAI eran conscientes de la necesidad de trabajar en forma conjunta con el gobierno peruano para elaborar procedimientos comunes en esa región fronteriza, especialmente con el objetivo de proteger a las poblaciones indígenas aisladas que habitan y transitan en ambas fronteras y también a los indígenas integrados a la sociedad nacional que habitan en aquellas áreas.

Fue así como desde el año 1998, dicha entidad propuso al gobierno federal que se entablara comunicación con el gobierno peruano. Se buscaba tener mayor conocimiento sobre la situación en que se encontraban los pueblos aislados de la zona colindante, las presiones existentes tanto sobre ellos como sobre sus territorios y los proyectos que el gobierno peruano tenía respecto al territorio que habitan. También buscaban ponerse en contacto con los indígenas y misioneros americanos que se encontraban realizando acciones de contacto y las autoridades de la región con la intención de exhortarles a evitar la confrontación armada (Meirelles, 1999). Tal como decía el informe del Jefe del Puesto de Protección Etno-ambiental Envira:

“Es necesario un levantamiento de informaciones sobre los indios aislados y aculturados del territorio peruano con las tierras indígenas Kampa del río Envira, Kaxinawa del río Jordão, Kaxinawa del río Breu, Alto Tarahuacá y Xinane, sobre los siguientes argumentos: trabajamos en un área de frontera, grupos de indios aislados y aculturados no reconocen estas fronteras y transitan libremente del Brasil hacia el Perú y viceversa. El río Envira nace en el Perú, en las tierras que dividen las aguas del río Ucayali de las nacientes de los ríos Yurua, Purús y Madeira (Tahuamanu). Esta inmensa floresta de aproximadamente 10 millones de has., sin la presencia del hombre blanco, con certeza alberga a varios grupos aislados. Informaciones que de ellos deben existir, sobre la región, presencia de indios, proyectos que el gobierno peruano tiene para ese inmenso territorio, nos serian de gran valor, pues si no podemos interferir en otro país, que por lo menos tengamos informaciones sobre lo que pasa al otro lado de la frontera. El departamento de indios aislados deberá levantar esas informaciones con instituciones afines, la Embajada del Perú y ONGs afines...” (Meirelles, 1998: s/p).

En el mes de octubre del año 2000, a raíz de la realización de los estudios técnicos sustentatorios para la delimitación territorial de las

poblaciones indígenas aisladas, FENAMAD inició un sostenido y fructífero diálogo con algunos funcionarios de la FUNAI con la finalidad de informar sobre la propuesta que ha venido trabajando, así como para proponer un trabajo conjunto en defensa de las poblaciones indígenas en aislamiento de Madre de Dios-Acre.

Los trabajos de la FUNAI para la protección de los pueblos aislados han avanzado en los últimos meses. El Proyecto Integrado de Protección de las Poblaciones y Tierras Indígenas de la Amazonía (PPTAL), ejecutado por la FUNAI en el ámbito del programa piloto, anunció para el tercer trimestre del año 2001 la identificación y delimitación de la Tierra Indígena Xinane, destinada a indígenas aislados con 175.000 has. en el Municipio de Feijó en la frontera con Perú. De otro lado, el Ministerio de Justicia del Brasil, institución a la cual pertenece la FUNAI, ha publicado una resolución que declara de posesión permanente de los aislados la Tierra Indígena Alto Tarahuacá con 142.600 has. en los municipios de Jordao y Feijó, a lo largo de la frontera internacional con Perú.

Notas

- ¹ Según Aquino e Iglesias (1995) la identidad genérica de los Papavo incluía un amplio conjunto de poblaciones indígenas que tradicionalmente vivían y se desplazaban por las cabeceras y ríos formadores del río alto Yurúa.
- ² "Quando ele virou, eu conheci. Era todo raspado na cabeça. Era coroadado. Tava usando a farda dele: cinturão de envira com o pau amarrado pra cima. Também tinha envira amarrada nos braços..." (Agostinho Manduca Mateus Muru, en Aquino e Iglesias, 1995). "Esses índios brabos nós chamamos de Jamináwa. Eles andam nus, com o pau amarrado para cima num cinto de envira. Têm cabelo grande, mas raspado no meio da cabeça, parecendo uma coroa que os padres usavam de primeiro..." (Getulio Sales Tene, en Aquino e Iglesias, 1995).
- ³ Científico que recorrió la región del Purús peruano y brasilero a inicios del siglo XX.
- ⁴ Se han hecho algunas adaptaciones en el momento de traducción. La cita original es la siguiente:
"Os filhos do país incaico transpuseram o Ucaiale, espriaram-se pela sua margen direita, indo alcançar os manadeiros do Purus, do Juruá, do Jaravi. Vasto hemicycle – o último baluarte dos segredos geográficos da America do Sul começou a ser percorrido pelos caucheiros, na sua faina aleatória de extrair o leite das árvores tombadas a golpes de machado, enfrentando a viva oposição dos aborígenes, a quem destruíam, para defender a vida, ou escravizavam ao trabalho que os atraía àquelas tremendas solidões".
- ⁵ Actualmente existen más de 50 pueblos indígenas aislados distribuidos en varias regiones de la amazonia brasilera.
- ⁶ Portaria N° 476 del 21.5.98.

PROPUESTAS Y PERSPECTIVAS DE PROTECCIÓN EN LA COYUNTURA POLÍTICA ACTUAL

Varias alternativas han sido propuestas en relación a los pueblos aislados. Obviamente, todas dependen de la concepción que se tiene de ellos y de los intereses de cada sector o entidad que propone.

Un sector de la iglesia católica y las iglesias evangélicas fundamentalistas los definen como “pueblos marginados o excluidos”, haciendo alusión a una supuesta exclusión que justificaría sus acciones de contacto, evangelización e integración a la sociedad nacional. Por el contrario, el Consejo Indigenista Misionero del Brasil (CIMI), sector de la iglesia católica de dicho país, los trata como “pueblos libres” respetando su decisión de guardar distancia de la sociedad envolvente y descartando así la perspectiva de contactos forzados y evangelización de las iglesias anteriormente mencionadas.

Algunos antropólogos los ven como un interesante objeto de estudio y aceptan formar parte de expediciones organizadas con fines de contacto. Algunos pocos ambientalistas radicales consideran que los pueblos indígenas en general alteran el equilibrio de los bosques donde habitan, de tal forma que si estos bosques forman parte de áreas naturales protegidas entonces los indígenas deberían ser reubicados. Para las empresas turísticas constituyen exóticos y ambicionados objetos de atracción de turistas. Las empresas petroleras y los madereros los ven como grandes obstáculos para sus pretensiones debido principalmente al terror que infunden sobre sus trabajadores y a las permanentes denuncias que hacen algunas organizaciones indígenas con la finalidad de impedir que éstos agentes externos ingresen a sus territorios. Estas razones junto a marcados prejuicios, alimentan actitudes agresivas contra ellos. Por último, algunos indígenas integrados a la sociedad nacional los consideran paisanos “salvajes” y alientan su “civilización”, formando parte de expediciones con fines de contacto impulsadas por misioneros y empresas turísticas.

A nivel estatal, si bien el Estado Peruano ha carecido de una política de atención especialmente diseñada para pueblos indígenas aislados, su proceder ha dejado explícita una preocupante falta de conocimiento de quienes gobiernan el país sobre la existencia de estos pueblos, su vulnerabilidad y el peligro que constituye la presencia de agentes externos en sus territorios. Ello se hace especialmente evidente cuando se otorgan concesiones petroleras o madereras y cuando las organizaciones indígenas denuncian la violación de los derechos humanos de estos pueblos.

Afortunadamente, aunque muy lentamente, la situación parece estar cambiando. En efecto, desde hace dos años altos representantes del gobierno como el ex Presidente Valentín Paniagua y la actual Primera Dama de la Nación, Eliane Karp, han dado demostraciones de receptividad, sensibilidad y preocupación por el tema. Este cambio de actitud en un pequeño sector del gobierno se presenta como una esperanza para las organizaciones indígenas, indigenistas, especialistas y unos pocos sectores de la sociedad enterados y preocupados por el tema.

Tal como hemos visto, algunas organizaciones indígenas tienen políticas y propuestas de protección de los pueblos indígenas aislados avanzadas, lo cual es un paso importante para iniciar el proceso de construcción de una política estatal que respete y haga respetar los derechos de autodeterminación y autonomía de estos pueblos indígenas.

A continuación, se mencionan algunas pautas para empezar a solucionar los principales problemas de los pueblos indígenas en aislamiento.

Primero el territorio

El territorio para los pueblos indígenas

Como se indicó anteriormente, las organizaciones indígenas que han asumido la defensa de los pueblos indígenas aislados del Perú han considerado como un punto de partida en sus programas de protección, el saneamiento físico y legal de los territorios que habitan mediante el establecimiento de Reservas Territoriales o Reservas del Estado.

Asegurar el territorio es un principio incuestionable del movimiento indígena, debido a la importancia que tiene para garantizar la continuidad socio-cultural de los pueblos. Es más, las propias organiza-

ciones indígenas que hoy defienden a los pueblos aislados han surgido de la necesidad de emprender acciones de defensa de sus territorios, ya sea por invasión de mineros, madereros, colonos, entre otros.

De acuerdo a la visión indígena, un territorio no sólo provee a un pueblo el espacio y recursos materiales necesarios para su sobrevivencia, sino además constituye la base de su organización socio política. El territorio es, además, la base del mundo espiritual que soporta y da vitalidad a la cultura.

“Los montes, valles, ríos y lagunas que se identifican con la existencia de un pueblo indígena y que le han provisto de sus medios de vida; la riqueza heredada de sus antepasados y el legado que están obligados a entregar a sus descendientes; un espacio en el que cada pequeña parte, cada manifestación de la vida, cada expresión de la naturaleza es sagrada en la memoria y en la experiencia colectiva de ese pueblo y que se comprarte en la íntima interrelación con el resto de seres vivos respetando su natural evolución como única garantía del mutuo desenvolvimiento; el ámbito de libertad sobre el que dicho pueblo ejerce su dominio permitiéndole desarrollar sus elementos nacionales esenciales...” (Chirif, García y Smith, 1991:27-28).

Un pueblo sin territorio está condenado a la extinción, pues sin él es incapaz de reproducir los sistemas económicos, socio políticos y espirituales que le dan vida.

Para los pueblos indígenas aislados, el territorio es aún más importante puesto que al no encontrarse inmersos en la economía nacional dependen única y exclusivamente de los recursos que éste les ofrece. Además, hay que recordar que han sufrido un proceso de arrinconamiento que ha venido estrechando los espacios con los que cuentan para vivir.

La necesidad de garantizar el territorio a través de reservas del Estado, que es la figura legal establecida por la legislación Peruana, se plantea entonces desde una perspectiva que busca asegurar la sobrevivencia tanto física como socio cultural de los pueblos aislados y no – tal como algunas personas han querido entender - “de encerrar a estas poblaciones en especies de laboratorios para que permanezcan como piezas de museo indefinidamente”.

La situación territorial de los pueblos indígenas aislados

De los aproximadamente 14 pueblos indígenas en situación de aislamiento que han sido identificados en la Amazonía Peruana, apenas 5 cuentan con reservas territoriales o del Estado oficialmente creadas¹.

En consecuencia, los territorios de la mayoría de pueblos indígenas aislados aún no han sido objeto de identificación ni mucho menos de reconocimiento legal. Apenas existen esbozos de las áreas que serían ocupadas por algunos de estos pueblos, los cuales han sido elaborados por unos pocos antropólogos². Es paradójico que pueblos aislados como los que se encuentran ubicados en la frontera con Brasil, que han merecido la atención de distintos niveles del gobierno de dicho país, ni siquiera hayan sido identificados por el gobierno Peruano; por el contrario, sus territorios aparecen como espacios deshabitados.

La protección territorial parte de un diagnóstico sobre los pueblos indígenas aislados existentes y los territorios que ocupan, todo esto aplicando una metodología de investigación apropiada que respete la voluntad de estos pueblos indígenas de mantener su aislamiento y que no los exponga a contactos que puedan desencadenar el contagio de enfermedades. Dada la imposibilidad de participación de los propios beneficiarios, este proceso debe involucrar a las organizaciones indígenas reconocidas como defensoras de sus derechos, así como a la entidad estatal correspondiente.

El diagnóstico sustenta antropológicamente la extensión del territorio requerido por el pueblo aislado, con lo cual se inicia el trámite de establecimiento de las reservas territoriales o del Estado. En esta parte del proceso es común que las organizaciones indígenas sean cuestionadas por la entidad oficial debido a las amplias extensiones de áreas que son solicitadas; sin embargo, como se ha tratado de explicar a lo largo de este libro, las áreas propuestas responden a los requerimientos materiales y socio culturales de estos pueblos, tanto por la forma de vida que llevan como por la necesidad de garantizar su continuidad socio cultural.

“El Estado y la sociedad no indígena no aceptan que la extensión territorial esté definida por otros criterios que no sean los productivos, traducidos en criterios de adjudicación de hombre por hectárea, desconociéndose y rechazándose abiertamente la esencia verdadera de la relación del territorio con el modo de vida propio de cada pueblo” (Chirif, 1991: 63)

PUEBLOS INDÍGENAS EN AISLAMIENTO

FAM. LIN- GÜÍSTICA	PUEBLO O GRUPO	UBICA- CIÓN	DEPARTA- MENTO	SITUACIÓN LEGAL DEL TERRITORIO	SUPERPOSICIÓN	AMENAZAS
A	1. Mashco	Cuenca de los	Madre de	Propuesta de Reser-	- Parque Nacional	Madereros
R	Piro	ríos Manu,	Dios	va Territorial en trá-	- Zona Reservada	Misioneros
A		Los Amigos,		mite	del Manu	Agencias turísticas
W		Las Piedras y			- Zona reservada	Narco traficantes
A		Afluentes			Alto Purús	Caza, recolección de
K					- Parte de los Bos- ques de Produc- ción Forestal Per- manente	huevos de tortuga y pesca comercial
					- Parte de Area IV concedida a Hunt Oil para evalua- ción técnica sobre hidrocarburos	Colonización
					- Zona Reservada	Madereros
					Alto Purús	Misioneros
					- Area IV concedida a Hunt Oil para eva- luación técnica so- bre hidrocarburos	Caza y pesca furtiva
					Parque Nacional del Manu	Personal del INRE- NA

PUEBLOS INDÍGENAS EN AISLAMIENTO (continuación)

FAM. LIN- GÜÍSTICA	PUEBLO O GRUPO	UBICA- CIÓN	DEPARTA- MENTO	SITUACIÓN LEGAL DEL TERRITORIO	SUPERPOSICIÓN	AMENAZAS
	2. Matisigenka	Nacientes de los ríos Cumerjali, Sotileja, Yomibato, Palomtoa, Mameria, Piñi Piñi .	Madre de Dios Cusco	Sin propuesta de saneamiento físico legal	Parque Nacional del Manú	Empresas turísticas Misioneros
	3. Nanti	Nacientes del río Urubamba (afluentes Camisea, Timpia, Ticumpinía)	Cusco	Reserva del Estado Nahua Kugapakori	Lote 88- Gas de Camisea; Lotes petroleros 56,57,58	Explotación de gas Explotación petrolera Madereros
	4. Asháninka	Nacientes de afluentes del río bajo Urubamba , en el piedemonte de la cordillera de Vilcabamba	Cusco	Sin propuesta de saneamiento físico legal.		Madereros Misioneros Colonización Violencia socio-política

PUEBLOS INDÍGENAS EN AISLAMIENTO (continuación)

FAM. LIN-GÜÍSTICA	PUEBLO O GRUPO	UBICACIÓN	DEPARTAMENTO	SITUACIÓN LEGAL DEL TERRITORIO	SUPERPOSICIÓN	AMENAZAS
P A N O	5. Cacataibo	Nacientes del río Aguaytía, al sur de la cordillera Azul	Ucayali	Propuesta de Reserva territorial en trámite.	Parque Nacional Cordillera Azul	Narco traficantes Madereros
	6. Isconahua	Nacientes de los ríos Utuquinia y Abujao	Ucayali	Reserva territorial establecida	Area en estudio para posible establecimiento de Area Natural Protegida	Madereros Misioneros
	7. Murunahua	Cabeceras del río Yurúa y Huacapishtea	Ucayali	Reserva territorial establecida	Area IV concedida a Hunt Oil para evaluación técnica sobre hidrocarburos	Madereros Misioneros
	8. Chitonahua	Nacientes de los ríos Yurúa, Mapuya e Inuya	Ucayali	Sin propuesta de saneamiento físico legal	Bosques de Producción Forestal Permanente	Madereros Misioneros
S I N	9. Posibles Yora	Cabeceras del río Manu, Las Piedras, Cújar, Purús	Ucayali y Madre de Dios	Propuesta de delimitación territorial integrada a expediente de Reserva a favor pueblitos aislados de Madre de Dios	Zona Reservada Alto Purús Area IV concedida a Hunt Oil para evaluación técnica sobre hidrocarburos	Madereros Narco traficantes

PUEBLOS INDÍGENAS EN AISLAMIENTO (continuación)

FAM. LIN-GÜÍSTICA	PUEBLO O GRUPO	UBICACIÓN	DEPARTAMENTO	SITUACIÓN LEGAL DEL TERRITORIO	SUPERPOSICIÓN	AMENAZAS
P R E C	10. Posibles Yora	Nacientes del río Tahuamanu, Yaco, Chandless	Madre de Dios	Propuesta de delimitación territorial integrada a expediente de Reserva a favor de pueblos aislados de Madre de Dios.	Zona Reservada Alto Purús Area IV concedida a Hunt Oil para evaluación técnica sobre hidrocarburos	Madereros Misioneros Cazadores y pescadores furtivos
I S A R	11. Posibles Yora	Nacientes de los ríos Yurúa, y Envira	Ucayali	Sin propuesta de saneamiento físico legal	Área concedida a Hunt Oil para evaluación técnica sobre hidrocarburos Zona Reservada Alto Purús Bosques de Producción Forestal permanente	Madereros
	12. Posibles Huaorani	Nacientes del río Napo	Loreto	Sin propuesta de saneamiento físico legal		Madereros Narcotraficantes

PUEBLOS INDÍGENAS EN AISLAMIENTO (continuación)

FAM. LIN- GÜÍSTICA	PUEBLO O GRUPO	UBICA- CIÓN	DEPARTA- MENTO	SITUACIÓN LEGAL DEL TERRITORIO	SUPERPOSICIÓN	AMENAZAS
	13. Posibles Amahuaca	Inuya, Purús, Yurúa, Cújar	Madre de Dios y Ucayali	Sin propuesta de saneamiento físico legal	Zona Reservada Alto Purús Bosques de Producción Forestal permanente.	Madereros Narcotraficantes
	14. Sin identificar	Afluentes del río Tambopata	Madre de Dios	Sin propuesta de saneamiento físico legal	Zona Reservada Tambopata Cadamo Parque Nacional Bawaaja Sonene	Posible explotación Petrolera

El derecho de propiedad y de posesión de los pueblos indígenas, especialmente los pueblos nómades, sobre las tierras que tradicionalmente ocupan ha sido reconocido por el Estado Peruano mediante la legislación nacional y la suscripción de convenios internacionales vigentes como el Convenio 169 de la OIT; sin embargo, en la práctica, las Reservas del Estado o reservas territoriales no han constituido medios efectivos para proteger los territorios de los pueblos indígenas en aislamiento.

Esta verdad se ha visto reflejada en el alarmante desconocimiento de la existencia de estas reservas en los diversos niveles y poderes del Estado y la consecuente anteposición de derechos de terceros (concesiones petroleras, bosques de producción forestal permanente), al derecho de territorio que tienen los pueblos indígenas.

Es necesario que la figura de Reserva Territorial o del Estado sea legalmente consolidada, que se reconozca la presencia de pueblos indígenas vulnerables en su interior y, en consecuencia, que se establezcan los mecanismos para que éstas reciban los cuidados pertinentes.

El control del territorio

Paralelamente a la creación de reservas territoriales, es necesario detener la invasión de estos territorios, el saqueo de los recursos y aplicar medidas para su defensa. No dejamos de reconocer que esta tarea es bastante complicada puesto que trasciende los límites de mecanismos prácticos de control como los operativos de desalojo y la colocación de puestos de vigilancia que parecerían eficaces, pero que hasta el momento en la práctica, no han funcionado. El caso de Madre de Dios es ilustrativo.

En efecto, actualmente existen aproximadamente cinco establecimientos de la Policía Nacional y otros cinco del INRENA a lo largo de la carretera Iñapari- El Triunfo, en el departamento de Madre de Dios. Por esta carretera se viene movilizandose desde hace diez meses³ la mayor cantidad de caoba extraída ilegalmente del territorio habitado por los pueblos indígenas aislados. A raíz de las presiones de FENAMAD para que el Estado desaloje a los madereros de la zona, el Ministerio del Interior y el INRENA han planteado la instalación de puestos de control en varios puntos de la línea recta que divide los bosques de producción forestal permanente que próximamente entrarán en proceso de concurso público, y el área propuesta como reserva para los pueblos indígenas aislados; pero si cinco puestos policiales y cinco controles de INRENA no han logrado poner un fre-

no a la invasión de los madereros, ¿Qué nos hace pensar que los nuevos puestos lo harán?

Otro aspecto de mucha importancia que debe ser abordado en el momento de planificar la instalación de puestos de vigilancia, es que éstos o cualquier otro establecimiento mal ubicado, es decir, obstaculizando las rutas de desplazamiento de los indígenas en aislamiento, en lugar de garantizar su protección podrían convertirse en puntos de ataque de los indígenas ante el perjuicio que les puedan causar. Puestos de vigilancia mal ubicados podrían convertirse también en puntos de atracción de indígenas por las herramientas, sogas y otros instrumentos que suelen presentar y que son útiles para los indígenas, desencadenando las consecuencias propias de los contactos entre indígenas aislados y no indígenas: conflictos, transmisión de enfermedades y muerte masiva del pueblo aislado, entre otros.

Los operativos de desalojo de madereros que han venido realizando el INRENA y la policía nacional hasta la fecha, tampoco han constituido un medio de disuasión para los extractores ilegales debido a su falta de firmeza. La inexistencia de medidas para frenar la presencia de narcotraficantes en la zona, es también un problema alarmante.

Una defensa eficiente de los territorios indígenas y de los bosques en general parte por un cambio radical en la actitud de todos los sectores involucrados en este quehacer. Los funcionarios públicos por un lado, específicamente los que trabajan en instancias derivadas de los Ministerios de Agricultura y Justicia, la Secretaría Técnica de Asuntos Indígenas y entidades defensoras de los Derechos Humanos, deben interesarse en atender los múltiples problemas que afectan los territorios de los pueblos indígenas aislados y en darles solución. Actualmente existen serios conflictos entre comunidades indígenas, colonos y madereros en toda la Amazonía peruana, debido principalmente a que las solicitudes de saneamiento físico legal de territorios comunales y establecimiento de reservas comunales presentados por las organizaciones indígenas se encuentran archivadas o sufren reiterados retrasos por razones que no siempre quedan claras. La propuesta de delimitación territorial a favor de los pueblos indígenas en aislamiento de Madre de Dios corresponde a uno de estos casos.

De otra parte, la población local debe respetar los derechos que tienen los pueblos indígenas aislados sobre sus territorios, recursos y formas de vida. Una clara muestra de que esto es posible son las diversas manifestaciones que han venido realizando varias organizaciones gremiales de la provincia del Tahuamanu en Madre de Dios, a lo

largo del último año, expresando su respeto a los pueblos indígenas aislados que habitan en el río Alto Tahuamanu, su rechazo a la tala ilegal de madera que viene siendo realizada en sus territorios y su compromiso de convertirse en los guardianes de estos territorios.

Al igual que la población del Tahuamanu, las organizaciones indígenas, ONGs y aquellos que deseen contribuir en la defensa de los pueblos indígenas aislados pueden acelerar este necesario y urgente cambio de actitud, vigilando permanentemente el estado de sus territorios, denunciando oportunamente el ingreso de agentes externos a estos territorios y realizando campañas sistemáticas de difusión entre las poblaciones aledañas sobre la legislación que respalda a estos pueblos, su vulnerabilidad y la necesidad de que sus espacios vitales y recursos sean respetados.

Un tema que también debe ser atendido por el Estado y respaldado por ONGs es la necesidad de promover el uso ordenado y racional de los recursos, así como actividades económicas alternativas que sean manejadas por las poblaciones circundantes a los territorios habitados por los pueblos indígenas en aislamiento, de tal modo que la presión y las amenazas de presión sobre los recursos naturales existentes en sus territorios sea eliminada.

Pueblos indígenas aislados en Áreas Naturales Protegidas (ANP)

Existen aproximadamente cuatro pueblos indígenas en situación de aislamiento en cuyos territorios el Estado Peruano ha establecido tres áreas protegidas; estos son los Matsigenka, "Mashco Piro", Yora, Cashibo Cacataibo y Nantis ("Kugapakori"), mientras que las áreas protegidas sobrepuestas son el Parque Nacional del Manu, Zona Reservada del Alto Purús y el Parque Nacional Cordillera Azul. Las dos últimas fueron creadas cuando algunas organizaciones indígenas ya habían presentado solicitudes debidamente sustentadas para el establecimiento de reservas territoriales.

Dejando de lado las razones que orientan este tipo de decisiones, nos interesa tratar aquí la necesidad de que las instancias de gobierno responsables de administrar estas áreas adopten las recomendaciones que vienen siendo planteadas por las organizaciones indígenas y los especialistas para la efectiva protección de los linderos de las ANP, tomando en cuenta las características de los pueblos indígenas aislados ya que, a pesar de llamarse "protegidas", la mayoría se encuentra invadida por madereros y narcotraficantes⁵.

Prevención

Si bien el retiro de los agentes externos del territorio habitado por los pueblos indígenas aislados disminuye en gran medida los riesgos de contactos directos; no elimina la posibilidad de que estos se produzcan pues pueden ser los propios indígenas los que se aproximen a poblados, puestos de vigilancia, estaciones biológicas o cualquier otro establecimiento que se encuentre ubicado en las cercanías.

Esta posibilidad, que ya es una realidad en lugares como el río las Piedras, demanda la elaboración de manuales o planes que orienten el comportamiento de los pobladores o personas que se encuentren en dichos establecimientos con la finalidad de minimizar los riesgos del contacto, prevenir el contagio de enfermedades y atender efectivamente casos de emergencia en salud.

Los planes de contingencia: el control de la situación

Un plan de contingencia es un instrumento dinámico para prevenir los impactos no deseados de un contacto y mitigar sus efectos, por lo cual está sujeto a una permanente actualización que tome en cuenta el comportamiento de los aislados.

Existen antecedentes de la aplicación de planes de contingencia. En el año 1996 más de una empresa petrolera que iniciaba operaciones en áreas habitadas por pueblos indígenas aislados se vio obligada a elaborar y aplicar estos planes ante las presiones de las organizaciones indígenas que así lo demandaron⁶. Dichas empresas dejaron expresa su política de evitar el contacto con las poblaciones aisladas. En el año 2001, consultores contratados por FENAMAD elaboraron un plan de contingencias en base a un amplio registro de evidencias que reflejaba los diversos contextos en que se puede producir un contacto⁷. Recientemente, la administración del Parque Nacional del Manu ha decidido hacer lo mismo ante la presencia de varios pueblos aislados al interior del área.

Un plan de contingencias comprende información básica sobre las características culturales, de desplazamiento y actitudes de los pueblos indígenas aislados; precauciones generales, responsabilidades en la toma de decisiones, posibles situaciones de contacto y procedimientos a seguir en estos casos.

Estos planes de contingencia deben ser empleados obligatoriamente por todos los pobladores de establecimientos colindantes a las zonas de

desplazamiento de los indígenas aislados, esto es, miembros de comunidades nativas, caseríos ribereños, puestos de vigilancia, estaciones biológicas, madereros, cazadores, pescadores, etc. Cada suceso que implique el avistamiento de indígenas aislados o el hallazgo de evidencias de su presencia debe ser informado oportunamente a la organización indígena o a la entidad del gobierno -si se creara- que haya asumido la defensa de estos pueblos pero, sobretodo, que esté en condiciones de evaluar los hechos, prever situaciones de contacto y tomar decisiones en el caso que sea necesario. En Madre de Dios, esta labor ha sido asumida por FENAMAD.

Los planes de emergencia en salud: El control de las enfermedades

Estos planes surgen de la necesidad de garantizar la sobrevivencia de los pueblos indígenas aislados frente a los problemas epidemiológicos que se producen debido al contacto directo con agentes externos, factor principal de mortandad de estos pueblos.

En reiteradas ocasiones, especialistas⁸ en el tema han planteado la necesidad de contar con planes de emergencia en salud. En el año 1997, el antropólogo Klaus Rummenhoeller sugirió a la administración del Parque Nacional del Manu la elaboración de un Plan Estratégico de Emergencia que cuente con respaldo económico permanente y considere medidas de prevención de salud para mitigar el riesgo de transmisión de enfermedades occidentales, además de acciones de emergencia que deben tomarse en situaciones post-contacto (Ministerio de Agricultura, 1997).

El control del estado de salud de los poblados, puestos de vigilancia, estaciones biológicas y cualquier otro establecimiento con mayor posibilidad de experimentar la presencia de los indígenas aislados es fundamental. Aquí, el diseño de acciones preventivas contribuiría a controlar la expansión de epidemias que supone un riesgo mayor debido a la cercanía de sus localidades al territorio de los aislados. Las acciones post-contacto implican un despliegue de recursos humanos, materiales, logísticos, financieros y farmacéuticos para atender eficazmente casos de emergencia ante situaciones de contacto. Los riesgos de que una enfermedad se expanda rápidamente y el consiguiente peligro de muerte masiva de indígenas aislados demandan un compromiso de atención y la conjunción de esfuerzos de diversos sectores estatales, tanto locales como nacionales, entre los cuales destacan el Ministerio de Salud, la Comisión

Nacional de Pueblos Andinos y Amazónicos, la SETAI y la Defensoría del Pueblo.

El difícil acceso a las áreas habitadas por los indígenas aislados, su dispersión territorial y constante movimiento son factores que han dificultado acciones de este tipo en años pasados. Las empresas petroleras que han operado en territorios habitados por indígenas aislados Kugapakori y Mashco Piro en el río Urubamba y Madre de Dios respectivamente, corroboran estos hechos.

“La política y estrategia de prevención epidemiológica desplegada por Shell, PISAP y las instituciones públicas en el Bajo Urubamba minimizan los riesgos de contagio en las zonas cuyo acceso está relativamente controlado, pero no descartan la ocurrencia de casos producidos por la propia dinámica migratoria de los grupos indígenas y sus encuentros con otros actores en zonas no sujetas a un régimen similar de prevención y control sanitarios” (Shell, 1998:5).

Del aislamiento al contacto sostenido

En cualquier momento, alguno de los pueblos indígenas aislados podría iniciar un proceso de contacto sostenido con la sociedad mayor. Generalmente, estas situaciones se dan cuando los indígenas son afectados por enfermedades y se dirigen a los poblados más cercanos para solicitar ayuda. También podrían acercarse a estos poblados con la finalidad de obtener herramientas de metal como cuchillos y machetes, bastante apreciadas por ellos. Los misioneros por su parte, podrían lograr su cometido de contactarlos. De la misma forma, podría suceder que las frecuentes visitas de algunos grupos de aislados a poblados cercanos se tornen permanentes.

En cualquier caso será necesario brindarles todo el apoyo que requieran, tanto sanitario como de otra índole, para contrarrestar los efectos del contacto; demostrar el respeto a su derecho de autodeterminación en caso que decidan o necesiten establecer un contacto sostenido con la sociedad mayor, y contribuir a que el proceso de cambios que se inicia les permita desarrollar mecanismos de gestión propios sobre los asuntos que deriven de la convivencia interétnica de manera que no los conduzca al etnocidio. Este propósito puede parecer bastante idealista pues los trastornos que causa el contacto ini-

cial en las estructuras socio-culturales de un pueblo suelen ser devastadores. A pesar de todo, si se adoptan actitudes apropiadas estos efectos pueden minimizarse.

La dependencia, la pobreza, la pérdida de la identidad y autoestima que generalmente caracterizan a los pueblos indígenas una vez que abandonan su aislamiento, pueden ser revertidas si es que el Estado y las organizaciones indígenas los acompañan en este proceso de cambios, asumiendo una actitud de respeto a su derecho a la autonomía y a su propia perspectiva de desarrollo. La representación de estos pueblos que asumieron las organizaciones indígenas y las acciones que impulsaron en su defensa durante la etapa de aislamiento para asegurar su continuidad socio-cultural, pasan a estar sujetas a las decisiones del grupo después del contacto, puesto que estos pueblos estarían en la capacidad de expresar y gestionar sus propias reivindicaciones. Como indica Chirif (1991), cuando un pueblo indígena mantiene su identidad y su orgullo étnico supera la resignación y afronta su futuro con independencia.

Por el contrario, actitudes sobreprotectoras o paternalistas generan relaciones de dominación que mutilan la capacidad de estos pueblos de afrontar las nuevas situaciones que se les van presentando, volviéndolos dependientes en el más amplio sentido de la palabra.

“Los pueblos liberados de la condición de aislados pasan conceptualmente del estado de inocencia al de pueblos inferiorizados por el contacto: una situación de dominación que se manifiesta en múltiples normas dirigidas al auxilio que pretende una recuperación de su autonomía” (Gallois, 1998).

De igual modo, es importante convencerse de la necesidad de librarnos del ideal de indígena que muchos tenemos, es decir, el de grupos de personas sin la más mínima huella de haber recibido influencia alguna de la sociedad globalizante. Este es un espejismo que no permite avanzar en el análisis de la situación. Por el contrario, para lograr una armoniosa convivencia interétnica es necesario que un pueblo pueda conocer y comparar gradualmente y en la medida de sus posibilidades, formas diversas de convivencia que le permitan construir modos de relacionarse con diversos sectores de la sociedad y plantear una estrategia de convivencia interétnica que garantice la preservación de su identidad cultural. La experimentación de variadas situaciones y el conocimiento de distintos grupos humanos en condiciones de igualdad,

no afecta la autonomía de un pueblo, al contrario, la afirma. Como indica Gallois (1998) la antropología de los movimientos étnicos evidenció que la forma más eficiente de fortalecer la autonomía de un grupo es permitir que se reconozca – diferenciándose de otros, una identidad colectiva. Este fortalecimiento consiste en un proceso dinámico, un trabajo de adaptación constante, que no es ni contagioso ni hereditario. Experiencias en varias partes del mundo evidencian que una identidad cultural no desaparece por el contacto con modos de ser y pensar diferenciados, al contrario, una identidad muere en los espacios cerrados que limitan una reflexión comparativa, que no propician una praxis contrastativa o que reflejan apenas un espejismo con agentes que pretenden pasar como protectores de una cultura tradicional, idealizada e inmovilizada en el tiempo.

Un proceso de desarrollo autónomo implica que la definición de las necesidades, la planificación y la ejecución de acciones sean conducidos por los propios indígenas. Estas acciones deberán estar dirigidas a lograr la independencia económica del pueblo a través del uso adecuado de los recursos que asegure la continuidad del pueblo. Deben ser capaces de reforzar la identidad y unidad de ese pueblo como sociedad culturalmente diferenciada (Gallois, 1998).

Según Chirif (1991) las condiciones básicas para un proceso de desarrollo autónomo son una base suficiente de recursos que permita la diversificación de las actividades productivas; un grado suficiente de autodeterminación y la seguridad de recomposición territorial en los casos de degradación grave de los recursos.

La importancia que tiene la adecuada oferta de espacios y recursos para facilitar el tránsito del aislamiento al contacto sostenido y sentar las bases de un desarrollo autónomo, deja establecida la necesidad de que tras el contacto el Estado continúe garantizando la sustentabilidad de los territorios indígenas, a los que corresponde adquirir la figura legal de territorios titulados.

El gran reto del gobierno

El 29 de julio del año 2001, Alejandro Toledo, asumió la Presidencia del Perú en una ceremonia realizada en la ciudadela de Macchu Picchu, símbolo de las raíces andinas del país, donde volvieron a emplearse simbolismos y representaciones rituales Incaicos de importancia. Con estas y otras expresiones similares, Toledo ha querido diferenciarse de

los anteriores presidentes del Perú y expresar al mundo el peso que tienen los elementos culturales e históricos propios en su concepción sobre la forma de gobernar el país.

Siguiendo con este proceder, el primer acto oficial realizado durante la misma ceremonia fue la lectura de la Declaración de Macchu Picchu suscrita el día anterior por los presidentes de los países que integran la Comunidad Andina de Naciones⁹ (CAN). A través de ella, los mandatarios se comprometieron a defender los derechos fundamentales de los pueblos indígenas, entre otros, y continuar con el desarrollo de estrategias políticas que revaloricen la pluralidad étnica y la multiculturalidad de sus naciones, con la finalidad de promover la plena participación de los pueblos indígenas y de las minorías étnicas.

Algunos meses después, las intenciones del gobernante se fueron cristalizando en normas de tanta importancia como la creación de la Comisión Nacional de Pueblos Andinos y Amazónicos¹⁰, dependencia de la Presidencia del Consejo de Ministros, establecida con la finalidad de "promover, coordinar, dirigir, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas, programas y proyectos correspondientes a las poblaciones comprendidas dentro del marco de las normas y principios estipulados en los Tratados internacionales sobre la materia de los que sea parte el Perú" (DS 111-2001-PCM). La Comisión está presidida por Eliane Karp, la Primera Dama de la Nación y por otros dieciséis miembros, de los cuales, ocho son representantes de los pueblos andinos y Amazónicos y los demás, representantes de distintos ministerios y especialistas en asuntos indígenas.

Estos hechos han tenido un impacto importante entre las organizaciones indígenas debido a la demostración de una reorientación política en curso por parte del Presidente y su esposa, Eliane Karp, en relación a los pueblos indígenas andinos y amazónicos. No obstante, también es claro que declaraciones, tratados, o comisiones demandan cambios sustanciales en las construcciones teóricas del aparato estatal sobre el tema, las leyes y la actitud de los funcionarios del gobierno.

En efecto, para poner en marcha una política indigenista como la mencionada es necesario profundizar el conocimiento sobre las características, problemas y propuestas que plantean los pueblos indígenas; deshacerse de concepciones y políticas paternalistas que hasta la actualidad siguen subordinando a los pueblos indígenas, reflejando su ineficiencia con resultados contraproducentes; crear un organismo estatal que cuente principalmente con recursos humanos adecuados como los propios indígenas; además de recursos materiales;

logísticos y financieros de manera que pueda tomar decisiones que conduzcan a la concretización de las reivindicaciones indígenas y a la articulación de todos los sectores del aparato estatal en función al mismo objetivo. Se trata, en buena cuenta, de aplicar una política indigenista basada en las reivindicaciones de las pueblos indígenas y revestida por una nueva y adecuada visión sobre estos pueblos.

Avances sobre el tema

La Comisión Nacional de Pueblos Andinos y Amazónicos inició sus labores el 6 de diciembre del año 2001 trazando como tarea prioritaria, a solicitud de los dirigentes indígenas que la integran y de su misma Presidenta, Eliane Karp, la solución de la problemática de los pueblos indígenas en aislamiento de Madre de Dios. Se debería empezar por la legalización de sus territorios para proseguir con la adopción de mecanismos de control del área y los planes de prevención y atención ante la posibilidad de un contacto.

Un instrumento que será utilizado por dicha comisión para llevar a cabo sus acciones será el Plan de Acción, elaborado por el conjunto de organizaciones indígenas, Ministerios, ONGs y especialistas que integraron la Mesa de Diálogo y Cooperación¹¹. De acuerdo al Decreto de creación de la Comisión Especial Multisectorial para Comunidades Nativas, uno de los temas a tratar era “el establecimiento de mecanismos de protección a los grupos nativos no contactados”. Dicha comisión fue creada como resultado de las coordinaciones que llegaron a tener las organizaciones indígenas Asháninka de la selva central con el Presidente de aquel entonces, Valentín Paniagua. Otro antecedente de importancia fue la gran movilización de todos los pueblos indígenas de Madre de Dios realizada en Puerto Maldonado en julio del 2000, con la finalidad de demandar al gobierno la protección territorial de los pueblos indígenas aislados de Madre de Dios, entre otros.

Tras la instalación de la comisión, se inició un trabajo conjunto donde las organizaciones indígenas desarrollaron un papel protagónico logrando plasmar sus reivindicaciones que hoy constituyen las acciones del plan. El plan fue concluido y posteriormente publicado en el diario El Peruano¹², con el nombre de “Plan de acción sobre asuntos prioritarios”. Para el tema de los pueblos indígenas en aislamiento se plantean tres grandes ejes a partir de los cuales se desarrollan una serie de propuestas.

El primero esta constituido por el establecimiento de un régimen jurídico especial de los pueblos indígenas en aislamiento que comprende: crear las instancias responsables de coordinar acciones de protección de estos pueblos, desarrollar planes de contingencia, elaborar mecanismos especiales y de protección, desarrollar estudios sobre las causas y factores externos que constituyen amenazas para los aislados y crear normas en la legislación ambiental y de extracción de recursos para prohibir todo tipo de actividades de investigación, evangelización y proselitismo político y religioso, así como contratos para la explotación y uso de recursos naturales en los territorios de pueblos indígenas aislados por atentar contra su integridad y vida.

El segundo eje se refiere a la creación de reservas de territorios especiales para pueblos indígenas en aislamiento, comprendiendo la promulgación de la ratificación de las reservas territoriales creadas a favor de pueblos indígenas en aislamiento, así como la solución de las propuestas de reservas pendientes para los Cashibo-Cacataibo en Ucayali y los Mashco Piro y Yora en Madre de Dios.

El tercero busca proteger a los pueblos indígenas aislados de cualquier intrusión no autorizada en sus territorios de personas ajenas a ellos a través de la gestión del retiro inmediato de la Misión Evangélica South American Mission, madereros e investigadores presentes en las reservas territoriales Alto Purús y Murunahua. También se busca crear una comisión interinstitucional para desarrollar procedimientos expeditivos de control e identificación de los agentes o factores atentatorios contra la seguridad y vida de los indígenas aislados y definir responsabilidades interinstitucionales y procedimientos para brindar solución y atención oportuna a emergencias que pongan en peligro la vida de los indígenas aislados. Finalmente, se trata de definir mecanismos y procedimientos resolutivos inmediatos para la aplicación de sanciones a quienes resulten responsables de atentar contra la seguridad y la vida de los pueblos indígenas aislados.

Al final del plan, se presenta el cuadro de responsabilidades a nivel del Estado para cada acción. Las entidades estatales que son consideradas para este caso son la Secretaría Técnica de Asuntos Indígenas, la Defensoría del Pueblo, el Ministerio de Salud, la Policía Nacional, el INRENA, el PETT, el Congreso de la República y el Ministerio de Justicia.

Con el fin de que esta propuesta fuera adoptada por el gobierno del nuevo Presidente, Alejandro Toledo como plan de gobierno, el 22 de junio del mismo año, el Presidente Paniagua aprobó la constitu-

ción de la Mesa de Diálogo permanente para la solución de los problemas de las comunidades indígenas de la amazonía Peruana mediante el DS 072-2001-PCM.

El gobierno de Paniagua también encargó a la Secretaría Técnica de Asuntos Indígenas la tarea de garantizar el respeto y promoción de los derechos de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario y en contacto inicial¹³, aunque esta es una norma dirigida particularmente al segundo grupo. Hasta hoy esta dependencia ha carecido de los recursos humanos y financieros necesarios para “velar y garantizar el respeto y la promoción” de los derechos de los pueblos indígenas aislados de manera efectiva.

Reflexiones finales

En estos momentos, la mayor parte de los pueblos indígenas aislados de Madre de Dios y de la Amazonía peruana en general, se encuentran en una situación muy parecida a la de los diezmados Yora del río Mishagua hace 17 años: sus territorios están invadidos por madereros o concedidos a empresas petroleras o gasíferas, se vienen produciendo enfrentamientos entre indígenas y agentes externos, los misioneros, peligrosamente, continúan intentando establecer contactos con ellos. ¿Qué sigue?. Un 50% de la población Yora principalmente constituida por los sectores más frágiles, es decir, ancianos y niños, murió a consecuencia de las enfermedades que les fueron transmitidas tras el contacto forzado. Hoy, después de casi 2 décadas de aquel trágico momento, la población aún no se logra recuperar demográfica ni psicológicamente de lo sucedido.

El Estado peruano dispone ahora de información para conocer la situación en que se encuentran los pueblos indígenas aislados y lo que podría suceder si no actúa rápida y eficazmente para poner fin a las numerosas amenazas contra sus vidas. Cuenta también con una serie de propuestas de protección de los pueblos aislados, que han sido elaboradas por diferentes sectores de la sociedad, indígenas y no indígenas, en forma individual o concertada. Haber obtenido el ofrecimiento de apoyo técnico y financiero para poner en marcha dichos planes es otra de las ventajas con que el Estado cuenta hoy. De esta manera, no existe excusa para no proceder en el más corto plazo, a salvaguardar la integridad física, cultural y territorial de estos pueblos.

Mas allá de las propuestas concretas, aunque parezca difícil, la política Neoliberal del gobierno tiene que ser congruente con su política indigenista; de otra forma, la promoción de la inversión extranjera en los bosques habitados por los pueblos indígenas aislados de la Amazonía continuará desencadenando los problemas sociales que hoy existen. La política de “concertar” derechos indígenas con intereses madereros, tan difundida y aplicada por los funcionarios del gobierno en el momento de atender las propuestas de establecimiento de “Reservas a favor de pueblos indígenas aislados” demuestra, sorprendentemente, que ambos aspectos tienen igual importancia para el Estado peruano. Los derechos constitucionales de los pueblos indígenas, sus reivindicaciones territoriales amparadas en convenios y tratados internacionales suscritos por el Perú, pasan así a ser ignorados.

Por el contrario, la extracción forestal maderable, tal como se viene realizando en la Amazonía peruana debe ser frenada en el más corto plazo, pues resulta altamente atentatoria de los derechos fundamentales de los pueblos indígenas aislados y además viene destruyendo el recurso forestal. Aparte de ello, no reporta beneficios ni al Estado ni a la sociedad peruana.

Es clara la doble y contradictoria actuación que en este momento tiene el Estado en el tema; mientras que, de un lado, participa en la elaboración de leyes y normas orientadas a fomentar una actividad forestal sostenible y respetuosa de los derechos de las poblaciones indígenas, de otro, adopta medidas que incentivan la tala ilegal al legalizarla. Esto obviamente, no solo favorece la ilegalidad sino que además, genera confusión entre la población y preocupantes retrocesos en el proceso de concientización que viene siendo realizada por FENAMAD y otras organizaciones indígenas con respecto a la necesidad de respetar los derechos de los pueblos indígenas en aislamiento, y por organizaciones no gubernamentales, sobre la necesidad de manejar adecuadamente el recurso forestal.

La presencia de agentes extractivistas en los territorios indígenas no sólo constituye un atentado contra los derechos humanos de estos pueblos sino también contra el ambiente pues no cumplen con los mínimos requisitos de reposición y cuidado del ecosistema. Es inexplicable que ningún sector del gobierno sea capaz de poner freno a esta situación.

Probablemente sea esta la última oportunidad que tenga el Estado peruano de evitar la aniquilación de pueblos indígenas que han optado por el aislamiento, como un mecanismo de autodefensa frente a los atropellos que se han venido cometiendo en su contra.

Urge, en consecuencia, que el Estado asuma con firmeza una posición de defensa de estos pueblos, de otra forma, los atropellos contra sus derechos humanos y territoriales continuarán y, ante la falta de instancias encargadas de atender el tema, las denuncias que presenten las organizaciones indígenas al respecto continuarán quedando archivadas como hasta hoy.

Hace falta entonces la voluntad para poner todo ello en marcha. Mientras tanto, las noticias de encuentros entre madereros e indígenas aislados continúan, así como los reportes de muertes entre estos últimos.

Notas

- ¹ Hasta la actualidad, la creación de reservas territoriales o del Estado no ha garantizado la seguridad territorial ni de los recursos. Sin embargo, ello no es óbice para no exigirlos.
- ² Véase Zarzar, 1998
- ³ Abril 2001- enero 2002.
- ⁴ En junio del año 2001, el INRENA modificó el área propuesta por FENAMAD recordando parte de este territorio, para establecer Bosques de Producción Forestal Permanente en parte de ellos, lo cual podría significar la instalación de puestos de vigilancia en plena área de desplazamiento de los pueblos indígenas aislados.
- ⁵ Estos agentes se encuentran en la Zona Reservada del Manu, la Zona Reservada Alto Purús y el Parque Nacional Cordillera Azul.
- ⁶ Véase Mobil Exploration and Producing Inc, 1996
- ⁷ Véase Rummenhoeller y Huertas, 2001
- ⁸ Véase Helberg y Reynoso, 1986; Rummenhoeller, 1997; Cueva, 1990.
- ⁹ Esta integrada por Venezuela, Ecuador, Colombia, Bolivia y Perú.
- ¹⁰ La Comisión fue creada a través del Decreto Supremo 111-2001-PCM, del 5 de octubre del año 2001.
- ¹¹ Esta mesa fue establecida por un dispositivo de la Comisión Especial Multisectorial para las Comunidades Nativas, creada a su vez por el ex Presidente Valentín Paniagua a través de un Decreto Supremo 015-2001-PCM (13/4/01) que indica su finalidad: "estudiar la situación actual y los problemas de las comunidades nativas de la amazonía, así como formular, dentro de los 120 días posteriores a su instalación, propuestas integrales para garantizar la plena vigencia de sus derechos constitucionales y promover su bienestar y desarrollo económico".
- ¹² El 24 de julio del 2001
- ¹³ Decreto Supremo N° 013-2001-PROMUDEH

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

- La parte norte del departamento de Madre de Dios alberga, por lo menos, a tres pueblos indígenas en situación de aislamiento. El de los llamados “Mashco Piro” de la familia lingüística Arawak y otros dos pueblos posiblemente emparentados con los Yora de la familia lingüística Pano. Habitan en las cuencas altas y medias de los ríos Manu, Los Amigos, Las Piedras, Tahuamanu, Yaco y Chandless.
- Los pueblos indígenas aislados son nómades o seminómades. Practican la caza, pesca, recolección y pequeñas siembras, para lo cual recorren un amplio territorio. Viven exclusivamente de los recursos que el bosque y los ríos les brindan, los cuales son indispensables para su subsistencia.
- Se presume que las causas del aislamiento de estos pueblos este relacionada a las trágicas experiencias de contacto que tuvieron a partir de la época del caucho y que se ha prolongado en la actualidad con la presencia de madereros, petroleros, narcotraficantes y otros agentes externos que no dudan en agredirlos con armas de fuego con la finalidad de ahuyentarlos y poder desarrollar sus actividades con toda libertad.
- Los pueblos indígenas aislados son altamente vulnerables en diversos sentidos. No desarrollan defensas orgánicas contra las enfermedades comunes a nuestro medio, vienen sufriendo el arrinconamiento territorial debido al avance, principalmente de

los madereros sobre sus zonas de desplazamiento, son objeto de agresiones por parte de agentes externos y son buscados por misioneros con fines de contacto y evangelización.

- El avance de los madereros viene causando serios enfrentamientos con indígenas aislados, con el saldo de muertes entre ambos lados.
- Desde el año 1995, la Federación Nativa del río Madre de Dios y Afluentes – FENAMAD, ha venido difundiendo la problemática de los pueblos indígenas en aislamiento, gestionando el saneamiento físico legal de sus territorios y denunciando la presencia de agentes externos en éstos, sin embargo hasta la fecha, el Estado no ha tomado ninguna medida concreta para atender el problema.
- Aparte de los pueblos indígenas aislados del Norte de Madre de Dios, existen aproximadamente otros 11 pueblos indígenas aislados en el ámbito nacional expuestos a los riesgos de la presencia de agentes externos en sus territorios.
- De todos los pueblos indígenas aislados, solo cinco cuentan con reservas territoriales o del Estado. El resto ni siquiera tiene sus territorios identificados.
- A pesar de que la legislación peruana reconoce el derecho al territorio que tienen los pueblos indígenas aislados, a través de la figura de Reserva del Estado o Reserva Territorial, hasta la fecha, éstas no han constituido una garantía para la protección del espacio y los recursos de estos pueblos. Por el contrario, a estas se superponen concesiones petroleras y madereras otorgadas por el propio Estado, y además, reciben la presión de otros agentes externos como madereros ilegales, narcotraficantes, empresas turísticas y misioneros.
- La presencia de los agentes externos en el territorio de los pueblos indígenas aislados de la frontera Perú-Brasil, ha venido produciendo dislocaciones territoriales de estos, hacia territorio brasilero, lo que ha generado preocupación a nivel de los gobiernos locales, estatales y federal de dicho país, así como reite-

rados e infructuosos intentos de establecer contacto con las autoridades peruanas para atender la problemática.

- El gobierno actual ha creado la Comisión Nacional de Pueblos Andinos y Amazónicos, como entidad encargada de atender la problemática indígena. Para que esta funcione, es necesario que se produzcan cambios profundos en la concepción que tiene el aparato estatal sobre los pueblos indígenas y la manera de contribuir a su desarrollo, la legislación y el funcionamiento de las instituciones.

Recomendaciones

Respecto a los pueblos indígenas aislados de Madre de Dios.

- El Estado debería establecer una reserva territorial o del Estado, a favor de los pueblos indígenas en aislamiento que se desplazan al norte del departamento en el más corto plazo. Esta debe contar con un reglamento que establezca los mecanismos de control del área.
- El Ministerio de Agricultura debería dejar de emitir normas aprobando actividades de extracción forestal en la zona, si antes no cuenta con los mecanismos de control para garantizar que los madereros no sobrepasarán los límites de las áreas autorizadas y no ingresarán a zonas habitadas por indígenas aislados.
- El Ministerio de Agricultura debería implementar mecanismos de control más adecuados para evitar que se siga produciendo el ingreso de madereros y otros agentes externos a los territorios habitados por los pueblos indígenas en situación de aislamiento.

Respecto a los pueblos indígenas aislados en general

- El Estado debería reconocer que los pueblos indígenas aislados son extremadamente vulnerables tanto a las enfermedades como a las agresiones que vienen siendo cometidas por agentes foráneos a sus culturas.

- El Estado debería tener una política de protección de pueblos indígenas aislados que proteja sus territorios, respete su derecho a autodeterminar su grado de inserción con la sociedad mayor, que elabore planes de prevención y atención de emergencia en caso de propagación de enfermedades post contacto, y que establezca los mecanismos para garantizar que el contacto con la sociedad mayor –en el momento que ellos decidan hacerlo– no los conducirá al genocidio ni etnocidio.
- La Comisión Nacional de Pueblos Andinos y Amazónicos, la Secretaría Técnica de Asuntos Indígenas - SETAI, y el Ministerio de Agricultura deberían realizar un estudio para determinar las áreas ocupadas actualmente por pueblos indígenas aislados y proceder a proteger estos territorios. Este proceso debe contar con la participación de las organizaciones indígenas que hayan asumido la defensa de estos pueblos.
- La Comisión Nacional de Pueblos Andinos y Amazónicos, la SETAI y el Ministerio de Agricultura deberían concretar el establecimiento de Reservas Territoriales o del Estado que han sido propuestas (Reserva para pueblos indígenas aislados Cashibo – Cacacatibo)
- El Estado debería propiciar la consolidación legal de las Reservas Territoriales o del Estado creadas a favor de pueblos indígenas aislados a través de la emisión de resoluciones legislativas que las respalden y les den solidez (Reserva nahua Kugapakori, Reserva Mashco Piro, Reserva Isconahua, Reserva Murunahua).
- El Estado no debería otorgar concesiones petroleras, privadas, ni establecer Bosques de Producción Forestal Permanente o en reserva en zonas con presencia de pueblos indígenas aislados.
- El Estado debería prohibir la presencia de agentes externos, tales como misioneros, madereros, pescadores, cazadores, recolectores de huevos de tortugas, agencias turísticas, aventureros o de cualquier tipo, en el territorio de los pueblos indígenas aislados y establecer un sistema de sanciones en caso de que éstos transgredan dicha prohibición.

- El Estado, las organizaciones indígenas y las ONGs que deseen contribuir en la protección de los pueblos indígenas aislados deberían promover campañas de información y sensibilización de las poblaciones circundantes a los territorios habitados por los pueblos indígenas aislados, para que sean estos los que asuman el papel de guardianes de estos territorios.
- La Comisión Nacional de Pueblos Andinos y Amazónicos, la SETAI, y las organizaciones indígenas deberían elaborar planes de contingencia para mitigar los efectos de un contacto con poblaciones indígenas aisladas. Los planes de contingencia deben estar acompañados del compromiso del gobierno de desplegar todo el esfuerzo y requerimientos logísticos, financieros, de personal, equipos, medicamentos, etc, que sean necesarios en caso de un contacto.
- La Comisión Nacional de Pueblos Andinos y Amazónicos, la SETAI, el Ministerio de Salud y las ONGs que deseen apoyar en el tema, deberían elaborar planes de prevención y emergencia médica para prevenir la expansión de epidemias y atender eficazmente estas situaciones en el caso que se den.
- El Estado debería contar con un fondo económico para casos de emergencia en salud post contacto.
- El Estado debería promover actividades económicas alternativas en las zonas aledañas a los territorios habitados por los pueblos indígenas aislados con la finalidad de evitar la presión sobre los recursos existentes en su interior.
- Las Areas Naturales Protegidas con presencia de pueblos indígenas aislados como el Parque Nacional del Manu también deberían establecer mecanismos más eficaces para el control de estas áreas. De igual modo, deben registrar cada hecho que evidencia la presencia de los pueblos aislados, elaborar planes de contingencia, programas de prevención y emergencia en salud y capacitar a su personal para evitar situaciones de contacto, y si estas se dan, manejarlas adecuadamente.

- El Estado peruano debería responder al pedido del gobierno brasileiro de poner freno a las acciones de madereros o agentes misioneros que estarían causando constantes dislocaciones territoriales y agresiones de indígenas aislados contra poblados brasileiros en la frontera internacional.
- En el caso de pueblos con contactos iniciales, el Estado, las organizaciones indígenas y las ONGs que deseen apoyar en el tema, deberían contar con plan de atención que, en base al respeto a la autonomía y un trato igualitario, garantice que el contacto no producirá choques culturales drásticos o situaciones de emergencia que puedan poner en peligro la continuidad socio cultural de estos pueblos.

EPÍGRAFE

El 25 de abril del presente, pocos días antes de la publicación de este libro, el Estado peruano estableció la Reserva del Estado a favor de los Pueblos Indígenas Aislados de Madre de Dios en una parte del territorio habitado por estos pueblos. Sin duda, este es un hecho de gran importancia a través del cual el Estado reconoce la existencia de los pueblos indígenas aislados en la región y otorga a sus territorios la categoría que legalmente le corresponde. Aún queda, sin embargo, mucho por hacer.

SIGLAS

AIDSESP	Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana
ANP	Áreas Naturales Protegidas
APEMAP-T	Asociación de Pequeños Madereros de la Provincia del Tahuamanu
ARPI-SC	Asociación Regional de Pueblos Indígenas de la Selva Central
CAN	Comunidad Andina de Naciones
CEDIA	Centro para el Desarrollo del Indígena Amazónico
COMARU	Consejo Matsigenka del río Urubamba
CIMI	Consejo Indigenista Misionero
CN	Comunidad Nativa
CORMADERA	Corporación de Madera del Perú
COHAR-YIMA	Consejo Harakmbut Yine Matsigenka
CPI	Comissao Pro Indio
CTAR	Consejo Transitorio de Administración Regional
EIA	Estudio de Impacto Ambiental
FADEMAD	Federación Agraria Departamental de Madre de Dios
FENAMAD	Federación Nativa del río Madre de Dios y Afluentes
FUNAI	Fundación Nacional del Indio
GESUREMAD	Gerencia Sub - Regional de Madre de Dios
IIAP	Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana
ILV	Instituto Lingüístico de Verano
INRENA	Instituto Nacional de Recursos Naturales
INRENA-MDD	Instituto Nacional de Recursos Naturales – Madre de Dios
IPC	International Petroleum Company
IWGIA	Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas
MINSA	Ministerio de Salud

OIRA	Organización Indígena Regional de Atalaya
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONG	Organización no gubernamental
PETT	Proyecto Especial de Titulación de Tierras
PNM	Parque Nacional del Manu
PPTAL	Proyecto Integrado de Protección de las Poblaciones y Tierras Indígenas de la Amazonía
RCA	Reserva Comunal Amarakaeri
SAM	South American Mission
SETAI	Secretaría Técnica de Asuntos Indígenas
UNI	Unión de Nacionalidades Indígenas
WWF	World Wild Foundation
ZRAP	Zona Reservada Alto Purús
ZRM	Zona Reservada del Manu

DENUNCIAS DE ORGANIZACIONES INDÍGENAS POR VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS Y TERRITORIALES DE PUEBLOS INDÍGENAS EN SITUACIÓN DE AISLAMIENTO

MANIFIESTO DE LA FENAMAD EN DEFENSA DE LOS INTERESES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS NO CONTACTADOS DE MADRE DE DIOS

Desde hace varios años venimos buscando caminos para asegurar los territorios de nuestros pueblos indígenas **Mashco-Piro, Amahuaca y Yora**, llamados no contactados por vivir en *aislamiento voluntario* en el Noroeste del Departamento de Madre de Dios.

En este sentido acogimos la iniciativa de participar de las reuniones del Comité Ambiental Regional (CAR), para elaborar junto con el CTAR de Madre de Dios y otras entidades, una propuesta de Zonificación Ecológica y Económica para el Departamento.

A este Comité presentamos la propuesta de delimitar los territorios de estos tres pueblos indígenas, para que otros intereses no afecten sus vidas y bienestar y puedan mantener su forma de vida sin restricciones ni coacciones.

A comienzos del mes de Agosto de 1999, presentamos a la Dirección Regional de Agricultura y al CTAR de Madre de Dios un Plan Operativo para la delimitación territorial de los grupos no contactados, donde señalamos los pasos a seguir para lograr este objetivo para nuestros hermanos indígenas Mashco Piro, Amahuaca y Yora.

Para todos los peruanos nuestro Departamento es llamado "La Capital de la Biodiversidad del Perú", por su riqueza biológica. También es conocido por ser el hábitat de cerca de 20 pueblos indígenas, una *diversidad cultural* que anda de la mano con esa diversidad biológica. Es más, creemos que ha sido esa *diversidad cultural* la que ha garantizado la *diversidad biológica*.

No obstante estos esfuerzos, nos encontramos con la triste realidad de que la Dirección Regional Agraria ha preferido tomar en cuenta los intereses de sectores madereros y tiene en mente destinar estos territorios ancestrales de los pueblos indígenas no contactados para la explotación forestal. Es por eso que hacemos la siguiente reflexión para que no se

destruya la mayor riqueza que tenemos los habitantes de Madre de Dios y que está generando un nuevo rubro de actividades que pueden generar muchos ingresos, manteniendo la conservación de nuestros territorios. Nos estamos refiriendo al ecoturismo como actividad económica sostenible.

¿Desarrollo forestal?

Para las personas que han trabajado el tema forestal, es claro que no se ha podido encontrar ninguna región selvática en la que la actividad forestal haya sido factor de desarrollo social y económico duradero, aún a pesar de que haya generado beneficios temporales por el empleo generado.

En la época que vivimos, el fantasma de la globalización ronda por el mundo. Y Perú no ha sido la excepción.

No juegan limpio el CTAR de Madre de Dios y la Dirección Regional Agraria cuando nos convocan a participar de reuniones para un ordenamiento ecológico y económico de nuestro Departamento, a sabiendas que ya tienen decidido a quienes entregarle la riqueza forestal de nuestros pueblos indígenas. Tampoco juegan limpio, cuando saben de antemano que las empresas madereras son incapaces de generar desarrollo social y económico estable, pero que si dilapidan la mayor riqueza biológica de nuestro Departamento, destruyendo así el hábitat natural de pueblos indígenas y de poblaciones mestizas asentadas permanentemente en nuestra Región.

Una vez concluida la extracción forestal, aparecen las pasturas. Por último terminamos viendo paisajes desolados, pues se le ha quitado también el hábitat natural a los animales. Las empresas madereras se van con sus motosierras a otro lugar. A los más pobres nos quedaran los rastros.

Una pregunta que debemos hacernos todos los pobladores de Madre de Dios, independiente de si son indígenas, ribereños o colonos que vinieron a vivir y convivir con esta riqueza biológica, o personas y empresas que han adaptado sus actividades económicas a estas condiciones de biodiversidad, buscando el desarrollo sostenible, si es posible impedir que solo los intereses madereros decidan el futuro de nuestro Departamento, pues ellos sólo ven los árboles pero no la gente que vive de esta riqueza y oferta ambiental de un medio tan rico como el nuestro.

En temas de ecología sólo los argumentos de largo plazo son válidos. Economías que producen ingresos temporales y no generan desarrollo, no sólo empobrecen a la gente y exterminan a nuestros pueblos indígenas, sino que empobrecen el paisaje y destruyen el medio ambiente.

No debemos permitir entonces que se implemente en nuestro Departamento de Madre de Dios una vía de competencia desleal en la explotación de los recursos naturales de unos contra otros y todos contra el bosque, la Naturaleza y los pueblos indígenas.

¿Quiénes son los no contactados?

Los no contactados son un sector de la población indígena del departamento, que, como resultado de experiencias traumáticas anteriores, han optado voluntariamente por aislarse de la sociedad nacional que constituye una amenaza para ellos.

Hasta el momento se ha identificado a los grupos no contactados Mashco-Piro, Yora y Amahuaca, poblaciones que viven de los recursos que les brinda su territorio: la cuenca del río Las Piedras, cuyas playas y bosques recorren estacionalmente en busca de animales, frutos y diversos productos para su uso.

La situación de aislamiento hace a los no contactados, personas altamente vulnerables a las enfermedades que podrían propagarse por la presencia de grupos de foráneos en su territorio, como muestra de ello, basta recordar el caso de los Kugapakori- Nahuas de las cuencas del Urubamba y Manu, cuya población se redujo en un 50% como consecuencia de los violentos enfrentamientos que fueron iniciados por los madereros y seguidos por la empresa petrolera Shell. Casos como estos abundan a nivel mundial.

Dada esta preocupante situación, apelamos a la solidaridad de las Autoridades del Gobierno Central y Regional, al CONAM y CAR de Madre de Dios, los pobladores de Madre de Dios, a los Pueblos y organizaciones indígenas nacionales e internacionales, a los amigos de la Amazonía, para impedir un nuevo atropello a la naturaleza y a los pueblos indígenas que voluntariamente han decidido vivir en armonía con la naturaleza.

Puerto Maldonado, Capital de la Biodiversidad del Perú, 02 de septiembre de 1999.

NOTA DE PRENSA: SOBRE LA DESAPARICIÓN DE MADERERO EN TERRITORIO DE POBLACIONES INDÍGENAS EN AISLAMIENTO DE MADRE DE DIOS

El día viernes 5 del presente mes desapareció el Señor Genaro Quispe, en circunstancias en que se encontraba extrayendo madera en el río Curiaco un afluente del río las Piedras que forma parte del área de desplazamiento de poblaciones indígenas en aislamiento. En el lugar donde desapareció el mencionado señor sus compañeros hallaron una flecha, que posteriormente fue traída a nuestras oficinas y tras ser examinada por el equipo técnico, se concluyó que pertenece al grupo aislado "Mashco Piro", el cual habita en la zona desde tiempos inmemorables.

Al respecto, FENAMAD, como representante de los pueblos indígenas de Madre de Dios comunica lo siguiente:

A los familiares:

- Lamentamos mucho lo ocurrido al señor Genaro Quispe y los difíciles momentos que deben estar atravesando por su desaparición.
- Sabemos que han decidido ir en su búsqueda, lo cual comprendemos; sin embargo, los exhortamos a evitar cualquier contacto directo con las poblaciones indígenas aisladas que se encuentran en la zona, puesto que nuevamente se podrían generar enfrentamientos violentos y además se podrían propagar enfermedades que pueden causar la muerte del grupo indígena.

A las autoridades:

- Cansados de pedir, les EXIGIMOS que se restrinja el acceso de la población local al territorio de los grupos indígenas aislados y que en él se establezca una zona de estudio para la delimitación definitiva del área, tal como ha sido propuesto por nuestra organización años atrás.
- Avanzar en el planteamiento de políticas de protección de las poblaciones indígenas en aislamiento de la Amazonía Peruana, las cuales también forman parte de nuestra nación y deben ser consideradas patrimonio cultural del país.

A la población local:

- Respaldar la propuesta de FENAMAD y evitar así que sigan ocurriendo más hechos lamentables.

La Junta Directiva de FENAMAD. Pto. Maldonado, 12 de enero del 2001

PRONUNCIAMIENTO

SOBRE EL ATAQUE A GRUPO DE INDÍGENAS AISLADOS DEL ALTO PURÚS

La Federación Nativa del río Madre de Dios y afluentes – FENAMAD, comunica a las autoridades locales y nacionales y a la opinión pública lo siguiente:

El día lunes 12 de febrero del presente año, un grupo de indígenas aislados que se desplazan por las cabeceras del río Purús, ingresó sorpresivamente a la Comunidad Nativa Amahuaca Santa Cruz, ubicada en dicho río, distrito de Purús, provincia de Purús, departamento de Ucayali, a raíz de lo cual se produjo un violento enfrentamiento con los pobladores de la comunidad dejando como saldo un número considerable de indígenas aislados heridos por el impacto de los cartuchos e inclusive, según información de fuentes confiables, pero no confirmada, la muerte de siete miembros del mismo grupo.

Dada la gravedad de los acontecimientos, en estos momentos miembros de nuestra institución se encuentran en el lugar de los hechos realizando las investigaciones del caso. Sin embargo consideramos de especial importancia hacer público lo siguiente:

1.-Las cabeceras del río Purús, ubicadas en el departamento de Ucayali constituyen parte del circuito migratorio a través del cual se desplazan poblaciones indígenas en situación de aislamiento. Este hecho ha sido reconocido por el Estado peruano, que a través de la Resolución Directoral N° 000190-97-CTARU/IRA de la Dirección Regional Agraria de Ucayali, emitida en el año 1997, creó la Reserva Territorial a favor de las poblaciones indígenas en aislamiento mencionadas, la misma que ha sido incluida en la Zona Reservada Alto Purús, creada por Decreto Supremo N°030-2000-AG del 7 de julio del año 2000.

2.- A pesar de la existencia de esta Reserva territorial establecida en protección de las poblaciones indígenas en aislamiento, empresas madereras han continuado ingresando a la zona desde diferentes puntos, con la finalidad de extraer especies maderables de alto valor.

3.- La intempestiva presencia de indígenas aislados en la comunidad Nativa Santa Cruz se debe a la presión que vienen ejerciendo los madereros sobre sus territorios, provocando desplazamientos forzados y generándose en consecuencia enfrentamientos con las poblaciones indígenas cercanas.

4.- Paralelamente, un grupo de misioneros de la iglesia evangélica South American Mission (SAM), denominada "Pioneros" ha creado una comunidad dentro del área de desplazamiento de las poblaciones indígenas en aislamiento afectadas, con el expreso fin de evangelizarlas, emprendiendo para ello peligrosas acciones de contacto. En otros casos anteriores vividos en la Amazonía, han sido justamente estos grupos religiosos los responsables de la propagación de enfermedades y la aniquilación de pueblos indígenas en aislamiento.

En tal sentido, nos dirigimos al Estado peruano y a sus instituciones con la finalidad de solicitar de manera urgente:

- INVESTIGACIÓN EXHAUSTIVA DE LOS HECHOS QUE CONDUZCAN A UNA DETERMINACIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES INTELECTUALES Y MATERIALES DE LA AGRESIÓN CRIMINAL CONTRA LOS INDÍGENAS EN AISLAMIENTO DEL ALTO PURÚS.
- EXPULSIÓN DE MADEREROS QUE SE ENCUENTREN TRABAJANDO DENTRO DE LAS RESERVAS TERRITORIALES A FAVOR DE POBLACIONES INDÍGENAS EN AISLAMIENTO EN EL ALTO PURÚS.
- IMPEDIR QUE LA IGLESIA EVANGÉLICA SOUTH AMERICAN MISSION CONTINUE REALIZANDO ACCIONES MISIONALES CON POBLACIONES INDÍGENAS EN AISLAMIENTO.
- APLICACIÓN DE MEDIDAS EFECTIVAS PARA EL CONTROL DE LA ZONA RESERVADA DEL ALTO PURÚS.

LA JUNTA DIRECTIVA DE FENAMAD

Puerto Maldonado, 19 de febrero del 2001

CARTA N° 097-FENAMAD-2001

Puerto Maldonado, 2 de abril del 2001

Señor

Director Ejecutivo Unidad Operativa Regional
INRENA-MDD

Presente.-

Asunto: Denuncia extracción forestal en zonas no autorizadas y territorio de indígenas aislados en los ríos las Piedras y Tahuamanu.

De mi consideración:

Una vez más me dirijo a usted con la finalidad de denunciar la presencia de numerosos extractores de madera en áreas no autorizadas de los ríos las Piedras y Tahuamanu, las mismas que son habitadas por indígenas en situación de aislamiento, tal como nos hemos encargado de difundir desde hace aproximadamente una década.

Según la información brindada por moradores de poblados aledaños, varios de los madereros que se mencionan en la lista adjunta, han tenido oportunidad de avistar indígenas aislados, mientras extraen madera, lo cual constituye un peligro latente que puede desencadenar tragedias como las que han venido ocurriendo en los últimos tiempos.

Sin ir muy lejos, y como es de su conocimiento, en febrero pasado, un maderero desapareció mientras se encontraba trabajando en el río Curiaco. En su lugar se encontró una flecha semejante a las que son fabricadas por el grupo aislado comúnmente llamado "Mashco Piro", que habita por la zona (copia de denuncia policial adjunta). En el mismo mes, el maderero Jorge López Espinoza, encontró de 13 a 16 tambos temporales cerca del lugar donde extraía madera, es decir, cinco vueltas río arriba de la quebrada canales, en el río Tahuamanu. Algunos meses atrás (setiembre), un grupo de pescadores fue atacado aguas debajo de la quebrada Canales, por un grupo de indígenas aislados que hirieron de gravedad al joven Samuel Peralta Janampa (denuncia policial e informe médico adjuntos). No se sabe si algún indígena aislado resultó herido. En abril del año 2000, un grupo de madereros entre los cuales se encontraban los señores Wilber Inuma, Tafur y Luis Capia, fue atacado por un grupo de indígenas aislados en el río Las Piedras, cerca del río Chanchamayo.

Nos preocupa también tener noticias de que se estén dando enfrentamientos violentos entre madereros e indígenas aislados que están

siendo silenciados por conveniencia de los madereros, sin embargo, estamos realizando las indagaciones del caso.

¿Cuántos indígenas aislados, madereros o pescadores más tienen que resultar heridos, muertos o desaparecidos para que su institución adopte efectivos mecanismos de control de la zona que- más aún- no está autorizada para la extracción forestal?

Le pido por favor, señor Director, que este problema sea asumido con la seriedad que merece. Así como nos preocupa tener que recibir noticias de indígenas aislados en peligro, nos entristece también tener que recibir esposas o familiares de personas desaparecidas o heridas por nuestros hermanos indígenas aislados, pidiendo ayuda para encontrar o dar asistencia médica a sus seres queridos.

Recuerde usted que se acerca la época de verano o seca, en que las poblaciones indígenas aisladas se dirigen a los ríos principales y la posibilidad de enfrentamientos o avistamientos se incrementa. De no tomarse las medidas del caso, denunciaremos la responsabilidad del Estado a través suyo, de los hechos que se desencadenen.

Atentamente,

Antonio Iviche Quique
Presidente de FENAMAD
LE 04963291

Carta N°013-FENAMAD-01

ING. MATÍAS PRIETO CELI - JEFE DEL INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES INRENA - Lima.-

Asunto: Solicita tomar medidas urgentes ante invasión de tierras indígenas en la frontera peruano-brasilera por madereros.

Ingeniero Prieto:

A través de una carta remitida por la FUNDAÇÃO NACIONAL DO INDIO DE BRASIL-FUNAI que adjuntamos, hemos sido informados sobre las invasiones que vienen sufriendo las poblaciones indígenas Asháninka del alto Yurua, lado brasilero, a causa del avance de extractores madereros peruanos quienes, además, estarían construyendo una carretera entre Pucallpa (en el río Ucayali) y Tipishca (cabeceras del río Yurua), lo que evidentemente podría incrementar las invasiones.

Según información de la misma FUNAI, el avance de los madereros hacia ésta región estaría causando dislocaciones territoriales de las poblaciones indígenas aisladas ubicadas en las regiones de las nacientes de los ríos Yurúa, Purús, Tarahuacá, d' Ouro, Envira y Xinani, tanto en Perú como en Brasil.

Tal como hemos venido difundiendo desde hace ya varios años, la franja fronteriza peruano-brasilera constituye un corredor habitado por diferentes poblaciones indígenas tanto ya establecidas como en situación de aislamiento. El caso de éstas últimas es de especial consideración dado que sus espacios vitales vienen estrechándose progresivamente debido al avance de agentes extractivistas como los madereros, quienes además, podrían constituir un medio de transmisión de enfermedades contra las cuales las poblaciones indígenas aisladas no han desarrollado defensas.

En tal sentido me dirijo a usted con la finalidad de solicitarle, tenga a bien brindarnos mayor información sobre esta situación y tomar las medidas que el caso amerita antes que los problemas se agudicen y se produzcan consecuencias lamentables.

También aprovechamos la presente para pedirle, se sirva informarnos sobre el estado en que se encuentran las gestiones realizadas por nuestra organización para la creación de un área de estudio a favor de las poblaciones indígenas en situación de aislamiento del curso alto de los ríos Yaco, Chandless, Tahuamanu, Los Amigos y Las Piedras, en el departamento de Madre de Dios.

Atentamente,

Antonio Iviche Quique - Presidente de FENAMAD

XIX ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN INDÍGENA DE LA REGION DE ATALAYA-OIRA

PRONUNCIAMIENTO

Al Presidente de la Republica

Al Presidente del Congreso de la República

Al Presidente del Consejo de Ministros

A los Ministros de Agricultura, Justicia, del Interior, de Defensa y del PROMUDEH.

A la Defensoría del Pueblo

A los Consejos Transitorios de Administración Regional (CTAR) de Junín y Ucayali.

Al Instituto Nacional de Recursos Naturales – INRENA

A las Municipalidades de Atalaya y Satipo

A las Prefecturas y Subprefecturas de Atalaya y Satipo.

A los Organismos Internacionales, Instituciones de Derechos Humanos y Cooperación Internacional.

A la opinión pública y medios de Prensa Nacional e Internacional.

Los Jefes y Delegados de Comunidades Nativas asistentes a la XIX Asamblea General de la Organización Indígena OIRA, abajo suscritos, luego de deliberar del 08 al 10 de diciembre del año 2000, en la comunidad nativa de Santa Clara, del río Urubamba, comprensión del Distrito de Raimondi, Provincia de Atalaya, Departamento de Ucayali, acordamos hacer público lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- Que, la intensificación de la actividad maderera que se expresa en la deforestación de más de 2 millones de hectáreas solo en la Selva Central en los últimos 25 años, la inminente puesta en marcha de proyectos como el Gas de Camisea, la exploración petrolera, las carreteras Satipo
- Atalaya, Bolognesi - Yurúa y Puerto Ocopa – Interior del río Ene, el aumento de la presión colonizadora y las secuelas de la violencia social aún no superadas, han puesto en riesgo la integridad de nuestros pueblos Asháninka, Yine, Ashéninka, Yanasha, Nomatsigenka, Machiguenga, Kakinti, Yamimahua, Amahuaca, Shipibo - Conibo y los voluntariamente aislados, ubicados todos en los cursos de los ríos Urubamba, Tambo, Ene, Perené y Alto Ucayali, de las provincias de Atalaya, Departamento de Ucayali y Satipo, Departamento de Junín.

- Que a pesar que la Constitución de 1993 ha eliminado el carácter inalienable e inembargable de las tierras de comunidades indígenas - situación que debe ser corregida en la oportunidad posible - garantiza aún, el libre uso y disposición de nuestras tierras. Asimismo, el Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales N° 169 de la OIT, y que tiene fuerza jurídica en el Perú, dispone que deben reconocerse a los pueblos originarios de los derechos de propiedad y de posesión sobre las tierras que ocupan tradicionalmente y que debemos ser consultados de buena fe, mediante procedimientos apropiados en las decisiones administrativas, legislativas o en los planes de desarrollo que nos afecten directamente, los cuales no se cumplen actualmente.
- Con el reconocimiento de la Reserva Comunal Indígena EL SIRA y la Reserva Comunal Vilcambamba, constituyen dos peticiones largamente anheladas por nuestras organizaciones y que beneficiarán a 120 mil habitantes indígenas de los pueblos Asháninka, Ashéninka, Nomatsigenka, Yanasha, Shipibo - Conibo, Yine, Kakinti y Machiguenga. Ambas son de interés fundamental para proteger nuestro bosque y salvaguardar su biodiversidad, así como para asegurar la supervivencia y continuidad material y espiritual de nuestros pueblos. Sin embargo, por falta de reconocimiento y protección oficial vienen siendo paulatinamente afectadas por carreteras de penetración . Estos hechos contravienen el Convenio 169 de la OIT, la Agenda 21, el Convenio de Diversidad Biológica y la Agenda Cambio Climático, entre otros dispositivos y acuerdos internacionales.
- Que en la Reserva Comunal Murunahua, donde habitan nuestros hermanos en aislamiento voluntario (no contactados) denominados Shitonahuas, se vienen produciendo agresiones a sus territorios por parte de extractores de madera que actúan de manera desmedida e ilegal; al amparo y con participación de malos funcionarios pertenecientes al INRENA, el CTAR - Ucayali, la PNP, la Prefectura y Sub Prefectura, la Fiscalía local, e incluso las Fuerzas Armadas. una muestra de esta presión territorial sobre los no contactados es la violencia suscitada al interior de estos grupos el 19 de noviembre último en el que se registró la muerte de cinco hermanos indígenas Shitonahuas.
- Que en la Región del río Ene y el valle del Pangoa, nuestros hermanos Asháninkas aún viven una delicada situación debido a la intensa colonización, la presencia subversiva y la extracción maderera, lo

cual esta provocando la pérdida de nuestros territorios Asháninkas y la expulsión de parte de sus comunidades. Todo esto se agrega a las graves secuelas de violencia de la década anterior, expresadas en niños y adolescentes huérfanos, abandonados, sin acceso a ningún tipo de servicio social de parte del Estado.

- Que la ejecución de proyectos viales (carretera) como los de Satipo-Atalaya, Bolognesi-Yurúa y Puerto Ocopa-interior del río Ene, se vienen realizando sin atender las normas técnicas y socio ambientales, y en especial, sin efectuar la debida consulta a los pueblos y comunidades indígenas, afectando nuestro territorio e integridad.
- Que el gobierno central anterior, en desmedido afán PROSELITISTA, ha venido desconociendo nuestras propias formas de gobierno y nuestro Derecho Consuetudinario, imponiéndonos autoridades políticas que se superponen y crean paralelismo a nuestras legítimas autoridades tradicionales tratando de debilitarlas.
- Que se observa un serio deterioro en las condiciones de salud de nuestros pueblos indígenas, que evidencia no solo la desprotección y falta de promoción de nuestras formas y sistemas propios de salud y bienestar físico, social y espiritual sino también de las serias limitaciones para acceder al sistema de salud pública.
- Que la Política Educativa que se aplica en las comunidades indígenas no corresponde a la realidad de nuestras poblaciones, debilita la identidad, los valores y las expresiones culturales propias y es impartida de manera unidireccional (no intercultural) y con maestros que no dominan ni ejercitan la lengua materna de los estudiantes indígenas con los cuales trabajan.
- Que en la región del Río Ene y el Valle de Pangoa, se están desatendiendo y dilatando los reclamos territoriales y de titulación de áreas comunales en al Región de la Selva Central, y que comprende a los departamentos de Junín y Pasco.

NOS PRONUNCIAMOS:

- Que se revise la Política General, los contratos, las concesiones y los permisos otorgados sobre territorios indígenas y áreas de Reserva de las comunidades Nativas, se respeten nuestros Derechos Culturales, Sociales y Territoriales y se suspendan las actividades ilegales de extracción y comercialización de madera, así como de construcción de carreteras de manera inconsulta con las comunidades
- Que el gobierno otorgue el reconocimiento a la Reserva Comunal Indígena El Sira y a la Reserva Comunal de Vilcabamba.
- Que el gobierno respete y haga respetar la Reserva Comunal Murunahua, donde habitan nuestros hermanos indígenas en aislamiento voluntario, y se suspendan de manera inmediata las concesiones otorgadas en áreas de dicha reserva y se establezcan sanciones a las actuaciones ilegales de funcionarios de diversas dependencias públicas que están poniendo en seria afectación a nuestros hermanos no contactados.
- Que expresamos nuestra abierta solidaridad con nuestros hermanos Asháninka del río Ene, y el Valle del Pangoa, y solicitamos detener la acción colonizadora sobre sus territorios, reparar y atender a los huérfanos, viudas producidos a consecuencia de la violencia Narco-Terrorista y enfrentar la acción subversiva que aún se mantiene.
- Se suspenda la realización de las carreteras en los territorios indígenas hasta que no pongan en marcha disposiciones legales nacionales y en especial, las que contemplan el Convenio 169 de la OIT y se solucionen los impactos causados, los impactos futuros previstos y no previstos de acuerdo a la determinación de los pueblos indígenas afectados.
- Se eliminen las figuras de Teniente Gobernador y de Agentes Municipales al interior de las Comunidades Indígenas y se respeten a nuestras autoridades tradicionales.
- Se implementen adecuados servicios e infraestructura de salud y se apoye de manera efectiva el sistema de Salud Indígena y la Medicina tradicional que practican nuestros pueblos indígenas.

- Se respeten y aplique de manera efectiva, las normas disposiciones e iniciativas sobre Educación bilingüe intercultural y se fortalezca la Formación y Nombramiento de Maestros Bilingües que correspondan a los grupos idiomáticos de las comunidades.
- Nos solidarizamos y exigimos del Gobierno Nacional, a través de sus autoridades competentes, dar trámite oportuno a las situaciones planteadas en relación a la titulación de las áreas comunales de nuestros hermanos del Valle de Pangoa y de la reserva San Carlos.

Comunidad Nativa Santa Clara, 10 de Diciembre del 2000

Cc. Municipalidades de Río Tambo, Tahuamanu, Sepahua, Yurúa y Bolognesi.

Wrays Pérez R.
SECRETARIO
AIDSESP

Guillermo Ñaco Rosas
COORDINADOR
ARPI-CEA

Marcial Vásquez F.
COORDINADOR
ORAU

PARTES POLICIALES E INFORME MÉDICO RELACIONADOS A ENCUENTROS ENTRE INDÍGENAS AISLADOS Y AGENTES EXTERNOS

Iberia, 2001 Febrero 05

OFICIO N°09-2001-CTAR-MDD-DRS-HAL-SMP-Dir.

Sr. Antonio IVICHE QUIQUE
PRESIDENTE DE FENAMAD
Puerto Maldonado

Asunto: Referente carta N°029-2001-

Es sumamente grato dirigirme a Ud., para saludarle cordialmente y dar respuesta referente a su carta N° 029-2001, CON RESPECTO al Joven **Samuel PERALTA JANAMPA**, paciente de 17 años de edad que ingresa a nuestro Hospital el 11-09-2000; con un tiempo de enfermedad de dos días y medio aproximadamente, por presentar herida penetrante en Nuca y Parálisis de Hemicuerpo izquierdo; de acuerdo a su relato él informo que fue atacado por Nativos recibiendo un flechazo en la nuca, sangrando profuso.

Al Examen Físico estaba en aparente mal estado general, herida penetrante en la nuca de 3 cm. de largo algo profundo con aparente lesión Medular, fractura de primeras Vértebras Cervicales; dolor en la parrilla costal difuso; Aparato respiratorio disminución del Murmullo vesicular en hemitorax izquierdo, Extremidad Superior e inferior izquierdo inmóviles Neurológicamente, sensibilidad disminuida en Hemicuerpo izquierdo ingresando con Diagnóstico Herida Penetrante en Nuca, Descartar lesión Medular, Descartar Fractura de Columna Cervical y fue evacuado a Lima por la gravedad del caso. Es todo lo positivo que encontré en su Historia Clínica a la cual me remito.

Sin otro particular es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de aprecio y estima personal.

Atentamente.

CTAR Madre de Dios
Dirección Regional de Salud
Hospital San Martín de Porres-Iberia

Hugo Rodríguez Arenas
Director
CMP. 99480

C.c.
Arch.
HHRA/avm.

COPIA CERTIFICA DENUNCIA

El SO2.PNP. Secretario del DEINCRI/POLFIS PNP. Puerto Maldonado, quien suscribe:

CERTIFICA: Que, en el Libro de Denuncias de Personas Desaparecidas que obra en esta Sub-Unidad PNP, existe una denuncia signada con el Nro.04 que a la letra dice:

“Nro.04.- Hora: 13.10.- Día:09.- Mes :01.- Año: 2001. POR DESAPARICIÓN DE PERSONAS.-

Siendo la hora y fecha anotada al margen se presentó a este Dpto PNP.la persona de Siles Eugenio SÁNCHEZ ARQUIÑO (26), natural de Puerto Maldonado, soltero, obrero, con 4to.Año de secundaria, domiciliado en la Calle Los Cedros S/N- Pueblo Viejo-Puerto Maldonado, quien con conocimiento del Jefe DEINCRI/POLFIS, denuncia: Que el día 05ENE01, a Horas 13.00 aproximadamente, en circunstancias que se encontraba en el río Kuriaco-Las Piedras, su compañero de trabajo Génaro QUISPE, cuyo apellido materno desconoce, se dirigió a cortar unos palos para palanca de guía de madera en el río, siendo el caso que desde ese momento su mencionado compañero de trabajo no aparece pese a la búsqueda que efectuó en compañía de sus otros compañeros (Eugenio SÁNCHEZ GUERRA y Iván); siendo el caso que en la búsqueda por donde se había dirigido el desaparecido, encontró una flecha nativa al parecer con manchas de sangre en la punta, motivo por el cual el día 06ENE01, retorna a esta ciudad con los otros compañeros asustados al haber encontrado la flecha nativa. Lo que denuncia a la PNP para los fines de Ley.-

El Instructor.- Fdo.- Eduardo A. MENDEZ AGUIRRE.- El Denunciante.- Fdo.- Siles E.SÁNCHEZ ARQUIÑO.-

Es Conforme.- Fdo.- Armando R. GUERRA RIVERA. Mayor PNP Jefe DEINCRI/POLFIS.- RESOLUCIÓN.- Se Investiga.” -

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

Puerto Maldonado, 12 de Enero del 2001.

V° B°
JESÚS ORTEGA PALACIOS
CMDTE PNP
OP. 633167986-O

EL INSTRUCTOR
SO 31094928
JHON A. FOGUEROA QUISPE
SO.Z PNP

COPIA CERTIFICADA DE DENUNCIA

EL MAYOR PNP. COMISARIO DISTRITAL PNP – IBERIA, DE LA
COMISARÍA DISTRITAL PNP – IBERIA, QUE SUSCRIBE :

CERTIFICA : Que, en el libro de registros de Delitos , de la Comisaría – Distrital PNP – Iberia, existe una signada con el Nro.16, cuyo tenor literal es como sigue :

“LDDPD. Nro.16.- Hora:10.00.- Día:11SET00.- SUMILLA.- POR DELITO CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD (Lesiones), siendo la hora y fecha anotada en el margen izquierdo, se presentó a ésta CT PNP – IBERIA, la persona de Roberto URQUIA TANGO (40), Natural de Iberia , soltero, Agricultor, Superior Tec. Producción agropecua rio, identificado con LE. Nro. 05061698, y domiciliado en el barrio Alto Perú s/n. de ésta localidad de Iberia, quién conocimiento del Mayor PNP. denuncia que el día 24 AGO 2,000, juntamente a las personas de Mario Daniel RAMÍREZ AHUANARI (19), Victor Raúl URQUIA TANGO (33), y Samuel PERALTA JANAMPA (16), habían surcado por el río Tahuamanu hacia cabeceras durante 06 días con fines de efectuar pesca artesanal y en lugar próximo a la embocadura de la quebrada Canales a 04 días de surcada, el 8SET00, a horas 12.00 am., apróx. sufrieron repentinamente el enfrentamiento por un grupo de personas no civilizadas (Indígenas), quienes provistos de armas rústicas (Flechas), les atacaron hasta causar le una Lesión grave al último de los nombrados, Samuel PERALTA JANAMPA (16), según indica el recurrente ante un disparo al aire con arma de caza (escopeta Cal. 16mm), los mismos indígenas optaron en alejarse, logrando el recurrente juntamente a sus otros acompañantes escaparon (Evadir), de los ataques con flechas, recogiendo su embarcación y auxiliando al herido para internarlo en el Hospital San Martín de Porres de Iberia; lo que pone en conocimiento de ésta Dependencia Policial para su investigación y fines pertinentes.-

Fdo: El denunciante Roberto URQUIA TANGO (40), y Fdo: el Instructor SOT3 - PNP. Esteban MAMANI LOAYZA.— Fdo : Tnte.PNP. Luis AMORETTI HERNÁNDEZ, Jefe Sección de Investigación Delitos y Faltas.- Fdo: Mayor PNP. William PAJARES RUIZ,-Comisario Tahuamanu - PNP Iberia”

RESOLUCIÓN - Con el Informe Nro. S/N.- JPT-PNP/CTI., se -Remitió a los actuados a la DEINCRI SR-PNP- MDD. Se expide la presente a solicitud – del interesado y para los fines que estime por conveniente. Iberia, 28 de Febrero del 2001.

EL INSTRUCTOR
ESTEBAN MAMANI LOAYZA
SOT3. PNP. - CIP.Nro 30538023

PARTE N°19 – VI – RPNP – U – JP COMIS.PURUS “B”

Asunto: Constatación efectuada con relación a la aparición de personas no civilizadas (nativos MASHCOS); en la Comunidad Nativa “GASTA BALA” y “SANTA CRUZ” (río alto Purús), por motivo que se indica. DA CUENTA

Ref.: a).Comunicación Radial, del 11FEB2001.

b).Of.N°.005-IN-0302-P-UCAY/SP-PURÚS, del 14FEB01

01. El 11 FEB200 a horas 17.50 aproximadamente, se recepciónó una llamada radial de la Comunidad Nativa “Santa Margari ta - río alto Purús” de parte del señor Ing. Agrónomo Luis TABOADA BALANDRA, quien manifiesta que en la Comunidad Nativa “Gasta Bala” aparecieron un aprox. de trescientos (300) personas no civilizadas (nativos MASHCOS). Asimismo; el 14FEB2001 se recepciónó el Of. N°005-IN-0302-P-UCAY/SP PURUS, mediante el cual hacen conocer que en lugar de Nominado “Pozo Santa Cruz”, a dos horas río arriba de la Comunidad Nativa “Gasta Bala”, aparecieron quinientos (500) nativos llamados “MASCHOS” los mismos que al comportarse supuestamente agresivos con los lugareños, fueron repelidos con armas de fuego, ocasionándole a los MASHCOS— siete muertos.

02. El suscrito, en compañía de los SO3.PNP. Zharky RENGIFO RAMIREZ y el SO3.PNP. Rafael NUÑEZ GRANDEZ, con fecha 18FEB a horas 05.30 aprox. a bordo de la FU – 7595 nos constituimos con destino al río alto Purús (C.N. “GASTA BALA y SANTA CRUZ”), con la finalidad de verificar “In situ” la información detallada en el punto número uno, del presente documento. —

03. Es así que el 18FEB a horas 18.30 aprox. arribamos a la Comunidad Nativa “GASTA BALA” (río alto Purús), lugar donde nos entrevistamos con el Jefe de Comunidad Sr. Gustavo MELENDEZ CASTRO (50), natural de Gasta Bala, casado, primaria completo, agricultor, sin documentos personales a la Vista; y moradores quienes manifestaron tener conocimiento que con fecha 11FEB en horas de la mañana aparecieron sujetos no civilizados a quienes denominan “LOS CALATOS” o “MASHCOS” en la Comunidad Nativa “Santa Cruz”, quines al tomar conocimientos que estos habían saqueado el pueblo y muerto algunos animales, se constituyeron al lugar de los hechos. No logrando ver a ningún mashco , pero sí

en la rivera (orilla) del río Purús y quebrada (Santa Cruz) observa huellas o pisadas (pies descalzos) en números no determinados. Presumiendo estos que sean de los conocidos como mascos.

04. El 19FEB a horas 10.00 aprox. llegamos a la Comunidad Nativa "Santa Cruz" (río alto Purús); lugar donde se pudo constatar la existencia de tres casas (chozas), así mismo estos moradores no se encontraban, pero al entrevistarnos con algunos niños que se encontraban en el lugar, a quienes se les pudo comprender que sus familiares se encontraban en su chacra dedicados a sus labores agrícolas. Cuando se le preguntó a estos menores (nativos AMAHUACAS), si habían visto la presencia de Nativos salvajes MASHCOS, señalaron que con fecha 11FEB a horas 09.00 aprox. habían visto un grupo de personas desnudas, de tez trigueña y morena, los mismos que portaban arcos y flechas, machetes, hachas, mosquiteros y aves de corral (gallina, chanco, etc), así mismo mataron a sus perros. Por otro lado se le preguntó si los integrantes de su comunidad se habían enfrentado con los nativos MASHCOS, habiendo respondido estos menores que no hubo enfrentamiento alguno, tampoco la existencia de muertos como consecuencia del supuesto enfrentamiento.

05. Asimismo mencionan estos menores que no es la primera vez que estos nativos salvajes MASHCOS. aparecen por estas zonas. Indicando ellos que durante el mes de Junio a Agosto de desplazan por las diferentes playas del río alto Purús con la finalidad de recolectar huevos de Taricaya y Charapa.

06. El personal PNP. de esta Jefatura PNP-Purús, ha efectuado patrullaje a pie, por el lugar donde posiblemente se habrían fugado los MASHCOS, con la finalidad de verificar la existencia de indicios de sangre y/o cadáveres. Obteniendo como resultado "NEGATIVO". -

07. Retornando el día 20FEB a horas 22.30 aprox. Sin novedad. Lo que se da cuenta a la Superioridad para los fines del caso.

Puerto Esperanza, 21FEB 2001.

EL INSTRUCTOR

FRANCISCO BARDALES SALAZAR
SO2.PNP.

CARTAS DE LA FUNAI-ACRE A FENAMAD

OFICIO N° 590 /GAB/AER RBR

Rio Branco-AC, 25 de dezembro de 2000

A Sua Senhoria o Señor

Antonio Iviche Quique - Presidente da FENAMAD

Puerto Maldonado – Madre de Dios - Peru

Senhor Presidente:

Cumprimentando-o e considerando que essa FENAMAD, através da antropóloga Beatriz Huertas Castillo e também a través da Carta n° 319 –FENAMAD-00 de 11.10.00 nos informou da realização de estudos visando a proteção de população indígena ainda isolada na região do alto Yaco peruano.

Encaminho-lhe copia de nosso Memorando n° 135/GAB/AER RBR de 09.03.00 (anexo 01), endereçado ao então Presidente da FUNAI, Dr. Carlos Marés; informando-o da situação de perigo em que viviam os índios da fronteira Brasil - Peru (inclusive índios isolados) e, lhe solicitando providências no sentido de envidar esforços junto ao Itamaraty / Exercito/SAE/FUNAI/Polícia Federal; para que se ajustasse uma política de consenso com o Governo Peruano, com a finalidade dos dois países zelarem pela região fronteira comum contra ameaças de aberturas de estradas por madeireiros que afetaríam as vidas e o patrimonio de índios brasileiros e peruanos daquela região. Em 10.03.00, encaminhei copia daquele documento á diversos outros órgãos (Polícia Federal –AC, Procuradoria da Republica - AC, 4° BIS, IBAMA-AC, ABIN - AC, Governador do Acre. Deputado Federal Sérgio Barros).

Como até agora desconheço se alguma medida efetiva foi tomada pelos governos brasileiros e peruanos na região fronteira do alto Juruá; a través deste venho lhe encaminhar alguns documentos, que nos informam que o territorio brasileiro, na região acreana do municipio de Marechal Thaumaturgo-AC, dentro da Terra Indígena

Kampa do rio Amõnea (fronteira do Brasil com o Peru), está sendo invadido por madeireiros peruanos, que estão acompanhando a abertura de uma estrada entre Pucallpa (no rio Ucaialli) e Tipisca (cabeceiras do rio Juruá, em território peruano). Essa estrada já está afetando a vida dos Ashaninka do rio Amõnea brasileiro e, se continuar, irá afetar a vida de populações indígenas isoladas no Brasil e Peru, nas regiões das nascentes dos rios Tarauacá, d'Ouro, Envira, Xinane e Purus:

- 1) Nota, recebida via radio em 22.12.00 nos informando "que está confirmada a invasão da área indígena" (anexo 02)
- 2) Carta, de Francisco da Silva Pinhanta, Ashaninka; de 23.12.00; denunciando a invasão do território nacional e informando "que a região do rio Amoninha, dentro da T.I. Kampa do rio Amõnea já está sendo devastada por madeireiros peruanos, que acompanham a abertura da estrada entre Pucallpa e Tipisca" (anexo 03)
- 3) Mapa de localização da região invadida por madeireiros peruanos (anexo 04)

Estarei encaminhando copia de todos estes documentos ao Presidente da FUNAI, Governador do Estado do Acre, Policia Federal – AC, Procuradoria da República – AC, 4º BIS, ABIN-AC, Assembleia Legislativa do Estado do Acre, Senadores, Deputados Federais, IBAMA-AC, Prefeitura de Marechal Thaumaturgo- AC e á todos os órgãos da imprensa de Rio Branco-AC.

Considerando que os propósitos dessa FENAMAD é a proteção aos indios de nossa fronteira comum contra qualquer tipo de empreendimento que venha á afetar suas vidas e a natureza dessa região comun ao Brasil e Peru; solicito que essa Federação realize esforços para impedir que esse tipo de ocorrência que está acontecendo no alto Juruá, continue. Essa é uma luta comum nossa, que deveremos realizar para a efetiva proteção das populações indígenas que estão sendo efetivamente ameaçadas por essa estrada madeireira.

Solicito ainda que nos mantenham informados, das providências que essa Federação veir a tomar.

Atenciosamente

Antonio Pereira Neto
Administrador Regional da AER Rio Branco/FUNAI
Estrada Dias Martins, nº 2111 – Iê
0.0-470 - Rio Branco - AC - Brasil
fax: 088 - 226.3854 - fone: 088 - 226.3985

MEMO. nº 135 /GAB/AER RBR

Rio Branco, 09 de março de 2000

AO: Dr. Carlos Frederico Mares.
Presidente da Fundação Nacional do Índio

Assunto: problemas na fronteira do Acre com o Peru com reflexos sobre índios em contato permanente e isolados, do lado brasileiro.

1. Em 1998 o sertanista José Carlos dos Reis Meirelles Junior atual chefe da Frente de Contato Envira, encaminhou um documento ao Departamento de Índios Isolados em Brasília intitulado "Proposta de Tráballo da Frente de Contato Envira" de 25.03.98, onde sugeria que fosse realizado um "Levantamento de Informações sobre os índios isolados e aculturados de território peruano com as Terras Indígenas Kampa do rio Envira, Kaxinawa do Jordão, Kaxinawa do Breu, Alto Tarauacá e Xinane", sob os seguintes argumentos "Trabalhamos em área de fronteira. Grupos de índios isolados e aculturados não reconhecem estas fronteiras e transitam livremente do Brasil para o Peru e vice-versa. O rio Envira nasce no Peru, nas terras que dividem as águas do rio Ucayali das nascentes dos rios Juruá, Purus e Madeira. Esta imensa floresta de aproximadamente 10 milhões de hectares, sem a presença do homem branco, com certeza abriga vários grupos isolados. Informações e elas devem existir, sobre a região, presença de índios, projetos que o governo peruano tem para esse imenso território, nos seriam de grande valia, pois, se não podemos interferir em outro país, que pelo menos tenhamos informações do que se passa do outro lado da fronteira. O Departamento de índios isolados deverá levantar estas informações com instituições afins embaixada do Peru ou ONG peruanas. Fica a sugestão e a expectativa de termos em mãos esses dados".

Infelizmente aquele período esse trabalho de "diplomacia" que poderia vir a ser realizado pelo DEII, muito importante, não foi realizado.

2. Comprovando aqui lo que o sertanista Meirelles Junior previu em 1998, em 26.06.99. a AER Rio Branco encaminhou o Memo. nº 270/GAB/AER RBR de 26.06.99 ao Departamento de Índios Isolados em Brasília, informando de que havíamos recebido notícias de

que índios peruanos “contactados a pouco tempo e que estão sob a responsabilidade de uma missão protestante, provavelmente iriam perambular no peiodo do verao da região (entre junho e outubro), em busca de suprimento de armas, munição e utensilios domésticos. Se isto ocorrer, ocorrerão confrontos entre esses índios peruanos e índios Kaxinawá, Kampa brasileiros e também com os não-índios que ainda permanecem na T.I. Alto Tarauacá, interditada”. Para esclarecer essa situação e se ter mais informações sobre esses índios peruanos, solicitamos recursos para que o sertanista Meirelles Junior pudesse viajar para o Peru, via alto rio Juruá. O recurso chegou apenas no final do exercicio de 1999 e a viagem acabou não se realizando por falta de tempo daquele servidor envolvido que estava nos trábalos da Frente de Contato Envira.

3. Confirmando o “ataque anunciado” pelo nosso documento de Junho de 1999 (item anterior), ja em julho de 1999, índios peruanos invadiram o territorio brasileiro, no alto rio Envira, ateando fogo em casas de Kampa da Terra Indígena Kampa e Isolados do rio Envira, conforme informamos ao DEII/Brasilia, através do Memo. n° 335/GAB /AER RBR DE 13.0.99: “Informo Vossa Senhoria, que índios Jaminawa do alto Juruá em territorio peruano, contactados pelos missionários americanos, estão na região do alto Envira e queimaran quatro casas da aldeia Karijó dos índios Raimundinho, Antxare, Karijó e Kagiá Kampas. Indio Raimundinho Kampa encontra-se no Peru na aldeia Doce Glória, próximo da aldeia Jaminawa do alto Juruá e me informou via fonia, que os Jaminawa do alto Juruá estao em incursão pelo rio Envira. Já convencemos Kampas, que Isolados deste rio nao sao autores do fato. Situação complicada visto que Jaminawa do alto Juruá sao residentes em outro pais. Saudações José Carlos dos Reis Meirelles Junior, chefe de Frente de Contato Envira”.

Sobre esse “ataque” informamos a Superintendência da Policia Federal no Acre (Oficio n° 162/GAB/AER RBR de 15.07.99) , e a Procuradoria da República no Acre (Oficio n° 163/GAB/AER RBR de 15.07.99).

4. Em 29.09.99, a AER Rio Branco encaminhou o Memo. n° 554/GAB/AER RBR de 29.1999 ao Departamento de Indios Isolados em Brasilia, informando sobre denúncia por nós recebida da ONG peruana “Federación Nativa de Madre de Dios”, da cidade de Puerto Maldonado, Perú; sobre a existência de projeto do governo peruano de exploração maderira e aberura de rodovia, justamente na fronteira

do Peru com o Estado do Acre, especificamente na região que compreende as cabeceiras dos rios Iaco, Acre e Chandless, em território onde provavelmente habita e perambula um povo indígena ainda isolado, conhecido como “Masko”, que geralmente penetra o território brasileiro no período do verão amazônico, na Terra Indígena Mamoadate, onde habitam tradicionalmente índios Jaminawa e Manchinery. As notícias desses índios “Masko” na Terra indígena Mamoadate são bem documentadas, inclusive com relatórios do sertanista José Carlos dos Reis Meirrelles Junior sobre os mesmos, de 1987. Deduzimos que, caso a denúncia seja concreta, toda ocorrência que traga impactos lado peruano da fronteira, afetaria sem dúvida, tanto os índios Manchinery e Jaminawa que habitam tradicionalmente as Terras Indígenas Mamoadate e Cabeceiras do Acre, como aqueles “Masko” ainda isolados.

Essa mesma informação repassamos ao governo do Estado do Acre (Ofício nº 278/GAB/AER RBR de 29.09.99) e à Superintendência da Polícia Federal no Acre (Ofício nº 277/GAB/AER RBR de 29.09.99).

5. Em 26.10.99 a base da Frente de Contato Envira foi “invadida” por um grupo numeroso de índios isolados, tendo nossos servidores a abandonado para não morrerem. Comuniquei o ocorrido ao Departamento de Índios Isolados a través do Memo nº 607/GAB/AER RBR de 30.10.99. Também informamos a Polícia Federal (Ofício nº 303/GAB/AER RBR de 30.10.99) e a Procuradoria da República no Acre (Ofício nº 304/GAB/AER RBR de 20.10.99).

Em relatório sobre esse acontecimento, denominado “A presença dos Masko na Frente Envira” de 07.11.99, o sertanista José Carlos dos Reis Meirrelles Junior, afirma, com segurança, que aqueles índios que estiveram na base da Frente de Contato Envira, eram da etnia “Masko”, pelas flechas encontradas. Como esses “Masko” habitam tradicionalmente a região fronteira do Peru com as cabeceiras dos rios Acre, Iaco e Purus; sua presença no alto rio Envira, era no mínimo estranha e o levou a alguma movimentação ou exploração há de estar ocorrendo em seu território, que os obrigou a mudar de espaço físico ...” Então, podemos concluir que, a denúncia que recebemos da ONG peruana (ver item 04, acima) tinha sentido. Alguma coisa de diferente vem ocorrendo na região peruana fronteira do Acre com o Peru, próximo ao município de Assis Brasil-AC e isto, de alguma forma fez com que os “Masko” isolados daquela região procurassem se refugiar nas cabeceiras do rio Envira. Abertura de estradas?, madeireiros?

6. No relatório de Identificação de Delimitação da Terra Indígena Alto Tarauacá que concluímos em 30.12.99 (Processo FUNAI/BSB nº1941/92, atualmente no DEID/DAF), trazemos reiteradas informações sobre essa situação de fronteira entre o Brasil e o Peru. Ali demonstramos a necessidade do Governo Brasileiro entrar em entendimentos com Governó Peruano, para agendarem procedimentos comuns nessa região fronteira, especialmente objetivando proteger os índios isolados que habitam e transitam nas duas fronteiras, e também os índios brasileiros integrados, que habitam áreas indígenas naquela fronteira (T.I Cabeceiras do Acre, T.I Mamoadate, T.I. Alto Purús, T.I. Xinane, T.I. Kampa e Isolados do rio Envira. T.I. Jaminawa/Envira, T.I. Alto Tarauacá, T.I. Kaxinawa do rio Jordão, T.I. Kaxinawa/Ashaninka do rio Breu e T.I. Kampa do rio Amonea).
7. Demonstrando ainda mais a necessidade dessa política internacional comum para cuidar dessa fronteira, recebemos outro documento, o Relatório de Viagem de 25.02.2000, de autoria do engenheiro Carlos Antonio Bezerra Salgado (anexo) , narrando viagem que fez à Terra Indígena Kampa do rio Amõnea, onde ele aponta duas situações de impactos muito sérias sobre os índios Ashaninka que habitam aquela terra indígena brasileira:
 - a) a construção de uma rodovia no alto Amõnea, no lado peruano, visando a exploração indiscriminada de madeira na região (que, se não tivermos cuidado, pode até incidir dentro daquela terra indígena em território brasileiro) e b) a procura que narcotraficantes ven fazendo para induzir os Ashaninka a construir uma pista de pouso em sua área e ao pagamento de “milhares de dolares” por sua colaboração; o que eles vem recusando.

Senhor Presidente: está óbvio que a FUNAI sozinha não tem como dar conta de quesõtes fronteiriças. Está óbvio, também, que essa FUNAI vem fazendo sua parte, garantindo as terras para os índios brasileiros que habitam a fronteira com o Peru, não apenas para os índios já integrados á sociedade nacional, mas também para povos isolados que a habitam. No entanto, entendemos que, do outro lado da fronteira, no lado peruano, esse cuidado não é recíproco. E, como é uma região praticamente desabitada (o lado peruano), tudo o que por alí ocorrer, acaba se refletindo no nosso lado nacional e, se for algo negativo, se reflete negativamente principalmente sobre os índios dessa região, que é a mayor população que lá existe. Assim as notícias sobre abertura de estradas e exploração de madeira, tanto na região peruana próxima das cabeceiras dos rios Acre, Iaco e Chandless (bacia

do rio Purus); como no lado peruano das cabeceiras do rio Amõnea (bacia do rio Juruá), impactarão sem dúvida, não apenas o território peruano onde estão a ocorrer, como também o lado brasileiro, especialmente os índios Kaxinawa, Ashaninka, Kulina, Manchinery, Jaminawa e isolados. A notícia de que o narcotráfico anda rondando os Ashaninka do Amõnea, é também algo muito grave.

Portanto, solicito que essa Presidência trate esse assunto “da situação de perigo que vivem os índios brasileiros do Acre com a fronteira peruana” com presteza e atenção. O ideal seria que, os Governos Brasileiro (ITAMARATY/FUNAI/SAE/DPF/EXERCITO) e peruano se reunissem, para ajustarem uma forma conjunta de administrar essa fronteira, se possível com a criação de um parque nacional (do lado peruano) livre de ameaças de estradas, empresas madeiras e narcotraficantes. O lado brasileiro dessa fronteira está praticamente todo em mãos da União (as terras indígenas e as Reservas extrativistas). O lado peruano, não sabemos como está. Entendemos, então, que esforços políticos e diplomáticos devem ser feitos, para que se ajustem medidas do lado peruano para que, ao se proteger também aquele lado da fronteira, tenhamos mais condições de garantir o futuro dos índios que estão sob a nossa responsabilidade, no Acre, no Brasil.

Atenciosamente,

Antonio Pereira Neto
Administrador Regional
Port. 375/PRES DE 26.05.99
OFICIO nº 054 /GAB/AER RBR

OFICIO nº 054/GAB/AER RBR

Rio Branco-AC, 11 de fevereiro de 2000

A sua Senhoria o Senhor
Antonio Iviche Quique
Presidente da FENAMAD
Puerto Maldonado - Peru

Prezados Senhores:

Cumprimentando a todos os dirigentes e companheiros desta FENAMAD; venho à presença de Vossas Senhorias, informá-los que temos recebido todas as correspondências á nos encaminhadas, tratando do apoio dessa Federação na defesa dos povos indígenas isolados do território peruano que estão localizados nas regiões fronteiriças com o Estado do Acre/Brasi; dos encaminhamentos feitos á diversos órgãos governamentais peruanos para que impeçam a ação de madeireiros tanto nas terras indígenas de seu país como também na invasão do espaço nacional brasileiro e no encaminhamento de legislação a respeito da criação de Zona Reservada do Alto Purus e da Area Territorial Isconahua; bem como da proposta de “trabalho conjunto”.

Somos agradecidos pela gentileza de Vossas Senhorias no apoio às nossas causas comuns – a defesa dos povos indígenas isolados e autonomia dos povos indígenas que vivem em nossos países. Portanto, entendo que já estamos realizando um trabalho conjunto e, de nossa parte, sempre que tivermos informações e novos documentos, procuraremos sempre encaminhá-los à essa FENAMAD. Entendo que nossos esforços conjuntos podem sensibilizar as autoridades maiores de nossos países para que também possam vir a ser parceiros nessa luta em defesa dos índios e seus territórios.

Em 15.02.01, estarei participando de reunião em Brasília-DF, junto com representantes de nossos Ministerios da Justiça e das Relações Exteriores, para tratarmos do assunto referente a invasão pela empresa Florestal Venado, de Pucallpa à Terra Indígena Kampa do rio Amónea, no Acre e, levarei toda a documentação já recebida dessa FENAMAD como subsidio à mesma e para também demonstrar que existem esforços da sociedade peruana organizada em defender uma convivencia harmoniosa em nossa fronteira comum.

Um forte abraço indigenista na Srta. Beatriz Huertas Castillo e em todos os senhores.

Atenciosamente,

Antonio Pereira Neto
Administrador Regional da AER Rio Branco/FUNAI

RESOLUCIONES DIRECTORALES DE LAS RESERVAS TERRITORIALES CREADAS EN EL DEPARTAMENTO DE UCAYALI

REGIÓN UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA

Resolución Directoral Regional n° 000189-97-CTARU/DRA

Pucallpa, 01 de abril de 1997

VISTO:

El expediente administrativo organizado por el Proyecto Especial de Titulación de Tierras y Catastro Rural de la Dirección Regional Agraria – Ucayali, relativo a la delimitación del área territorial de 481,560 ha. de tierras de selva, ubicada en los distritos de Yurúa y Antonio Raymondi, provincia de Atalaya, departamento de Ucayali;

CONSIDERANDO:

Que, la Segunda Disposición Transitoria del Decreto Ley N° 22175 “Ley de Comunidades Nativas y de Desarrollo Agrario de las Regiones de Selva y Ceja de Selva”, prescribe que para la demarcación de comunidades nativas, cuando se encuentran en situación de contacto inicial o esporádico con los demás integrantes de la Comunidad Nacional se determinará un área provisional de acuerdo a sus modos tradicionales de aprovechamiento de los recursos naturales, hasta que se defina uno de los casos a que se refieren los incisos a) y b) del Artículo 10° de la citada Ley.

Que en las cabeceras de los ríos y afluentes del Yurúa y del Mapuya existen grupos familiares nativos denominados Murunahua, perteneciente al Grupo Etno Lingüístico Murunahua, Familia Lingüística Pano, que se

caracteriza por ser nómades, dedicado a las actividades de caza, pesca y recolección destinados a sus subsistencia y, estar en contacto inicial con la Comunidad Nacional.

Que personas vinculadas a las empresas madereras están utilizando diversas formas de amedrentamiento contra el referido grupo nativo con el evidente propósito de utilizar los recursos naturales y despojarlos de sus tierras que ocupan desde sus antepasados, por lo que es necesario garantizar la permanencia de ese grupo humano en su hábitat; estableciendo una reserva de tierras a favor del mencionado grupo étnico.

Que con tal fin, personal técnico especializado de la Dirección Regional Agraria- Ucayali, ha efectuado los estudios y acciones relativas a la determinación de una superficie de cuatrocientos ochentiu mil quinientos sesenta hectáreas (481,560 ha), ubicado en los distritos de Yurúa y Antonio Raymondi, provincia de Atalaya, departamento de Ucayali, de acuerdo a los linderos y medidas perimétricas que se detallan en el plano y memoria descriptiva que obran en el expediente.

Que de conformidad a lo establecido en el Artículo 89° de la Constitución política del Perú, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 14 del Decreto Ley N° 22175 y Artículo 5°, inciso c) del Decreto Supremo N° 003-79.AA, Decreto Ley 25902 y su Reglamento, Decreto Supremo N 053-92-AG, y estando a lo informado por el Proyecto Especial de Titulación de Tierras y Catastro Rural y de la Oficina de Asesoría Jurídica de esta Dirección Regional.

Resolución Directoral Regional n° 000189-97-CTARU/DRA

SE RESUELVE

Artículo Primero.- Inscribir a la Comunidad Nativa Murunahua, perteneciente al Grupo Etnolingüístico MURUNAHUA de la Familia Lingüística PANO, ubicada en las cabeceras de los ríos Yurúa y Mapuya, distritos de Yurúa y Antonio Raymondi, provincia de Atalaya, departamento de Ucayali; en el Registro Nacional desconsolidado de Comunidades Nativas a cargo de la Dirección Regional Agraria Ucayali;

Artículo Segundo.- Declarar como Reserva Territorial a favor del grupo étnico Murunahua la superficie de cuatrocientos ochentiu mil quinientos sesenta hectáreas (481,560 has) de tierras de selva, ubicado en los distritos de Yurúa y Antonio Raymondi, provincia de Atalaya, departamento de

Ucayali, de acuerdo a los linderos y medidas perimétricas que aparecen en el plano y memoria descriptiva, que forma parte de la presente Resolución.

Artículo Tercero.- La reserva territorial se establece con el propósito de preservar el derecho del grupo nativo sobre las tierras que ocupan de modo tradicional para el aprovechamiento de los recursos naturales existentes en dicha área.

Artículo Cuarto.- La reserva territorial subsistirá hasta que se defina una de las situaciones a que se refieren los incisos a) y b) del Artículo 10° del Decreto Ley N° 22175;

Artículo Quinto.- Disponer que la Agencia Agraria de Atalaya, se encargue del cumplimiento de lo prescrito en la presente Resolución, en concordancia con la legislación vigente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA
Ing. Olga Z. Ríos Del Aguila
Directora Regional

REGIÓN UCAYALI - DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA

Resolución Directoral Regional N° 000190-97-CTARU/DRA

Pucallpa, 01 de abril de 1997

VISTO:

El expediente administrativo organizado por el Proyecto Especial de Titulación de Tierras y Catastro Rural de la Dirección Regional Agraria – Ucayali, relativo a la delimitación del área territorial de 768,848 ha. de tierras de selva, ubicada en el distrito de Purús, provincia de Purús, departamento de Ucayali;

CONSIDERANDO:

Que, la Segunda Disposición Transitoria del Decreto Ley N° 22175 “Ley de Comunidades Nativas y de Desarrollo Agrario de las Regiones de Selva y Ceja de Selva”, prescribe que para la demarcación de comunidades nativas, cuando se encuentran en situación de contacto inicial o esporádico con los demás integrantes de la Comunidad Nacional se determinará un área provisional de acuerdo a sus modos tradicionales de aprovechamiento de los recursos naturales, hasta que se defina uno de los casos a que se refieren los incisos a) y b) del Artículo 10° de la citada Ley.

Que en las cabeceras de los ríos y afluentes de la margen derecha e izquierda del río Purús, a partir de la quebrada Cocama y margen derecha del río Curanja, a partir de la quebrada Guayabal, existen grupos familiares nativos denominados Mashco, perteneciente al Grupo Etno Lingüístico Mashco Piro, Familia Lingüística Arawak, que se caracteriza por ser nómades, dedicado a las actividades de caza, pesca y recolección destinados a sus subsistencia y, estar en contacto inicial con la Comunidad Nacional.

Que personas de Puerto Esperanza vinculadas a la extracción forestal y pesca comercial vienen utilizando diversas formas de amedrentamiento contra el referido grupo nativo con el evidente propósito de utilizar los recursos naturales y despojarlos de sus tierras que ocupan desde sus antepasados, por lo que es necesario garantizar la permanencia de ese grupo humano en su hábitat; estableciendo una reserva de tierras a favor del mencionado grupo étnico.

Que con tal fin, personal técnico especializado de la Dirección Regional Agraria- Ucayali, ha efectuado los estudios y acciones relativas a la determinación de una superficie de setecientos sesenta y ocho mil ochocientos cuarenta y ocho hectáreas (768,848 ha), ubicado en el distrito de Purús, provincia de Purús, departamento de Ucayali, de acuerdo a los linderos y medidas perimétricas que se detallan en el plano y memoria descriptiva que obran en el expediente.

Resolución Directoral Regional N° 000189-97-CTARU/DRA

Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo 89° de la Constitución política del Perú, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 14 del Decreto Ley N° 22175 y Artículo 5°, inciso c) del Decreto Supremo N° 003-79.AA, Decreto Ley 25902 y su Reglamento, Decreto Supremo N 053-92-AG, y estando a lo informado por el Proyecto Especial de Titulación de Tierras y Catastro Rural y de la Oficina de Asesoría Jurídica de esta Dirección Regional.

SE RESUELVE

Artículo Primero.- Inscribir a la Comunidad Nativa MASHCO, perteneciente al Grupo Etno Lingüístico MASHCO - PIRO de la Familia Lingüística ARAWAK, ubicada en las cabeceras de los ríos Purús y Curanja, distrito de Purús, departamento de Ucayali; en el Registro Nacional desconsolidado de Comunidades Nativas a cargo de la Dirección Regional Agraria Ucayali;

Artículo Segundo.- Declarar como Reserva Territorial a favor del grupo étnico Mashco Piro, la superficie de setecientos sesenta y ocho mil ochocientos cuarenta y ocho hectáreas (768,848 ha), ubicado en el distrito de Purús, provincia de Purús, departamento de Ucayali, de acuerdo a los linderos y medidas perimétricas que aparecen en el plano y memoria descriptiva, que forma parte de la presente Resolución.

Artículo Tercero.- La reserva territorial se establece con el propósito de preservar el derecho del grupo nativo Mashco sobre las tierras que ocupan de modo tradicional para el aprovechamiento de los recursos naturales existentes en dicha área.

Artículo Cuarto.- La reserva territorial subsistirá hasta que se defina una de las situaciones a que se refieren los incisos a) y b) del Artículo 10° del Decreto Ley N° 22175;

Artículo Quinto.- Disponer que la Agencia Agraria de Atalaya, se encargue del cumplimiento de los prescrito en la presente Resolución, en concordancia con la legislación vigente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA UCAYALI

OFICIO N° 00201-98- CTARU/DRA-OAJ-T

Por esta Dirección Regional Agraria, se ha expedido lo siguiente:

“RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 00201 -98- CTARU/DRA.

Pucallpa. 11 de Junio de 1998

VISTO:

El Expediente Administrativo organizado por el Proyecto Especial Titulación de Tierras y Catastro Rural de la Dirección Regional Agraria Ucayali, relativo a la delimitación del área territorial de 275,665 ha. de tierra de selva, ubicada en el distrito Callería, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali.

CONSIDERANDO:

Que, la Segunda Disposición Transitoria del Decreto Ley N° 22175 “Ley de Comunidades Nativas y de Desarrollo Agrario de las Regiones de Selva y Ceja de Selva”, prescribe que para la demarcación de comunidades nativas, cuando se encuentran en situación de contacto inicial o esporádico con los demás integrantes de la Comunidad Nacional se determinará un área provisional de acuerdo a sus modos tradicionales de aprovechamiento de los recursos naturales hasta que se defina uno de los casos a que se refieren los incisos a) y b) del artículo 10 de la referida ley.

Que en las cabeceras de los ríos y afluentes del Abujao, Utuquinia y Callería, existen grupos familiares nativos denominados ISCONAHUA, perteneciente al grupo Etno Lingüístico ISCONAHUA, Familia Lingüística PANO, que se caracteriza por ser nómades, dedicados a las actividades de caza, pesca y recolección destinados a su subsistencia y estar en contacto inicial con la Comunidad Nacional;

Que, personas vinculadas a las empresas madereras y extractores en forma individual están utilizando diversas formas de amedrentamiento contra el referido grupo nativo con el evidente propósito de utilizar los recursos naturales y despojarlos de sus tierras que ocupan desde sus antepasados, por lo que es necesario garantizar la permanencia de ese grupo humano en su hábitat, estableciendo una reserva de tierras a favor del mencionado grupo étnico;

Que, con tal fin personal especializado de la Dirección Regional Agraria Ucayali ha efectuado los estudios y las acciones relativas a la determinación

de una superficie de doscientos setenticinco mil seiscientos sesenta y cinco hectáreas (275,665 ha.), ubicado en el distrito de Callería, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali, de acuerdo a los linderos y medidas perimétricas que se detallan en el plano y memoria descriptiva que obran en el expediente;

Que, conformidad a lo establecido en el Artículo 89° de la Constitución Política del Perú, y en uso de las facultades conferidas en el Artículo 14 del Decreto Ley N° 22175 y Artículo 5° inciso c) del Decreto Supremo N° 003-79-AA, Decreto Ley 25902 y su reglamento Decreto Supremo N°053-95-AG, y estando a lo informado por el Proyecto Especial Titulación de Tierras y Catastro Rural y de la Oficina de Asesoría Jurídica de ésta Dirección regional;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Inscribir a la Comunidad Nativa ISCONAHUA, perteneciente al grupo Etno Lingüístico ISCOHANUA de la Familia Lingüística PANO, ubicada en las cabeceras de los ríos Abujao, Utuquinia y Callería, distrito de Callería, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali; en el Registro Nacional desconsolidado de Comunidades Nativas a cargo de la Dirección Regional Agraria- Ucayali;

Artículo Segundo.- Declarar como reserva Territorial a favor del grupo étnico Isconahua, la superficie de doscientos setenticinco mil seiscientos sesenta y cinco hectáreas (275,665 ha) de tierras de selva, ubicado en el distrito de Callería, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali, de acuerdo a los linderos y medidas perimétricas que aparecen en el plano y memoria descriptiva, que forma parte de la presente Resolución;

Artículo Tercero.- La reserva territorial se establece con el propósito de reservar el derecho del grupo nativo ISCONAHUA sobre las tierras que ocupan de modo tradicional para el aprovechamiento de los recursos naturales existentes en dicha área;

Artículo Cuarto.- La reserva territorial subsistirá hasta que se defina una de las situaciones a que se refieren los incisos a) y b) del Artículo 10° del Decreto Ley N° 22175;

Artículo Quinto.- Disponer que la Agencia Agraria de Coronel Portillo, se encargue del cumplimiento de lo prescrito en la presente Resolución, en concordancia con la legislación vigente;

REGISTRESE Y COMUNIQUESE; (FDO) ING° OLGA Z. RIOS DEL AGUILA – DIRECTORA REGIONAL DE UCAYALI”

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,
INES MELÉNDEZ VALERA
Enc. De Transcripciones

LA COMISIÓN ESPECIAL MULTISECTORIAL DE COMUNIDADES NATIVAS Y SU PLAN DE ACCIÓN

P C M

Constituyen Comisión Especial Multisectorial para las Comunidades Nativas

DECRETO SUPREMO N° 015-2001- PCM

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el inciso 19) del Artículo 2° de la Constitución Política del Perú, toda persona tiene derecho a su identidad étnica y cultural y el Estado reconoce y protege la pluralidad étnica y cultural de la Nación ; asimismo, el Artículo 69° del texto constitucional establece que el Estado promueve el desarrollo sostenible de la amazonía con una legislación adecuada:

Que, según el Artículo 89° de la Constitución Política del Perú, las Comunidades Nativas tienen existencia legal y son personas jurídicas autónomas en su organización en el trabajo comunal y en el uso y la libre disposición de sus tierras; así como en lo económico y administrativo, dentro del marco que la ley establece:

Que, el citado Artículo 89° de la Constitución Política del Perú establece que la propiedad de las tierras de las Comunidades Nativas es imprescriptible salvo en el caso de abandono y que el Estado respeta su identidad cultural:

Que, asimismo, el Artículo 17° de la Constitución Política del Perú establece que el Estado fomenta la educación bilingüe e intercultural, según las características de cada zona, preserva las manifestaciones culturales y lingüísticas del país y promueve la integración nacional para lo cual desarrolla programas y servicios adecuados a fin de atender las necesidades de las Comunidades Nativas, abarcando su historia, sus

conocimientos, sus técnicas, sus sistemas de valores y el desarrollo de programas educativos en su propia lengua:

Que, con la ratificación del Convenio N° 169 “Convenio sobre Poblaciones Indígenas y Tribales en Países Independientes” de la Organización Internacional del Trabajo – OIT, aprobando mediante Resolución Legislativa N° 26253, el Gobierno del Perú asume la responsabilidad de desarrollar, con la participación de los pueblos interesados una acción coordinada y sistemática con miras a proteger los derechos de esos pueblos garantizando el respeto a su integridad ;

Que, asimismo, en dicho convenio, se reconoce y protege los valores y prácticas sociales, culturales, religiosas y espirituales, de manera individual y colectiva, en concordancia con las leyes de la República:

Que, el Gobierno del Perú es signatario del Convenio sobre Diversidad Biológica aprobado mediante Resolución Legislativa N° 26181, y de acuerdo con los Artículos 66”, 67” y 68” de la Constitución Política del Estado, promueve la conservación de la diversidad biológica y las áreas naturales protegidas. En este marco el Estado promueve el respeto de los derechos de las Comunidades Nativas en el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales; el respeto y la protección de sus conocimientos colectivos tradicionales; la participación justa y equitativa en los beneficios que se derive de la utilización de esos recursos; el desarrollo de la educación, el intercambio de información, la capacidad de sus recursos humanos; acceso a los sistemas de seguridad social, siendo su responsabilidad asegurar el máximo nivel posible de salud física y mental; asimismo, el Estado reconoce, dentro del marco de la ley, el derecho de las Comunidades Nativas al acceso a la propiedad de las tierras que tradicionalmente ocupan y a la utilización de los recursos que en forma tradicional utilizan en actividades habituales y de subsistencia debiéndose prestar particular atención a los grupos nativos no contactados;

Que, la Ley N° 26821, Ley Orgánica para el Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales, tiene como objetivo promover y regular el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, renovables y no renovables, estableciendo un marco adecuado para el fomento de la inversión procurando un equilibrio dinámico entre el crecimiento económico, la conservación de los recursos naturales y del ambiente, y el desarrollo integral de la persona humana;

Que, en la actualidad las Comunidades Nativas están afectadas por graves problemas que atentan contra sus derechos de propiedad, de identidad cultural y de contar con los servicios básicos elementales de saneamiento, educación, salud e infraestructura vial y de comunicaciones; Que, es necesario que el Estado, a través de la actuación de sus órganos

competentes, desarrolle una evaluación seria sobre los problemas que afectan a las Comunidades Nativas para, con la participación de los representantes de los grupos étnicos interesados, hacer propuestas integrales que sirvan para mejorar la calidad de vida y elevar el nivel de desarrollo humano de los integrantes de las comunidades, así como promover su desarrollo económico autónomo e integrado a la economía nacional;

Que; mediante Decreto Supremo N°012-98Promudeh se creó la Secretaría Técnica de Asuntos Indígenas – SETAI como el órgano encargado de promover, coordinar, dirigir, supervisar y evaluar las políticas, planes, programas y proyectos con enfoque de género para el desarrollo de las Comunidades Campesinas y Nativas, respetando su identidad étnica y cultural y sus formas de organización;

De conformidad con lo dispuesto con el inciso 8) del Artículo 118° de la Constitución Política del Perú; y,

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

DECRETA:

Artículo Primero . Creación de una Comisión Especial Multisectorial.

Constitúyase una Comisión Especial Multisectorial encargada de estudiar la situación actual y los problemas de las Comunidades Nativas de la amazonía, así como de formular, dentro de los 120 días naturales posteriores a su instalación, propuestas integrales para garantizar la plena vigencia de sus derechos constitucionales y promover su bienestar y desarrollo económico.

Para lograr su cometido la Comisión establecerá una Mesa de Diálogo y Cooperación con los representantes de las Comunidades Nativas estableciendo los requisitos para una adecuada representación.

La Comisión se denominará en forma oficial “Comisión Especial Multisectorial para las Comunidades Nativas”.

Artículo Segundo. Miembros de la Comisión

La Comisión Especial Multisectorial para las Comunidades Nativas estará integrada de la siguiente forma:

- El Ministro de Agricultura, quien la presidirá
- El Ministro de Educación
- El Ministro de Salud
- El Ministro de Energía y Minas
- El Ministro de Pesquería
- La Ministra de Promoción de la Mujer y del Desarrollo Humano – PROMUDEH

- El Ministro de Defensa; y
- El Defensor del Pueblo.

La Comisión contará con una Secretaría Técnica a cargo del Jefe del Instituto Nacional de Recursos Naturales -INRENA- y del Secretario Técnico de Asuntos Indígenas del Ministerio de Promoción de la Mujer y del Desarrollo Humano – PROMUDEH. La Secretaría Técnica podrá convocar por encargo de la presidencia de la Comisión a los representantes de los organismos especializados de los sectores vinculados a la problemática de las Comunidades Nativas. Quienes representen a los Titulares de los Sectores serán, designados por Resolución del respectivo Titular del Pliego. En todos los casos la designación debe recaer en Profesionales especialistas en la materia.

La Secretaría Técnica podrá convocar además a profesionales y técnicos expertos a fin de que brinden su colaboración en forma permanente o temporal sobre temas generales o específicos relativos a los asuntos propios de las Comunidades Nativas.

Artículo Tercero. Asuntos Prioritarios de la Comisión

Sin perjuicio de las funciones señaladas en el Artículo 1° la Comisión Especial Multisectorial para las Comunidades Nativas presentará, dentro de los 60 días naturales posteriores a su instalación, una propuesta para resolver los siguientes temas:

1. El respeto y la protección de su cultura, sus conocimientos colectivos tradicionales relacionados con la biodiversidad y el acceso a los recursos genéticos.
2. El fomento de la educación bilingüe e intercultural, según las características de cada zona, preservando sus manifestaciones culturales y lingüísticas, promoviendo la integración nacional, desarrollando programas y servicios adecuados para atender sus necesidades abarcando su historia, sus conocimientos, sus técnicas, sus sistemas de valores y el desarrollo de programas educativos en su propia lengua.
3. La vulnerabilidad de las Comunidades Nativas con respecto a su derecho de propiedad, el proceso de colonización especialmente registrado en la selva central, el efecto residual del terrorismo y los perjuicios derivados del tráfico ilícito de drogas que atenta contra la conservación del ecosistema dentro del ámbito comunal.
4. La deficiencia en los sistemas de prevención y atención en salud, educación y ayuda para los casos de los niños huérfanos como producto del terrorismo y el narcotráfico.

5. El respeto de los derechos de las Comunidades Nativas en el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.
6. La participación justa y equitativa en los beneficios que se derive de la utilización de los recursos naturales ubicados en sus ámbitos de influencia.
7. La participación de las Comunidades Nativas en la gestión de las Áreas Naturales Protegidas vinculadas a ellas, fortaleciendo sus capacidades de manejo, así como para su establecimiento y categorización definitiva, particularmente en lo referido a las Reservas Comunales.
8. El establecimiento de mecanismos de protección a los grupos nativos no contactados.

En el caso de las propuestas sobre servicios de salud se tendrá en cuenta la posibilidad de integrar la medicina tradicional indígena con la medicina tradicional de origen científico.

Artículo Cuarto.- Los sectores, a requerimiento de la Comisión, deberán proporcionar la información necesaria para el cumplimiento de lo establecido en el Artículo 3°.

Artículo Quinto.- El presente Decreto Supremo será refrendado por el Presidente del Consejo de Ministros, y por los Ministros de Agricultura, de Educación, de Salud, de Energía y Minas, de Pesquería, de Promoción de la Mujer y del Desarrollo Humano y de Defensa.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los trece días del mes de febrero del año dos mil uno.

- VALENTIN PANIAGUA CORAZAO
Presidente Constitucional de la República
- JAVIER PÉREZ DE CUELLAR
Presidente del Consejo de Ministros
- CARLOS AMAT Y LEON
Ministro de Agricultura
- MARCIAL RUBIO CORREA
Ministro de Educación
- EDUARDO PRETELL ZARATE
Ministro de Salud
- CARLOS HERRERA DESCALZI
Ministro de Energía y Minas
- LUDWIG MEIER CORNEJO
Ministro de Pesquería

- SUSANA VILLARRAN DE LA PUENTE
Ministra de Promoción de la Mujer y del Desarrollo Humano
- WALTER LEDESMA REBAZA
Ministro de Defensa

DIARIO OFICIAL

EL PERUANO

Director: Manuel Jesús Orbegozo

Lima, martes 24 de julio del 2001

Comisión Especial Multisectorial para las Comunidades Nativas

Creada por Decreto Supremo 15-2001-PCM

Mesa de Diálogo y Cooperación para las Comunidades Nativas

Plan de Acción para los Asuntos Prioritarios

Lima, 30 de junio de 2001

SEPARATA ESPECIAL

INTRODUCCIÓN

El 13 de abril del año 2001 se expidió el Decreto Supremo 15-2001-PCM mediante el cual se creó la Comisión Especial Multisectorial para las Comunidades Nativas conformada por los Ministerios de Agricultura, Pesquería, Energía y Minas, Defensa, Educación, Salud y de la Mujer y del Desarrollo Humano (PROMUDEH) además de la Defensoría del Pueblo. Este dispositivo estableció además la formación de una Mesa de Diálogo y Cooperación a fin de elaborar, con participación de las organizaciones indígenas e instituciones interesadas, acciones para solucionar los problemas que afectan a las comunidades nativas del país. La Comisión Especial cuenta con una Secretaría Técnica formada por el Instituto Nacional de Recursos Naturales –INRENA. Y la Secretaría Técnica de Asuntos Indígenas- SETAI, dependientes del Ministerio de Agricultura y del Ministerio de Promoción de la Mujer y del Desarrollo Humano- PROMUDEH- respectivamente, quienes tienen la atribución de formular propuestas, tomando como insumos los aportes de la Mesa de Diálogo.

Con el aporte de una Consultoría especializada, las acciones formuladas permitieron elaborar un documento denominado: Plan de Acción, dividido en ocho áreas temáticas de acuerdo a los ocho asuntos prioritarios establecidos en el Decreto Supremo 15-2001-PCM.

La estructura del Plan de Acción consiste en áreas divididas en objetivos. Cada área se inicia con una presentación general. Los objetivos son una sub área de cada área. Un objetivo no abarca otros objetivos para evitar la superposición entre ellos. Un objetivo no contiene la descripción del problema en general. Los objetivos se dividen en acciones que persiguen el objetivo. Una acción, en términos puntuales, incide en algo que nos permite alcanzar el objetivo, sin especificar los responsables de cada acción. Las acciones se pueden medir y por eso, en lo posible, incluyen indicadores de cumplimiento. Cada área viene acompañada de una plantilla o formato en el cual se precisan los responsables de cada acción y el cronograma respectivo de su aplicación, ya sea en el plazo inmediato (antes del 28 de julio) o en el mediano plazo (entre el 2001-2006).

El documento que presentamos es fruto de un trabajo colectivo, participativo, entre miembros de la sociedad civil (organizaciones indígenas, organizaciones no gubernamentales, consultores independientes, entre otros) y representantes de los diversos sectores públicos. El proceso en el que hemos participado es un ejemplo de una forma de diálogo que hasta hace algunos meses no era posible imaginar. Las acciones mencionadas son reivindicaciones de los pueblos y comunidades indígenas amazónicas postergadas por muchos años.

La apertura del gobierno del Dr. Valentín Paniagua ha dado así un paso adelante en la democratización del país y en la consolidación de los derechos de los pueblos indígenas. El diálogo ha sido un proceso en el que unos aprendieron de otros y estos de aquellos, generando una dinámica de mayor confianza entre los diferentes actores, un mejor conocimiento del funcionamiento del Estado, una comprensión más cabal de los argumentos de unos y de otros, y una serie de lecciones que en cierto modo están reflejadas a lo largo de este documento.

El día 22 de junio el Presidente Dr. Valentín Paniagua aprobó la Constitución de la Mesa de Diálogo permanente para la solución de los problemas de las Comunidades Indígenas de la Amazonía Peruana mediante D.S. 072-2001-PCM. Esta nueva Mesa de Diálogo permanentemente se dedicará a formular el Plan Integral para el Desarrollo de las Comunidades Nativas con el fin de que sea adoptado por el gobierno del Dr. Alejandro Toledo como Plan de Gobierno.

ÁREAS PRIORITARIAS DEL DECRETO SUPREMO N° 025-2001-PCM

G. PROTEGER A LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN AISLAMIENTO VOLUNTARIO

En la Amazonía peruana vive una cantidad indeterminada de Pueblos Indígenas caracterizados por no seguir un patrón de vida sedentario. No viven en un solo lugar o asentamiento, sino que se desplazan por el bosque amazónico refugiándose de diversas amenazas a sus formas de vida. Entre ellos existe una gran población aún no identificada, especialmente en la zona fronteriza Perú-Brasil, que ha dado lugar –en el caso brasileño- a la creación de varias reservas indígenas de protección especial.

Diferentes grupos etno-lingüísticos , entre ellos los Kugapakori, Nanti, Kirineri, Asháninca, y Poyenitzare, de la familia lingüística Arahua, Chitonahua, Maxonahua,, Morunahua, Marihanua y Sharahanua, de la familia lingüística Pano, han optado por aislarse voluntariamente de la sociedad nacional no indígena y, por lo tanto , no cuentan con comunidades nativas con tierras legalmente reconocidas. Los pueblos indígenas en aislamiento voluntario, de los cuales hasta el momento se han podido identificar 14 grupos etno-lingüísticos con una población que se estima entre 5.000 a 10.000 habitantes, que viven en los departamentos de Cusco, Madre de Dios, Apurímac, Ucayali, Huanuco y Loreto, en una situación especialmente vulnerable. Ellos están expuestos a enfermedades nuevas y epidemias mortales, así como a otro tipo de amenazas derivadas de la destrucción del medio ambiente y la invasión de sus territorios por la exploración y explotación petrolera, maderera y aurífera, por la presión de grupos religiosos mediante contactos forzados, por investigadores etnobotánicos, lingüísticos-culturales, por ser un destino del ecoturismo, la colonización, la violencia política,,el narcotráfico y otros.

Varias organizaciones indígenas de la Amazonía han asumido la defensa de estos Pueblos en aislamiento voluntario, dado que ellos no cuentan con representación ante la sociedad peruana. Su defensa se basa en el derecho que tienen a elegir libremente si quieren vivir aislados a no a personas ajenas a ellos y en su derecho a ocupar sus territorios sin intrusión no autorizada en sus tierras de terceros o extraños. Según el Convenio 169 de la OIT “los gobiernos deberán tomar medidas para impedir tales infracciones” (Art. 18). Por lo tanto, el Estado Peruano debe reconocer oficialmente la existencia de los pueblos indígenas en situación de aislamiento voluntario , así como los derechos territoriales que les son propios. Debe asumir , asimismo, el compromiso de protegerlos, por la situación de vulnerabilidad en que se encuentran, respetando al mismo tiempo su voluntad de vivir en aislamiento mientras éstos no cambien –libre y voluntariamente- tal decisión y expresen su voluntad de acercamiento al resto de la sociedad nacional.

OBJETIVO G 1 : Establecer el Régimen Jurídico Especial de los Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario.

La protección especial de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario requiere una serie de medidas especiales orientadas a garantizar su protección, velar por el respeto de sus derechos humanos , garantizar la seguridad jurídica de sus territorios, y promover acciones adecuadas cuando ellos decidan iniciar un proceso de interacción con la sociedad nacional.

Acción G 1.1:

Crear una instancia estatal responsable de coordinar y ejecutar, en conjunto con otros sectores, y con las organizaciones indígenas del área, las acciones de protección de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario y de velar por el respeto irrestricto de sus derechos.

Acción G 1.2:

Crear una comisión interinstitucional para definir las instancias responsables de desarrollar planes de contingencia para los casos de contacto entre pueblos indígenas aislados y personas ajenas a ellos.

Acción G 1.3:

Promover en la comisión interinstitucional una alianza estratégica con los organismos competentes del Estado para manejar criterios conjuntos entre políticas de conservación de la diversidad biológica y políticas de protección de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario.

Acción G 1.4:

Crear una comisión de elaboración de mecanismos legales y de protección especial para los Pueblos Indígenas en aislamiento voluntario con participación de las organizaciones indígenas.

Acción G 1.5:

Desarrollar un estudio específico sobre las causas y factores externos que constituyen amenazas para los Pueblos Indígenas en aislamiento, que facilite el desarrollo de medidas especiales para su eliminación dentro del régimen jurídico especial.

Acción G 1.6:

Crear normas en la legislación ambiental y de extracción de recursos para prohibir todo tipo de actividades de investigación, evangelización y proselitismo político y religioso. Así como contratos para la explotación y uso de recursos naturales en los territorios de pueblos indígenas en aislamiento voluntario, por ser atentatorios contra su integridad y vida.

OBJETIVO G 2

Garantizar la conectividad del territorio de los Pueblos Indígenas en aislamiento voluntario conformando un corredor ecológico cultural.

Se necesita crear Reservas de Territorios Especiales para Pueblos Indígenas en aislamiento voluntario. Estos territorios deben ser complementarios con las Áreas Naturales Protegidas y las Reservas para Indígenas aislados creados por el Estado Brasileño en su zona fronteriza con Perú. En aquellos casos en que las diferentes categorías de Áreas Naturales Protegidas existentes están superpuestas con territorios ocupados por Pueblos Indígenas en aislamiento voluntario, es necesario garantizar la futura tenencia de tierras para cuando estos pueblos decidan voluntariamente interactuar con la sociedad nacional.

Acción G 2.1:

Promulgar la ratificación de las reservas territoriales creadas a favor de pueblos indígenas en aislamiento voluntario:

- Reserva Territorial Isconahua
- Reserva Territorial del Alto Purús.
- Reserva Territorial Muruhanua.
- Reserva del Estado Nahua-Kugapakori.

Acción G 2.2:

Resolver el proceso pendiente a favor de la oficialización del territorio del pueblo indígena en aislamiento voluntario Cashibo – Cacataibo en el departamento del Ucayali.

Acción G 2.3:

Ampliar la Zona Reservada Alto Purús en base a la propuesta técnica “Establecimiento y delimitación territorial a favor de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario de la cuenca alta de los ríos Yaco, Acre, Tahuamanu, Las Piedras y los Amigos”, para brindar protección inmediata a la población indígena en aislamiento voluntario Yora, Amahuaca, Mashco Piro y otros. El decreto supremo de ampliación de la Zona Reservada Alto Purús, debe asegurar la futura titulación de la población indígena en aislamiento voluntario cuando estos pueblos deseen sedentarizarse.

Acción G 2.4:

Diseñar un mecanismo legal especial para garantizar el respeto a territorios interconectados como corredores ecológicos culturales para la protección de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario.

OBJETIVO G 3:

Proteger a los Pueblos Indígenas en aislamiento voluntario de cualquier intrusión no autorizada en sus territorios de personas ajenas a ellos.

Actualmente se carece de mecanismos de vigilancia y resolución de casos de intrusión no autorizada de terceros, que permitan al Estado cumplir con la protección de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario.

Especialmente importante resultan los mecanismos de sanción y desalojo para los casos de misiones religiosas, de empresas, colonos y otros, que invaden los territorios de los pueblos indígenas en aislamiento.

Acción G 3.1:

Gestionar el retiro inmediato de los miembros de la Misión Evangélica South American Missin (SAM), de madereros e investigadores presentes en las reservas territoriales para pueblos indígenas en aislamiento del Alto Purus y Murunahua, en el departamento de Ucayali.

Acción G 3.2:

Derogar la Resolución Ministerial N°0249/2000 que designa como áreas de explotación maderera e industrial zonas habitadas por los pueblos indígenas en aislamiento voluntario, como los Kugapakori-Nahua y otros.

Acción G 3.3:

Crear una comisión interinstitucional para desarrollar procedimientos expeditivos de control e identificación de los agentes o factores atentatorios contra la seguridad y la vida de los Pueblos Indígenas en aislamiento voluntario.

Acción G 3.4:

Definir responsabilidades institucionales, mecanismos y procedimientos para brindar en lo posible solución inmediata y atención oportuna frente a emergencias que pongan en peligro la seguridad y la vida de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario.

Acción G 3.5:

Definir mecanismos y procedimientos resolutivos inmediatos para la aplicación de sanciones contra quienes resulten responsables de atentar contra la seguridad y la vida de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario.

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN Y RESPONSABLES

G. PROTEGER A LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN AISLAMIENTO VOLUNTARIO

ACCIONES	INMEDIATAS (antes del 28.7.2001)	AMEDIANO PLAZO (2001-2006)	RESPONSABLE
Acción G 1.1	X	X	SETAI, Defensoría del Pueblo
Acción G 1.2	X		SETAI, MINSA, Defensoría del Pueblo, PNP
Acción G 1.3		X	SETAI, INRENA, PETT
Acción G 1.4	X	X	SETAI
Acción G 1.5	X	X	SETAI
Acción G 1.6		X	SETAI, INRENA, PETT
Acción G 2.1	X		PETT, Congreso de la República.
Acción G 2.2	X		PETT, SETAI
Acción G 2.3	X		INRENA SETAI
Acción G 2.4		X	SETAI, INRENA
Acción G 3.1	X		SETAI, Defensoría del Pueblo INRENA
Acción G 3.2	X		INRENA
Acción G 3.3		X	SETAI
Acción G 3.4	X		SETAI, Defensoría del Pueblo
Acción G 3.5	X	X	Ministerio de Justicia, SETAI

BIBLIOGRAFÍA

Aguirre, G.

- 1967 Regiones de refugio: El desarrollo de la comunidad y el proceso domical en Mestizoamérica. Instituto Indigenista Interamericano, México.

AIDSESEP

- 1996a Estudio Técnico de Establecimiento y Delimitación Territorial para el Grupo Indígena no Contactado del Alto Purús. Pucallpa.
- 1996b Estudio Técnico de Establecimiento y Delimitación Territorial para del Grupo Etnolingüístico Isconahua. Pucallpa.
- 1996c Estudio Técnico de Establecimiento y Delimitación Territorial deL Grupo Etnolingüístico Murunahua. Pucallpa.
- 1999 Estudio Técnico de Establecimiento y Delimitación Territorial para el Grupo Indígena no Contactado Cashibo Cacataibo. Pucallpa.

Alvarez, R. (OPS)

- 1996 Sepahua IV- Misión : Campo Antropológico. Colección Antisuyo. Misioneros Dominicanos. Lima.
- 1998 Sepahua V - Campo de Misión. Colección Antisuyo. Misioneros Dominicanos. Lima.

Aquino, T.

- 1987 Indios Brabos Atacam na Fronteira do Acre com o Perú. (Columna "Papó do Índio"). En : Gazeta do Acre, Río Branco.

- Aquino, T., M. P. Iglesias
 1995 Os Kaxinawá e os Brabos: Territórios e Deslocamentos Populacionais nas Fronteiras do Acre com o Peru. Río Branco.
- Aquino, T., A. Pereira
 1998 Resumo do Relatório Circunstanciado de Indentificação e Delimitação da Terra Indígena Alto Tarahuacá. Río Branco.
- Arbaiza, S., B. Huertas, C. Aguirre
 1998 La Reserva Comunal El Sira. En Gray A., M. Colchester y A. Parellada (eds.). Derechos Indígenas y Conservación de la Naturaleza. Asuntos Relativos a la Gestión. IWGIA Documento N°23. Copenhague.
- Beier, Ch., M. Lev
 1998 The Camisea Nanti. A Report on the Camisea Nanti, focusing on factors affecting their welfare and autonomy. A Cabeceras Aid Project Report.
- Bernales, A.
 1998 Informe de Resultados del Taller acerca de los Grupos Indígenas en Aislamiento de la Región del Bajo Urubamba". Elaborado para Shell Prospecting & Development Perú. Lima.
- Bonilla, H.
 1975 El caucho y la economía del oriente peruano. Historia y Cultura N°8. Revista del Museo Nacional de Historia. Lima.
- Camino, A.
 1977 Trueque, correrías e intercambios entre los Quechuas andinos y los Piro y Machiguenga de la montaña peruana". En Amazonía Peruana, Volumen I (2). CAAAP, Lima.

CEDIA

1996 Informe Técnico. Términos de Referencia para el Establecimiento de la Reserva del Estado a favor de los grupos indígenas sin contacto y con contactos esporádicos Amahuaca, Nahua y Mashco Piro del alto río De las Piedras. Manuscrito. Lima.

Chirif, A. P. García y R. Smith

1991 El indígena y su territorio son uno solo. Estrategias para la defensa de los pueblos y territorios indígenas de la cuenca amazónica. Oxfam America - COICA. Lima.

Cipriani, C.

1902 Vías del Pacífico al Madre de Dios. Sociedad Geográfica de Lima. Lima.

Comisión Multisectorial de la Castaña

1999 Plan Estratégico de la Castaña (*Bertholetia excelsa* H.B.K.): Documento de trabajo. CTAR-MDD/PROMPEX, Puerto Maldonado.

Conselho Indigenista Missionario (CIMI)

2001 Outros 500. Construindo uma nova historia. Editora Salesiana. Sao Paulo.

Cook, N.

1998 Born to Die. Disease and New World Conquest, 1942-1650. Florida International University, Cambridge University Press, Cambridge.

Cueva, N.

1990 Un Acercamiento a la situación de salud en la provincia de Manu-Departamento de Madre de Dios (Manu: Un gran reto en la selva). Manu: AMETRA/Centro Bartolomé de las Casas. Informe.

Cueva, N y G. Shepard

1995 Informe sobre la visita de las comunidades Machiguenga en el río Sotileja, asociación peruana para la Conservación de la Naturaleza (INRENA).

- D'Ans M.
1973 Estudio glotocronológico sobre nueve hablas Pano. Centro de Investigación de Lingüística Aplicada. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Documento de trabajo 17. Lima.
- Dávila, G. y V. Montoya
1999 Prevención de riesgos social y estimación de riesgos en la cuenca alta del río Las Piedras, Madre de Dios. Preparado para Mobil Exploration and Producing Perú Inc. Lima.
- Del Aguila, I. y G. Cogorno
1982 - Tello y el desarrollo cultural temprano en la floresta
1983 tropical. Hallazgos en la selva sur: Madre de Dios. En Boletín del Instituto Riva Agüero N° 12. Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima.
- Erickson Ph.
1994 Los Mayoruna. En F. Santos y F. Barclay (eds.). Guía Etnográfica de la Alta Amazonía, Vol II, FLACSO – IFEA. Quito.
- Farabee, W.
1922 Indian Tribes of Eastern Peru. Papers of the Peabody Museum of American Archaeology and Ethnology. Harvard University Vol X, Cambridge.
- FENAMAD
1991 Informe Técnico de Establecimiento de la Reserva Comunal Amaraeri. Puerto Maldonado.

1999 Manifiesto por la Defensa de los Pueblos Indígenas Aislados. Manuscrito. Puerto Maldonado.

2001 Informe Técnico de Establecimiento y Delimitación Territorial de los Pueblos Indígenas en Situación de Aislamiento de los ríos Los Amigos, las Piedras, Tahuamanu y Yaco, Madre de Dios. Puerto Maldonado.
- Fernández, W.
1952 Cincuenta años en la Selva Amazónica. Madrid.

Flores, J.
1987 La Explotación del Caucho en el Perú. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONCYTEC). Lima.

Fundação Nacional do Índio. Administração Executiva Regional Rio Branco- Acre

1998 Proposta de trabalho da Frente de Contacto Envira. Río Branco.

1999 Relatório : A presença dos Masko na frente Envira. Feijó.

1999 Memo 712/ GAB/AER RBR. Río Branco, 3 de diciembre.

2000 Memo Nº 470/ GAB/AER RBR. Río Branco, 23 de junio.

2000 Memo Nº 666/GAB/AER RBR. Río Branco, 23 de Agosto.

Gade, D.

1972 Comercio y colonización en una zona de contacto entre la sierra y las tierras bajas del valle del Urubamba en el Perú. En Actas y Memorias del XXXIX Congreso Internacional de Americanistas. Vol 4. IEP. Lima.

Gallois, D.

1998 De arredio a isolado: Perspectivas de autonomia para os povos indígenas recém - contactados. En Dionisete, Luis y Grupioni, Benzi: Indios no Brasil. Global Editora. Sao Paulo.

García, A.

1999 Análisis de la ocupación y transformación del espacio generada por diferentes actividades productivas – extractivas en la región de Madre de Dios. Informe final. Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana. Puerto Maldonado.

GEF/PNUD/UNOPS

1997 Amazonia Peruana, comunidades indígenas, conocimientos y tierras tituladas - Atlas y Base de datos. Biblos SA. Lima.

GESUREMAD

1998 Plan Integral de Desarrollo del Departamento de Madre de Dios, Vol. I. Diagnóstico del Departamento de Madre de Dios, Puerto Maldonado.

- Gray, A.
 1986 Y después de la fiebre del oro...? Derechos Humanos y Autodesarrollo entre los Amarakaeri del Sudeste del Perú. Documento IWGIA N° 5. Copenhague.
 1997 The Last Shaman. Change in an Amazonian Community. Berghahn Books. Providence, Oxford.
- Helberg, H
 2001 Comunicación personal.
- Helberg, H., P. Reynoso
 1986 Primer Estudio Etnográfico del Grupo Etnico Yura o Nahua. Documento de trabajo. Lima.
- Hurtado, M., H. Kaplan
 1987 Estudio comparativo sobre la ecología humana entre nativos del Parque Nacional del Manu. Salt Lake City, Utah.
- Iglesias, M.P.
 2001 Consolidação do corredor de terras reservadas para os indios isolados na fronteira do Acre com o Peru: uma pauta. Rio de Janeiro.
- Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - Consejo Transitorio de Administración Regional de Madre de Dios
 2001 Madre de Dios: Camino al Desarrollo Sostenible. Propuesta de Zonificación Ecológica Económica como base para el ordenamiento territorial. Puerto Maldonado.
- Instituto Lingüístico de Verano
 1984 Informe preliminar sobre contactos con el grupos étnico Nahua. Yarinacocha, Pucallpa.
- Junta de Vías Fluviales
 1902 Vías del Pacífico al Madre de Dios. Imprenta El Lucero, Lima.
- Larrabure y Correa, C.
 1907 Noticia Histórico Geográfica: Algunos ríos de nuestro Oriente. En Opinión Nacional. Lima.

- La Torre, L.
1998 ;Solo queremos vivir en paz!. Experiencias petroleras en territorios indígenas de la Amazonia Peruana. Documento IWGIA N° 25. Copenhague.
- Lopes da Silva, A. / Grupioni L.
1995 A temática indígena na escola. Novos subsidios para profesores de 1° e 2° graus. MEC/MARI/UNESCO. Brasilia.
- Lyon, P.
1975 Dislocación tribal y Clasificaciones Lingüísticas en la zona del río Madre de Dios. En Actas y Memorias del XXXIX Congreso Internacional de Americanistas. Vol. 5. Lima.
- Ministerio do Medio Ambiente
2000 Zoneamiento Ecológico Económico do Acre. Río Branco.
- Mobil Exploration and Producing Inc.
1996 Plan de contingencia para indígenas en aislamiento voluntario. Lima.
- Mondina, S.A.
1994 Estudio de Impacto Ambiental, lotes 40,41,44,45,47,48, Etapa Pre Sísmica, Madre de Dios. Preparado para Mobil Exploration and Producing, INC., sucursal peruana. 3 vols. Lima.
- Moore, T.
1984 Peru: Manu National Park and Indigenous People Endangered, IWGIA Newsletter 77. Copenhague.
1985 Informe Preliminar sobre el Impacto de la minería aurífera en las poblaciones indígenas de Madre de Dios, Lima.
1995 La situación de los indígenas de la selva peruana frente a la prospección / explotación de hidrocarburos y recursos minerales en sus territorios. Inédito, 113 páginas. Organización Internacional del Trabajo. Lima.
- Pennano, G.
1987 La Economía del caucho. CETA. Iquitos.

- Pereira, A.
1996 Os Povos Indígenas do Alto Acre e Alto Iaco. EIA/RIMA da BR 317- trecho Brasileia-Assis Brasil/Acre. Macapá.
- Proyecto Serjali
2001 Tenencia de tierras y uso de recursos en el Alto Mishagua, sudeste del Perú. Informe Preliminar.Lima.
- Revista de las Misiones Dominicanas
1936 "El Señor nos visitó". Vol XVIII. Lima.
- Rummenhoeller, K.
1988 Shipibos en Madre de Dios: La historia no escrita. En : Perú Indígena. Vol 12, N° 27. Lima.
- Rummenhoeller, K., A. Castillo, W. Maldonado
1997 Plan Antropológico y de Promoción Social del Parque Nacional del Manu – Borrador. Cusco. Ministerio de Agricultura-INRENA, Parque Nacional del Manu.
- Rummenhoeller, K. y B. Huertas
2001 Plan de Contingencia. Elaborado para la Federación Nativa del río Madre de Dios y Afluentes, FENAMAD. Puerto Maldonado.
- Servicio de Información Indígena (SERVINDI)
2001 Indígenas piden debatir impactos del Proyecto Gas de Camisea sobre el bosque del Urubamba. Setiembre, Lima.
2001 PERU: Gobierno crea Comisión Nacional de los Pueblos Andinos y Amazónicos dependiente de la presidencia del Consejo de Ministros. Octubre, Lima.
2001 Pueblo Matsigenka realizará Congreso para analizar impactos del proyecto Gas de Camisea. Octubre, Lima.
- Shepard, G.
1996 Informe: Los grupos indígenas aislados del río Las Piedras. Manuscrito, Lima.
1999 Pharmacognosy and the Senses in two Amazonian Societies. Tesis de doctorado (PhD). Dep. Anthropology, University of California, Berkeley.

- Shepard, G. y K. Rummenhoeller
 2000 Paraiso para quem?. Populações indígenas e o Parque Nacional do Manu (Peru). Trabajo presentado en la reunión de la Associação Brasileira de Antropologia, Brasilia.
- Shepard, G y D. Yu
 2000 Informe de campo para el Instituto nacional de Recursos Naturales (INRENA): Ventanas sobre el bosque: Satélites, parcelas forestales y la visión indígena (autorización N° 60-99-INRENA-DGANPFS-DANP). Lima.
- Soria, J. OP
 1998 Entre Tribus Amazónicas. La Aventura Misionera del P. José Alvarez Fernández OP. (1890-1970). Salamanca, España.
- Stoll, D.
 1982 Fishers of men o Founders od Empire?. The Wycliffe Bible Translators in Latin America. Zed Press, Londres. II capítulo.
- Tocantins, L.
 1979 Formação Histórica do Acre. Vol I y II, Editora Civilização Brasileira S.A. Río de Janeiro
- Townsley, G.
 1994 Los Yaminahua. En F. Santos y F. Barclay (eds.). Guía Etnográfica de la Alta Amazonía, Vol II, FLACSO – IFEA. Quito.
- UICN-Netherlands Committee
 1996 Las Piedras'96: An Expedition on the Las Piedras river, south eastern Peru. Amsterdam.
- Valdez y Lozano, Z.
 1944 El verdadero Fitzcarrald ante la historia. Iquitos.
- Varese, E.
 1967 La nueva conquista de la Selva. Amaru 3, UNI. Lima

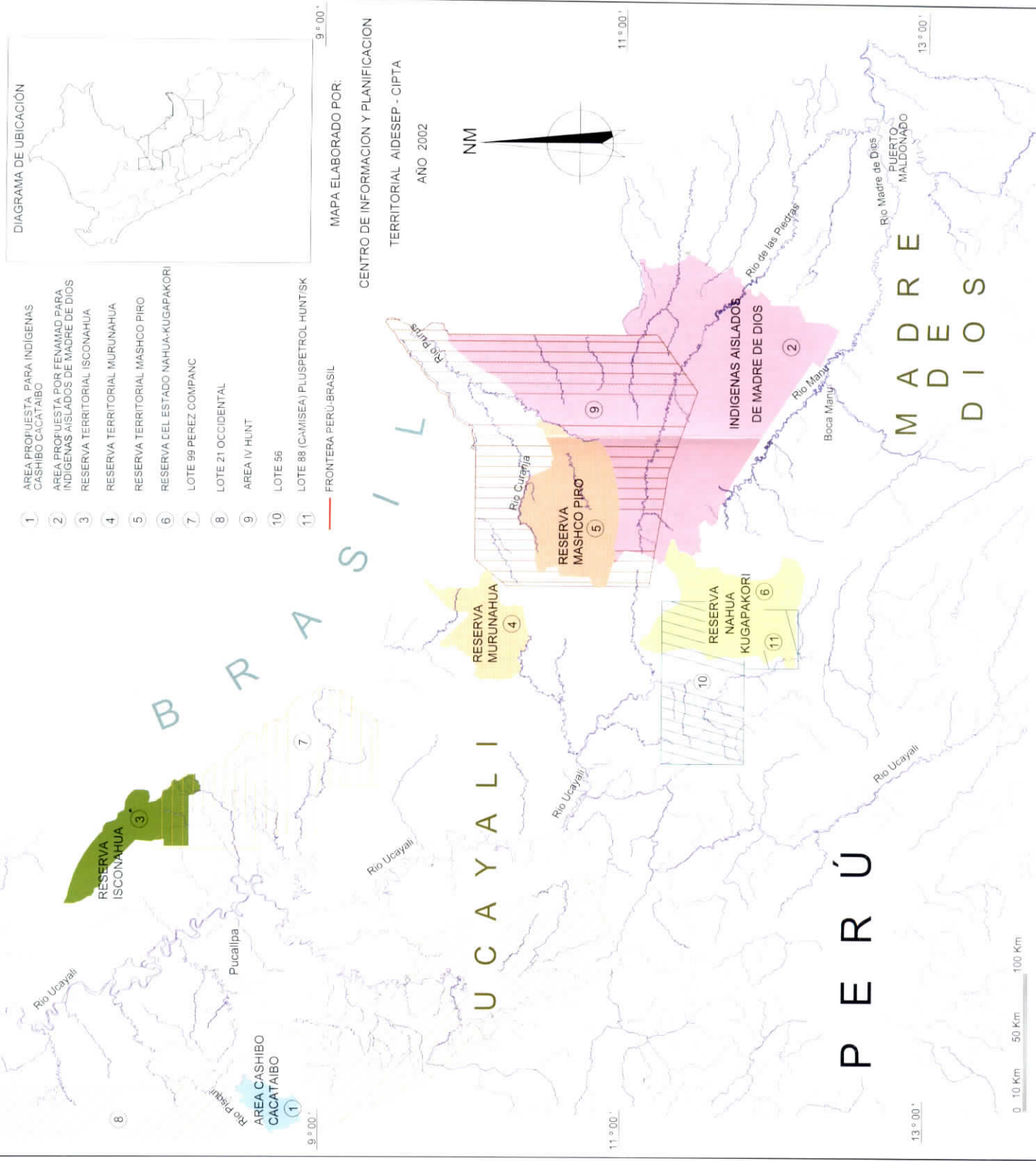
- Von Hassel, J.
 1907 Informe del Jefe de la Comisión Exploradora del Alto Madre de Dios, Paucartambo i Urubamba por la vía del Cusco. En: Perú - Junta de Vías Fluviales: Últimas exploraciones ordenadas por la Junta de Vías fluviales a los ríos Ucayali, Madre de Dios, Paucartambo y Urubamba. La Opinión Nacional. Lima
- Wahl, L.
 1987 Pagans into Christians: The political Economy of Religious Conversion among the Harakmbut of Lowland Southeastern Peru, 1902-1982. Tesis de Doctorado. Universidad de Nueva York.
- Wise, M.
 1983 Lenguas Indígenas de la Amazonía Peruana: Historia y estado presente. En América Indígena. Vol 43, N° 4.
- Zarzar, A.
 1987 Radiografía de un contacto: Los Nahua y la Sociedad Nacional, en Amazonía Peruana, Vol VIII (14). CAAAP , Lima.
 1999 Tras las huellas de un antiguo presente. La problemática de los pueblos indígenas amazónicos en aislamiento y en contacto inicial. Recomendaciones para su supervivencia y bienestar. Preparado para la Defensoría del Pueblo, Lima.



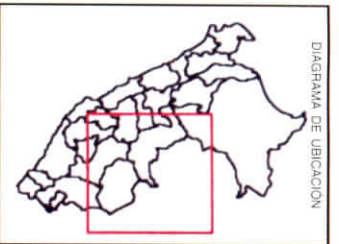
SE TERMINÓ DE IMPRIMIR EN LOS TALLERES GRÁFICOS DE
TAREA ASOCIACIÓN GRÁFICA EDUCATIVA
PASAJE MARÍA AUXILIADORA 156 - BREÑA
Correo e.: tareagrafica@terra.com.pe
TELÉF. 424-8104 / 332-3229 FAX: 424-1582
22 DE MAYO 2002 LIMA - PERÚ



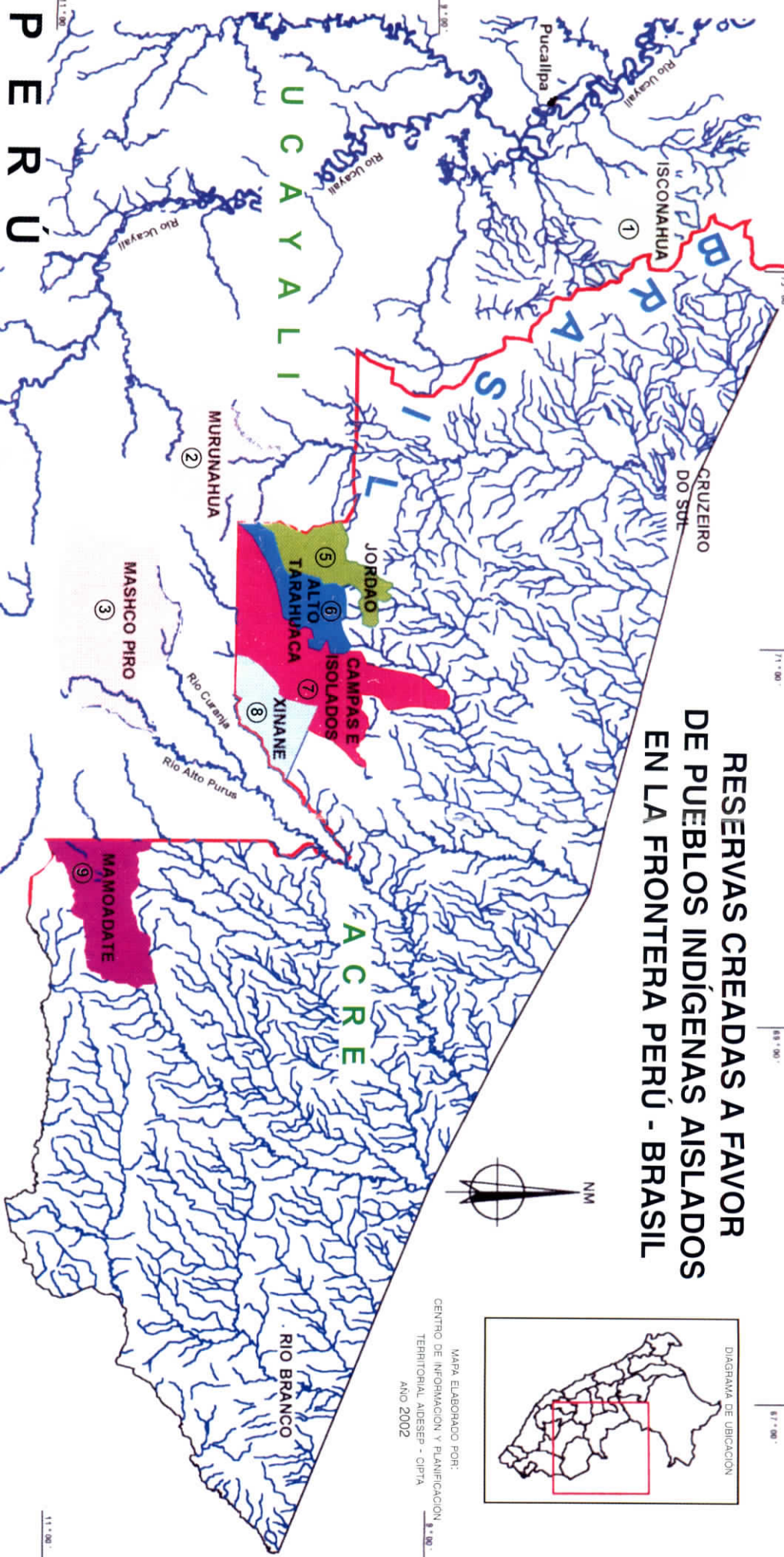
SUPERPOSICIÓN DE LOTES PETROLEROS O GASÍFEROS CON TERRITORIOS DE PUEBLOS INDÍGENAS AISLADOS



RESERVAS CREADAS A FAVOR DE PUEBLOS INDÍGENAS AISLADOS EN LA FRONTERA PERÚ - BRASIL



MAPA ELABORADO POR:
CENTRO DE INFORMACIÓN Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL AIDSESP - CIPTA
AÑO 2002



- ① RESERVA TERRITORIAL ISCONAHUA
- ② RESERVA TERRITORIAL MURUNAHUA
- ③ RESERVA TERRITORIAL MASCHO PIRO
- ④ RESERVA DEL ESTADO NAHUA-KUGAPAKORI
- ⑤ TIERRA INDÍGENA JORDAO
- ⑥ TIERRA INDÍGENA ALTO TARAHUACA
- ⑦ TIERRA INDÍGENA CAMPAS E ISOLADOS
- ⑧ TIERRA INDÍGENA XINAME
- ⑨ TIERRA INDÍGENA MAMOADATE

— FRONTERA PERÚ-BRASIL



71° 00'

71° 00'

88° 00'

87° 00'

PERÚ

UCAYALI

BRASIL

MADRE DIOS

11° 00'

11° 00'

87° 00'

88° 00'

71° 00'

71° 00'

Este libro nos ofrece perspectivas históricas y antropológicas para entender la fragilidad de los indígenas aislados frente al contacto con la sociedad mayor. Nos hace apreciar la importancia, tanto para la diversidad cultural como para la diversidad biológica, de resguardar sus territorios para su futuro y el futuro de la humanidad.

Con bases científicas, jurídicas, en acuerdos internacionales y principalmente desde la perspectiva de derechos humanos, Beatriz Huertas Castillo presenta sólidos argumentos sobre la urgencia de realizar un esfuerzo nacional e internacional para defender los territorios, la integridad cultural y la vida de los indígenas en aislamiento.

Propone alianzas estratégicas entre comunidades locales, federaciones indígenas, el gobierno peruano y actores internacionales para frenar la actual fiebre de la caoba en Madre de Dios que está acabando con los últimos reductos de maderas finas y los últimos refugios de indígenas aislados en el Perú y en el mundo.

Glenn Shepard Jr.



GRUPO INTERNACIONAL
DE TRABAJO SOBRE
IWGIA ASUNTOS INDÍGENAS

ISBN 87-90730-57-7